

RUGE, el género en las universidades

Ana Laura Martin (comp.)

CiN RUGE Red Interuniversitaria
por la Igualdad de Género
y contra las Violencias



Esta obra reúne doce trabajos que recuperan el recorrido de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) y el desarrollo de las políticas para promover la equidad de género en las universidades públicas argentinas.

A través de diferentes registros, el libro permite conocer la creación de la RUGE como una iniciativa de las feministas en las universidades y se expone acerca de un conjunto de intervenciones concretas frente a las violencias que tienen lugar en las instituciones de educación superior. También reflexiona sobre la implementación de medidas para promover, garantizar y transversalizar la equidad de género.

Ruge, el género en las universidades propone que las políticas de género en el mundo universitario formen parte de un gesto colectivo y de un diálogo con la genealogía de los estudios feministas que, en las décadas de 1980 y 1990, se abrieron paso en las universidades.

- 5— **Prólogo**
Eli Gómez Alcorta
- 8— **Presentación**
Aude Maio-Coliche y Roberto Valent
- 11— **Introducción**
Sandra Torlucci, Vanesa Vazquez Laba y Ana Laura Martin
- 22— **PRIMERA PARTE**
DE LOS PROTOCOLOS A LA RED: LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE UNA RED DE FEMINISTAS UNIVERSITARIAS (2015-2020)
- 23— **CAPÍTULO 1.** La segunda gran reforma universitaria: género y feminismo para la creación de políticas de igualdad
Vanesa Vazquez Laba y Mailén Pérez Tort
- 39— **CAPÍTULO 2.** Las violencias de género y los feminismos en las universidades: una nueva etapa
Ana Laura Martin y Florencia Rovetto
- 57— **CAPÍTULO 3.** La institucionalización de la perspectiva de género en universidades públicas: apuntes sobre experiencias (de)construidas y pendientes
Verónica Cruz
- 68— **SEGUNDA PARTE**
EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS EN LAS UNIVERSIDADES
- 69— **CAPÍTULO 4.** Feminismos universitarios en la elaboración de los protocolos contra las violencias (2014-2019)
Catalina Trebisacce y Paloma Dulbecco
- 96— **CAPÍTULO 5.** Estrategias y articulaciones en torno a las violencias en las instituciones de educación superior
Ana Laura Martin
- 112— **CAPÍTULO 6.** Ley Micaela y universidades: dispositivo y ámbitos de proyección para mundos nuevos
Claudia Harrington y Gisela E. Spasiuk
- 128— **CAPÍTULO 7.** Violencias y marco normativo en las universidades públicas
Analía Aucía y Daniela Heim

- 143— **CAPÍTULO 8.** En Argentina y la región nos sostienen las redes feministas
Victoria Primante y Malena Espeche
- 163— **TERCERA PARTE**
GENEALOGÍAS Y EXPERIENCIAS SITUADAS
- 164— **CAPÍTULO 9.** Genealogías de los estudios feministas en las universidades nacionales:
una cartografía provisoria
alejandra ciriza y Eva Rodríguez Agüero
- 185— **CAPÍTULO 10.** Los espacios institucionales de estudios de género como lugares
de construcción e incidencia feminista en tres universidades del noroeste argentino
Beatriz Garrido, Liliana Louys, Alejandra García Vargas, Luz del Sol Sánchez
y Beatriz Guevara
- 200— **CAPÍTULO 11.** Oportunidades y condiciones de posibilidad para el abordaje
de la violencia de género en las universidades del conurbano sur de la provincia
de Buenos Aires desde el comienzo de los años 2000 hasta el presente
María Sonderéguer y Andrea Daverio
- 216— **CAPÍTULO 12.** Sexualidades y disidencias en la universidad: políticas
y recorridos conceptuales
Andrea Torricella y Sofía Arduso
- 231— **Sobre las autoras**
- 240— **Sobre la Iniciativa Spotlight**

Prólogo

Eli Gómez Alcorta¹

“Cuando una travesti entra a la universidad, le cambia la vida; pero muchas travestis dentro de la universidad, le cambian la vida a toda la sociedad.”

Lohana Berkins

Producir un libro que compila investigaciones sobre el entramado *género y educación superior* significa un aporte sustancial a la problematización de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas universitarias argentinas. También resulta una herramienta central para dar cuenta tanto de las diferentes trayectorias de lucha dentro del espacio universitario como de los recorridos institucionales por visibilizar y para poner en agenda la temática.

En este sentido, *RUGE, el género en las universidades* nos invita a recorrer el camino que viene realizando esta red en pos de vincular la perspectiva de género con la educación superior.

Este análisis resulta muy enriquecedor, en primer lugar, porque hablar de educación superior pública en la Argentina es también hablar de democratización del conocimiento y, por ende, de ampliación de derechos. La autonomía universitaria y la gratuidad de la enseñanza –alcanzadas en 1918 y 1949, respectivamente–, pilares fundamentales de la educación superior, han propugnado que las universidades públicas en nuestro país sean no sólo espacios centrales de conocimiento y producción de saberes, sino también los principales motores de movilidad y ascenso social. Esto posibilita que miles de personas accedan a una educación de calidad y, en muchos casos, se conviertan en la primera generación de graduados y graduadas universitarias de sus familias, como fue mi caso.

En las últimas décadas, la voluntad política de creación de universidades públicas en diferentes puntos del país implicó una transformación de las realidades locales. Esta política pública permitió, por un lado, federalizar el acceso a

1 Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina.

la educación y al conocimiento, al generar nuevos puntos de anclaje territorial y, por otro, aportó al desarrollo de esas ciudades, regiones y, en definitiva, del país. Si bien algunas peligraron durante la última gestión de gobierno, lo cierto es que las universidades públicas ya forman parte de nuestro acervo cultural en cuanto conquista de la sociedad argentina en su conjunto. Se trata de la lucha que ha sido ganada en las calles y que se ha sostenido a lo largo del tiempo gracias a miles de personas que comprendieron que la educación pública es la principal herramienta de transformación social.

En segundo lugar, analizar las dinámicas de la universidad pública resulta enriquecedor porque reconocer su rol histórico en los procesos de transformación cultural de Argentina permite dimensionar tanto la importancia de ocupar los espacios universitarios, en todos sus estamentos, como de dar las disputas necesarias para deconstruir su estructura desigual y patriarcal. Lograr que se incorpore y transversalice la perspectiva de género de manera genuina requiere transitar dos caminos paralelos, pero íntimamente imbricados: el de la teoría y el de la práctica.

La producción teórica y conceptual feminista resulta central para poder pensarse situadas y para contar con herramientas que permitan entender la complejidad del entramado social, esto es, analizar las relaciones, actores, intereses en juego, desigualdades y disputas de poder, entre otras cuestiones. La teoría aporta nuevos y valiosos conceptos que posibilitan el pensamiento crítico y el mirarse desde un enfoque emancipador: observar la realidad con nuevos lentes violetas, como nos gusta decir, para comprender cuáles son los condicionantes estructurales que generan las desigualdades y violencias por motivos de género, cómo se conjugan con las particularidades locales y regionales de nuestra Patria Grande y cuáles son las herramientas con las que contamos para generar bases sólidas que impidan retrocesos en materia de conquistas alcanzadas.

Las construcciones prácticas, por su parte, permiten dar cuenta de la relación dialéctica entre el espacio universitario y la sociedad de la cual forma parte. Es en este intercambio y dependencia mutua donde se ubica el movimiento estudiantil, que contiene ese dinamismo y esa capacidad y potencia de transformación, incluso de las instituciones educativas, siempre en vínculo estrecho con lo que sucede en el plano social. Los feminismos, dentro de ese movimiento, han

ganado espacio y han logrado construir la institucionalidad necesaria para, por ejemplo, motorizar la creación de los primeros protocolos de abordaje de las violencias por motivos de género o los espacios autogestionados de formación en género. Estas son, ahora, herramientas centrales a la hora de visibilizar, problematizar y accionar respecto de las inequidades y violencias existentes en las universidades. No podemos olvidar tampoco que nacieron al calor del trabajo colectivo de las pibas, que entendieron que la situación apremiaba y que las soluciones debían darse de inmediato.

Recuperar y mostrar estos modos teóricos y prácticos de construcción feminista desde lo colectivo, siempre con otras y otros, es, entonces, una tarea ineludible. Mostrar que se trata de prácticas horizontales que se sostienen en la lógica del afecto y la ética del cuidado permite poner sobre la mesa la existencia de otras formas de construcción política, teórica y práctica; modos que tienen como central crear *redes* feministas –con nuestras colegas, con les alumnes, con compañeras, en los espacios comunitarios y de trabajo, con amigas, en el barrio, con otras y otros en diferentes partes del país y de la región– que corren los márgenes de lo posible para construir otros modos de pensar y de hacer realmente revolucionarios.

En este sentido, el desafío dentro de las universidades sigue siendo dar la disputa por construir saberes y prácticas feministas, populares y con anclaje territorial que permitan desarmar la epistemología androcéntrica, colonial y patriarcal, y que posibiliten transversalizar la perspectiva de género en todos los estamentos. Objetivos estratégicos que sólo resultarán posibles mediante la creación de espacios de participación y escucha, donde la multiplicidad de voces y territorios puedan habitar.

El rol central que tienen redes feministas como RUGE dentro de los espacios universitarios sólo se puede comprender si se tiene presente el impacto que generan en la materialidad. Porque cuando se habla de teorías y prácticas feministas, se habla en realidad de la fuerza arrolladora de la marea que ha venido a inundarlo todo con nuevos modos de hacer, sentir, pensar y vincularse. Porque otra realidad es posible y el camino para alcanzarla es por esta vía más justa, más igualitaria, más amorosa, diversa y deseante. Una realidad que nos incluya a todas, a todes y a todos.

Presentación

Aude Maio-Coliche¹ y Roberto Valent²

Eliminar la violencia hacia mujeres y niñas es posible. Es un deber hacerlo. En el mundo una de cada tres mujeres sufrió violencia física o sexual en algún momento de su vida. En Argentina, según registros oficiales, en promedio, cada treinta y dos horas, una mujer es víctima de femicidio. Se trata de una de las violaciones a los derechos humanos más devastadoras y persistentes.

La violencia contra mujeres y niñas es un problema complejo, multicausal, ligado a prácticas y relaciones sociales históricamente desiguales entre los hombres y las mujeres. En los últimos tiempos se registraron avances significativos en la prevención y la respuesta a la violencia por razones de género, pero la cifra de mujeres que la sufren a diario no disminuye. En Argentina, los marcos normativos a nivel nacional siguen los estándares internacionales y se han sancionado innovadoras normas, como la Ley Micaela o la Ley de Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes, popularmente conocida como Ley Brisa. Se han creado servicios de atención a mujeres en situación de violencia y se promovieron acciones orientadas a la prevención. Asimismo, la sociedad civil y su movimiento de mujeres son reconocidos internacionalmente por su compromiso e implicación en muchos de estos importantes logros. Sin embargo, restan grandes desafíos para garantizar la correspondencia entre el derecho legislado y la política implementada. Persisten aún importantes barreras que enfrentan mujeres y niñas, en particular aquellas atravesadas por múltiples discriminaciones,

1 Embajadora de la Unión Europea en Argentina.

2 Coordinador residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina.

para acceder a los servicios de atención, denunciar y a una justicia reparadora de los derechos vulnerados.

Las universidades nacionales vienen desarrollando distintas acciones para promover una agenda orientada a la transversalización de género y la prevención y atención de las violencias contra mujeres y niñas. La creación de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) y su institucionalización como red oficial del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) muestra no sólo el interés sino también la existencia de avances significativos que se han venido realizando en este sentido. Este libro presenta la trayectoria de institucionalización y distintas acciones adoptadas en las universidades para la transversalización de género y la prevención y atención de violencia. Este tipo de material permite transferir el conocimiento de las experiencias que se fueron desarrollando para, a partir de dichos aprendizajes, construir políticas, prácticas e instrumentos en otras instituciones universitarias que estén en una etapa más incipiente de trabajo sobre la cuestión.

Desde la Iniciativa Spotlight, una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas para la eliminación de la violencia contra mujeres y niñas, creemos que es importante adecuar los marcos institucionales universitarios y promover la sensibilización del personal para propiciar una vida libre de violencia por razones de género. También consideramos que es fundamental que las investigadoras y los investigadores realicen estudios que contribuyan a un mayor conocimiento sobre la problemática de la violencia por razones de género, así como al desarrollo de políticas públicas que, basadas en evidencia, impulsen la igualdad de géneros y la eliminación de la violencia. Más allá de estas acciones, creemos que las universidades tienen una responsabilidad central como espacios para la formación de las nuevas generaciones de profesionales, profesionales que se desempeñen como tomadores/as de decisiones públicas, que se encarguen de operar servicios para la atención de mujeres en situación de violencia y la reparación de los derechos vulnerados y que contribuyan a promover sociedades más justas e igualitarias. Por ello, trabajos como este contribuyen a pensar sobre el rol de las universidades y su papel clave en la eliminación de la violencia. Creemos, entonces, que una reflexión sobre los trayectos formativos y

la incorporación de contenidos con perspectiva de género son centrales. La atención de mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género requiere profesionales formados/as y entrenados/as para dar una respuesta oportuna y adecuada que contribuya a una reparación efectiva de esas personas.

Esto es posible y el momento es ahora. El compromiso es clave y las universidades tienen una responsabilidad central en este sentido.

Introducción

El espacio universitario, como todo espacio institucional, se encuentra cimentado sobre fuertes estructuras patriarcales. Erosionar, derribar y volver a moldear formas igualitarias no es fácil ni algo que suceda de manera rápida, pero los feminismos universitarios se han caracterizado por ser constantes e incansables en el trabajo de identificar esas estructuras y desnaturalizar las desigualdades.

La educación superior, no fue un espacio accesible para las mujeres en América Latina hasta el último tercio del siglo *XIX*, cuando se puede verificar la presencia femenina en las aulas. Sin embargo, hubo tempranas expresiones de agrupamientos femeninos, como el Centro de Universitarias Argentinas en los primeros años del siglo *XX*, cuyas integrantes participaron del Primer Congreso Femenino (1910) donde se debatió sobre la ampliación de derechos para las mujeres.¹ Ingresar a la universidad no formaba parte de la biografía de la mayoría de las mujeres y el acceso a ella no era garantía de desarrollo académico, ni de permanencia dentro del sistema. Por el contrario, era frecuente que surgieran luego obstáculos para el desarrollo profesional tanto dentro de la academia, en ámbitos como la docencia y la gestión, como fuera de ella.² En un principio, los espacios académicos, de investigación y extensión en las universidades eran

- 1 Véanse Asunción Lavrin: *Women, feminism and social change in Argentina, Chile and Uruguay, 1890-1940*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1996 y Dora Barrancos: *Inclusión/exclusión. Historia con mujeres*, Buenos Aires, FCE, 2001.
- 2 María Fernanda Lorenzo: "Que sepa coser, que sepa bordar, que sepa abrir la puerta para ir a la universidad" *Las académicas en la Universidad de Buenos Aires en la primera mitad del siglo XX*, Buenos Aires, Eudeba, 2016, y Ana Laura Martín, Graciela Queirolo y Karina Ramacciotti: *Mujeres, saberes y profesiones: un recorrido desde las ciencias sociales (Argentina, siglo XX)*, Buenos Aires, Biblos, 2019.

ocupados sólo por varones. Las mujeres no podían acceder a estudios superiores y en pocas ocasiones tenían puestos destacados en la docencia, por lo que no resulta llamativo que las autoridades y el cuerpo docente estuviera casi exclusivamente formado por hombres.

Hoy en día, nos encontramos con un panorama distinto: la educación superior se ha extendido y, según la Síntesis de Información de Estadísticas Universitarias del Ministerio de Educación correspondiente al período 2018-2019, se registran más de un millón seiscientos mil estudiantes en instituciones de gestión pública en todo el país. La matrícula universitaria nacional tiende a la paridad y la proporción de mujeres en la docencia de ese nivel sigue esa tendencia. Según el Sistema de Consultas de Estadísticas Universitarias de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, la información acerca de la totalidad de las universidades públicas del país indica que el 57,68% del claustro estudiantil está representado por mujeres. Para el caso del personal docente, el 51,45% de los cargos está ocupado por varones y el 48,55% por mujeres. Cabe aclarar que la tendencia a la paridad entre los cargos docentes no se mantiene si se toman en cuenta las dedicaciones y jerarquías. En general, los puestos titulares de mayor dedicación y jerarquía tienden a ser ocupados por varones.³ Aun así, la situación en torno a la paridad es decididamente diferente a la de principios de siglo, cuando las mujeres no llegaban al 0,79% de las graduaciones universitarias.⁴ En la actualidad, asimetrías de esa magnitud se corroboran en los niveles más altos del sistema, entre los gabinetes de la gobernanza universitaria y, en particular, entre los cargos máximos: sólo hay un 10% de rectoras en todas las universidades de gestión pública del país.

El sistema universitario argentino tiene un perfil particular y tomó un rumbo preciso a partir de la Reforma Universitaria del 21 de junio de 1918. El Manifiesto Liminar y la lucha estudiantil lograron democratizar el sistema universitario consagrando la autonomía universitaria, el cogobierno con la participación del claustro estudiantil en las decisiones de política universitaria, la extensión

3 Información [disponible en este enlace](#).

4 María Fernanda Lorenzo, ob. cit., p. 31.

universitaria, la libertad de cátedra, entre otras medidas. Asimismo, el 22 de noviembre de 1949 se consagró la gratuidad de la enseñanza universitaria que, junto con la autonomía, son, hasta el día de hoy, los pilares fundamentales de la educación superior argentina. En este sentido, llama la atención lo lejana que se encuentra la paridad de género al momento de plantear la situación de las mujeres en cargos políticos, de gestión y de gobierno universitario.

Las nuevas generaciones que ingresan a la universidad piensan y se mueven de otra manera, y serán, junto con toda la impronta histórica del feminismo universitario, las que harán posible otras formas de enseñanza y de aprendizaje que darán lugar a nuevos contenidos en las currículas. Continuarán, además, el trabajo de desarmar/deconstruir un conocimiento que aún hoy tenemos naturalizado, a partir de cuestiones ideológicas binarias, eurocentristas y androcéntricas. Justamente, uno de los grandes problemas u obstáculos que tienen los feminismos es la naturalización de la discriminación. Y el espacio universitario no es la excepción, sobre todo de violencias simbólicas y políticas, en el caso específico de los géneros.

Si bien en el ámbito académico hace mucho que se trabaja, tanto desde la investigación como desde la intervención y la gestión, sobre las violencias de género, la igualdad y la discriminación, recién en 2014 se creó el primer protocolo para atender situaciones de violencias de género en universidades en la Universidad Nacional del Comahue (UNComa). En los años siguientes se aceleró la creación de este tipo de procedimientos y estrategias de abordaje hasta convertirse en una de las políticas más activas en el marco de la educación superior. En el año 2015 se creó la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias, luego denominada RUGE, en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), de la que participaron más de veinte universidades, facultades e institutos universitarios preocupados por las violencias que se perpetraban dentro de las instituciones de educación superior. En la apertura del encuentro, Dora Barrancos señaló: "Hemos avanzado en la indagación acerca de la subalternancia y la falta de reconocimiento de las mujeres, pero no hemos hecho lo que debíamos para oponernos a la violencia, a la humillación y a la exclusión de

nuestras congéneres en la propia vida universitaria”.⁵ Barrancos, además, hizo referencia a una historia reciente y prolífica de estudios feministas en las universidades argentinas y dio cuenta de las ausencias, las urgencias temáticas y problemáticas que marcan el ingreso de nuevos intereses a una agenda actualizada y dispuesta a la renovación.

La jornada en la UNSAM fue un punto de inflexión que permitió el encuentro de un grupo diverso de feministas universitarias con trayectorias y experiencias diferentes y de varias generaciones. Entre las reflexiones que circularon en la sesión de cierre estuvo fuertemente presente la idea de trazar una estrategia expansiva que facilitara mejores condiciones materiales y simbólicas para interpelar a nuestras instituciones. Durante 2018, luego de una serie de debates y acuerdos entre miembros de la Red, y del trabajo político de las rectoras Gabriela Diker y Sandra Torlucci, se definió la institucionalización de la Red en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).⁶ Este segundo punto de inflexión se destaca por la posibilidad, hoy hecha realidad, de incorporar representantes de la totalidad del sistema universitario público. La RUGE, en cuanto red oficial del CIN, se constituyó como un ámbito federal de representación que de inmediato se propuso como objetivos principales erradicar las violencias a través de políticas educativas de género y asegurar la igualdad en todo el territorio nacional. Los contenidos de este libro fueron realizados en conjunto con compañeras de todos los CPRES (Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior) para ratificar la federalización de nuestra mirada.

5 “Informe sobre el lanzamiento de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias”, documento elaborado con motivo de la jornada Universidades en Marcha por la Igualdad de Género y contra las Violencias y que repone el programa y las presentaciones de esa actividad realizada en el campus Miguelete de la UNSAM el 3 de septiembre de 2015. [Manuscrito no publicado]. Programa contra la Violencia de Género, UNSAM, 2015.

6 El CIN es un organismo público no estatal que tiene por objetivo general coordinar las políticas universitarias. Está compuesto por sesenta y ocho instituciones universitarias de gestión pública, entre las que se encuentran cincuenta y siete universidades nacionales, seis universidades provinciales y cinco institutos universitarios. Funciona como una plataforma de consulta y propuesta de políticas y estrategias de desarrollo universitario y promueve actividades que resulten de interés para el sistema público de educación superior.

En mayo de 2019 la RUGE impulsó la adhesión del CIN a la Ley 27.499, más conocida como “Ley Micaela”, que, con el apoyo de Yuyo García –padre de Micaela García– se aprobó por unanimidad. La ley establece la capacitación obligatoria en perspectiva de género y violencias a las autoridades y los cuatro claustros –docente, no docente, graduados y estudiantes–. Por lo tanto, uno de los objetivos de este libro es su utilización en los diferentes módulos de las capacitaciones destinadas a las autoridades y los claustros docente, no docente y de estudiantes que se realizarán en el marco de la Ley Micaela, tanto en la modalidad virtual como presencial.

Es importante destacar la necesidad de concientizar y formar a quienes se encargarán de elaborar políticas públicas y ocuparán cargos fundamentales en áreas como la salud, la justicia y la educación, entre otras. Por esta razón, nos parece vital la formación universitaria para que las comunidades y culturas no sigan siendo víctimas del castigo social que hoy en día sigue pesando sobre ellas.

También consideramos que la desnaturalización es un factor central para erradicar las violencias y la discriminación, dado que ambas se construyen culturalmente e impiden el avance tanto de los movimientos feminista como LGBTIQ+. Por esto mismo, el sistema universitario es responsable no sólo de formar a los estudiantes como profesionales sino también como ciudadanos/as de nuestra sociedad. En este sentido, apuntamos a brindar asistencia en la capacitación a las universidades que lo requieran e incluso a otras instituciones no universitarias, que muchas veces nos convocan con ese mismo objetivo.

Escribir un libro sobre la experiencia de RUGE es escribir sobre el entramado heterogéneo de lo que sucede en los espacios universitarios. La idea de hacerlo surgió cuando nos dimos cuenta de todo el camino recorrido en estos pocos años. Al momento de su cierre, el 70% del sistema universitario de gestión pública tiene protocolos de actuación ante situaciones de violencia de género en el ámbito universitario y el 13% se encuentra en proceso de elaborar este tipo de instrumentos. Además, el 75% posee espacios institucionales de géneros, ya

sea programas, direcciones o secretarías, y el 80% llevó adelante capacitaciones contra las violencias de género en el marco de la Ley Micaela.⁷

Ruge, el género en las universidades propone un relato acerca de la experiencia de esta red y de su creación como iniciativa de las feministas en las universidades de todas las regiones del país que nace de su preocupación ante las violencias y los avatares institucionales y políticos que implican articular un amplio esquema de instituciones de educación superior (IES). También intenta ser un registro de las intervenciones concretas en las violencias y hacia la equidad de género y de los obstáculos frente a la transversalización de las políticas de género que tienen horizontes inclusivos en las universidades públicas. Finalmente, postula que su entramado es parte de un relato colectivo y de un diálogo diacrónico con la genealogía de los estudios feministas que se abrieron paso en las universidades en las décadas de 1980 y 1990.

Este libro consta de tres partes. La primera da cuenta del recorrido de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias y su constitución en el CIN como RUGE. En los primeros tres capítulos concurren temas que dan cuenta de la creación de la red y ponen el foco en el proceso de cambio impulsado por las feministas universitarias en los últimos años. En el primer capítulo, “La segunda gran reforma universitaria: género y feminismo para la creación de políticas de igualdad”, de Vanesa Vazquez Laba y Mailén Pérez Tort, se analizan los cambios recientes y se pondera lo logrado en materia de género y equidad, lo que aún falta construir y las alianzas que se crearon para poder pensar en una “segunda gran reforma universitaria”.

El segundo capítulo, “Las violencias de género y los feminismos en las universidades: una nueva etapa”, de Ana Laura Martín y Florencia Rovetto, avanza en la noción de “red” como una articulación que se inserta en una genealogía surgida de experiencias de vinculación entre centros universitarios creados al calor de la expansión de los estudios de género y sexualidades en la década de 1990.

7 Los datos surgen del relevamiento realizado por RUGE, “Diagnóstico sobre políticas de prevención, atención y erradicación de la violencia de género en el sistema universitario argentino”, junio-octubre de 2020.

Dicho recorrido, en la actualidad, reverbera en las universidades en la creación de una agenda renovada y potente que adquiere la forma de abordajes institucionales y normativas que tienden a la ampliación de derechos y hacia la equidad de género. Esta parte del libro cierra con el tercero de los capítulos, “La institucionalización de la perspectiva de género en universidades públicas: apuntes sobre experiencias (de)construidas y pendientes”, de Verónica Cruz, que es una reflexión acerca de los desafíos que implica la curricularización, transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en las políticas y programas universitarios y el impulso que significa la articulación en red entre IES.

La segunda parte del libro presta especial atención a los abordajes de las violencias y la discriminación por razones de género en el ámbito universitario. Se revisan temas como la creación de protocolos, regulaciones y modelos de atención, los marcos normativos que los sostienen, la formulación de redes y estrategias de trabajo colaborativo, y las experiencias concretas en el proceso que tiene lugar desde hace algunos años en las universidades argentinas. Es decir, políticas que conforman una agenda renovada en lo que concierne a los feminismos en cuanto teorías y prácticas en las universidades.

El cuarto capítulo, “Feminismos universitarios en la elaboración de los protocolos contra las violencias (2014-2019)”, escrito por Catalina Trebisacce y Paloma Dulbecco, es una cartografía de las políticas de intervención ante situaciones de violencia de género en las universidades. Aborda los procesos de creación de protocolos y modelos de intervención, desde las primeras experiencias que surgieron en la UNComa, y la sinergia que produjo la creación de la RUGE. Es un relato minucioso que procura recuperar los primeros trazos de las políticas de abordaje de las violencias en el ámbito de las universidades y desarrollar un análisis de los protocolos como instrumentos novedosos y extendidos dentro del sistema universitario.

El quinto capítulo, “Estrategias y articulaciones en torno a las violencias en las instituciones de educación superior”, de Ana Laura Martin, propone una breve descripción del desborde que produjo intervenir sobre las violencias en las universidades. Allí se postula que la problematización de las violencias como un asunto propio de las universidades ha resultado un modo estratégico

de legitimación de las políticas feministas y un estímulo para dinamizar intervenciones, acciones y asociaciones entre y dentro de universidades y unidades académicas. Se recuperan algunas experiencias concretas de formaciones y sensibilizaciones implementadas en algunas IES y se destaca la sinergia que produjo el funcionamiento colectivo y en red.

En el sexto capítulo, “Ley Micaela y universidades: dispositivo y ámbitos de proyección para mundos nuevos”, Claudia Harrington y Gisela E. Spasiuk se ocupan de narrar la experiencia de la implementación en curso de la Ley 27.499 y las dinámicas que genera dentro de las IES. Las autoras muestran cómo las capacitaciones ponen en cuestión un sistema jerárquico de distribución de privilegios y permiten comenzar a desarmar las desigualdades estructurales de género que se manifiestan en el entramado relacional de poder invisibilizado.

El séptimo capítulo, “Violencias y marco normativo en las universidades públicas”, de Analía Aucía y Daniela Heim, caracteriza las violencias por razones de género en la universidad. Las autoras presentan el marco normativo de derechos humanos que da sostén al desarrollo de políticas de abordaje de las violencias y las líneas de gobierno en las universidades que tienden a desestabilizar las asimetrías de género y las discriminaciones de las mujeres y personas LGBTIQ+.

El octavo capítulo, y último de la segunda parte, “En Argentina y la región nos sostienen las redes feministas”, de Victoria Primante y Malena Espeche, nos propone pensar una relación temporal y conceptual entre la Red Universitaria de Géneros, Equidad y Diversidad Sexual (RUGEDS) de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) y la RUGE. Presenta, además, el estado de situación de la región con respecto al desarrollo e implementación de políticas de género en el ámbito universitario.

La última parte está dedicada a hilvanar una genealogía posible, que no se propone como exhaustiva ni definitiva, sobre los estudios de género y de las sexualidades en las universidades desde una perspectiva situada que atienda a temporalidades, historias y trayectorias diversas. Se narran allí algunos recorridos concretos que no han sido con frecuencia abordados por la bibliografía sobre el tema desde diferentes perspectivas y experiencias.

El noveno capítulo, “Genealogías de los estudios feministas en las universidades nacionales: una cartografía provisoria”, de Alejandra Ciriza y Eva Rodríguez Agüero, procura trazar un mapa del proceso de construcción de espacios en los que se concretaron los primeros centros de estudios de género en diferentes regiones del país. Propone recuperar “un recorrido posible, entre otros” que se centra en las experiencias situadas fuera del ámbito porteño y con una focalización temporal entre la segunda mitad de la década de 1980 y la primera década de este siglo.

En línea con el capítulo anterior, el décimo “Los espacios institucionales de estudios de género como lugares de construcción e incidencia feminista en tres universidades del noroeste argentino”, de Beatriz Garrido, Alejandra García Vargas, Liliana Louys, Luz del Sol Sánchez y Beatriz Guevara, produce un relato situado sobre el desarrollo de los estudios de género en tres universidades del noroeste argentino (Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional de Tucumán y Universidad Nacional de Salta). Una particularidad del relato que ofrecen las autoras es la imbricación entre el devenir de las áreas de género de las universidades que analizan y la coproducción de acciones de movilización junto a los movimientos feministas y disidentes de la región.

El capítulo onceavo, “Oportunidades y condiciones de posibilidad para el abordaje de la violencia de género en las universidades del conurbano sur de la provincia de Buenos Aires desde el comienzo de los años 2000 hasta el presente”, de María Sonderéguer y Andrea Daverio, propone una genealogía de los abordajes de las violencias de género en los diferentes espacios de formación, investigación, extensión y gestión de dos universidades del conurbano sur de la provincia de Buenos Aires (Universidad Nacional de Lanús y Universidad Nacional de Quilmes) para analizar los contextos de emergencia y desarrollo de diferentes perspectivas de reflexión, líneas de análisis, interrogantes teóricos, arreglos institucionales y desafíos específicos de sus distintos recorridos. La indagación supone un diálogo entre las diferentes iniciativas a fin de explorar cómo se articularon los debates, desarrollos académicos y actividades de vinculación y transferencia en los procesos que, con múltiples cruces, fueron la

condición de posibilidad del “estallido feminista” que hoy atraviesa nuestras comunidades universitarias.

En el último capítulo, “Sexualidades y disidencias en la universidad: políticas y recorridos conceptuales”, Andrea Torricella y Sofía Arduso se concentran en el campo de estudio de las sexualidades a partir de la década de 1990 y aportan un estado de la situación en materia conceptual y de políticas sobre las sexualidades y disidencias en las universidades argentinas. Postulan que la ampliación de estas áreas de estudio y de la producción de conocimiento sobre sexualidades y disidencias se debió al impulso del sistema científico nacional, al crecimiento internacional de los estudios de sexualidades y al impacto de las demandas de derechos de los movimientos por la diversidad sexual y feministas. Finalmente, señalan algunas limitaciones y sesgos hetero-cis-patriarcales persistentes que aún impiden completar la transformación de las universidades.

Por último, agradecemos el impulso de la Iniciativa Spotlight, una alianza entre la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, para el fortalecimiento integral de la RUGE y la producción del presente material.⁸ Al equipo editorial y, especialmente, a Ailín Domínguez Vazquez, por el inmenso trabajo de búsqueda y sistematización de la información necesaria para producir este libro, que en sus inicios parecía inabarcable por la inmensidad y dispersión de la producción feminista universitaria. A las autoras, que aceptaron el desafío de escribir en muy poco tiempo y en el particular contexto de la pandemia de COVID-19. El compromiso de cada una de ellas hizo posible este recorrido por las universidades, un análisis, cuestionamiento, relevamiento, registro y muestra de todo lo que se ha logrado –y falta lograr– respecto de la lucha contra la desigualdad y las violencias de género en la academia.

A todas las compañeras de la red, que vienen trabajando potentemente en cada

8 La Iniciativa Spotlight es una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo. En Argentina el foco está puesto en la erradicación de los femicidios y es implementada con el liderazgo de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas en el país a través de cuatro agencias (ONU Mujeres, PNUD, UNFPA y OIT), a las que se suma Unicef como agencia asociada.

una de sus universidades y, al mismo tiempo, apuntalando, cada vez más, este proceso colectivo que viene creciendo con los años y nos va fortaleciendo a todas.

A todxs lxs compañerxs que, con su presencia, nos ayudaron a construir una red capaz de ir modificándose a medida que el mundo se dirige hacia la liberación de todas las subalternidades: un mundo libre de violencias e igualitario, un mundo mejor.

Sandra Torlucci, Vanesa Vazquez Laba y Ana Laura Martin
Septiembre de 2020

PRIMERA PARTE

DE LOS PROTOCOLOS A LA RED:

LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE UNA RED DE FEMINISTAS
UNIVERSITARIAS (2015-2020)

CAPÍTULO 1

La segunda gran reforma universitaria: género y feminismo para la creación de políticas de igualdad¹

Vanesa Vazquez Laba y Mailén Pérez Tort

Hacia una organización universitaria feminista

El proceso que vienen realizando las instituciones educativas es inédito en nuestro país. Si bien las universitarias se han involucrado en las problemáticas de mujeres desde principios del siglo pasado, en los últimos tiempos hemos asistido a la instauración de las políticas de género en las instituciones como nunca antes se había dado. La fundación de los estudios de las mujeres y de género, con la creación de los centros de estudios, institutos y programas de investigación de finales de la década del ochenta y de la década de los noventa, generó las condiciones para que en el año 2014 comenzara un proceso de profundización de las políticas de género en las universidades. A partir de ese año, se aprobaron protocolos de actuación frente a las situaciones de discriminación y violencia de género. Además, se empieza a desarrollar la transversalización del enfoque de género en las políticas institucionales y en las actividades sustantivas de investigación, formación y extensión. Todo esto permite hablar de una segunda refundación de los estudios feministas en las universidades, como sostuvo la historiadora Ana Laura Martín en un evento de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (FSOC-UBA),² o de “gran reforma”, como la definió en un artículo la periodista Marta Vassallo.³

- 1 Este artículo es producto de la revisión y reescritura del trabajo “La ‘Segunda Gran Reforma’ del sistema universitario: proceso de transformación desde la praxis feminista”, *Unidad Sociológica*, n° 16, septiembre de 2019, pp. 6-12; [disponible en este enlace](#).
- 2 [Disponible en este enlace](#).
- 3 Marta Vassallo: “La gran reforma”, *Página 12*, 2 de octubre de 2015; [disponible en este enlace](#).

Un hito de este proceso ha sido el lanzamiento, en el año 2015, de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), con la participación de más de veinte universidades, facultades e institutos. En el inicio, se definió como un espacio de promoción de actividades académicas, experiencias de gestión e intervención, y de circulación de ideas y propuestas para la transversalización de la perspectiva de género en el sistema universitario, iniciativas que se venían dando de manera dispersa en algunas universidades por la militancia de las universitarias. En 2018 la red se incorporó como organización en el marco del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), desde donde se propone colaborar en el diseño y desarrollo de políticas que contribuyan a erradicar las desigualdades de género y las violencias en todo el sistema universitario. Así surge RUGE y se designan las autoridades para el primer período.⁴

En las asambleas y reuniones se delinearón propuestas de acción basadas en la creación y profundización de los protocolos y espacios de intervención de los casos de violencia de género, como así también en la transversalización de la perspectiva de género en la formación e investigación,⁵ y en la construcción de planes y políticas de igualdad. Dentro de las actividades que viene llevando a cabo la RUGE se destacan dos muy importantes. Por un lado, las llamadas “clínicas de casos”, que son espacios donde se intercambian experiencias y se discuten tanto modelos de atención como medidas institucionales para el

4 Sandra Torlucci, rectora de la Universidad Nacional de las Artes (UNA), como coordinadora y Vanesa Vazquez Laba, directora de la Dirección de Género y Diversidad Sexual de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), como coordinadora ejecutiva. En cuanto a la Comisión Ejecutiva, queda conformada de la siguiente manera: UNSAM y Universidad Nacional General Sarmiento (UNGS) en la coordinación del CPRES Metropolitano; la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) en la coordinación del CPRES Bonaerense; las universidades de Rosario (UNR) y Río Cuarto (UNRC) en la coordinación del CPRES Centro; la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) en la coordinación del CPRES Nuevo Cuyo; la Universidad Nacional de Jujuy (UNJU) en la coordinación del CPRES NOA; la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) en la coordinación del CPRES NEA, y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) en la coordinación del CPRES Sur.

5 Véase el capítulo 3.

acompañamiento de los casos de violencia de género.⁶ Por otro lado, la organización de las capacitaciones a las autoridades y claustros en el marco de la Ley Micaela, aprobada por el CIN en el año 2019.⁷

Otro paso importante fueron los relevamientos sobre políticas de género en el sistema universitario llevados a cabo en 2019 y 2020. El primer estudio fue de carácter cuantitativo y se recolectaron datos durante los meses de septiembre y octubre de 2019 a partir de las respuestas de las representantes titulares o suplentes de la RUGE.⁸ El segundo relevamiento se realizó a través de ciento sesenta y una encuestas virtuales durante junio y octubre de 2020.⁹ Los resultados nos permitieron obtener una fotografía de las conquistas obtenidas hasta el momento y esta información nos indica en qué dirección habría que avanzar para cubrir lo que falta. Pero el relevamiento no sólo nos brinda datos y coordenadas; también deja traslucir la fortaleza de la organización universitaria feminista para la transformación de las instituciones.

A continuación, citaremos el pronunciamiento emitido por la Red en el marco del centenario de la Reforma Universitaria y analizaremos su propuesta política. Dicho manifiesto es un hito y un punto de partida en la construcción de universidades más igualitarias que incorporen las diferencias de género. Luego, realizaremos un recorrido por las trayectorias de las primeras mujeres que se atrevieron

6 Véase el capítulo 5.

7 Véase el capítulo 6.

8 El estudio relevó información de sesenta y una instituciones universitarias (cincuenta y seis universidades nacionales, cuatro universidades provinciales y un instituto universitario). Se exceptuaron cuatro institutos universitarios y la Universidad Nacional de San Isidro "Scalabrini Ortiz", por encontrarse en proceso de normalización. En los casos en los que aún no se contaba con representantes designadas ante la RUGE, la encuesta ha sido respondida por referentes institucionales de la universidad que forman parte de las áreas de género.

9 El estudio recabó información de sesenta instituciones universitarias (cincuenta y seis universidades nacionales, tres universidades provinciales y un instituto universitario). Quedaron fuera cuatro institutos universitarios, la Universidad de la Ciudad de Buenos Aires y las universidades nacionales de La Matanza, la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad de la Defensa Nacional. Consistió en la realización de encuestas a cuarenta y nueve rectores y rectoras, a sesenta representantes ante la RUGE y a cincuenta y dos referentes de los espacios institucionales de atención de situaciones de violencia y discriminación por razones de género de las instituciones universitarias.

a “desordenar” el sistema universitario y generaron las condiciones para esta segunda etapa de reformas institucionales. En el tercer apartado, desarrollaremos las iniciativas para construir universidades igualitarias a partir del trabajo político de alianzas hacia dentro y hacia afuera de las universidades. Por último, en las reflexiones finales plantearemos lo que consideramos que aún falta lograr.

Hacia un cambio del sentido político: el pronunciamiento de la RUGE

En el marco de la III Conferencia Regional de Educación Superior, en que rectores y rectoras se reúnen a celebrar el centenario del movimiento que, en 1918, en la provincia de Córdoba dio lugar a la Reforma Universitaria, la Red Universitaria de Género (RUGE) se pronuncia en favor de retomar y profundizar el espíritu de emancipación que recorre desde entonces el sistema universitario de nuestro país.

Desde RUGE invitamos a las autoridades allí reunidas a actualizar, desde una perspectiva feminista, el legado de aquel Manifiesto liminar con que la juventud universitaria inauguró un tiempo nuevo. Entendemos que recuperar el proceso de democratización de cara a los próximos años debe tener *por uno de sus pilares la profundización de una visión más igualitaria de las relaciones entre géneros dentro de las universidades. Imaginar una universidad más libre y democrática tiene por objetivo insoslayable sostener la igualdad de género como principio rector de los vínculos que se dan en el seno de su comunidad.*

Consideramos que las universidades nacionales no pueden desentenderse del contexto sociohistórico en el que habitan, y que, pese a todas las transformaciones impulsadas en los últimos años, nuestro régimen universitario –aun el más reciente– es anacrónico. *Por ello las investigadoras, las trabajadoras docentes y trabajadoras no docentes venimos sosteniendo una lucha incansable porque en la educación superior haya un reconocimiento pleno de los derechos de todas las identidades sexo-genéricas.* En este sentido, se han desarrollado estrategias orientadas a visibilizar las violencias propias del ámbito y poder, al fin, llamar a todas las cosas por el nombre que tienen.

Desde la creación de los protocolos para la atención de situaciones de violencia de género, la transversalización de la perspectiva de género en diferentes planes de estudio, capacitaciones, paneles y ámbitos de formación e investigación

hasta la creación de una red que permite articular todas estas acciones a nivel nacional, las universidades públicas argentinas hemos honrado la capacidad de ensanchar la definición misma de la democratización y emancipación. *Desde el diseño de dispositivos se ha logrado comenzar a cuestionar y combatir las desigualdades entre los géneros y a fomentar la aceptación de la diversidad.* Resta aún un largo camino por delante. Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora feminista.

Cualquier discusión programática de cara a los siguientes cien años de nuestras universidades públicas no puede olvidar que una sociedad más justa e igualitaria es una sociedad que se piensa y se desea a sí misma libre de cualquier opresión de género y proponiendo la ampliación de las pluralidades de los sujetos que la componen. Así, parafraseando las palabras finales del Manifiesto:

Las feministas de las universidades, por intermedio de su red, saludamos a los compañeros y las compañeras de la América toda y les incitamos a colaborar en la obra de libertad que inicia.¹⁰

Destacamos algunos párrafos que explicitan cuatro puntos a considerar. En primer lugar, la importancia de la igualdad de género como principio rector de las universidades del nuevo siglo. En segundo lugar, el compromiso de las universitarias feministas de todos los claustros con la lucha por el reconocimiento de las identidades sexo-genéricas y las orientaciones sexuales no heterosexuales en el sistema universitario. En tercer lugar, el proceso de transformación que comenzó con los dispositivos de atención a situaciones de discriminación y violencias de género. Por último, el pedido a toda la comunidad universitaria para que se comprometa a construir instituciones más libres e igualitarias a fin de erradicar la discriminación y las violencias.

10 RUGE: "Pronunciamiento de la Red Universitaria de Género en el centenario de la Reforma Universitaria", junio de 2018, [disponible en este enlace](#), última consulta: 26/10/2020.

El escrito conserva el mismo tono que el de los estudiantes reformistas de 1918¹¹ y propone profundizar, para los próximos cien años, un proyecto basado en el reconocimiento e igualdad de las mujeres e identidades sexuales y de géneros. Si bien la lucha de los reformistas se basó principalmente en un proyecto universitario de modernización e inclusión en términos de clase social, en las décadas posteriores hubo una modernización “cultural”, que incluyó cambios políticos, culturales y sexuales.¹² Los años sesenta fueron el escenario de un movimiento estudiantil universitario muy prolífico en varios sentidos: se convirtieron en la “vanguardia de la revolución política y también sexual”.¹³

El antecedente de la Reforma Universitaria es importante porque abre un camino de discusión dentro de las universidades respecto de las sexualidades. Este trayecto fue interrumpido por las dictaduras que vivió Argentina durante el siglo XX y se retomó con el advenimiento de la democracia, aunque cobró mayor ímpetu en las últimas dos décadas, ampliando el temario a la paridad política de las mujeres y a la lucha contra la violencia de género, los femicidios y los travesticidios, entre otros temas. En el año 2015 se manifestó el reclamo masivo de mujeres y jóvenes en las calles contra los femicidios a partir del grito “ni una menos” y en los años subsiguientes se sumaron demandas vinculadas al problema del endeudamiento de las mujeres, la desocupación y pobreza, el trabajo doméstico no pago y el aborto legal. Esto devino en una ampliación del reclamo colectivo, explicitado en consignas como: “Vivas y desendeudadas nos queremos” y “Ni una muerte más por aborto clandestino”.

11 El 15 de junio de 1918 los/as estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) irrumpieron en la universidad para impedir que se consumara la elección de un rector que se oponía a los reclamos iniciados por el movimiento estudiantil y llamaron a una segunda huelga general. Los hechos ocurridos en la ciudad de Córdoba inauguraron lo que se llamó “el movimiento por la reforma universitaria en Argentina”, protagonizado por jóvenes estudiantes provenientes de diversas organizaciones y vertientes ideológicas que se proclamaron reformistas. Entre sus principales reclamos, exigían la democratización del sistema universitario para garantizar el acceso a la educación superior y la autonomía universitaria. Véase Valeria Manzano: *La era de la juventud en la Argentina: cultura, política y sexualidad desde Perón hasta Videla*, Buenos Aires, FCE, 2017.

12 Ibíd.

13 Ibíd., p. 100.

Los efectos de las organizaciones universitarias feminista en estos últimos años pueden ser pensados, en términos teóricos, desde la idea de “desorden de las mujeres” de Carole Pateman.¹⁴ Este “desorden” genera incomodidades e interpelaciones profundas al poder patriarcal y un cambio de sentido sobre lo político. En otras palabras, las mujeres van a discutir la universalidad del término “ciudadanía” a partir de su exclusión efectiva por la diferencia sexual. Esa exclusión tiene como consecuencia una separación entre la esfera pública, sólo para varones, y la esfera privada, el lugar de las mujeres. Así, al quedar relegadas a la esfera privada, estaban “incapacitadas” para la vida política. Por otro lado, el “desorden” de las mujeres también devela que en las teorías de la democracia la abstracción individuo/ciudadano remite a la figura masculina y sostiene, por ejemplo, que “la mujer no cuenta con las capacidades necesarias para la vida política”.¹⁵ En consecuencia, las teorías de la democracia¹⁶ –principalmente las de John Locke y Jean-Jacques Rousseau– concibieron el “desorden” de las mujeres como una amenaza para el orden político moderno que debía ser controlada.

Consideramos que el movimiento de mujeres y feministas, en términos de “desorden de las mujeres”, o, mejor dicho, “desorden de géneros”, viene a trastocar el *statu quo* patriarcal planteando un nuevo sentido de justicia. Al mismo tiempo, lo consideramos una manera de hacer política que incorpora un aspecto desestimado por los ideólogos de la Modernidad: las pasiones. Por el contrario, el movimiento feminista las incorpora. Por un lado, en el plano discursivo: “Nos mueve el deseo”, “Vivas, libres y desendeudadas nos queremos”, y en el caso de las universitarias: “Lo personal es política universitaria”.¹⁷ Esta última ha sido una idea-fuerza que motorizó la visibilización y politización de las discriminaciones,

14 Carole Pateman: *El desorden de las mujeres*, Buenos Aires, Prometeo, 2018.

15 *Ibíd.*, p. 16.

16 “Según el relato de la creación de la sociedad civil, a partir de un acuerdo original, la mujer es incorporada al nuevo orden social como habitante de una esfera privada que es parte de la sociedad civil, y aun así, está separada del mundo público de la libertad y de la igualdad, de los derechos, del contrato, de los intereses y de la ciudadanía” (*Ibíd.*, p. 17).

17 Vanesa Vazquez Laba y Cecilia Rugna: “Acción colectiva en torno a la agenda feminista sobre violencia de género en las universidades nacionales argentinas”, Bogotá, *Boletín Científico Sapiens Research*, vol. 7, 2017, pp. 13-21; [disponible en este enlace](#).

exclusiones y violencias de género dentro del ámbito universitario.¹⁸ Y, por otro lado, en el plano de la praxis, es decir, la transformación de la realidad y la subjetividad desde la acción humana.

Para profundizar sobre la idea de praxis feminista en las universidades vamos a recorrer, brevemente, la trayectoria de las primeras mujeres que se atrevieron a “desordenar” el sentido de lo universitario a partir de lo que Seyla Benhabib sostiene: “La lectura feminista se convierte en la articulación no de un nuevo conjunto de categorías, sino de hacer trascender el discurso categórico por completo”.¹⁹ Este recorrido será dialéctico llegando hasta las feministas universitarias articuladas en la RUGE. De esta manera vamos a visualizar que las alianzas internas y externas son una de las bases para llevar adelante políticas de igualdad de género en las universidades. Los datos lo corroboran: el 75% de las referentes feministas de la RUGE articulan con las autoridades de su universidad y el 71% con el claustro estudiantil, es decir, construyen alianzas internas para hacer política feminista, mientras que el 53% construyen alianzas externas con las organizaciones feministas.

Mujeres que desordenaron la universidad

A principios del siglo pasado se formaron los primeros cuadros feministas universitarios a partir de la creación de la Asociación Universitarias Argentinas en el año 1904. Más adelante, en 1910, se llevó a cabo el Primer Congreso Femenino Internacional, que tuvo como objetivo primordial “establecer lazos de unión

18 En asamblea universitaria, el 22 de noviembre de 2019 la UNSAM aprobó un nuevo estatuto que incorpora un preámbulo en el que se establece un ideario integrado por el reconocimiento del legado reformista y la gratuidad de la educación superior, además de un núcleo de valores en defensa de los derechos humanos y los principios democráticos, la justicia social, la justicia de género, el desarrollo sostenible y la concepción de la educación superior como bien público y social. El nuevo estatuto incorpora el principio de paridad de género en la confección de las listas de candidatos/as a consejeros/as para las elecciones de claustros de todos los órganos colegiados. UNSAM, *Reforma del estatuto UNSAM: un nuevo consenso para la universidad del siglo XXI*, [disponible en este enlace](#), última consulta: 21/10/2020.

19 Seyla Benhabib: *El ser y el otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo, pos-modernismo*, Barcelona, Gedisa, 2006, p. 272.

entre todas las mujeres del mundo; vincular a las mujeres de todas las posiciones sociales a un pensamiento común [...]; y modificar prejuicios, tratando de mejorar la situación social de muchas mujeres”.²⁰

Anteriormente, en 1901, Elvira López había escrito una tesis de avanzada sobre movimiento feminista convirtiéndose así en la primera mujer egresada de la Facultad de Filosofía y Letras. Hubo una estudiante anterior, Élidea Passo, quien en 1885 se licenció de farmacéutica y falleció cuando estaba cursando la carrera de Medicina en la UBA. Otras universitarias pioneras fueron Cecilia Grierson, quien en 1889 egresó de la Facultad de Medicina, y Elvira Rawson, que se recibió de médica y también tuvo un activismo importante por los derechos de las mujeres.²¹ Todas ellas, entre otras, se destacaron no sólo por ser las primeras universitarias sino también por haber formado parte del movimiento de la reforma.

Los años sesenta y setenta significaron un punto de inflexión en la historia de las mujeres en las universidades. En la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, por ejemplo, se llevó a cabo lo que la historiadora Valeria Manzano describe como una revolución política y sexual: “Las chicas de Filosofía y Letras representaban la liberalización de los hábitos heterosexuales”.²² En ese tiempo, también se estaba gestando la organización del llamado “feminismo autónomo”, concretamente la Unión Feminista Argentina (UFA) y el Movimiento de Liberación Femenina (MLF), organizaciones de mujeres que construyeron una agenda vinculada a la opresión de género que dio lugar a un feminismo político.²³ Asimismo, estas agrupaciones no fueron las únicas preocupadas por estos temas; también lo estaban los sectores femeninos de algunos partidos de izquierda, como el Frente de Mujeres del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)

20 AA. VV.: *Actas del Primer Congreso Femenino, Buenos Aires, 1910. Historia, Actas y Trabajo*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2008, p. 29.

21 Dora Barrancos: *Mujeres en la sociedad argentina: una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.

22 Valeria Manzano, ob. cit., p. 101.

23 Mónica Tarducci, Catalina Trebisacce y Karin Grammatico: *Cuando el feminismo era mala palabra. Algunas experiencias del feminismo porteño*, Buenos Aires, Espacio Editorial, 2019.

y la Agrupación Evita de Montoneros.²⁴ Se trató de una militancia de base con mujeres de sectores populares que no estuvo exenta de tensiones. El golpe de Estado de 1976 cerró ese ciclo de militancia feminista de clase y género. En la década del ochenta, con la vuelta de la democracia, el feminismo cambió radicalmente de paradigma y comenzó a centrarse más en la academia y en la creación de marcos normativos y políticas públicas.

Los espacios de encuentro entre mujeres han sido fundamentales durante las décadas del ochenta y del noventa. La realización de congresos, jornadas y seminarios, y la publicación de revistas generaron intercambios de ideas entre autoras nacionales y extranjeras que fueron formando y nutriendo nuevas áreas de investigación y docencia en torno a los estudios de la mujer, las teorías feministas y, más tarde, los estudios *queer*.²⁵ En los años venideros se crearon programas de posgrados y seminarios de grado en todo el país sobre estas temáticas, lo que hizo que en la última década aumentara de manera exponencial la producción de conocimiento desde una perspectiva de género y feminista.

Como ya mencionamos, el período 2015-2018 fue importante por el contexto de movilización social feminista y de mujeres, lesbianas, travestis y trans en las calles al grito de “Ni una menos”, pero no sólo ahí, sino que también fueron protagonistas en el Paro Internacional de Mujeres, en los “pañuelazos” y en los históricos Encuentros Nacionales de Mujeres. En el caso de las universidades, en 2015 se creó la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias, que nucleó de forma más orgánica a las universitarias feministas, y en 2018 se produjo otro hito, que fue la incorporación de la red al CIN para diseñar y desarrollar políticas que contribuyeran a erradicar la discriminación y las violencias de género y construir mayor igualdad en las universidades.

Consideramos que este último período es diferente a los anteriores por tres razones. En primer lugar, porque la movilización en la calle hizo masivo un

24 Ibíd.

25 Paula Torricella: “La fuerza de los contextos. Reflexiones en torno a la recepción de una obra”, en María Luisa Femenías, Virginia Cano y Paula Torricella (comps.): *Judith Butler, su filosofía a debate*, Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2013.

reclamo de justicia de género que impactó, también, hacia adentro de las universidades. En segundo lugar, porque hay una agenda puntual en torno a la discriminación y violencias por razones de género y orientación sexual. Por último, por la creación de instrumentos de gestión, como los protocolos y los espacios de políticas de género.

Asistimos entonces a una síntesis entre producción de conocimiento teórico feminista y acciones concretas de gestión dentro de las instituciones. Es por ello que a este período lo denominamos “reforma feminista” o “segunda gran reforma del sistema universitario”. Los motivos son muy claros: por un lado, el proceso histórico de las antecesoras construyó las bases conceptuales que produjeron otra forma de leer la realidad universitaria: un nuevo discurso categórico por completo. Por otro lado, las actuales acciones políticas que se nutren del discurso feminista impactan en toda la comunidad universitaria y en sus actividades centrales: la formación, la investigación y la extensión.

Las alianzas y la gestión como estrategias para la transformación

Para comprender las diferentes etapas por las que fueron atravesando las feministas universitarias en esa construcción de alianzas hacia adentro y hacia afuera, a la idea de “desorden de géneros” le sumamos la de antagonismo, entendido, tal como sostiene Malena Nijensohn en su estudio del movimiento Ni Una Menos, como el potencial para construir un nosotros y un otro enemigo.²⁶

Si bien esta modalidad antagonica en un primer momento provocó procesos de desorden y disputa de sentidos, también produjo, de forma inmediata, la configuración de alianzas con actores estratégicos dentro de la vida universitaria. Las alianzas “naturales” se dieron, hacia afuera, con las organizaciones de mujeres, feministas y LGBTIQ+ y hacia adentro, con el movimiento estudiantil y los claustros docentes, no docentes y gremios, e incluso algunas autoridades. Este

26 Malena Nijensohn: “El feminismo como contrahegemonía al neoliberalismo. Hacia la construcción de un feminismo radical y plural en Argentina”, en Graciela di Marco, Ana Fiol y Patricia Schwarz (comps.): *Feminismos y populismos en el siglo XXI. Frente al patriarcado y al orden neoliberal*, Buenos Aires, Teseo, 2019.

doble movimiento provocó nuevas relaciones sociales capilares que reorganizaron la institución con nuevos sentidos y estructuras organizativas.

A su vez, la acción colectiva de las feministas universitarias, en su doble pertenencia, revaloriza prácticas políticas de articulación y reacomodamiento dentro de las estructuras universitarias. En este sentido, la acción feminista se sostiene sobre una base de negociaciones, acuerdos y búsqueda de nuevas soluciones. La red, entonces, da cuenta de la importancia de la política de alianzas y de un antagonismo “moderado” que devela sus potencialidades y sus limitaciones.

Estas articulaciones llevaron a dar pasos importantes en poco tiempo. Por ejemplo, el primer protocolo se creó en el año 2014 en la Universidad Nacional del Comahue (UNComa). Los años 2017 y 2019 fueron los de mayor aprobación de dichos instrumentos en las universidades: 30,61% y 24,48%, respectivamente. En la actualidad, el 70% del sistema universitario dispone de esta herramienta.²⁷

Los protocolos de actuación vinieron de la mano de la creación de espacios para su implementación. La idea de garantizar los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ y de evitar su revictimización fue fundamental para consolidar dichos espacios en las estructuras de las universidades, que con los años se institucionalizaron y jerarquizaron. Según los resultados preliminares del relevamiento realizado por la RUGE en las sesenta instituciones universitarias que la conforman, el 87% tiene hoy algún espacio institucional dedicado a la gestión de políticas de género.²⁸

La aprobación de los protocolos de actuación y la creación de los espacios de género son indicadores de un proceso de institucionalización de la igualdad de género en las universidades. La praxis feminista, esa doble construcción de alianzas hacia adentro y hacia fuera, sumada a la gestión de políticas de género dentro de las instituciones a partir de las negociaciones y acuerdos, y al marco

27 Véase el capítulo 4.

28 RUGE: “Diagnóstico sobre políticas de prevención, atención y erradicación de la violencia de género en el sistema universitario argentino”, junio-octubre de 2020.

colectivo y político de la RUGE es lo que está construyendo un nuevo tejido social, es decir, nuevas formas de pensar y organizar la universidad.

Otro hito indicador de cambios en las universidades es la adhesión de los/as rectores/as a la Ley Micaela.²⁹ El proyecto de adhesión fue presentado por la rectora coordinadora de la RUGE, acompañada por Yuyo García, en el plenario de rectores del CIN y fue aprobado por unanimidad. El compromiso por dicha política de formación en las universidades fue contundente: 98% de las autoridades universitarias encuestadas respondió que su institución adhirió a la Ley Micaela (87,5% a través de sus órganos de cogobierno, es decir, los Consejos Superiores) y el 80% de las instituciones ya comenzó con las capacitaciones. La mayoría empezó con las autoridades (63,4%), en segundo lugar, con no docentes y docentes (14,6%) y, en menor medida, con estudiantes (7,3%).³⁰

Cuando hablamos de alianzas hacia dentro, el ejemplo de la adhesión a la resolución del CIN sobre la aplicación de la Ley Micaela en las universidades es muy claro. La acción colectiva de la RUGE en la formulación del proyecto y la articulación con las rectoras, fundamentalmente Sandra Torlucci de la UNA y Gabriela Diker de la UNGS, para que en el plenario de rectores/as del CIN adhirieran por unanimidad, fue fundamental. Pero también fue indispensable que las feministas universitarias dieran sus propias discusiones en los consejos superiores para poder implementarla en cada institución.

Además, el proceso de adhesión a la ley promovió la discusión sobre los contenidos y materiales para las capacitaciones. De esta manera, se recuperó una vieja demanda feminista en las universidades de introducir las lecturas de género en las instituciones. En ese sentido, la sensibilización sobre la discriminación y las violencias de género han sido algunos de los pilares conceptuales que se difundieron en las capacitaciones. Sin embargo, se pudo ir más allá de esas premisas

29 En enero de 2019 se sancionó la Ley 27.499, que lleva el nombre de Micaela García, víctima de un brutal femicidio en Gualeguay (Entre Ríos). Néstor “Yuyo” García, el papá de Micaela –quien además fue decano de la Facultad Regional de la UTN–, impulsó este proyecto pedagógico en reconocimiento a la militancia por los derechos de las mujeres y de lxs más vulnerables que su hija llevaba adelante desde el Movimiento Evita.

30 Véase el capítulo 6.

incorporando una agenda temática mucho más amplia y ambiciosa, como la desigualdad estructural de género y el lenguaje no sexista, entre otras cuestiones.

Por otro lado, si bien los dispositivos de capacitación fueron variando de acuerdo al contexto de cada universidad, también se generó una dinámica de transferencia de saberes y experiencias desde la heterogeneidad de las culturas geográficas y coyunturales.

En definitiva, el “desorden de las mujeres”, para el feminismo universitario, ha tenido que ver con la creación de protocolos de actuación, la consolidación de espacios de género en las estructuras organizativas y la formación en desigualdad, discriminación y violencias de género a través de la implementación de la Ley Micaela. El proceso que emprendimos en el año 2015 ha supuesto el crecimiento y la consolidación de las políticas de igualdad.

Reflexiones finales

El sistema universitario debe adquirir un compromiso en materia de justicia social, por lo que tiene que contemplar la justicia de género como una de sus dimensiones fundamentales. Vasta literatura y estudios estadísticos demuestran que la desigualdad estructural de género impacta en las trayectorias universitarias y, por supuesto, en la vida social. La igualdad de género por la que luchan los feminismos desde hace más de un siglo en nuestro país no puede seguir esperando. Las universitarias vienen dando importantes pasos que no sólo están transformando las instituciones que producen saberes, sino a sus propios protagonistas: estudiantes, docentes, no docentes y autoridades.

Por todos estos motivos, es necesaria una segunda reforma de las instituciones universitarias. El proceso ya comenzó y podemos notar cómo se están moviendo los cimientos de sentidos y las rígidas paredes burocráticas. Este proceso incipiente es posible por el trabajo y las trayectorias de las feministas universitarias en esta “doble pertenencia”: como militantes en espacios feministas y como militantes feministas en instituciones universitarias. Esta dualidad se vuelve un factor fundamental por la plasticidad que produce y nos habilita estar presentes en los espacios de disputa más importantes: las calles y las instituciones.

También permite generar estrategias innovadoras y de impacto en la producción de sentidos, y un nuevo orden en las instituciones de educación superior.

Los avances en las universidades no descansan en hechos aislados, sino que forman parte del tejido social y de la organización colectiva de las feministas, las mujeres y las disidencias sexuales. En otras palabras, esos cambios forman parte de un frente más amplio y heterogéneo, pero con la firme convicción de construir sociedades más inclusivas.

No obstante, falta fortalecer y ampliar la participación política con lecturas de género en todos los claustros de la vida universitaria. También está pendiente jerarquizar aún más las políticas de género, en el sentido de otorgarles mayor presupuesto y de posicionarlas en el debate de la inclusión universitaria como principio rector para, de esta manera, como sostenemos en nuestro pronunciamiento, hacer de las universidades espacios más justos e igualitarios ampliando la pluralidad.

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV.: *Actas del Primer Congreso Femenino, Buenos Aires, 1910. Historia, Actas y Trabajo*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2008.
- Barrancos, D.: *Mujeres en la sociedad argentina: una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.
- Benhabib, S.: *El ser y el otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo, posmodernismo*, Barcelona, Gedisa, 2006.
- Manzano, V.: *La era de la juventud en la Argentina: cultura, política y sexualidad desde Perón hasta Videla*, Buenos Aires, FCE, 2017.
- Nijensohn, M.: "El feminismo como contrahegemonía al neoliberalismo. Hacia la construcción de un feminismo radical y plural en Argentina", en Di Marco, G.; Fiol, A. y Schwarz, P. (comps.): *Feminismos y populismos en el siglo XXI. Frente al patriarcado y al orden neoliberal*, Buenos Aires, Teseo, 2019.
- Pateman, C.: *El desorden de las mujeres*, Buenos Aires, Prometeo, 2018.
- Tarducci, M.; Trebisacce, C. y Grammatico, K.: *Cuando el feminismo era mala palabra. Algunas experiencias del feminismo porteño*, Buenos Aires, Espacio Editorial, 2019.
- Torulucci, S.; Vazquez Laba, V. y Pérez Tort, M.: "La segunda reforma universitaria: políticas de género y transversalización en las universidades", *RevCom*, n° 9, 2019; [disponible en este enlace](#).
- Torricella, P.: "La fuerza de los contextos. Reflexiones en torno a la recepción de una obra", en Femenias, M.; Cano, V. y Torricella, P. (comps.): *Judith Butler, su filosofía a debate*, Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2013.

Vazquez Laba, V. y Pérez Tort, M.: "La 'Segunda Gran Reforma' del sistema universitario: proceso de transformación desde la praxis feminista", *Unidad Sociológica*, nº 16, septiembre de 2019, pp. 6-12, [diponible en este enlace](#).

Vazquez Laba, V. y Rugna, C.: "Acción colectiva en torno a la agenda feminista sobre violencia de género en las universidades nacionales argentinas", Bogotá, *Boletín Científico Sapiens Research*, vol. 7, 2017, pp. 13-21.

OTRAS FUENTES

RUGE: "Pronunciamiento de la Red Universitaria de Género en el centenario de la Reforma Universitaria", junio de 2018, [disponible en este enlace](#).

—: "Resultados de la encuesta de violencia de género", [disponibles en este enlace](#).

UNSAM: *Reforma del estatuto UNSAM: un nuevo consenso para la universidad del siglo XXI*, [disponible en este enlace](#), última consulta: 21/10/2020.

Vassallo, M.: "La gran reforma", *Página 12*, 2 de octubre de 2015; [disponible en este enlace](#).

CAPÍTULO 2

Las violencias de género y los feminismos en las universidades: una nueva etapa

Ana Laura Martín y Florencia Rovetto

Este capítulo tiene su origen en una serie de intercambios que se iniciaron en 2017 entre colegas que formamos parte de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias, más adelante denominada “RUGE” o “Red de Género”. Los primeros apuntes de este trabajo fueron escritos en colaboración con Marisa Fournier y Noelia Figueroa, y con la contribución que nos hicieron llegar algunas compañeras de la red. En el inicio, nos propusimos reflexionar y narrar en clave genealógica la actual coyuntura de las instituciones universitarias con relación a la agenda feminista y la construcción misma de esta red que nos entrelaza y fortalece. Entendimos que era necesario poner en perspectiva el actual momento expansivo de los feminismos y el recorrido que han hecho los estudios de género y las feministas en las universidades para desbrozar un campo teórico y político que tiene vigencia, en nuestro país, al menos desde principios de la década de 1990.

Este trabajo comparte, pero no reemplaza, la escritura colectiva que le dio inicio y postula que el desarrollo en red es un ejercicio renovado en el repertorio de acciones pensadas y proyectadas para avanzar en la despatriarcalización de las instituciones universitarias. Por otro lado, propone pensar esta articulación como una forma surgida del interior del propio sistema universitario que recupera el repertorio de estrategias de las políticas del movimiento feminista y de las organizaciones de mujeres y de la disidencia sexual, que se construye en diálogo fluido y en tensión constante.

En esta línea, en primer lugar, repondremos de manera muy sintética el origen de la RUGE como parte de una historia en curso para evaluar las experiencias que dieron lugar a un campo que amplió sus perspectivas teórico-políticas durante

las últimas décadas. En segundo lugar, haremos un repaso por los principales instrumentos normativos que se incorporaron a las universidades públicas al calor de la consolidación de la RUGE. Aquí nos interesa subrayar que la agenda de género en las instituciones de educación superior (IES), en muchos casos, se materializa a través de normativas de corte positivo que garantizan la ampliación de derechos, nutridas de los discursos y prácticas de incidencia que produce la articulación constante entre activismos y academia. Para ello, registraremos la sinergia dialéctica entre la agenda universitaria visible en la coyuntura actual y la formulación e implementación de derechos a escala nacional desplegados en las últimas dos décadas en materia de género y sexualidades. En otros términos, nos interesa analizar de qué modos las estrategias políticas de ampliación de derechos de ciudadanía devinieron caudal programático de acción e interpe-lación hacia las propias IES, redefiniendo en clave de género y sexualidades fun-ciones y normativas vigentes y otras aún en construcción.

Ciertamente, hoy, como nunca antes, circulan diversas ideas en torno a géne-ros y sexualidades que hasta hace pocos años eran ajenas a la agenda del debate público y los discursos políticos y que, a pesar de que ya estaban presentes de manera marginal o periférica en los territorios universitarios y figuraban en las agendas de ciertos espacios académicos, rara vez lograban franquear las resis-tencias de las instituciones. A la luz del devenir de la agenda de género y sexua-lidades en las IES, nos preguntamos entonces por las implicancias actuales de institucionalizar las políticas de género en estos ámbitos, los avances, los límites y los desafíos que nos quedan por delante.

La formación en red

Los estudios de las mujeres, primero, y de género, más adelante, tienen más de treinta años en las IES de nuestro país. Una parte de ellos se vincula con las femi-nistas que se replegaron al espacio íntimo durante la dictadura cívico-militar ini-ciada en 1976 y que tuvo como “salvaguarda subjetiva” y estratégica los grupos de lectura, de investigación y actualización teórica puertas adentro.¹ En estos

1 Karin Grammático: “Los años de la dictadura”, en Mónica Tarducci, Catalina Trebisacce y Karin Grammático: *Cuando el feminismo era mala palabra*, Buenos Aires, Espacio, 2019, p. 57.

espacios de encuentro y reflexión, iniciados por académicas feministas fuera del ámbito universitario, a través de centros de investigación privados y organizaciones no gubernamentales (ONG), a menudo con apoyo económico externo, fue posible visibilizar y abordar diversos fenómenos psicológicos, sociales, económicos y políticos específicos de las mujeres.²

Como en buena parte de América Latina, en la década de 1980, con la normalización democrática, las reflexiones y debates de los feminismos ingresaron a la academia a través de la creación de centros de estudios e investigación sobre nuevas temáticas, así como del trabajo en docencia y extensión. En la década de 1990, en un contexto de ajuste neoliberal y restricción presupuestaria, con aulas llenas y condiciones laborales precarizadas, en las universidades nacionales de Buenos Aires, La Plata, Luján, Rosario, Santa Fe, Tucumán, Salta, Córdoba, Neuquén y La Pampa se crearon centros o institutos de estudios vinculados a mujeres o de género.³ Si bien esos primeros espacios no desarrollaron de modo formal una articulación que pudiera concebirse como red, existieron modalidades de funcionamiento que tendieron a tejer una trama o formas de agenciamiento colaborativo y sinérgico a largo plazo, tanto en el ámbito nacional como regional y con vínculos internacionales.⁴

Estos primeros esfuerzos se desarrollaron en IES poco permeables a las nuevas epistemologías y a los tópicos que proponían los feminismos y que fueron renuentes a incorporarlos mediante el rechazo explícito o la desvalorización de hecho.⁵ En muchos casos esos asuntos se sostuvieron en los márgenes

2 Mónica Gogna, Mario Pecheny y Daniel Jones: "Enseñanza sobre género y sexualidad en universidades públicas en la Argentina", en Adriana Ortiz-Ortega y Mario Pecheny (comps.): *Enseñanza universitaria sobre género y sexualidades en Argentina, Chile, China, México y Sudáfrica*, Buenos Aires, Teseo, 2010, pp. 153-192.

3 Gloria Bonder: "Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente", en Sonia Montecino y Alexandra Obach King (comps.): *Género y epistemología: mujeres y disciplinas*, Santiago de Chile, LOM, 1999, pp. 29-55. Cecilia Lagunas: "Los estudios de mujeres en Argentina. Institucionalización, especialistas y categorías", en María Eugenia Fernández Fraile, Nuria Romo Avilés, Nélide Bonaccorsi y Cecilia Lagunas (comps.): *Los estudios de mujeres en España y Argentina. Propuesta para el debate*, Buenos Aires, Prometeo, 2009.

4 [Véase el capítulo 10.](#)

5 Mónica Gogna, Mario Pecheny y Daniel Jones, ob. cit., p. 155.

institucionales gracias a la iniciativa de profesoras e investigadoras que dictaron materias y seminarios electivos en las carreras de grado, alentaron a sus tesis y diseñaron proyectos de investigación que incluían la dimensión de género o sobre mujeres y género. Vale aclarar que algunas disciplinas o áreas –Humanidades, Ciencias Sociales y Psicología– resultaron más receptivas que otras, y que en los posgrados fue menos dificultoso desplegar líneas de formación sistemática en género y sexualidades a través de maestrías y carreras de especialización, con el consecuente impacto en temáticas de investigación específicas.⁶

Por otro lado, el desarrollo de espacios de investigación y formación en las IES se dio en consonancia con la generación de los ámbitos de encuentro y activismo político propios de los movimientos de mujeres, feministas y de la diversidad sexual, como el Encuentro Nacional de Mujeres y el Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe.⁷ A principios de 1990 se comenzaron a desarrollar eventos académicos que instalaron la temática en el calendario universitario, como las Jornadas de Historia de las Mujeres, una reunión científica celebrada por primera vez en 1991 en la Universidad Nacional de Luján, a la que se agregó el Congreso Iberoamericano de Estudios de Género en el año 2000, durante la edición realizada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Este encuentro se extiende hasta la actualidad y es uno de los de mayor tradición en nuestra región.

6 Dora Barrancos: "Feminismo y estudios de género en la academia Argentina", en Ana Laura Martín y Adriana Valobra (comps.): *Devenir feminista. Una trayectoria político-intelectual*, Buenos Aires, CLACSO, 2019, pp. 586-587.

7 El Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) se lleva a cabo en distintas ciudades del país cada año. El primer encuentro se realizó en la ciudad de Buenos Aires en el mes de mayo de 1986. La comisión organizadora estaba integrada por cuarenta y tres mujeres provenientes de variados sectores políticos y sociales, partidos políticos, sindicatos y organizaciones. Se trata de una experiencia inédita en el mundo en la que mujeres, travestis y trans se reúnen durante tres días para formarse, participar de talleres y debatir sobre distintos temas que afectan a las mujeres e identidades feminizadas, culminando con una gran marcha que año tras año es más multitudinaria. El Encuentro Feminista Latinoamericano se realiza desde 1981, el primero tuvo lugar en Bogotá (Colombia) y tiene una periodicidad bianual o trianual.

Este evento académico, como otros que se fueron sumando, acompañaron el desarrollo de un campo de conocimientos y la promoción de nuevos institutos, centros y programas de estudios de género en distintas universidades del país. Esta estrategia se consolidó durante las primeras ediciones con la elección de la sede que organizaría el siguiente, lo que refuerza la premisa de fomentar la creación de más centros y de colaborar con la jerarquización de los estudios de género en cada institución receptora.

Las primeras décadas de investigación feminista se centraron en analizar las condiciones históricas y materiales de opresión de las mujeres, priorizando el trabajo doméstico y extradoméstico, el universo de los derechos y la ciudadanía, la participación y representación política, la violencia sexual y la salud reproductiva. Estos primeros estudios sentaron las bases para que las siguientes generaciones de docentes e investigadoras/es aborden nuevas temáticas sobre cuerpos y sexualidades diversificando el interés creciente por la ciudadanía sexual. De esta manera, en un contexto de ampliación de demandas y disputas políticas por derechos emergentes, comenzaron a desarrollarse con más fuerza los estudios sobre diversidad sexual, erotismo, placer y prácticas sexuales, que tuvieron como correlato la sanción de leyes nacionales y el desarrollo de políticas públicas específicas a partir de los primeros años del siglo XXI.

En los primeros años del nuevo milenio el calendario de eventos académicos también se nutrió con la incorporación del Coloquio Interdisciplinario e Internacional de Educación, Sexualidades y Relaciones de Género, que se realizó por primera vez en 2005 y se extiende hasta la actualidad. Es una iniciativa conjunta de equipos de investigación de géneros, sexualidades y educación de la UBA y la Universidad Nacional del Comahue (UNComa) que busca abrir un espacio de diálogo entre distintos grupos de estudio, agentes públicos y activistas militantes. Los ejes de trabajo del coloquio apuntan a un universo de preocupaciones que forman parte de la ampliación y complejización de un campo muy dinámico de intereses. La construcción de estereotipos de género en la escuela, la discriminación de las sexualidades no hegemónicas, la afectividad, la educación sexual y el abordaje de la sexualidad en la escuela figuraron entre los temas vertebradores y permanentes del coloquio, que luego se vio nutrido con otras cuestiones, como

la reflexión sobre las políticas y prácticas pedagógicas en la implementación de la educación sexual integral (ESI), y otros temas que se agregan en cada edición y profundizan el modo de abordar las sexualidades, la política y la educación.⁸

La lista de encuentros de carácter académico sobre estas problemáticas y formas de vinculación entre feministas universitarias podría ampliarse, pero el objetivo aquí es señalar una modalidad que, con diferentes características y matices, forma parte de una práctica política y académica que no ha dejado de crecer y multiplicarse.

Además, interesa destacar que en las últimas dos décadas también creció el número de tesis de maestrías y doctorados centradas en estas cuestiones, lo que ha favorecido la proliferación de investigaciones y la demanda de seminarios y cursos sobre teoría feminista, perspectiva de género y teoría *queer*, sobre todo a nivel de posgrado. Este crecimiento también estuvo acompañado por líneas de financiamiento de carácter nacional e internacional, que incluyen como requisito el enfoque de género en sus convocatorias. Todo esto se sumó al crecimiento exponencial del número de becas otorgadas por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) a partir del año 2003, que logró casi quintuplicarse en diez años y que estuvo acompañado de medidas específicas para la promoción de la equidad, como la posibilidad de posponer la obligatoriedad de entrega de informes de trabajo a las mujeres que hayan parido y excepciones en los límites de edad (hasta tres años por sobre el límite establecido) para el ingreso al sistema según el número de hijos.⁹

Estos avances permitieron sostener encuentros, redes y modalidades de funcionamiento que tensionaron los límites de las carreras estructuradas y las tradiciones epistemológicas en algunos campos de conocimiento. Los cruces y desbordes disciplinares condujeron a la inevitable apuesta política por la

8 Para un recorrido crítico de los debates durante las primeras ediciones del coloquio véase Juan E. Pechin: "La muerte del clóset", *Oficios Terrestres*, n° 24, pp. 65-75; [disponible en este enlace](#). Agradecemos a Jessica Baez por la información aportada.

9 Dora Barrancos: "Formación de posgrado e investigación: la experiencia reciente de CONICET en Argentina", en *La Universidad pública en Bolivia. Frente a los desafíos de su reforma*, La Paz, CIDES-UMSA, 2017; [disponible en este enlace](#).

transversalización de la perspectiva de género en todas las áreas de conocimiento pero, también, en todos los planos de acción institucional.

En este proceso, las críticas feministas a la producción de conocimiento y la función pedagógica de las universidades se constituyó como un problema de orden eminentemente epistemológico que permitió constatar los obstáculos y resistencias que giran en torno al sostenimiento de las reglas tácitas o explícitas de funcionamiento institucional que, lejos de favorecer transformaciones equitativas, reproducen desigualdades y formas de discriminación social. Conscientes de que los supuestos teóricos y metodológicos que ofrece la crítica feminista, en cuanto propuesta emancipadora, no logran su caudal transformador sino hasta que intervienen en la discusión epistemológica,¹⁰ se comenzó a problematizar la escasa incidencia o la invisibilización de las mujeres en la ciencia. La emergencia de sujetos y problemas de investigación históricamente excluidos tiene como requisito previo la configuración de posibilidades epistemológicas que abran espacios dentro de los cuales estos pueden ser pensados.

La crítica al androcentrismo en la producción de saber y en las prácticas pedagógicas no podría ser cabalmente desarrollada sin explorar un problema analíticamente anterior: el de los presupuestos a partir de los cuales hemos aprendido a pensar, a hacer docencia y a producir ciencia,¹¹ es decir, sin desmontar lo que hemos incorporado como formas "válidas" o "legítimas" de producir conocimiento y revisar quiénes producen conocimiento, qué "merece" ser conocido y quiénes o qué ha quedado fuera.

En definitiva, los aportes feministas y las apuestas por los procesos de transversalización de la perspectiva de género forman parte de los debates y reflexiones compartidas en cada uno de los eventos académicos y encuentros reseñados más arriba, en los que se revisan también los riesgos de diluirse en la formalidad o materializarse en resultados magros que no hacen justicia a la pretensión

10 Omar Acha et al.: *Reflexiones sobre el poder popular*, Buenos Aires, El Colectivo, 2007; [disponible en este enlace](#).

11 Amparo Moreno Sardà: *La otra "política" de Aristóteles. Cultura de masas y divulgación del arquetipo viril*, Barcelona, Icaria, 1998.

política que les dio origen o que no alcanzan para propiciar los cambios institucionales profundos que necesitamos producir.

Cada vez es más evidente que esta potencialidad política requiere horizontalidad en su despliegue, coordinación entre los distintos niveles institucionales y participación del conjunto de la comunidad universitaria para que se produzcan transformaciones reales y efectivas que den lugar a la inclusión de las perspectivas teóricas y metodológicas feministas no sólo en la producción de conocimientos, sino en los propios procesos de investigación y formación, que permitan cuestionar tanto las formas heteropatriarcales de producción de conocimiento como las culturas académicas que las sostienen.

Estas apuestas también estuvieron presentes en las XII Jornadas de Historia de las Mujeres y en el VII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, realizadas del 5 al 7 de marzo de 2015 en la UNComa, Neuquén, donde se registró el primer borrador de la Red de Género en el panel organizado por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM).¹²

Al poco tiempo, en julio de 2015, en un encuentro en el Consejo de la Mujer con Victoria Montenegro –en aquel momento funcionaria de esa dependencia–, varias miembras de la red en ciernes acordamos llevar adelante un convenio de colaboración, que finalmente se firmó en el campus de la UNSAM durante la apertura de la Jornada: Universidades en Marcha por la Igualdad de Género y Contra las Violencias, en el mes de septiembre de 2015. A dos meses de la primera movilización de Ni Una Menos, se constituyó formalmente la Red Interuniversitaria por la Igualdad y Contra las Violencias, con la asistencia de referentes docentes, investigadoras, graduadas, estudiantes y funcionarias de más de veinticinco universidades públicas.

Si algo se renovó y cobró mayor fuerza en aquel encuentro de 2015 fue la capacidad de poner el eje del debate en las propias comunidades universitarias para

12 El panel se denominó Avances y Desafíos en la Implementación de Políticas de Género en las Universidades Nacionales y estuvo integrado por Dora Barrancos, directora del área de Ciencias Sociales y Humanidades del CONICET; Marisa Lis Fournier, docente investigadora y coordinadora de la Diplomatura en Género, Política y Participación de la UNGS, y Vanesa Vazquez Laba, coordinadora del Programa Contra la Violencia de Género de la UNSAM.

revisar con mayor precisión el impacto de las violencias sexistas en la vida de las mujeres y de las identidades subalternizadas, así como las condiciones que reproducen patrones de desigualdad dentro de nuestro ámbito. Con la certeza de que erradicar las violencias sexistas implica poner en agenda otros nudos problemáticos, estas jornadas presentaron tres comisiones para debatir, en formato taller, la formulación e implementación de marcos normativos, modelos de atención y protocolos de abordaje de violencia de género; las estrategias de transversalización de la perspectiva de género en las currículas y planes de estudio, y la promoción de proyectos de investigación y extensión sobre género y sexualidades en las IES.

En la apertura de la jornada de septiembre esas cuestiones fueron señaladas por Gabriela Diker y Dora Barrancos. La primera renovó los datos acerca de la brecha de género en la formación y el desarrollo profesional en las instituciones de educación superior, mientras que la segunda se abocó a unir dos momentos: la historia reciente, que hizo posible consolidar un campo específico de conocimientos feministas y de género, y el presente, que logró poner en el centro la experiencia y la cotidianeidad de las mujeres y los colectivos LGBTQ+ en la vida universitaria: “Abogamos para que la universidad encarne la nueva idea matriz de que no hay democracia sin relaciones equitativas y sin igualdad de oportunidades. [...] se impone que la currícula de grado tenga estos motivos fundamentales de democratización de la sociedad y de la vida propia”.¹³

En adelante, la construcción, difusión y articulación de la red significó elaborar acuerdos dentro de las instituciones de educación superior, trazar estrategias colectivas entre distintas universidades de carácter regional y federal, y desarrollar una trama de acciones y definiciones políticas que lograra alcanzar un universo de referentes e instituciones heterogéneas. Una característica de la Red de Género, que desde su inicio se comprendió diversa, fue enlazar experiencias y referencias con trayectorias dispares y posiciones diferentes en las distintas universidades

13 Se lanzó la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias, *Noticias UNSAM*, 3 de septiembre de 2015; [disponible en este enlace](#), última consulta: 12/10/2020.

con el firme propósito de fortalecer y potenciar las acciones del conjunto: somos feministas haciendo política feminista en instituciones androcéntricas.

Durante los meses siguientes a su constitución, la red se abocó a identificar nuevas interlocutoras en las distintas universidades nacionales, provinciales e institutos universitarios de todo el país, para integrarlas e instalar la existencia de la red hacia dentro de cada una de las unidades académicas. En ese período se intensificaron los contactos con compañeras que integraban centros, núcleos o programas de investigación y que formaban parte de los espacios que, dentro de su propia institución, estaban dinamizando la elaboración de protocolos para el abordaje de las violencias por razones de género y/u ocupaban cargos de gestión para la habilitación de líneas de trabajo con enfoque de género(s). Esto estuvo acompañado de encuentros periódicos como la clínica de casos¹⁴ realizada en la Universidad Nacional de Avellaneda el 15 de junio de 2017 y, a finales de ese año, el 1º de diciembre, el encuentro de la red realizado en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

La decisión de ingresar al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) fue cobrando mayor fuerza tras cada encuentro de la red y consolidó la idea del pasaje institucional como un ejercicio de vinculación pero también de una necesaria disputa política. Los debates en torno a este salto institucional no estuvieron exentos de tensiones y dudas por las implicancias de incorporar nuevas reglas de funcionamiento y disposiciones externas a las prácticas ya conocidas. Ese pasaje institucional se consolidó con la sigla RUGE (Red Universitaria de Género o Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias), con la que desde el 17 de mayo de 2018 se identifica a la red. Esto implicó, por un lado, un reacomodamiento en el funcionamiento y el ordenamiento según las jerarquías y modalidades de cada institución y del propio CIN, y un esfuerzo en paralelo para mantener la estructura plural de su conformación original, menos atenta a las jerarquías y posiciones. Y, por otro, la formalización habilitó una serie de interlocuciones, el funcionamiento y la visibilidad, que favorecieron la potenciación institucional y política de la RUGE.

14 Las clínicas de casos son parte de las estrategias de construcción de saberes y reflexiones que la red lleva adelante desde su origen. Para más detalles, véase el capítulo 5 de este libro.

La creación de un campo, los desbordes y los diálogos con una agenda renovada

Los últimos años en nuestro país, en un proceso que fue extendiéndose incluso continentalmente, estuvieron marcados por las movilizaciones masivas y la visibilización de los feminismos, y por una gran sensibilización social contra las violencias sexistas. Las multitudinarias marchas de los días 3 de junio, desde 2015, las crecientes convocatorias a los ENM, el Paro Nacional de Mujeres del 19 de octubre de 2016 y los paros internacionales de mujeres, lesbianas, travestis y trans+ realizados desde el 8 de marzo de 2017 en nuestro país y en gran parte del mundo muestran la urgencia, la irreverencia y la creatividad que asumen las demandas de los feminismos. En este tiempo también asistimos a una ampliación notable del consenso alrededor del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo con la expansión de la histórica lucha de la Campaña por el Aborto Legal Seguro y Gratuito como organización aglutinadora y clave para que el proyecto de ley alcanzara media sanción el 14 de junio de 2018.¹⁵

Es arriesgado establecer balances cuando aún está pendiente un derecho tan fundamental como la soberanía sobre nuestros cuerpos; sin embargo, es posible señalar que, al menos, una discursividad pública en torno a las temáticas de género y ampliación de derechos de ciudadanía produjo un aceleramiento de los tiempos políticos en lo que respecta a las demandas de los feminismos y las disidencias sexuales. Se trata de una agenda que latía desde hacía décadas, pero que indudablemente entró en ebullición en los últimos años.

Hacia el interior de las IES se asumió el compromiso de luchar contra las violencias sexistas, que se tradujo rápidamente en una proliferación de protocolos y herramientas de atención que sirvieron de modelos para otras instituciones y organizaciones sociales.¹⁶ Los protocolos enuncian, entre sus acciones elementales, la prevención e intervención para la erradicación de situaciones de violencia y discriminación por razones de género ocurridas en el contexto de la comunidad

15 El 30 de diciembre de 2020, luego de finalizada la escritura de este capítulo, se sancionó la Ley N° 27610 de "Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo".

16 [Véase el capítulo 4.](#)

universitaria, y sostienen una parte importante de su andamiaje normativo en el cuerpo de derechos positivos acuñados en las últimas décadas en el país y la región, cuya vigencia se imbrica con una extensa historia de reivindicaciones.

La Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales, sancionada en 2009, tiene un lugar central en todas las nuevas normativas universitarias destinadas a la erradicación de las violencias machistas. En la misma dirección, estos instrumentos recuperan los marcos jurídicos internacionales que suscribe la propia Ley 26.485.¹⁷ Un alto porcentaje de los protocolos aprobados señala el rango constitucional que tiene la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (conocida como “Convención de Belem do Pará”) y el Protocolo Facultativo para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por su sigla en inglés). Vale la pena señalar que este protocolo fue ratificado por Argentina en el año 2007, luego de una larga demora y de mantenerse presente en la agenda feminista desde la transición democrática y durante la década de 1980 en las sucesivas ediciones del ENM. Los protocolos universitarios suelen señalar los tipos de violencias y los ámbitos en los que estas ocurren en la misma línea conceptual que lo hace la legislación nacional. Ciertamente, el avance de los feminismos en las universidades en esta nueva ola se inicia a partir de la centralidad de las violencias sexistas y de la urgencia registrada por quienes comienzan a generar espacios de atención y acompañamiento, que pugnan por la aprobación de marcos normativos que legitimen sus actuaciones. En poco tiempo, comenzó a resultar evidente la importancia social y política de la problemática en las IES, lo que hizo que se ampliaran y reconfiguraran los objetivos, las prácticas y los discursos que acompañaban estas demandas.

De esta manera se pueden registrar agudos desplazamientos conceptuales y una resignificación de las estrategias de acción que pusieron en escena la

17 Para una ampliación de este tema, véase “Violencias machistas en la universidad: ‘empecemos por casa’”, en RUGE: *Ley Micaela en el sistema universitario nacional. Propuesta pedagógica para la formación y sensibilización en género y sexualidades*, Buenos Aires, UNA, 2020; [disponible en este enlace](#).

necesaria despatriarcalización de las instituciones de educación superior, cuestionando las causas y problematizando las condiciones que favorecen las expresiones de violencia machista en su interior.¹⁸ Así, los nuevos diagnósticos, sin desestimar la tematización de las violencias, proponen desnaturalizar los mecanismos estructurales que sostienen un sistema de dominación basado tanto en las desigualdades de género como de edad, de posición institucional, de raza y de capacidad, entre otras, que perviven en nuestras universidades.

En este marco también se popularizaron conceptos que tenían algunas décadas de desarrollo y eran parte del corpus teórico elaborado por los estudios de género y feministas, como los de “paridad de género”, “división sexual del trabajo”, “brecha de género”, “segregación vertical”, “techo de cristal” o “políticas de conciliación/cuidados”, que hoy forman parte de un vocabulario bastante extendido. En otros términos, tal como afirma Catalina Trebisacce, la palabra “feminista” pasó en muy pocos años de ser un término deslegitimante a convertirse en una perspectiva legitimante tanto en la producción teórica y en las prácticas pedagógicas como en las dinámicas de gestión institucional.¹⁹

Por otra parte, como deriva inevitable de la ampliación de derechos propiciada por la sanción de la Ley 26.743 de identidad de género y de la Ley 26.618 de matrimonio igualitario, en este breve lapso de tiempo se hacen presentes en la escena universitaria los cuerpos con sus marcas y expresiones diversas, los lazos sexo-afectivos y las nuevas regulaciones de la vida erótica. Estas corporalidades inéditas en las IES, ámbito en el que los cuerpos parecían no estar presentes, tensionaron e hicieron posibles alternativas para repensar los propios espacios como instrumentos de las tecnologías de género dentro de las instituciones en las que es posible intervenir para profundizar la inclusión en una clave que entiende que la erradicación de las violencias y la discriminación se puede formular desde una perspectiva inclusiva. En esta línea se inscriben la remoción de dispositivos binarios (como los baños) y de las formas de registros de datos de las personas, y la

18 Véase el capítulo 5.

19 Agustina Paz Frontera: “Catalina Trebisacce: ‘El feminismo es el lado B del Estado’” (entrevista), LATFEM, 20 de enero de 2020; [disponible en este enlace](#), última consulta: 12/10/2020.

incorporación de medidas positivas para la equidad laboral de no binarios. Sobre lo primero, existen experiencias en al menos dos universidades, en la Facultad de Arquitectura y Diseño de la UBA (2017) y una más reciente, en la Universidad Nacional del Sur, que implica la colocación de baños no binarios.²⁰ Sobre lo segundo, hay diversas posibilidades en curso que permiten adecuar la documentación de las personas según la identidad autopercebida, pero aún existen restricciones para el acceso pleno a este derecho que limitan su ejercicio, salvo por una disposición muy reciente de la UBA.²¹ En la misma dirección se registran políticas afirmativas como los cupos laborales para personas transexuales, travestis, transgénero y con identidades de género no hegemónicas.²² Estas nuevas tramas discursivas también se sumaron a visibilizar y ampliar el horizonte de las transformaciones por venir: no sólo por la importancia de erradicar las violencias sexistas sino para proyectar mundos más igualitarios y vivibles.

Como afirman Pecheny y Petracci, la irrupción en la esfera pública y política de los movimientos de las sexualidades disidentes contribuyó a ampliar el lenguaje de derechos sexuales más allá de lo reproductivo.²³ En esta línea, la relevancia de

20 Griselda Flesler: "Perspectiva de género en la gestión universitaria: un baño sin distinción de género", en María Ledesma y María Laura Nieto (comps.): *Diseño social. Ensayos sobre diseño social en la Argentina (2000-2018)*, Buenos Aires, Prometeo, 2020, pp. 137-139.

21 En diferentes universidades se facilita el ejercicio de la identificación según la identidad autopercebida sólo a la documentación interna, es decir, quedan excluidos certificados y títulos, pues se mantienen sujetos a que se proceda previamente al cambio registral en el DNI. Recientemente la UBA, a través de la "Reglamentación para confección y expedición de diplomas" (resolución CS n° 271/20) del 10 de septiembre de 2020, facilitó la emisión de títulos y certificados sin exigir cambio registral previo a las personas que lo requieran.

22 Existen normativas de este tipo en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (2018), en la Universidad Nacional del Comahue (2018), en la Universidad Nacional de Mar del Plata –a través de un acta paritaria con el gremio no docente– (2017), en la Universidad Nacional de Rosario (2020), en la Universidad Nacional de La Pampa y en la Universidad Nacional de Luján. Véase el capítulo 12 y RUGE: *Ley Micaela en el sistema universitario nacional. Propuesta pedagógica para la formación en género y sexualidades*, Buenos Aires, UNA, 2020; [disponible en este enlace](#), última consulta: 28/10/2020. El 4 de septiembre de 2020, mientras se elaboraba este libro, el decreto presidencial 721/2020 estableció el cupo laboral trans para la administración pública nacional. En algunas universidades se está discutiendo la adhesión a dicha ley.

23 Mario Pecheny y Mónica Petracci: "Derechos humanos y sexualidad en la Argentina", *Horizontes Antropológicos*, Porto Alegre, vol. 26, n° 12, julio-diciembre de 2006, pp. 43-69.

la Ley 26.150 de ESI es recuperada por 16% de los protocolos aprobados hasta el presente. El esfuerzo por incorporar los postulados de la ESI en las nuevas normativas y en las prácticas de las IES no es menor. Asumir la responsabilidad política y ética de pensar de qué modos las universidades producen y reproducen educación sexual en su interior para revisarlos críticamente y con sus principales actores –docentes, estudiantes secundarios y también estudiantes de los profesorados en formación– ha formado parte de las disputas institucionales de estos años.²⁴

El interés de esta descripción y repaso del entramado normativo tiene el objetivo de recuperar, más que los instrumentos legales específicos, algunas de las líneas políticas y conceptuales que esas herramientas implican y que interpelan a las universidades. Se trata de la elaboración de una agenda al interior de las IES que se construyó en una lógica de diálogo con los feminismos y las disidencias en las universidades y fuera de ellas, que se potencia en ese intercambio y que, al mismo tiempo, interpela a la gestión de las instituciones y a sus modelos pedagógicos, curriculares y epistémicos. Esto es de especial interés, sobre todo si se toma en cuenta que el sistema universitario, además de los avances en materia de institucionalización de políticas de género también fue catalizador de las discursividades en las instancias trascendentes de compulsas públicas por la ampliación de derechos como las mencionadas y como la más reciente alrededor de la legalización del aborto. Al respecto, se registran posicionamientos públicos concretos a través de documentos elaborados por los Consejos Superiores y Consejos Directivos (como máximos órganos de gobierno en la estructura universitaria), sus Centros de Estudiantes y asociaciones gremiales de docentes y no docentes.²⁵

24 Graciela Morgade (comp.): *Toda educación es sexual*, Buenos Aires, Crujía, 2011. Sobre la vinculación entre el entramado normativo y la Ley de Educación Sexual Integral, véase Jessica Baez y Paula Fainsod: "Nuevas leyes, nuevos desafíos. La educación sexual en clave territorial", *Redes de Extensión*, n° 2, 2016, pp. 15-26.

25 Renata Hiller: "Matrimonio igualitario y espacio público en Argentina", en Laura Clericó y Martín Aldao (coords.): *Matrimonio igualitario. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas*, Buenos Aires, Eudeba, 2010, pp. 85-130.

Una nueva etapa de una historia extensa

Poner el acento en las violencias sexistas ha permitido interpelar los estereotipos y roles de género a partir de los que se producen y reproducen asimetrías en los espacios universitarios y problematizar las lógicas de poder, diseñadas desde la perspectiva de los varones (cis-género y heterosexuales), que generalmente lo monopolizan. La universidad se presenta como un espacio de reproducción de inequidades, pero también como un ámbito propicio para combatirlas. El reconocimiento y la intervención sobre las desventajas estructurales por parte de las instituciones educativas conforman una responsabilidad indeclinable de cara a la sociedad. En este sentido, no basta con el acceso libre a la formación universitaria o con el mejoramiento de las condiciones de trabajo. Asistimos a un momento que nos plantea que una política "neutra" es una política excluyente.

Despatriarcalizar las universidades es una apuesta por desarticular el poder estratificado, jerárquico e injusto, en cuanto esquema relacional opresivo basado en la desvalorización de las mujeres y personas de la disidencia sexual. En este marco resultan inteligibles las prácticas que despuntan en algunas universidades, como las relativas a la paridad en los cargos electivos o en eventos científicos, los modelos de intervención frente a las violencias y la incorporación de fórmulas para poner en práctica medidas de acción positiva, como el cupo laboral para personas del colectivo trans, por citar sólo algunos ejemplos concretos que están vigentes y que comprenden el amplio espectro de políticas en curso. Con el impulso de los feminismos universitarios en sus diferentes momentos (desde las primeras tematizaciones sobre la "cuestión" de la mujer y, más adelante, de las mujeres, hasta la complejización y las derivas productivas de la noción de género y los estudios sobre las sexualidades), las universidades lograron desarrollar, con solidez teórica y científica, terminologías precisas para la creación de conceptos y categorías útiles y vigentes que permiten la formalización de un campo de problemas que reclaman intervenciones concretas. Nociones como las de "patriarcado", "sexismo", "micromachismos", "masculinidades violentas", "heteronorma", "violencia estructural", "femicidio", entre otras, no sólo sirven para delimitar prácticas sino también para crear marcos normativos y leyes que configuran campos de intervención. El encuentro entre

movimientos sociales y producción académica dio pie y gravitó sobre la construcción y deconstrucción de nuestros vocabularios e imaginarios actuales. Esto se puso, y se pone, en evidencia a través de la discursividad que acompaña cada debate público por la ampliación de derechos dentro y fuera de las aulas. Es decir, el despliegue teórico que logró desbordes y colaboró en la construcción de sentidos que crecieron en términos de su posibilidad de generar consensos no perdió su capacidad de interpelar hacia adentro a las propias instituciones. Por el contrario, hoy se extiende de un modo amplio, alcanza a las universidades en su conjunto y las pone frente al desafío de promover lógicas renovadas, inclusivas y comprometidas con un horizonte de ampliación de derechos.

BIBLIOGRAFÍA

- Acha, O.; Campione, D.; Casas, A.; Caviaasca, G.; Dri, R.; Mazzeo, M.; Ouviaña, H.; Pacheco, M.; Polleri, F.; Rodríguez, E.; Stratta, F. y Estudiantes Organizados en el FPDS: *Reflexiones sobre el poder popular*, Buenos Aires, El Colectivo, 2007; [disponible en este enlace](#).
- Baez, J. y Fainsod, P.: "Nuevas leyes, nuevos desafíos. La educación sexual en clave territorial", *Redes de Extensión*, n° 2, 2016, pp. 15-26; [disponible en este enlace](#).
- Barrancos, D.: "Formación de posgrado e investigación: la experiencia reciente de CONICET en Argentina", en *La Universidad pública en Bolivia. Frente a los desafíos de su reforma*, La Paz, CIDES-UMSA, 2017, pp. 37-50; [disponible en este enlace](#).
- : "Feminismo y estudios de género en la academia Argentina", en Martin, A. L. y Valobra, A. (comps.): *Devenir feminista. Una trayectoria político-intelectual*, Buenos Aires, CLACSO, 2019, pp. 586-587.
- Bonder, G.: "Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente", en Montecino, S. y Obach King, A. (comps.): *Género y epistemología: mujeres y disciplinas*, Santiago de Chile, LOM, 1999, pp. 29-55.
- Fabbri, L. y Rovetto, F. (coords.): *Apuntes epistemológicos. Cuadernos feministas para la transversalización 1*, Rosario, UNR Editora, 2020.
- Flesler, G.: "Perspectiva de género en la gestión universitaria: un baño sin distinción de género", en Ledesma, M. y Nieto, M. L. (comps.): *Diseño social. Ensayos sobre diseño social en la Argentina (2000-2018)*, Buenos Aires, Prometeo, 2020, pp. 137-139.
- Gogna, M.; Pecheny, M. y Jones, D.: "Enseñanza sobre género y sexualidad en universidades públicas en la Argentina", en Ortiz-Ortega, A. y Pecheny, M. (comps.): *Enseñanza universitaria sobre género y sexualidades en Argentina, Chile, China, México y Sudáfrica*, Buenos Aires, Teseo, 2010, pp. 153-192.
- Grammático, K.: "Los años de la dictadura", en Tarducci, M.; Trebisacce, C. y Grammático, K.: *Cuando el feminismo era mala palabra*, Buenos Aires, Espacio, 2019.
- Hiller, R.: "Matrimonio igualitario y espacio público en Argentina", en Clericó, L. y Aldao, M. (coords.): *Matrimonio igualitario. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas*, Buenos Aires, Eudeba, 2010, pp. 85-130.

- Lagunas, C.: "Los estudios de mujeres en Argentina. Institucionalización, especialistas y categorías", en Fernández Fraile, M. E.; Romo Avilés, N.; Bonaccorsi, N. y Lagunas, C. (comps.): *Los estudios de mujeres en España y Argentina. Propuesta para el debate*, Buenos Aires, Prometeo, 2009.
- Maffía, D.: "Feminismos y epistemología: un itinerario político personal", en Fabbri, L. y Rovetto, F. (coords.): *Apuntes sobre género en currículas e investigación. Cuadernos feministas para la transversalización 2*, Rosario, UNR Editora, 2020.
- Morgade, G. (comp.): *Toda educación es sexual*, Buenos Aires, Crujía, 2011.
- Paz Frontera, A.: "Catalina Trebisacce: 'El feminismo es el lado B del Estado'", LATFEM, 20 de enero de 2020; [disponible en este enlace](#).
- Pecheny, M. y Petracci, M.: "Derechos humanos y sexualidad en la Argentina", *Horizontes Antropológicos*, Porto Alegre, vol. 26, nº 12, julio-diciembre de 2006, pp. 43-69.
- Pechin, J. E.: "La muerte del clóset", *Oficios Terrestres*, nº 24, 2009, pp. 65-75; [disponible en este enlace](#).
- RUGE: "Violencias machistas en la universidad: 'empecemos por casa'", en *Ley Micaela en el sistema universitario nacional. Propuesta pedagógica para la formación y sensibilización en género y sexualidades*, Buenos Aires, UNA, 2020.
- Sardà, A. M.: *La otra "política" de Aristóteles. Cultura de masas y divulgación del arquetipo viril*, Barcelona, Icaria, 1998.

CAPÍTULO 3

La institucionalización de la perspectiva de género en universidades públicas: apuntes sobre experiencias (de)construidas y pendientes

Verónica Cruz

Introducción

Las legislaciones y políticas conquistadas en los últimos años, producto de las luchas del movimiento feminista, pueden comprenderse como expresión de cambios culturales en la forma en que debe ser y actuar un cuerpo, en el reconocimiento de la identidad como múltiple, precaria y abierta,¹ y en la reconfiguración de tramas vinculares y afectivas. Esas transformaciones, si bien no logran erradicar la discriminación y la desigualdad que, soterradamente y de manera naturalizada, persisten en nuestra cultura, habilitan miradas más amplias sobre géneros y sexualidades.

En nuestras universidades públicas (constitutivamente imbricadas con el contexto sociohistórico estructuralmente desigual, hoy sacudido por la experiencia inédita de la pandemia por COVID-19), vislumbrar esta dimensión nos permite profundizar el trabajo en el campo de los derechos reafirmando el carácter relacional que reviste el género como categoría y como efecto de un conjunto de normas y prácticas que regulan las construcciones identitarias y distanciándonos de posiciones esencialistas.² La perspectiva de género interseccional es fundamental para transformar las culturas institucionales, a fin de brindar condiciones que potencien el desarrollo personal y social a todas las identidades sexo-genéricas.

Estas consideraciones introductorias, y el compromiso asumido respecto de la institucionalización de políticas y programas universitarios que promuevan

-
- 1 Gregorio Hernández Zamora: *Ensayo sobre identidad e identificación*, México, DIE-CINCVES-TAV, 1992.
 - 2 Judith Butler: *El género en disputa*, México, Paidós, 2001.

la igualdad de oportunidades y su transversalización en proyectos y prácticas de enseñanza, investigación y extensión, sustentan las reflexiones que presentamos en este artículo, producidas desde la experiencia colectiva compartida por quienes integramos la Red Universitaria de Género (RUGE).

Son reflexiones provisorias e inconclusas, al igual que los sinuosos recorridos que vamos construyendo al instituir las políticas de género y sexualidades que, de diversos modos, nutren las agendas de la educación superior en cuanto derecho humano universal traducido como un bien público y social.³ Sin duda, estas ideas serán enriquecidas con nuevos aportes, que retroalimentarán el carácter espiralado y abierto de todo conocimiento, posibilitándonos avanzar hacia universidades públicas feministas, diversas, populares e inclusivas.

El desafío de implementar políticas, crear programas y disputar sentidos

Reconstruir los modos en que cada institución produce y recrea políticas sustentadas en la perspectiva de género exige visitar nuestra cotidianeidad en el espacio universitario y registrar la presencia de cuerpos generizados y sexualizados que interpelan lo instituido. Hacer lugar a esas interpelaciones implica reconocernos como partícipes en esas diversas formas en las que se tramitan las diferencias sexo-genéricas que sostienen prácticas que, de manera compleja y con impregnaciones recíprocas, propician aperturas autónomas o reproducen disciplinamientos propios de un orden heteronormativo sexista.

Si bien estas consideraciones no son novedosas, interesa volver a señalarlas debido a su persistencia y eficacia en la producción de subjetividades que, a la vez, moldean procesos institucionales íntimamente articulados con principios de regulación social y cultural⁴ que, en diferentes temporalidades, se desenvuelven bajo lógicas que les son propias, cuyo derrotero no puede anticiparse ni leerse linealmente.

3 Conferencia Regional de Educación Superior 2018, "Informe general", UNESCO-IESALC, 2018; [disponible en este enlace](#) (CRES, 2018).

4 Michael W. Apple: *Educación "como Dios manda": mercados, niveles, religión y desigualdad*, Barcelona, Paidós, 2002.

Así, instituir en el ámbito universitario la perspectiva de género interseccional con los aportes estratégicos de los desarrollos epistemológicos y políticos de los feminismos⁵ constituye un desafío que cotidianamente recorreremos desde nuestras agendas feministas. Tal como expresa Dora Barrancos,⁶ aun cuando en las universidades argentinas la historia reciente es fructífera en la producción y socialización de estudios feministas que muestran ausencias y urgencias temáticas y problemáticas para una nueva agenda, ingresan bajo la formulación de políticas específicas recién en los últimos cinco años. Este hecho muestra la escasa porosidad de las instituciones universitarias para reorientar sus políticas en sintonía con esos señalamientos y la importancia de continuar desplegando un trabajo que fortalezca la institucionalidad de programas y dispositivos que aborden las múltiples dimensiones del campo de los derechos de las mujeres y disidencias sexuales.

Es necesario, asimismo, problematizar los prejuicios sexistas y las actitudes discriminatorias por orientación sexual o identidad de género que naturalizan los conflictos y las desigualdades existentes en las tramas relacionales de nuestras universidades. Sólo si ponemos en cuestión esta realidad generaremos intervenciones que, desde una argumentación ética, teórica y política respetuosa de los derechos y libertades fundamentales de las personas, contribuyan a desnaturalizar la violencia simbólica que legitima el orden de la diferencia y la jerarquización entre los géneros.⁷

-
- 5 Cabe puntualizar que el feminismo es comprendido como un movimiento complejo desarrollado en diversos planos fundamentalmente a partir de las praxis. A grandes rasgos, es posible reconocer feminismos teóricos, en general académicos; organizaciones activistas que luchan por sus demandas de maneras variadas y creativas, que acompañan a las mujeres que necesitan ayuda y que dependen de los gobiernos en el marco de las políticas públicas desplegadas.
 - 6 Intervención de la Dra. Dora Barrancos en el encuentro realizado en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Para mayor información sobre el encuentro véase: "Informe sobre el lanzamiento de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias", documento elaborado con motivo de la jornada Universidades en Marcha por la Igualdad de Género y contra las Violencias y que repone el programa y las presentaciones de esa actividad realizada en el campus Miguelete de la UNSAM el 3 de septiembre de 2015. [Manuscrito no publicado]. Programa contra la Violencia de Género, UNSAM, 2015.
 - 7 María Femenías y Élica Aponte Sánchez: *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*, La Plata, Edulp, 2009.

Desde un plano descriptivo-analítico, identificamos un conjunto de problemas, recursos y estrategias que se ponen en juego debido a la movilización de diversos sectores de la comunidad universitaria con el propósito de visibilizar las violencias por razones de género y demandar acciones al respecto.⁸ Esos escenarios han sido decisivos en la creación de políticas y programas institucionales, principalmente a partir del año 2014 y hasta la actualidad, cuya conformación tanto en lo atinente a su inscripción institucional como a los recursos humanos y presupuestarios de los que disponen (o no) es heterogénea y dispar. Es decir, existen mayormente comisiones, programas y áreas, y en menor medida direcciones y secretarías específicas, aunque muestran un fuerte crecimiento durante los últimos tres años. Este dato resulta relevante pues permite visualizar el papel estratégico de la RUGE, que venía constituyéndose desde 2015 y que en 2018 se inscribe formalmente en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), así como el del movimiento feminista, que instala sus reivindicaciones en el debate público y, por ende, en las agendas universitarias.

Un estudio reciente efectuado por esa red muestra que, sobre un universo integrado por sesenta instituciones universitarias, 75% cuenta con un espacio institucional dedicado a la gestión de políticas de género, y poco más de una decena fueron creados en los años 2015, 2016 y 2017. En los tres años subsiguientes ese número ascendió a veintiséis instituciones universitarias, que dispusieron políticas específicas y la apertura de espacios de género.⁹ Si bien se identificó que el objetivo principal del espacio en un 31% era aplicar el protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género y/o discriminación sexual, en un 22% se encargó de desarrollar políticas de formación y extensión. Interesa señalar que estas iniciativas no se limitan al tratamiento de la violencia de género sino que avanzan con propuestas de sensibilización, prevención y promoción de los derechos de las mujeres y disidencias sexuales y, más recientemente, con acciones de formación en el marco de lo establecido por la Ley 27.499, más

8 En este proceso es importante señalar el protagonismo del claustro estudiantil como un actor que permanentemente dinamiza estos debates en nuestras universidades públicas.

9 RUGE: "Diagnóstico sobre políticas de prevención, atención y erradicación de la violencia de género en el sistema universitario argentino", junio-octubre de 2020.

conocida como “Ley Micaela”.¹⁰ No obstante, este crecimiento es puesto en tensión por la debilidad observada en la estructuración de varios de esos programas y áreas, que disponen de escasos recursos presupuestarios y de espacios físicos inadecuados, a lo que se suma la precariedad laboral de los equipos, dada por las modalidades de contratación flexibles y el salario insuficiente.¹¹

En este sentido, es posible advertir que los avances logrados son la resultante de los aportes, el trabajo y el compromiso que los equipos especializados asumen y plasman en documentos, estudios e informes de gestión, lo que propicia la institucionalización de las políticas de género y su análisis crítico, tal como se muestra en otros artículos de esta publicación. Esos insumos, a la vez que retroalimentan la construcción en red, permiten conocer y compartir experiencias y buenas prácticas que resultan estratégicas para desnaturalizar las masculinidades hegemónicas y posibilitar su deconstrucción. También son sustantivos para prevenir las violencias por razones de género y para construir marcos de reconocimiento que visibilicen la responsabilidad colectiva, ética y política que se pone en juego en la construcción de toda alteridad.

De ese modo, si bien las condiciones institucionales, la creación de áreas específicas y la construcción de protocolos u otros dispositivos de atención dan lugar a un doble movimiento que legitima los reclamos e intervenciones e instituye núcleos

10 Véanse los capítulos 2, 5, 6 y 12.

11 En el relevamiento efectuado por la RUGE en 2019 puede observarse con mayor detalle que en 2013 la Universidad Nacional de Lanús crea un programa pero no describe el presupuesto ni el equipo que lo desarrollará. En 2014 la Universidad Nacional de San Martín crea una dirección, que actualmente cuenta con presupuesto y equipo, y ese mismo año también la Universidad Nacional de Villa María crea un programa pero sin consignar si disponía o no de recursos presupuestarios y humanos, al igual que la Universidad Nacional Arturo Jauretche, que lo inaugura en 2015. En 2016 se abrieron siete áreas de gestión en género, de las cuales sólo dos consignan disponer de presupuesto y de un equipo designado (Universidad Nacional de La Plata y la Universidad de Buenos Aires); en 2017 se suman unas siete áreas más de nuevas universidades –cinco programas y dos comisiones–, todas sin presupuesto. En los años 2018 y 2019 se evidencia un crecimiento de espacios institucionales en veinte universidades públicas con una mayor delimitación como ámbitos de gestión, e incluso en dos universidades adquieren el estatuto de secretarías, aunque el indicador presupuestario sigue siendo una debilidad marcada (RUGE, *Relevamiento de políticas de género en las universidades públicas argentinas*, 2019, mimeo).

de sentido acerca del papel de la universidad pública en relación con los derechos de las mujeres y disidencias sexuales, queda mucho camino por recorrer para jerarquizar y afianzar estos espacios en la gestión universitaria. En esa dirección, las dimensiones teórica y epistemológica son centrales en tanto posibilitan profundizar fundamentos que ayuden a definir las responsabilidades institucionales en relación con la producción de políticas de enseñanza, investigación y extensión que propicien, desde la problematización y la indagación, aprendizajes sustentados en la perspectiva crítica de género que permitan desmontar construcciones que legitiman y reproducen desigualdades e inequidades entre las personas.

La apuesta por desnaturalizar los sesgos de género en el currículo universitario

Todo currículo universitario es un proyecto político-institucional que sintetiza elementos culturales –conocimientos, valores, creencias, hábitos– materializados en una propuesta pensada e impulsada por grupos sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios. Algunos de esos grupos tienden a ser hegemónicos, mientras otros se les oponen y resisten, lo que da lugar a una síntesis mediada por mecanismos de negociación e imposición social.¹² Esta concepción posibilita comprender que, aun cuando las discusiones teórico-políticas sobre géneros y cuerpos ocupan un lugar relevante en la agenda de investigación de las ciencias sociales, su ingreso en el currículo universitario es escaso y endeble. Una expresión de ello es el lugar electivo o complementario que ocupan las asignaturas o seminarios de género en los planes de estudio, y el número limitado de estudiantes que pueden cursar. Es decir, si bien estos espacios contribuyen a visibilizar el tema y a interesar al estudiantado, su estructuración no logra atravesar la formación de manera integral y sostenida, y en muchas disciplinas directamente no se cuenta con estos ámbitos.

Estas ausencias obstaculizan la discusión acerca del carácter androcéntrico y heteronormativo de la producción científica que sustenta los conocimientos que se enseñan y se aprenden, algo que es visibilizado por las miradas feministas

12 Alicia De Alba: *Currículum: crisis, mito y perspectivas*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 1998.

que reconocen la condición sexo-genérica del sujeto de conocimiento como dimensión central en la determinación de sus intereses y objetos de estudio.¹³

Cabe señalar que, si bien los desarrollos curriculares con perspectiva de género son escasos, existen (desde hace más de cuatro décadas) importantes estudios sobre mujeres, género y diversidad sexual que pugnan por instituirse en la enseñanza y en la investigación, principalmente en ciencias sociales y humanas.¹⁴ Indagaciones recientes efectuadas por la RUGE muestran la existencia de centros, institutos, carreras de posgrado y áreas específicas de investigación en género, lo que da cuenta de que los estudios en este campo vienen afianzándose en las universidades públicas. Mientras, las propuestas curriculares para estudiantes de grado tienen una estructuración más incipiente y diversa, y son ofrecidas al estudiantado de manera menos sistemática.¹⁵

Esta realidad, fuertemente condicionada por la persistencia de impedimentos que generan desigualdades y cercenan derechos, nos convoca a profundizar las instancias de sensibilización y formación que resignifiquen el trabajo socio pedagógico, remuevan resistencias e interroguen esos silencios y esas ausencias epistémicas que perpetúan y legitiman las violencias sexistas. Sólo asumiendo el imperativo ético de trabajar contra prácticas pretendidamente “neutras” –que, al no desanudar los núcleos de sentidos hegemónicos presentes en las propuestas curriculares, despolitizan el acto educativo y borran huellas identitarias– podremos brindar oportunidades e interacciones equitativas a docentes y estudiantes. En consecuencia, es fundamental institucionalizar lineamientos que direccionen estrategias sociopedagógicas desde principios de igualdad y

13 Graciela Morgade, Paula Fainsod, Jesica Baez y Eugenia Grotz: “De omisiones, márgenes y demandas. Las universidades y su papel cardinal en la educación sexual con enfoque de género”, en Patricia Rojo y Violeta Jardon (coords.): *Los enfoques de género en las universidades*, Programa Género y Diversidad, Rosario, UNR, AUGM, 2019.

14 Florencia Rovetto y Luciano Fabbri: *Cuadernos feministas para la transversalización 2*, Rosario, UNR Editora, 2020.

15 Expresión de esa diversidad son los seminarios, cursos, charlas y talleres que abordan debates y producciones en torno al género organizados e implementados por varias universidades con estudiantes de grado y de posgrado, tal como lo explicitan las entrevistas en el relevamiento realizado por RUGE durante el último año.

no discriminación entre personas sexuadas y entramadas en el propio acontecer universitario, que proporcionen marcos de reconocimiento y oportunidades para construir aprendizajes significativos.¹⁶

Desde esta perspectiva, en RUGE nos hemos propuesto construir un tipo de andamiaje que favorezca la compleja apropiación, articulación y reconstrucción dialéctica de saberes problematizando las marcas genéricas que se reproducen en cada escenario educativo. En ese movimiento, recreamos una praxis feminista que enlaza el acceso, uso y democratización del conocimiento entretejiendo relaciones más igualitarias que amplían el ejercicio efectivo de los derechos de todas las identidades sexo-genéricas. Apostamos así a forjar comunidades universitarias libres de opresiones y violencias que sean capaces de acrecentar horizontes de emancipación que sustenten transversalmente la formación en los diferentes campos disciplinares y pongan en juego también los principios de la justicia curricular en cuanto disposición estratégica que, al incorporar la perspectiva de los grupos desfavorecidos, tiende a producir igualdad en el conjunto de las relaciones socioeducativas.¹⁷

Convencidas de la importancia de crear condiciones institucionales para que estos enunciados no queden en el plano discursivo, desarrollamos un trabajo teórico y político que, desde una epistemología crítica, disputa las construcciones de sentido hegemónicas en torno de la diferencia sexual y desnaturaliza asimetrías y exclusiones. Exploramos categorías propias de lo femenino y lo masculino puestas en tensión por las relaciones que las personas construimos cotidianamente, cuestionamos el ordenamiento social basado en las diferencias “naturales” de los sexos y redefinimos dispositivos y prácticas a fin de fundar entornos culturales equitativos.

La experiencia tramada desde múltiples y diversos recorridos que convergen en nuestra agenda como red es permanentemente enriquecida por el debate

16 Rebeca Caballero Álvarez: “El diseño curricular como estrategia para la incorporación de la perspectiva de género en la educación”, *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, vol. XII, n° 3-4, 2011.

17 Robert William Connell: “La justicia curricular”, *Referencias*, año 6, n° 27, 2009; [disponible en este enlace](#), última consulta: 26/8/2020.

plural y por el consenso construido al desplegar procesos que favorezcan la apropiación de la perspectiva de género interseccional en el currículo y en trayectos de formación permanente, como lo establece la Ley Micaela. Tal movimiento sólo es posible si recuperamos trayectorias y habitamos escenarios de incomodidad e interpelación revisando y reformulando supuestos, racionalidades y lógicas que envuelven y orientan el trabajo en nuestras universidades públicas para afianzar su composición y dinámica en clave feminista.

Consideraciones finales

Profundizar el análisis crítico en torno de las disputas en el campo de los derechos de las mujeres y disidencias sexuales en la sociedad, y particularmente en la universidad, permite comprender y explicar cómo operan las desigualdades estructurales de género imbricadas en tramas de poder; cómo se naturalizan las tareas de cuidado altamente feminizadas principalmente por efecto de la división social y sexual del trabajo, y cómo la no problematización de prácticas discriminatorias genera exclusiones permanentes. Estas lógicas tensionan el carácter democrático y plural de nuestras universidades y nos exigen profundizar, desde un análisis interseccional, las estrategias de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género y sexualidades en las dimensiones que componen la vida universitaria. En ese sentido, el trabajo que desplegamos como red recupera componentes de politicidad feminista y apunta a potenciar la transformación de las tramas relacionales en nuestras instituciones.

Tal como expresáramos en 2018, en ocasión de conmemorarse el Centenario de la Reforma Universitaria, las universidades públicas no pueden desentenderse del contexto sociohistórico en el que están inmersas; sin embargo, pese a todas las transformaciones impulsadas en los últimos años, nuestro régimen universitario (aun el más reciente) es anacrónico. Precisamente esa realidad –decíamos en ese pronunciamiento y volvemos a decirlo hoy– nos convoca a profundizar la lucha y el trabajo en pos de alcanzar el pleno reconocimiento de los derechos de todas las identidades sexo-genéricas en la educación superior. Con ese propósito nos abocamos a la creación de protocolos para la atención de

situaciones de violencia de género, a la transversalización de la perspectiva de género en diferentes planes de estudio, a la organización e implementación de capacitaciones, paneles y ámbitos de formación e investigación, y a la consolidación de la RUGE. Este entramado a nivel nacional favorece la articulación de las iniciativas mencionadas que, sin duda, son estratégicas para ampliar y resignificar las definiciones mismas de democratización y emancipación.¹⁸

Los profundos cambios socioculturales y los efectos desgarradores de la pandemia llevan ineludiblemente a repensar el papel de la universidad pública y muestran la urgencia de producir conocimientos situados que, desde miradas críticas sobre las condiciones en las que se fundan la normatividad social y los procesos de producción-reproducción de las trayectorias de vida, problematicen las diversas formas de inscripción social de las desigualdades, las fragilizaciones y las exclusiones. Reafirmamos así la importancia de poner bajo sospecha aquellas proposiciones pedagógicas presentadas como indiscutibles y nos reconocemos como agentes capaces de revalorizar la sensibilidad negada por las concepciones positivistas tradicionales para pensar(nos) más allá de lo establecido y generar encuentros dialógicos prospectivos donde ponderemos tanto lo prescrito en el currículo como lo abierto a indagación y lo instituyente.

Las experiencias construidas en el marco de la RUGE permiten sostener la relevancia de fundar umbrales éticos que instituyan respuestas políticas ante las violencias por razones de género que tengan en cuenta su carácter estructural y sistémico, y el horizonte de responsabilidad colectiva desde el cual deseamos contribuir a la construcción de sociedades más justas e igualitarias.

18 RUGE: "Pronunciamiento de la Red Universitaria de Género en el centenario de la Reforma Universitaria", junio de 2018, [disponible en este enlace](#), última consulta: 26/10/2020.

BIBLIOGRAFÍA

- Apple, M. W.: *Educar "como Dios manda": mercados, niveles, religión y desigualdad*, Barcelona, Paidós, 2002.
- Barrancos, D.: Intervención de la Dra. Dora Barrancos en el encuentro realizado en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Para mayor información sobre el encuentro véase: "Informe sobre el lanzamiento de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias", documento elaborado con motivo de la jornada Universidades en Marcha por la Igualdad de Género y contra las Violencias y que repone el programa y las presentaciones de esa actividad realizada en el campus Miguelete de la UNSAM el 3 de septiembre de 2015. [Manuscrito no publicado]. Programa contra la Violencia de Género, UNSAM, 2015.
- Butler, J.: *El género en disputa*, México, Paidós, 2001.
- Caballero Álvarez, R.: "El diseño curricular como estrategia para la incorporación de la perspectiva de género en la educación", *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, vol. XII, nº 3-4, 2011.
- Connell, R. W.: "La justicia curricular", *Referencias*, año 6, nº 27, 2009; [disponible en este enlace](#).
- Consejo Interuniversitario Nacional, Documento Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), Universidad Nacional de Córdoba, 2018.
- De Alba, A.: *Currículum: crisis, mito y perspectivas*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 1998.
- Femenías, M. L. y Aponte Sánchez, É.: *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*, La Plata, Edulp, 2009.
- Hernández Zamora, G.: *Ensayo sobre identidad e identificación*, México, DIE-CINVESTAV, 1992.
- Morgade, G.; Fainsod, P.; Baez, J. y Grotz, E.: "De omisiones, márgenes y demandas. Las universidades y su papel cardinal en la educación sexual con enfoque de género", en Rojo, P. y Jardon, V.: *Los enfoques de género en las universidades*, Programa Género y Diversidad UNR, Rosario, AUGM, 2019.
- Rovetto, F. y Fabbri, L.: *Cuadernos feministas para la transversalización 2*, Rosario, UNR Editora, 2020.
- RUGE: "Pronunciamento de la Red Universitaria de Género en el centenario de la Reforma Universitaria", junio de 2018, [disponible en este enlace](#).
- : *Relevamiento de políticas de género en las universidades públicas argentinas*, 2019 (mimeo).
- : "Diagnóstico sobre políticas de prevención, atención y erradicación de la violencia de género en el sistema universitario argentino", junio-octubre de 2020.

SEGUNDA PARTE

EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS EN LAS UNIVERSIDADES

CAPÍTULO 4

Feminismos universitarios en la elaboración de los protocolos contra las violencias (2014-2019)

Catalina Trebisacce y Paloma Dulbecco

Introducción

El presente capítulo analiza la producción de protocolos de intervención ante situaciones de violencia por razones de género en instituciones de educación superior (IES), desde su gestación hasta las diferentes formas que han tomado en las unidades académicas del territorio nacional. Más que un instrumento natural u obvio de intervención, los protocolos representan una estrategia de acción política que se impone en el contexto local, y podríamos decir regional, vinculada a la emergencia de lo que se ha dado en llamar “la nueva marea feminista”. Es una estrategia marcada por el tiempo presente que en el ámbito universitario se despliega signada por la acción, de más largo aliento, de los feminismos académicos.¹

En junio de 2014 la Universidad Nacional del Comahue (UNComa) aprobó el “Protocolo de intervención institucional ante denuncias por situaciones de violencia sexista en el ámbito de la universidad”. Fue el primero de una serie que hoy alcanza a la mayoría de las instituciones universitarias nucleadas en el Consejo

-
- 1 Cabe señalar que estos dispositivos de intervención, que constituyen una novedad en nuestro sistema universitario y en el del Cono Sur en general, tienen tres décadas de existencia en el estadounidense. Esa experiencia responde a las características del feminismo hegemónico en el escenario político del norte (Di Corleto, Julieta: “La sanción del acoso sexual en el ámbito universitario”, *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho en Buenos Aires*, año 3, n° 6, pp. 339-342, primavera de 2005, pp. 339-342. Lamas, M.: *Acoso: ¿denuncia legítima o victimización?*, México, FCE, 2018). En nuestro contexto, no se expresó hasta el tiempo presente, y habría que decir que tampoco presenta grandes similitudes con aquel.

Interuniversitario Nacional (CIN).² Entre 2015 y 2016, la implementación de protocolos en el sistema universitario se extendió y la creación de estos instrumentos creció a un ritmo sostenido. Si bien el clima general desde las movilizaciones de Ni Una Menos a mediados de 2015 y con el tratamiento legislativo de la ley de legalización del aborto en 2018 sacudió espacios resistentes, lo fundamental fue la interacción y la articulación de estrategias feministas dentro de cada una de las universidades y, principalmente, entre estas. Nos interesa detenernos en esta reconstrucción porque habitualmente conocemos los procesos por sus resultados y sólo a veces está a nuestro alcance la posibilidad de estudiarlos en curso.

Por otra parte, la relevancia de este proceso en las IES estriba en el hecho de que trajo consigo transformaciones que impactaron en otras instancias de la vida institucional, como la conformación de espacios de formación (materias, seminarios y diplomaturas), la creación de nuevos ámbitos de gestión y la jerarquización de los ya existentes.³ Dicha etapa es, sin duda, efecto de la implementación de los dispositivos de intervención en cuestión, pero también debe pensarse ligada a las estrategias innovadoras de la militancia académica feminista que desde un inicio procuraron desbordar los objetivos restringidos de los protocolos.

En este capítulo nos interesa la historia de la producción de los protocolos, las experiencias pioneras que brindaron los modelos para las que siguieron y el trabajo de organización en red construido por académicas feministas. Asimismo, presentamos un mapeo de las características generales de los protocolos de las IES a partir del estudio comparado de los existentes en el que se consideran los objetivos declarados, los principios rectores, la organización creada para su implementación y las expectativas de acción. Para la elaboración de este trabajo realizamos entrevistas a distintas académicas feministas de las universidades

-
- 2 El universo del CIN está compuesto por sesenta y ocho instituciones universitarias, entre las que se encuentran cincuenta y siete universidades nacionales, seis universidades provinciales y cinco institutos universitarios. De este conjunto, cuarenta y ocho cuentan con protocolo para la actuación en situaciones de violencia de género y/o discriminación sexual.
 - 3 [Véase el capítulo 3.](#)

estudiadas⁴ y consideramos las bases de datos producidas por la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) del CIN.

Las pioneras y sus trayectos locales

Aquí reconstruimos las experiencias pioneras que tuvieron lugar entre 2013 y 2015 en universidades de distintos puntos del país. En buena parte de las universidades donde se produjeron dichos protocolos encontramos actuaciones de académicas, docentes, no docentes y estudiantes que se volcaron a la creación del instrumento de intervención y a la ideación de estrategias para su aprobación por parte de la institución, que algunas protagonistas han caracterizado como un verdadero trabajo de abajo hacia arriba que demandó una militancia institucional creativa. En todos los casos, contaron con algún tipo de plataforma institucional (institutos, áreas y/o programas de género) conquistada por feministas de generaciones anteriores que contribuyeron al trabajo en cuestión.⁵

El inicio de esta historia se encuentra en las australes tierras patagónicas, en la UNComa, en 2013, cuando la colectiva feminista La Revuelta y la Asociación Docente de la Universidad Nacional del Comahue (ADUNC) presentaron el primer “Protocolo de intervención institucional ante denuncias por situaciones de violencia sexista en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue”. El proyecto nació como una respuesta a una serie de acontecimientos que se dieron en distintas facultades de la universidad, entre las que puede señalarse el repudio al intento de promoción al cargo de profesor consulto de un docente de Derecho acusado de revictimizar a denunciantes de abuso y violación, por un lado, y, por

4 Agradecemos a las entrevistadas Soledad Roldán (Universidad Nacional de Comahue –UNComa–), María Trpin (UNComa, La Revuelta, ADUNC), Angélica Acosta Meza (UNComa, La Revuelta), Marisa Fournier (Universidad Nacional de General Sarmiento –UNGS–), Noelia Figueroa (Universidad Nacional de Rosario –UNR–), Eva Rodríguez Agüero (Universidad Nacional de Cuyo–UNCuyo), Analía Barrionuevo (Universidad Nacional de Córdoba –UNC–), Liliana Aguilar (UNC), Verónica Cruz (Universidad Nacional de La Plata –UNLP–), Malena Habboba (Universidad Nacional de Avellaneda –UNDAV–), Ana Laura Martin (Universidad de Buenos Aires –UBA–) y Vanesa Vazquez Laba (Universidad Nacional de San Martín –UNSAM–).

5 Para dimensionar el gran trabajo de las académicas de las generaciones anteriores, véanse los capítulos 9 y 10.

otro, la postergada tramitación institucional de una denuncia realizada por una estudiante hacia un docente de la carrera de Comunicación Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por maltrato y discriminación por razones de género en el año 2010. Estos acontecimientos resonaron en los pasillos universitarios y consiguieron ser capitalizados en la creación del protocolo a partir de la militancia universitaria que sostenía La Revuelta.⁶

En el mes de marzo de 2013, Graciela Alonso y Guillermo Maqueda, en su condición de consejeres superiores, presentaron el protocolo para su consideración en el Consejo Superior. Graciela Alonso, integrante de La Revuelta y de ADUNC, sostuvo que era necesario “generar ámbitos de confianza para la exposición de las situaciones por parte de quienes son objeto de violencias, discriminaciones y abusos de poder, a partir de su condición de género, sexual, corporal, étnico-racial; contemplar las especificidades de las relaciones interpersonales en el ámbito de la universidad; potenciar la función de cuidado impulsando escuchas atentas y desprejuiciadas; garantizar actos de reparación y justicia; y evitar revictimizaciones y dilaciones en los procesos de sumario e investigación”.⁷

El Consejo Superior de la UNComa aprobó el protocolo de manera general en septiembre de 2013 y de manera particular en junio de 2014, convirtiéndose así en la primera experiencia de este tipo en una casa de estudios superiores.

En la región del centro del país también comenzaron a darse experiencias similares, como por ejemplo en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). También en distintas unidades académicas de la Universidad Nacional de Rosario (UNR): en 2013, el programa de extensión universitaria Género y Sexualidades de la Facultad de Derecho (FDER) y el Núcleo Interdisciplinario de Estudios y Extensión de Género⁸ de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

6 Hacía unos años ya, esta colectiva, desde su activismo en Socorro Violeta, ofrecía asesoría legal a distintos trabajadores y trabajadoras de la facultad en temáticas concernientes a situaciones de abuso sexual en el ámbito extrauniversitario.

7 Testimonio recogido por Belén Spinetta en “La Universidad del Comahue a la vanguardia contra la violencia sexista”, *Comunicación para la Igualdad*, 2 de febrero de 2015; [disponible en este enlace](#), última consulta: 25/10/2020.

8 Actualmente Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género-CIFEG.

(FCPolit).⁹ Ambos espacios recibieron consultas a partir de situaciones de acoso y/o violencia sexual en ámbitos académicos. Es interesante reparar en su carácter de extensión pues, si bien son espacios periféricos en el organigrama de las IES, esta naturaleza los dota de cierta plasticidad para la incorporación de actividades y perspectivas novedosas que no lograban ser canalizadas en la burocracia universitaria.

Durante 2014 se realizaron encuentros entre integrantes del Núcleo y del programa para armar un protocolo siguiendo el modelo de UNComa. De estas reuniones participaron también integrantes de otras facultades, como la de Humanidades y Artes y la de Psicología.¹⁰ El trabajo estuvo especialmente orientado a la contemplación pormenorizada de distintas situaciones de violencia en el marco de las relaciones laborales y pedagógicas dentro del ámbito universitario, y a imaginar mecanismos de intervención y sanción que dieran cuenta de la especificidad del problema. En ese mismo momento, la Comisión Académica de la UNR también había comenzado a estudiar la posibilidad de producir un instrumento de estas características, pero ese camino fue más lento: primero se aprobaron protocolos en distintas facultades y luego se extendió a todas las unidades académicas de la universidad.

El 17 de septiembre se aprobó el protocolo en la FCPolit bajo el nombre de “Procedimiento para la atención de la violencia de género, el acoso sexual y la discriminación basada en el género, orientación sexual, identidad de género o expresión de género” (resolución CD n° 2573/14), que se implementó en diciembre de ese año, y en abril del año siguiente se efectivizó el concurso para el personal a cargo del equipo de atención. La FCPolit contaba con una gestión convencida de la importancia de este instrumento, a cargo de Franco Bartolacci,

9 Georgina Santervas: *Políticas institucionales contra las violencias machistas. Análisis de caso: protocolo en la FCPolit*, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario, 2019 (tesis de licenciatura); [disponible en este enlace](#), última consulta: 24/10/2020.

10 Analía Aucía: “Experiencias de procedimientos y protocolos de atención de la violencia de género en la Universidad Nacional de Rosario”, en Patricia Rojo y Sabrina Benedetto (comps.): *La UNR en perspectiva de género*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 2017.

quien fue luego rector de la universidad al momento de la creación del Área de Género y Sexualidades de la institución, a cargo de la Dra. Florencia Rovetto.

Por su parte, el 20 de octubre de 2014 la FDER aprobó su “Procedimiento para la atención de situaciones de violencia sexual y discriminación basada en el género” (resolución CD n° 501/14). Del mismo modo que en la FCPolit, se eligió para nombrarlo el término “procedimiento” como una manera de explicitar una comprensión de la problemática que demandaba no sólo una intervención coyuntural y *post factum* sino también dispositivos de largo alcance que incluyeran la formación y la prevención.

Antes de concluir 2014, la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR sancionó su “Procedimiento para la atención e intervención en casos de violencia de género, acoso sexual y discriminación basada en el género, orientación sexual, identidad de género o expresión de género” (resolución CD n° 1579/14). En 2016 se sumaron las Facultades de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura, y en 2017 la Facultad de Psicología. Finalmente, el 5 de junio de 2018 el Consejo Superior de la Universidad aprobó un protocolo general para todas sus unidades académicas y el “Plan de acción para la prevención y eliminación de la violencia y discriminación por razones de género en el ámbito de la UNR” (ordenanza CS n° 734/18).

En el caso de la UNC, el camino hacia el protocolo se inició hacia mediados de 2014, pero para ese entonces contaba con al menos cuatro años en investigación en torno a violencia de género en el ámbito universitario y la cultura institucional de la Defensoría, una instancia autónoma para mediaciones en asuntos universitarios que representaba un rasgo distintivo respecto de otras casas de estudios. La UNC había creado el Programa de Género,¹¹ dentro del área de la Secretaría de Extensión, en 2007, durante el mandato de su primera rectora mujer, la Dra. Carolina Scotto. La Dra. Alejandra Domínguez, docente de la Escuela de Trabajo Social, fue la primera coordinadora del programa y el año que asumió su cargo coincidió con un proceso de organización y denuncia de estudiantes hacia un

11 En 2019, este programa consiguió jerarquizarse como Unidad Central de Políticas de Género (UCPG) y pasó a depender directamente del Rectorado de la UNC.

docente y con el asesinato de una estudiante por parte de su novio. En 2010 se formó un equipo de investigación orientado al estudio de las violencias por razones de género en el ámbito universitario que elaboró varios informes y en julio de 2014, antes de que se comenzara a discutir el protocolo, se presentó el libro *Violencia de género, una realidad en la universidad*.¹²

Por otra parte, desde 1997 la UNC cuenta con la Defensoría de la Comunidad Universitaria, que es un organismo mediador autónomo único en el sistema universitario del país, para atender demandas sobre asuntos de la vida académica con la necesaria independencia como para poder darles un curso efectivo. En 2004 este organismo quedó en vacancia administrativa y recién volvió a activarse en agosto del 2014. A partir de ese momento, comenzó a recibir las denuncias por violencia de género que se hicieron mientras el protocolo aún estaba en discusión.

En 2014 la vicerrectora de la universidad, Silvia Barei, convocó a docentes, no docentes, estudiantes, representantes del Programa de Género, docentes especialistas en género y a la defensora para discutir la elaboración de un protocolo. Durante 2014 y 2015 mantuvieron reuniones regulares en las que analizaron, en principio, protocolos de universidades españolas y estadounidenses, y luego los de UNComa y las distintas facultades de la UNR. En octubre de 2015 el Honorable Consejo Superior aprobó el protocolo para toda la universidad que llevó por nombre "Plan de acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC" (resolución HCS n° 1011/15). Como en el caso de Rosario, no se utilizó el término "protocolo" para dar cuenta de un abordaje de carácter integral sobre la problemática.

En noviembre de 2014, en territorio bonaerense, la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) inició su camino de discusión y creación de un protocolo. En este caso fue el gremio estudiantil, la Federación Universitaria de La Plata, por entonces dirigida por la agrupación estudiantil La Mella, el que presentó al Consejo Superior el pedido de protocolo a partir una consulta por acoso de una estudiante que

12 Alicia Soldevila y Alejandra Domínguez (coords.): *Violencia de género, una realidad en la universidad*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2014. Alejandra Domínguez y Alicia Soldevila: "Reconocer y erradicar la violencia de género en la universidad", *Cuadernos de Coyuntura*, n° 2, 2018, pp. 113-117.

esta agrupación había recibido en la Facultad de Artes.¹³ El Consejo Superior resolvió dar curso al pedido y delegó la producción de un instrumento de intervención a la prosecretaria de Derechos Humanos, la Dra. Verónica Cruz, quien para gestionar el pedido propuso conformar una mesa institucional con las distintas unidades académicas y con representaciones gremiales. Durante el transcurso de 2015 se desarrollaron encuentros para pensar los marcos teóricos, jurídicos y prácticos de aplicabilidad del potencial protocolo, se estudiaron los de otras universidades y se resolvió la creación del Programa Institucional Contra las Violencias encargado de garantizar una intervención integral.¹⁴ En octubre se aprobó finalmente el “Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género en la Universidad Nacional de La Plata” (ordenanza CS n° 410/15). En febrero de 2016 se creó la Dirección de Género, Diversidad y Derechos Humanos en el área de la Prosecretaría de Derechos Humanos, dependiente de Rectorado.¹⁵

Finalmente, los casos de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y de la Universidad de Buenos Aires (UBA) completan el primer período de creación de protocolos. Ambas universidades aprobaron en diciembre de 2015, vía Consejo Superior, protocolos de alcance para todas sus unidades académicas. Sin embargo, los recorridos de estas universidades fueron muy distintos. La UNSAM, que fue clave para la construcción de una articulación entre universidades, será considerada en el apartado siguiente. Aquí sólo diremos que en esta universidad el primer protocolo fue de la Escuela de Humanidades, en mayo de 2015 (disposición decanal n° 41/15), y que meses después, el 15 de diciembre, se aprobó para toda la universidad (resolución CS n° 230/15).

- 13 Micaela Barrena D’Assaro: “La violencia de género no es nueva en la universidad: algunas claves acerca de mediaciones posibles en clave instituyente”, ponencia presentada en las X Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata, Ensenada, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 5-7 de diciembre de 2018.
- 14 Verónica Cruz y Eliana Vazquez: “Violencia de género y universidad: hacia la consolidación de una política de reconocimiento y ampliación de derechos”, en Patricia Rojo y Violeta Jardon (comps.): *Los enfoques de género en las universidades*, Montevideo, Comité Académico de Género de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, 2018.
- 15 Esta fue jerarquizada en junio de 2018 como Dirección de Políticas Feministas y creada con el objetivo de profundizar las líneas de trabajo en torno a capacitaciones y campañas de sensibilización.

Por su parte, la UBA se sumó de manera algo rezagada a la primera camada de protocolos universitarios. Después de las masivas movilizaciones de aquel 3 de junio (3J) bajo la consigna “Ni una menos”, diversas agrupaciones estudiantiles demandaron a las distintas autoridades la elaboración de este instrumento. En varias facultades se iniciaron, entonces, procesos de discusión para idear el protocolo, mientras que en el Consejo Superior también se abrió ese debate que no fue largo, pero sí intenso. Se organizaron comisiones de estudio a las que, entre otras, fueron invitadas a disertar especialistas en estudios de género y sexualidades como Mario Pecheny, Alejandra Oberti, Vanesa Vazquez Laba, representantes del Inadi y del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) con el fin de fundamentar ante les consejeres superiores la importancia de producir políticas de atención para las poblaciones sexo-genéricamente vulneradas. Acompañando el pedido estuvieron aliadas la decana Graciela Morgade, de la Facultad de Filosofía y Letras, la decana Mónica Pinto, de la Facultad de Derecho y la vicedecana Patricia Funes, de la Facultad de Ciencias Sociales (FSoc). Finalmente, la UBA aprobó el “Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual” (resolución CS n° 4043/15).¹⁶

16 En la resolución del Consejo Superior no se estipuló la creación de un área o programa centralizado para gestionar los protocolos, como ocurre en la UNR, la UNC y la UNLP, sino que desde la normativa se descentralizó en cada unidad académica la aplicación del protocolo, aunque existe la Dirección General de Promoción y Protección de Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría General del Rectorado, como espacio de coordinación. Algunas facultades crearon tempranamente espacios de atención en 2016: la Facultad de Filosofía y Letras creó la Comisión *ad hoc* “No a la violencia de género” (resolución D. n° 1362/16); la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, el Programa por la Igualdad de Género = GenEx (resolución CD n° 1697/16) y la FSoc, el Grupo Interdisciplinario “No a la violencia de género” (resolución D. n° 1983/16) que, en 2018, fue jerarquizado como Subsecretaría de Políticas de Género. A principios de 2017 la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo creó la Unidad de Género (resolución D. n° 183/17) y luego se sumaron las facultades de Ingeniería, Medicina, Psicología y Derecho (resoluciones CD n° 4599/17, 1007/17, 963/18 y D. n° 1944/18, respectivamente), y Agronomía. Más allá de los destiemplos, la falencia real estriba en la ausencia de un espacio de gestión centralizado desde donde discutir y promover medidas que, tras una implementación diferenciada en cada unidad, hayan podido ser evaluadas con una perspectiva general.

Las experiencias fueron pioneras en el sentido de la creación de algo que necesariamente no se anticipaba. Los impasibles y siempre-a-salvo templos del saber fueron alcanzados por cuestionamientos que llevaban la marca del sexo, y ese signo no se circunscribía a abusos u hostigamiento sexual, sino que llegaba para develar también jerarquías, autoritarismos e inequidades no confesadas de los contratos pedagógicos. Sin duda, la invención de los protocolos proyectó para las IES una vida más democrática. Sin embargo, tempranamente, sus gestoras advirtieron entre sus riesgos la fetichización del instrumento, es decir, la creencia de que la aplicación de sanciones para la resolución de situaciones emergentes era la solución definitiva a un problema de una naturaleza mucho más profunda. Se avizoró además la importancia de trabajar por una transversalización de la perspectiva de género en diversas áreas de la vida académica, incluidas las currículas, pues hasta el momento los desarrollos en materia de género y sexualidades habían tenido dificultades para desbordar las áreas no específicas.¹⁷ En este sentido, las políticas de intervención ante situaciones de violencia o discriminación por género fueron una ventana de oportunidad para transformaciones más estructurales.

La organización y la articulación en red

Las experiencias que se desarrollaron durante 2013-2015 fueron el puntapié inicial para el proceso que se daría en los años siguientes en materia de protocolos en todos los centros universitarios.¹⁸ Sin embargo, para explicar el proceso que dio lugar a la refundación feminista de las universidades es necesario contemplar el trabajo de articulación que se dio entre estas experiencias, y para ello es importante considerar el papel de una universidad del conurbano bonaerense: la UNSAM.

17 Valeria Silvina Pita: "Voces en conflicto, espacios en disputa. Experiencias feministas en la Argentina en los '90", *Feminaria*, año XVI, n° 30-31, 2007.

18 A finales de 2015, el proceso de protocolización estableció un piso de 8,16% que no cesaría de crecer. El volumen de protocolos que fueron creados al año siguiente representó un 14,28% del total de los cuarenta y ocho protocolos vigentes y en 2017 este número se duplicó, alcanzando el 30,61%, el punto máximo del proceso, mientras que al año siguiente los nuevos protocolos significaron un 18,36% del total y en 2019 se estuvo nuevamente cerca del pico de 2017 (24,48%).

El proceso de la UNSAM se inició en octubre de 2013, cuando la comunidad académica se vio conmovida por el asesinato de una estudiante y de su madre. Tras este hecho, el por entonces rector, Carlos Ruta, promovió la creación del Programa contra la Violencia de Género (PcVG), que se lanzó en febrero de 2014.¹⁹ El PcVG se proyectó como una instancia de generación de actividades diversas entre las que se cuentan campañas de prevención, instancias de formación e investigación, y trabajo de acompañamiento a personas en situación de violencias dentro y fuera de la universidad.²⁰ Pero desde inicios de 2014 el PcVG atendió denuncias diversas sorteando, en el caso a caso, los desafíos que planteaba la incertidumbre respecto de los alcances y los límites de las incumbencias universitarias para estos asuntos, pues el programa no contaba aún con ningún instrumento de intervención determinado. De hecho, los protocolos se hicieron esperar entre un año y medio y dos en esta universidad.

Ahora bien, más allá del trabajo de atención, el PcVG tuvo un rol central en el armado de una estrategia nacional en educación superior contra las violencias. Durante 2014 y 2015, el programa, a través de su coordinadora, Vanesa Vazquez Laba, recorrió institutos y facultades para activar contactos con colegas feministas con miras a construir una agenda unificada. Las experiencias dispersas comenzaron a hilvanarse en una trama común que daría lugar a una organización académica feminista inédita en el sistema universitario.

En la génesis de ese trabajo de articulación varios relatos recuerdan una reunión informal en febrero de 2015 de la que participaron Vazquez Laba, Dora Barrancos (por entonces directora del CONICET en representación de las Ciencias Sociales y Humanas) y Marisa Fournier (directora de la Diplomatura de Géneros, Política y Participación de la Universidad Nacional de General Sarmiento –UNGS–), de donde surgió la idea de aprovechar un importante evento académico que se

-
- 19 En 2018, fue jerarquizado como Dirección de Género y Diversidad Sexual y pasó a depender de la Secretaría Académica con el objetivo de hacer de la perspectiva de género un eje transversal a la formación universitaria.
- 20 Vanesa Vazquez Laba, Mariana Palumbo y Carla Fernández: “¿Cómo prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en las universidades?”, *Revista Sociedad*, Facultad de Ciencias Sociales, n° 21, 2016.

realizaría al mes siguiente en la ciudad de Neuquén para promover la reunión entre académicas de todo el país.

En efecto, en el mes de marzo se realizaron las XII Jornadas de Historia de las Mujeres y el VII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género en UNComa. Estas jornadas se convirtieron en un intersticio ganado a la academia para el encuentro entre quienes estaban llevando adelante procesos de gestión de protocolos y quienes los comenzaban a imaginar. En la reunión de cierre, se planteó la propuesta de crear una red interuniversitaria para abordar la problemática de las violencias de género en las instituciones de educación superior.

En mayo de 2015, durante la 41^a Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, el PcVG organizó el panel Avances y Desafíos en la Implementación de Políticas de Género en las Universidades Nacionales, en el que disertaron apasionadamente varias académicas. Entre ellas, Alicia Bonilla (docente investigadora de la FFyL de la UBA) tuvo la intervención más recordada al reversionar la histórica frase del feminismo y proclamar “Lo personal es política universitaria”. Nació allí un lema que acompañaría el nuevo proceso de organización feminista en las universidades.

Al mes siguiente las calles de distintas ciudades del país se colmaron detrás de la consigna “Ni una menos”, lo que evidenció que la lucha universitaria se inscribía en un proceso más general. Las movilizaciones masivas del 3J contribuyeron a convalidar el camino iniciado en cada una de las universidades²¹ e impulsaron el armado de una organización interuniversitaria.

21 En algunos casos, luego de esas jornadas, se aceptaron resortes político-burocráticos para la aprobación de protocolos o se visibilizaron las victorias conseguidas. Por ejemplo, el protocolo de la FCPolit de la UNR se presentó el 4 de junio de 2015, al día siguiente de las movilizaciones. Los testimonios hablan de una jornada también épica en las aulas de la universidad, con la presencia de autoridades, estudiantes y prensa. También podemos recordar la presentación del ya mencionado libro *Violencia de género, una realidad en la universidad* en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC a un mes de las manifestaciones, que contó con una lista de oradores bien nutrida de autoridades. Las repercusiones del 3J, además, motorizaron a distintos centros de estudiantes y agrupaciones estudiantiles que, a partir de entonces, impulsaron acciones para la creación de protocolos en sus unidades académicas, como fue el caso de la FFyL de la UBA.

El PcVG también fue el organizador y anfitrión de la jornada Universidades en Marcha por la Igualdad de Género y contra las Violencias del 3 de septiembre de 2015 en el campus Miguelete de la universidad. El objetivo central del evento era el lanzamiento de una red interuniversitaria en torno a problemáticas de género y violencias, bautizada y rebautizada de distintas maneras, pero conocida como “Red de Género”.²² Concurrieron representantes de veinticinco unidades académicas del país, entre ellas, las universidades nacionales de Lanús, General Sarmiento, Córdoba, Buenos Aires, La Plata, San Martín, Rosario, José C. Paz, Arturo Jauretche, Cuyo, Comahue, Salta, Jujuy, Tres de Febrero, del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Santiago del Estero, Tucumán, del Sur, Moreno, Misiones, Litoral, Quilmes, Patagonia Austral, Entre Ríos y de las Madres.

En la apertura se escucharon las palabras del vicerrector de la UNSAM, Daniel di Gregorio; de la coordinadora del PcVG, Vanesa Vazquez Laba; de la directora del área de Ciencias Sociales y Humanidades del CONICET, Dora Barrancos, y de la directora del Consejo Nacional de las Mujeres (CNM), Mariana Gras. Con el CNM se firmó un compromiso de trabajo conjunto en prevención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia por razones de género y para avanzar en la promoción de políticas universitarias de igualdad.

A continuación, se dispuso un panel de autoridades en donde la Dra. Ana Jaramillo (rectora de la Universidad Nacional de Lanús –UNLa–), a través de un video, y las doctoras Gabriela Diker (rectora de la UNGS), Silvia Barei (vicerrectora de la UNC), Graciela Morgade (decana de la FFyL de la UBA) y Florencia Saintout (decana de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP) compartieron el compromiso con la lucha contra las violencias en el ámbito universitario.

En la asamblea plenaria con la que se dio cierre a la extensa jornada de trabajo resonó la importancia de producir políticas de transversalización de género que

22 A los efectos de su creación formal, en septiembre de 2015 tomó el nombre de “Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias”, aunque se la conocía como “Red de Género”. Más adelante, cuando se incorporó al CIN, fue rebautizada como Red Universitaria de Género (RUGE). Sin embargo, continuó siendo llamada “Red de Género”. La continuidad del nombre ampliado fue un modo que encontraron las académicas para dar cuenta del proceso de más largo aliento que llevaban adelante ([véase este enlace](#)).

se plasmaran, más allá de los protocolos, en los planes de estudios y en las investigaciones. En este sentido, Graciela Morgade señaló la importancia de gestionar un reconocimiento institucional de la red en el CIN con miras a una verdadera transversalización del feminismo en el sistema universitario.

Una de las resoluciones de aquella plenaria fue la creación de un grupo consultor, compuesto por representantes de distintas unidades académicas,²³ que se ocuparía de la promoción y articulación de actividades como un modo de garantizar una “dinámica movimientista” de la nueva militancia académica. Dicha dinámica fue fundamental entre 2016 y 2017 para que la red ampliara sus bases y se afianzara como espacio de articulación. En este tiempo el trabajo de les universitarias se sostuvo bajo dinámicas horizontales y autogestivas que les sirvieron para consolidarse como colectivo y permitir luego la institucionalización.

Les integrantes de la red establecieron reunirse en eventos académicos vinculados a la temática para garantizar la participación de representantes de las distintas regiones. Es decir, aprovecharon el espacio institucional de los congresos para abrir grietas en las que colar este proyecto de red que no tenía un lugar institucional asignado.²⁴

Esta red funcionó entre 2016 y 2017 como una plataforma que dinamizó el proceso de protocolización. La primera universidad en la que se destacó esa tracción fue la UNQ, en los fundamentos de la resolución a través de la cual aprobó el protocolo y el Programa de Acción Institucional para la Prevención de las Violencias de Género (resolución CS n° 218/16). De las veinticinco universidades que

23 Nora Domínguez, Ana Laura Martin y Paula Torricella, por la FFyL de la UBA; Vanesa Vazquez Laba, por la UNSAM; Marisa Fournier, por la UNGS; Liliana Louys, por la UNJU; Violeta Correa, por la UNLa; Carolina Mera, por la FSoc de la UBA, y Analía Auciá, por la UNR.

24 Los encuentros de la red tuvieron lugar en septiembre de 2016 en el VI Coloquio de Educación, Sexualidad y Relaciones de Género y en el 4° Congreso de Género y Sociedad que se realizó en la UNC; en julio de 2017 en las XII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres que se hicieron en Buenos Aires, divididas entre la UBA y la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ); en 2018 en el VII Coloquio Internacional Interdisciplinario: Educación, Sexualidades y Relaciones de Género, que se realizó en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER, provincia de Entre Ríos, y en 2019, en las XIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres que se hicieron en la UNMDP, en la ciudad de Mar del Plata. Además de los encuentros, se hicieron reuniones que se denominaron “clínicas de casos” (véase el capítulo 5).

participaron del lanzamiento de la Red de Género, un 28% terminó 2015 con un protocolo de intervención institucional ante situaciones de violencia de género.²⁵ Al año siguiente, más de la mitad (57%) de las instituciones que aprobó este tipo de instrumento había asistido también a la jornada en la UNSAM. Durante 2017 fueron aprobados catorce protocolos, el doble del año anterior, y un 43% de las instituciones que lo hicieron formaban parte de la red.

Una vez que al menos dos terceras partes de las IES nucleadas en el CIN adhirieron a la Red de Género y que se elaboró su estatuto, en marzo de 2018, y gracias al ariete fundamental que fue la rectora de la UNGS, Gabriela Diker, la red logró incorporarse formalmente como dependiente de la Comisión de Relaciones Institucionales del CIN (resolución CE n° 1299/18). Mediante ese acto administrativo la rectora de la Universidad Nacional de las Artes, Sandra Torlucci, fue designada como rectora coordinadora de la red y se estableció que cada institución universitaria sería representada por quien fuera designada a tal efecto por resolución de la máxima autoridad (pudiendo, además, elegirse otra representación suplente).²⁶

La institucionalización de la red en el CIN profundizó la articulación y el desarrollo de políticas para promover la erradicación de las desigualdades y violencias en el ámbito de la educación superior. Entre estas, dos han sido centrales: la adhesión a la Ley Micaela de capacitación obligatoria en estas temáticas y la elaboración de protocolos para el abordaje de las situaciones de violencia en las IES.

En el apartado que sigue revisaremos el saldo normativo en cada universidad de las iniciativas que tuvieron lugar tanto dentro de las IES como entre ellas. A partir de un análisis transversal del conjunto de las resoluciones a través de las cuales los protocolos fueron creados, señalaremos algunas cuestiones relativas

25 Se incluye la UNR por los procedimientos de intervención aprobados en tres de sus unidades académicas.

26 Del relevamiento de la RUGE: "Diagnóstico sobre políticas de prevención, atención y erradicación de la violencia de género en el sistema universitario argentino", junio-octubre de 2020, surge que del total de sesenta referentes ante la red, cerca de la mitad (48,3%) fueron designados en 2018. Otro 25% obtuvo su designación al año siguiente y 16,7% en 2020, mientras que 8,3% de las referencias habían sido nombradas por sus universidades en 2017 y una sola persona en 2015, lo que muestra en estos últimos casos la existencia de un soporte institucional previo a la incorporación formal de la red al CIN.

a sus objetivos y alcances, y a las políticas institucionales definidas para el abordaje de esta problemática.

Análisis normativo de los protocolos

OBJETO, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS RECTORES

De manera extendida, el propósito de este tipo de instrumentos es triple: intervenir, sancionar y prevenir aquello que se expresa con algunas distinciones terminológicas pero que mayoritariamente ha sido referido como "violencia sexista", "violencias de género", "discriminación, hostigamiento o violencia de género o diversidad sexual", "discriminación y violencia basada en la identidad de género y/u orientación sexual", "violencia sexual y discriminación basada en el sexo y/o género, orientación sexual, identidad de género o expresión de género de la persona", "violencia de género, acoso sexual y discriminación por identidad de género y/o vivencia de la sexualidad", "violencias sexistas contra mujeres y personas lesbianas, gays, travestis, transexuales, transgénero, bisexuales, intersex y *queers*".²⁷ En cuanto a su competencia, en cada protocolo se especifica que aplica a situaciones producidas en el marco de relaciones educativas y/o laborales o en circunstancias u ocasión de actividades estrictamente universitarias.

La intervención se inicia ofreciendo un espacio de escucha, acompañamiento y asesoramiento legal para quien perciba haber vivido una situación de violencia de género y decida consultar los dispositivos institucionales que hayan sido creados con este fin. De la letra de las resoluciones surge ampliamente, por una

27 Pese a que algunos protocolos se refieren formalmente a las disidencias sexuales, los abordajes sobre desigualdades y violencias, sus estatutos y prácticas tienen extendidamente anclaje en el clivaje de la jerarquía de género antes que en uno que cuestione la heteronormatividad y el binarismo de género (véase el capítulo 12). Asimismo, un estudio reciente sobre las representaciones de las violencias sexistas en estudiantes de dos facultades de la UBA revela la tendencia a asociar estos instrumentos con la violencia *contra las mujeres* y a que los casos de discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género no sean problematizados (Blanco, R. y Spataro, C.: "Con/contra las estrategias institucionales: percepciones de estudiantes universitarios ante iniciativas contra violencias sexistas", *Nómadas*, n° 51, octubre de 2019).

parte, que dichos equipos deben estar integrados de manera interdisciplinaria y por profesionales que acrediten formación en la temática de género y/o derechos humanos con perspectiva de género. Por otra, que los principios rectores de su labor deben ser el respeto de la voluntad de la persona, la confidencialidad, la no revictimización, la contención, el acompañamiento y la orientación o asesoramiento legal gratuitos.

Si bien entre los objetivos de los protocolos se encuentra sancionar a aquellas personas que hayan ejercido prácticas sexistas, son muy pocos los equipos que poseen la competencia formal para implementar este tipo de medidas. Esta cuestión formal no es un tema menor porque la distancia entre las expectativas y representaciones que circulan sobre los alcances del protocolo y las atribuciones concretas del equipo que lo implementa, es decir, lo que efectivamente puede realizarse a partir de dicha normativa, suele suscitar cierto malestar o disconformidad que, en la práctica, recae en el desempeño de los equipos de abordaje, en lugar de apuntar a la transformación o adaptación de los instrumentos con los que se cuenta.²⁸

La gran mayoría de los protocolos proveen mecanismos para solicitar a la autoridad correspondiente las actuaciones administrativas que permitan establecer las medidas de protección recomendadas. Desde los equipos de abordaje se debe realizar un informe para cada situación en el que se detalle la normativa que protege los derechos dañados y se evalúen los riesgos, que luego será considerado por las autoridades e instancias legales de la universidad. Además de la descripción y análisis de los hechos y sus consecuencias, en su carácter de opinión consultiva pueden incluir sugerencias de sanción y todo el material producido debe ser tenido en cuenta por el servicio jurídico de la unidad académica o de la universidad, si se llega a iniciar un sumario administrativo.

Diseñar e implementar estrategias de sensibilización, capacitación e información para la promoción, protección y restitución de derechos de mujeres y personas LGBTQ+ y contra las violencias de género es considerado en varios protocolos como el principal método para combatir las acciones de discriminación

28 *Ibíd.*, p. 178.

y/o de violencia basadas en la identidad de género o vivencia de la sexualidad. Del conjunto de cuarenta y ocho protocolos analizados, más del 85% dispone explícitamente entre sus objetivos adoptar medidas de prevención. Así, los protocolos revisten un sentido pedagógico y transformador, en tanto buscan promover cambios culturales que modifiquen las prácticas y manifestaciones presentes en la comunidad universitaria y en la sociedad en general.

A partir de la adhesión del CUN a la Ley Micaela en abril de 2019, estas medidas de prevención se canalizan principalmente a través de las capacitaciones en materia de género y violencias que derivan de dicho acuerdo plenario 1076/19.²⁹ Sin embargo, vale la pena señalar que la prevención de la violencia de género en el ámbito universitario tiene una historia más larga, con formaciones y capacitaciones, compromisos públicos y campañas de sensibilización, y con experiencias y proyectos para transversalizar la perspectiva de género en la currícula universitaria.³⁰ En esa misma resolución, el Comité Ejecutivo del CUN recomienda a las instituciones universitarias desarrollar y promover políticas tendientes a erradicar la desigualdad entre los géneros teniendo en cuenta las líneas proyectadas por la RUGE en articulación con el por entonces Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación.

CREACIÓN DE PROTOCOLOS Y PROGRAMAS DE GÉNERO

Si bien aprobar protocolos no necesariamente implica que haya una política institucional de género dentro de la estructura universitaria, lo cierto es que en todos los casos permitió avanzar en cierta institucionalización en torno a la temática a través de la conformación de comisiones o equipos interdisciplinarios que funcionan como autoridad de aplicación. Con la información provista en las resoluciones reconstruimos la conformación de los equipos y las políticas institucionales de género.³¹ También identificamos si las unidades académicas ya

29 Véase el capítulo 6.

30 Véanse los capítulos 3 y 5.

31 Si bien sobre la forma de implementar los protocolos y/o los equipos de aplicación hubo posteriormente algunas modificaciones y jerarquizaciones de programas, los datos relevados provienen de las resoluciones a través de las cuales fueron creados los protocolos.

contaban con algún tipo de institucionalización sobre la temática y de qué articulación se disponía, en principio, para la implementación de los protocolos.

CUADRO 1: Institucionalización producto de la aprobación de los protocolos de abordaje de las situaciones de violencia de género en las universidades públicas

AÑO	INSTITUCIÓN	FORMA DE IMPLEMENTACIÓN O EQUIPO DE APLICACIÓN DESIGNADO
2014	Universidad Nacional del Comahue	Espacio descentralizado en las unidades académicas
2015	Universidad Nacional de Córdoba	Comisión interdisciplinaria: Defensoría de la Comunidad Universitaria, Programa de Género y Secretaría de Asuntos Estudiantiles
	Universidad Nacional de La Plata	Programa contra la Violencia de Género de la Dirección General de Derechos Humanos
	Universidad Nacional de San Martín	Programa contra la Violencia de Género
	Universidad de Buenos Aires	Espacio descentralizado en las unidades académicas
2016	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	Programa de Abordaje Integral contra la Violencia y Discriminación por Razones de Género
	Universidad Nacional de José C. Paz	Espacio de Asesoramiento y Orientación en Violencia de Género
	Universidad Nacional de Moreno	Programa de Orientación, Información y Asesoramiento sobre Convivencia Universitaria de la Jefatura de Bienestar Universitario
	Universidad Nacional de San Juan	Oficina por la Igualdad de Género, contra las Violencias y la Discriminación
	Universidad Nacional de La Rioja	Comisión de Género y Diversidad de la Secretaría de Extensión Universitaria
	Universidad Nacional de Quilmes	Programa de Acción Institucional para la Prevención de las Violencias de Género
	Universidad Autónoma de Entre Ríos	Espacio descentralizado en las unidades académicas
2017	Universidad Nacional de Mar del Plata	Comisión contra la Violencia de Género
	Universidad Nacional de Avellaneda	Equipo Interdisciplinario Contra las Violencias
	Universidad Nacional Arturo Jauretche	Equipo técnico de intervención
	Universidad Nacional de las Artes	Equipo Referente en materia de Género

AÑO	INSTITUCIÓN	FORMA DE IMPLEMENTACIÓN O EQUIPO DE APLICACIÓN DESIGNADO
	Universidad Nacional de Río Negro	Comisión de Violencias Directas e Indirectas Basadas en el Género
	Universidad Nacional de Cuyo	Secretaría de Bienestar Universitario
	Universidad Nacional de Entre Ríos	Equipo de coordinación
	Universidad Nacional de San Luis	Equipo Técnico Interdisciplinario
	Universidad Nacional de General Sarmiento	Programa de Políticas de Género
	Universidad Nacional de Lanús	Programa por la Igualdad de Género
	Universidad Nacional de Luján	Espacio descentralizado en las unidades académicas
	Universidad Nacional de La Pampa	Comisión de Intervención
	Universidad Nacional de Tucumán	Equipo Interdisciplinario Central
	Instituto Universitario Patagónico de las Artes	Secretaría de Salud y Desarrollo Humano
2018	Universidad Nacional de Rosario	Espacio descentralizado en las unidades académicas
	Universidad Nacional de Tres de Febrero	Equipo interdisciplinario
	Universidad Tecnológica Nacional	Espacio descentralizado en las unidades académicas
	Universidad Nacional de la Patagonia Austral	Comisión Asesora en Cuestiones de Género
	Universidad Nacional de Tierra del Fuego	Coordinación y equipo en el ámbito del Programa Géneros y Sexualidades
	Universidad Nacional de Santiago del Estero	Equipo técnico en el ámbito del Programa Géneros y Sexualidades
	Universidad Nacional de San Antonio de Areco	Secretaría General
	Universidad Provincial de Córdoba	Espacio descentralizado en las unidades académicas
	Universidad Nacional de Villa María	Equipo interdisciplinario de la Secretaría de Bienestar
2019	Universidad Nacional del Nordeste	Comisión <i>ad hoc</i>
	Universidad Nacional del Sur	Consejo Asesor y de Intervención y Comité de Actuación
	Universidad Nacional de Catamarca	Equipo Técnico Interdisciplinario

AÑO	INSTITUCIÓN	FORMA DE IMPLEMENTACIÓN O EQUIPO DE APLICACIÓN DESIGNADO
	Universidad Nacional de Misiones	Área de prevención y atención a las víctimas de violencia de género en el ámbito de la UNaM
	Universidad Nacional del Alto Uruguay	Programa de Acción contra la Violencia de Género
	Universidad Nacional del Litoral	Equipo responsable del protocolo de la Secretaría de Bienestar, Salud y Calidad de Vida
	Universidad Nacional de Río Cuarto	Área de Actuación en situaciones de Violencia de Género y Discriminación: Equipo Técnico de Atención y Comisión de Prevención e Intervención en situaciones de Violencia de Género y Discriminación
	Universidad Nacional de Jujuy	Comisión Técnica del Protocolo
	Universidad Nacional de Formosa	Subsecretaría de Derechos Humanos, Género y Discapacidad
	Universidad Nacional del Nordeste de la Provincia de Buenos Aires	Programa Contra la Violencia de Género
	Universidad Nacional de Salta	Equipo Interdisciplinario para el abordaje de la Violencia de Género
	Universidad Nacional del Oeste	Área de Derechos Humanos, Género y Accesibilidad de Bienestar Estudiantil
	Universidad Nacional de Lomas de Zamora	Equipo de Intervención Institucional

La aprobación de un protocolo fue el catalizador para crear programas de género en, por lo menos, siete universidades. Además de la experiencia pionera del Programa contra la Violencia de Género de la UNLP (2015) ya narrada, esto también se dio mediante el lanzamiento de distintas políticas institucionales. Entre ellas, el Programa de Abordaje Integral contra la Violencia y Discriminación por Razones de Género de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (2016), el Programa de Acción Institucional para la Prevención de las Violencias de Género de la Universidad Nacional de Quilmes (2016), el Programa de Géneros y Sexualidades de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (2018), el Programa de Acción contra la Violencia de Género de la Universidad Nacional del Alto Uruguay (2019), el Plan de Acción Institucional para la Prevención y Erradicación de la Violencia de la Universidad Nacional de Río Cuarto

(2019) y el Programa contra la Violencia de Género de la Universidad Nacional del Nordeste de la Provincia de Buenos Aires (2019).³²

Con respecto a la articulación entre protocolos y programas de género pre-existentes, además de los casos de la UNC y la UNSAM a los que ya nos referimos, también se dio en otras experiencias del país. En la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR), la Comisión de Género y Diversidad asumió estas tareas desde 2016 y a partir de 2017, en cuatro universidades del conurbano bonaerense se tomaron disposiciones similares: en Avellaneda se conformó la mesa de trabajo La UNDAV por la Erradicación de las Violencias de Género de la que forma parte el Programa Transversal de Políticas de Género y Diversidad; en Florencio Varela, el Equipo Técnico de Intervención de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) lleva adelante el Programa de Estudios de Género; el Programa de Políticas de Género de la UNGS realiza las tareas del Procedimiento para el Abordaje de Situaciones de Violencia de Género, y, por último, en la UNLa, el equipo de abordaje del protocolo depende del Programa por la Igualdad de Género. Desde 2018, el Espacio de Coordinación del Protocolo de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) depende del Programa de Género y Sexualidades, el equipo interdisciplinario del protocolo en la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) se articula con el Programa de Género y Sexualidades, y la Comisión Técnica del Protocolo de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJU) está bajo supervisión del Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer y de Género.

Con relación al contexto de aprobación que dejan traslucir las resoluciones, cabe mencionar que, en los fundamentos de las disposiciones para la creación

32 A este conjunto corresponde sumar el Programa de Desarrollo de Políticas Universitarias de Igualdad de Género de la Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR), creado en 2018 (resolución CS n° 82/18). Si bien en la UNAHUR no se ha elaborado un protocolo o procedimiento institucional para situaciones de violencia de género, el programa promueve acciones específicas en las áreas de enseñanza y docencia (incorporación de la perspectiva de género en formación docente), investigación (convocatoria anual para la presentación de proyectos de investigación con enfoque de género) y extensión (programa de becas estímulo a mujeres en las carreras de Ingeniería y Tecnología, y creación del jardín maternal y espacio de actividades infantiles), y acciones transversales, como la integración de la perspectiva de igualdad de género al régimen académico y al régimen de convivencia de la universidad.

de los protocolos, al menos doce universidades destacan sus experiencias y vinculaciones previas con la temática de género y derechos humanos desde las áreas de formación e investigación. Aunque no significa un relevamiento definitivo, se hace referencia a institutos, áreas de investigación o redes de investigadoras e investigadores; cátedras libres, observatorios o equipos y/o proyectos de investigación; programas de estudios, carreras de posgrado, diplomaturas y programas de actualización. En segundo lugar, quince universidades mencionan las políticas de extensión y bienestar universitario como el ámbito central para impulsar, discutir y elaborar anteproyectos del protocolo desde el cual se intervenía a través de comisiones de género y diversidad, y de programas de acción comunitaria en violencias, salud y sexualidades, entre otras iniciativas.³³ Finalmente, dieciocho instituciones señalan en sus considerandos la influencia

33 En las resoluciones a través de las cuales fueron creados los protocolos se destacan las siguientes institucionalizaciones de género que precedieron a dicho instrumento: el Programa de Género de la UNC; el Programa Género y Derecho de la Facultad de Derecho; el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Géneros de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA; el Programa Académico de Géneros y Políticas Públicas de la Secretaría General de la Universidad Nacional de José C. Paz; la Comisión de Género y Diversidad de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNLaR; el Programa Integral Género, Derechos y Salud y el Programa Igualdad de Géneros, Sexualidades y Derechos de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; el Programa de Género y Acción Comunitaria de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la UNMDP; el Programa Transversal de Políticas de Género y Diversidad de la UNDAV; el Programa de Estudios de Género de la UNAJ; el Programa de Estudios de Género de la UNGS; el Programa por la Igualdad de Género de la Secretaría de Bienestar y Compromiso Universitario de la UNLa; el Programa Académico Institucional de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Pampa; el Programa Género y Universidad de la UNR; la Red Interdisciplinaria de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Tres de Febrero; el Programa de Géneros y Sexualidades de la Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de la UNTDF; el Grupo Géneros, Políticas y Derechos de la Universidad Nacional de Santiago del Estero; el Programa de Género y Sexualidades de la Secretaría de Bienestar de la UNVM; el Observatorio de Género y Diversidad Sexual del Departamento de Ciencias de la Salud y el Grupo Género y Feminismo del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur; el Programa de Extensión Género, Universidad y Sociedad de la Universidad Nacional del Litoral; el Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer y de Género de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJU, y la Comisión de la Mujer de la Universidad Nacional de Salta.

que tuvieron la RUGE y el camino que abrieron las universidades nacionales que adoptaron este tipo de normativa para su incorporación.

Reflexiones finales

En este capítulo reconstruimos las primeras experiencias de gestión de protocolos que se dieron en distintos puntos del país como antesala de un proceso abierto que llega hasta el día de hoy y que conmueve a casi la totalidad de las casas de estudios superiores de nuestro país. También procuramos dar cuenta del trabajo de articulación en red que llevaron adelante les universitarias como otro modo de la militancia feminista contemporánea que habitualmente no suele ser reconocido como tal. Asimismo, el análisis de los protocolos existentes a la fecha nos permitió revisar sus características generales compartidas y mostrar las diferencias que entre ellos se presentan.

Una primera cuestión a resaltar es que tres momentos a lo largo de este proceso han sido sus principales impulsos, prácticas y vías para desenvolverse. El período que se inició en el año 2013 y culminó a finales de 2015 se caracterizó por la iniciativa de distintas organizaciones feministas que suscitaron, dentro de sus comunidades educativas, experiencias particulares de invención, discusión y aprobación de herramientas institucionales para el abordaje de las violencias de género en el ámbito universitario. Este momento, signado por una tracción de abajo hacia arriba y por peticiones a las autoridades universitarias, tuvo su cúspide a mediados de 2015 cuando la consigna “Ni una menos” se expandió en la agenda pública y alcanzó también a algunas casas de estudios.

El segundo momento, entre 2016 y 2017, lo protagonizó la dinámica movimientista propia de la militancia académica feminista, que logró organizarse a partir de la creación de la Red de Género, que permitió sostener un trabajo colectivo específico: jornadas de intercambio, clínicas de casos, actividades públicas y reuniones anuales en el marco de eventos científicos fueron las instancias autogestivas, horizontales y federales que caracterizaron este período de creación y fortalecimiento de los canales de articulación que hasta ese entonces habían sido acotados. Fue un tiempo de expansión sinérgica de los protocolos en las

universidades (para finales de 2017 ya habían sido aprobados más de la mitad de los hoy vigentes) y de acumulación política, a medida que se ampliaron los nodos de la red y comenzaron a darse las estrategias y acuerdos necesarios para conseguir su formalización en el CIN.

Precisamente, la incorporación de la red a la estructura del CIN, en marzo de 2018, marca el comienzo del último momento, cuyo pulso estuvo dado por la asunción conjunta de parte de las autoridades del sistema universitario nacional de un compromiso institucional para erradicar las desigualdades y violencias de género en el ámbito de la educación superior. Esto impulsó la elaboración de protocolos en las IES que aún no contaban con este tipo de instrumentos y en mayo de 2019 la Secretaría de Políticas Universitarias lanzó una convocatoria para otorgar financiamiento a líneas de desarrollo de herramientas institucionales para el abordaje de situaciones de discriminación y/o violencia de género en el ámbito universitario. Este tiempo también se caracterizó por profundizar el trabajo coordinado y los lazos regionales, ya que se avanzó en la articulación de políticas de género a través de los CPRES, particularmente en la implementación de la Ley Micaela.

La segunda cuestión sobre la que queríamos detenernos a modo de reflexión son algunos de los límites, expectativas encontradas y potenciales riesgos que las políticas de protocolos de intervención pueden implicar. Se trata de un problema que es muy complejo debido a las distintas y profundas aristas que presenta, pero que reclama al menos una breve mención aquí.

Como ya señalamos, en su gran mayoría los protocolos del sistema universitario han sido pensados y gestionados desbordando la herramienta de intervención *post factum*. La idiosincrasia de los centros universitarios, encarnada en la convicción de que la educación es un medio para la transformación social, fue una barrera para la instrumentación de los protocolos como dispositivos unívocamente volcados a la protección bajo una dialéctica de control y castigo. Claramente, las medidas punitivas (desde suspensiones hasta la expulsión) son una parte de la actuación institucional ante una denuncia puntual, pero desde los centros mismos abocados a la atención se comprende el problema de las violencias como un fenómeno de carácter estructural, cultural e interseccional.

Esta interpretación reclama, en consecuencia, acciones de largo plazo (entre otros, programas de formación, transversalización de la perspectiva de género en todas las disciplinas) que no se agotan en los canales por los que se tramitan las urgencias.

No obstante, cabe advertir que en ocasiones las acciones de largo plazo han pasado desapercibidas para algunos sectores de la comunidad universitaria, que han tendido a concentrarse en la denuncia y a reclamar resoluciones estrictamente punitivas o, incluso, que se intensificaran las ya existentes.³⁴ Tras estas exigencias operan marcos analíticos que identifican la cuestión criminal antes que el problema social.³⁵ El proceso de protocolización se ve asediado así por fantasmas que tienden a confundir el instrumento creado por las universitarias con una herramienta orientada al castigo.³⁶ Las IES, en cuanto espacios de transformación social, tienen hoy el desafío de procurar desandar pedagógicamente esas asociaciones y esos modos exclusivos de gestión de la reparación.

BIBLIOGRAFÍA

- Aucía, A.: "Experiencias de procedimientos y protocolos de atención de la violencia de género en la Universidad Nacional de Rosario", en Rojo, P. y Benedetto, S. (comps.): *La UNR en perspectiva de género*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 2017.
- Barrena D'Assaro, M.: "La violencia de género no es nueva en la universidad: algunas claves acerca de mediaciones posibles en clave instituyente", ponencia presentada en las X Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de la Plata, Ensenada, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 5-7 de diciembre de 2018.
- Blanco, R. y Spataro, C.: "Con/contra las estrategias institucionales: percepciones de estudiantes universitarios ante iniciativas contra violencias sexistas", *Nómadas*, n° 51, octubre de 2019.
- Cruz, V. y Vazquez, E.: "Violencia de género y universidad: hacia la consolidación de una política de

34 Rafael Blanco y Carolina Spataro, ob. cit.

35 Situación que responde al modo contemporáneo y ampliamente extendido en occidente de tramitación de los conflictos sociales a través del derecho penal. Tamar Pitch: *Responsabilidades limitadas. Actores, conflictos y justicia penal*, Buenos Aires, Ad Hoc, 2003.

36 El castigo como medio de reparación también es parte de un fenómeno social más amplio que algunos investigadores han analizado como eslabón fundamental para los regímenes de gubernamentalidad contemporánea. Didier Fassin: *Castigar*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2018.

- reconocimiento y ampliación de derechos”, en Rojo, P. y Jardon, V. (comps.): *Los enfoques de género en las universidades*, Montevideo, Comité Académico de Género de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, 2018.
- Di Corleto, J.: “La sanción del acoso sexual en el ámbito universitario”, *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho en Buenos Aires*, año 3, n° 6, primavera de 2005, pp. 339-342.
- Domínguez, A. y Soldevila, A.: “Reconocer y erradicar la violencia de género en la universidad”, *Cuadernos de Coyuntura*, n° 2, 2018, pp. 113-117.
- Fassin, D.: *Castigar*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2018.
- Lamas, M.: *Acoso: ¿denuncia legítima o victimización?*, México, FCE, 2018.
- Pita, V. S.: “Voces en conflicto, espacios en disputa. Experiencias feministas en la Argentina en los ‘90”, *Feminaria*, año XVI, n° 30-31, 2007.
- Pitch, T.: *Responsabilidades limitadas. Actores, conflictos y justicia penal*, Buenos Aires, Ad Hoc, 2003.
- Santervas, G.: “Políticas institucionales contra las violencias machistas. Análisis de caso: protocolo en la FcPolit”, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario, 2019 (tesis de licenciatura); [disponible en este enlace](#).
- Soldevila, A. y Domínguez, A. (coords.): *Violencia de género, una realidad en la universidad*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2014.
- Spinetta, B.: “La Universidad del Comahue a la vanguardia contra la violencia sexista”, *Comunicación para la Igualdad*, 2 de febrero de 2015; [disponible en este enlace](#).
- Vazquez Laba, V.; Palumbo, M. y Fernández, C.: “¿Cómo prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en las universidades?”, *Revista Sociedad*, Facultad de Ciencias Sociales, n° 21, 2016.

CAPÍTULO 5

Estrategias y articulaciones en torno a las violencias en las instituciones de educación superior

Ana Laura Martin

“Por una universidad feminista y popular”, “Abajo el patriarcado en la universidad”, “Aplicación real del protocolo”, “Feminismo en los pasillos, en las aulas, en los ‘labos’” son expresiones que desde hace algunos años pueden leerse en los muros de aulas y en los pasillos de las universidades públicas argentinas. Se trata de consignas que vinieron a renovar el repertorio de las reivindicaciones estudiantiles y que se conjugan con los avisos institucionales que difunden la existencia de espacios y áreas de atención y denuncia frente a situaciones de violencia y discriminación de género. Avanzar sobre las violencias como un asunto que incumbe a las universidades o las instituciones de educación superior (IES) es parte de una agenda que ganó espacio luego de 2015, con la masificación y amplificación de la presencia en las calles de los feminismos, de las disidencias sexuales, del movimiento de mujeres, de las organizaciones de jóvenes y, sobre todo, con el incremento de la capacidad de interpelación política de los discursos de esos colectivos.

En el contexto actual, al menos el 70% del sistema universitario de gestión pública en Argentina tiene algún tipo de dispositivo (en general, bajo la forma de protocolo) para intervenir sobre las violencias machistas que afectan especialmente a las mujeres y a las disidencias sexuales. Aunque el señalamiento de estas violencias no es el único interés de los feminismos en las universidades, el planteo ha resultado dinamizador y sinérgico de otros tópicos.

Los protocolos permitieron mostrar que las IES no son ajenas a los procesos de reproducción de los dispositivos binarios de género y cis-heteronormativos. Como se afirma en otros capítulos de este libro, el feminismo y su brazo académico tienen varios años de trabajo en las aulas: un recorrido heterogéneo

marcado por las características de las disciplinas que lo han abordado y por los contextos institucionales. Durante mucho tiempo este avance fue producto de la tarea individual o de pequeños colectivos de profesoras que se comprometieron con el tema a través de la creación de seminarios, materias, programas y proyectos de investigación desde inicios de la década de 1990, y de las disciplinas humanas y sociales que fueron las más sensibles al tema, donde se crearon los primeros centros de investigación que se registran en la actualidad. Lo cierto es que el “género” logró un espacio en las IES hace al menos tres décadas y que tuvo un impacto dispar pero sostenido que le permitió alcanzar un estatuto autónomo y relevante en las universidades e incluso en el sistema de ciencia y técnica.¹ Aun con esta historia previa, intervenir sobre las violencias y las inequidades existentes en el mundo universitario es un asunto nuevo que generó la ampliación de las formas de actuación de los feminismos en las universidades y estimuló nuevas preguntas, estrategias y acciones. En este capítulo nos proponemos hacer una breve descripción de algunas de esas nuevas instancias que se produjeron en los últimos cinco años a partir de la intervención sobre las violencias machistas y repasar una serie de estrategias, que implicaron articulación y aprendizajes colaborativos y colectivos.

Estrategias, límites y tensiones

En las universidades argentinas de gestión pública la forma más extendida, al menos en un primer momento, en que se materializó el impacto político e interrelativo de los feminismos en los últimos años fue el desarrollo de marcos

-
- 1 Dora Barrancos: “Estudios de género y renovación de las ciencias sociales en Argentina. Asociación Argentina de Sociología”, *Revistas Horizontes Sociológicos*, vol. 1, n° 6, 2013, pp. 224-237. Dora Barrancos: “Hacia la plena inclusión de las mujeres en el sistema científico”, en Sonia Montecino e Isabel Pemjean (comps.): *Academia y ciencias. Lecturas de género en el siglo XXI*, Santiago de Chile, Catalonia, 2011, pp. 42-65. Rafael Blanco: “Mujer, género, queer. Un vocabulario reciente para las ciencias sociales locales”, en Pampa Arán y Marcelo Casarin (coords.): *Ciencias sociales: balance y perspectivas desde América Latina*, Córdoba, CEA, 2019, pp. 55-73. Mabel Bellucci: “De los Estudios de la Mujer a los Estudios de Género: han recorrido un largo camino”, en Ana María Fernández (comp.): *Las mujeres en la imaginación colectiva*, Buenos Aires, Paidós, 1992, pp. 27-50. María Luisa Femenías: “El feminismo académico en Argentina”, *Labrys. Estudios Feministas*, n° 7, 2005; [disponible en este enlace](#).

normativos específicos como los protocolos, que proponen rutas de abordaje e intervención ante situaciones de violencia de género y discriminación. Como se señala en el capítulo anterior, entre 2014 y 2020 se desarrollaron cuarenta y ocho protocolos, y los momentos de mayor crecimiento de este tipo de instrumentos se dieron en los años 2017 y 2019. En muchos casos, encarar las violencias machistas en las universidades significó dar lugar a la creación de espacios institucionales de gestión específicos para abordarlas. Según los resultados preliminares de un relevamiento realizado por la RUGE entre sesenta de las IES que la conforman,² cincuenta y dos afirman tener algún espacio institucional dedicado al tema. En la mayoría de los casos se trata de ámbitos que están bajo la órbita de estructuras de gestión como áreas, secretarías o equivalentes, es decir que forman parte de los gabinetes de la gobernanza universitaria. En continuidad con este proceso, el mismo grupo de universidades dice tener áreas de gestión orientadas a la formulación de políticas de género, lo que en general incluye dependencias de atención de las violencias, pero que no están sólo destinados a intervenir sobre estas. Unas cuarenta y cinco de las sesenta universidades consultadas tienen algún espacio de este tipo dentro de la gestión universitaria.

Respecto del vínculo entre el desarrollo de la institucionalización de las áreas de género y la incorporación de marcos normativos para abordar las violencias, la relación es temporalmente estrecha: más del 90,5% de los espacios referidos han sido creados en los últimos cinco años, es decir, después de 2015, y la mayoría de ellos se hizo de manera contemporánea o como consecuencia de la creación y aprobación de los protocolos. Algo similar sucede con las áreas de gestión de políticas de género: se crearon de manera contemporánea a la preocupación por las violencias machistas (el 84,4%) y, aunque en pocos casos alcanzan a tener lugar en los gabinetes de gestión, se ubican en un lugar de jerarquía institucional.

En síntesis, la experiencia de institucionalizar el abordaje de las violencias en las universidades exigió la creación de espacios específicos de atención e intervención, pero también traccionó de modo favorable para que se crearan áreas de

2 RUGE: "Diagnóstico sobre políticas de prevención, atención y erradicación de la violencia de género en el sistema universitario argentino", junio-octubre de 2020.

género y sexualidades en las IES. Si bien para el 31% de las universidades consultadas el objetivo principal de esas áreas es aplicar los protocolos, poseen otros propósitos, como el desarrollo de políticas de formación en materia de género y sexualidades.

Asociadas a la creación de estos espacios, el mismo relevamiento permite identificar las dificultades más frecuentes, entre las cuales el 46,7% de las encuestadas ubican los problemas presupuestarios y las limitaciones de recursos humanos, tanto para las acciones vinculadas al desarrollo de políticas específicas como para atender las situaciones de violencia. Es decir, por un lado, se puede advertir alguna sensibilidad con respecto a las demandas de los feminismos hacia dentro de las instituciones pero, por otro lado, se registran límites muy concretos que se imbrican con las resistencias de orden simbólico.

Poner en el centro las violencias como uno de los asuntos para el mejoramiento de la vida universitaria significó ubicar obstáculos. Como señalan Florencia Rovetto y Noelia Figueroa, en las IES anidan mitos y resistencias que figuran entre los primeros registros comunes que se han podido advertir a medida que se implementaron políticas específicas.³ En el otro extremo, y en oposición a la subestimación de las prácticas discriminatorias y violentas, se ubica cierto reduccionismo. En una investigación reciente acerca de las representaciones de las violencias entre estudiantes de dos facultades de la Universidad de Buenos Aires, Rafael Blanco y Carolina Spataro encuentran una tendencia a asociar de modo unívoco los protocolos con la violencia contra las mujeres y que los casos de discriminación por orientación sexual, identidad de género y expresión de género aparecen menos tematizados y posiblemente poco o nada problematizados.⁴ Es decir, la violencia en la universidad aparece como un asunto estrictamente vinculado a las mujeres cis y a esto podría agregarse que una parte

3 Para ver un desarrollo más profundo de la idea de resistencias y mitos frente a las violencias en las universidades véase Florencia Rovetto y Noelia Figueroa: “‘Que la universidad se pinte de feminismos’ para enfrentar las violencias sexistas”, *Descentrada*, vol. 1, n° 2, 2017; [disponible en este enlace](#).

4 Rafael Blanco y Carolina Spataro: “Con/contra las estrategias institucionales: percepciones de estudiantes universitarios ante iniciativas contra violencias sexistas”, *Nómadas*, n° 51, octubre de 2019, p. 179; [disponible en este enlace](#).

importante de la agenda de género tiene por objeto ese tema, sin duda crucial y determinante para cualquier proyecto feminista, pero que no lo agota y que incluso, en muchos espacios de la universidad, lo desborda.

Vale la pena entonces ubicar esta cuestión y poner en contexto el momento actual de las demandas o de la agenda feminista en las universidades. Resulta difícil cualquier ponderación del lugar que ocupa el abordaje de las violencias en las universidades argentinas fuera del desarrollo del campo de estudios de género y sexualidades, que tiene una historia más extensa y que funcionó como una primera red conceptual y facilitadora para la lectura y legitimidad de las demandas actuales. Se trata de un *continuum* desde fines de la década de 1980 que ha tenido mayor impacto en las áreas de investigación a través de centros de estudios y de posgrados, que se extiende hasta la actualidad en doctorados, proyectos de investigación y una larga lista de revistas científicas especializadas.⁵ Una saga genealógica de estudios feministas y de feministas en las universidades que atravesó diferentes momentos y para la que los refugios conceptuales fueron una estrategia de sostenibilidad. De este modo puede leerse la incorporación del término “género”, con una enorme potencialidad crítica, para renovar los primeros estudios “de mujeres” en las áreas de investigación y formación en la década de 1990, que fueron pioneros en la academia argentina a la hora de pensar en clave feminista. Sin embargo, como afirma Rossi Braidotti, la noción de género también resultó estratégica, porque con sus “connotaciones científicas logró pulsar una cuerda más tranquilizadora en el mundo académico que la expresión, más explícitamente política, estudios feministas”.⁶

5 Entre las primeras formaciones de posgrado se pueden señalar la Maestría en Poder y Sociedad desde la Problemática de Género de la Universidad Nacional de Rosario (1993) y la Especialización en Estudios de las Mujeres y de Género de la Universidad Nacional de Luján (2004). Véase Cecilia Lagunas, “10 años de la Especialización en Estudios de Género, Universidad Nacional de Luján, Argentina”, *La Aljaba*, segunda época, vol. XVIII, 2014, pp. 273-275. Para el desarrollo en los posgrados de dos facultades de la Universidad de Buenos Aires se puede ver Dora Barrancos: “Feminismos y estudios de género en la academia Argentina”, en Virginia Ávila García y Paola Suárez (comps.): *Entre mujeres te veas: las academias y los estudios feministas en México, Argentina, Venezuela y España*, México, Palabras de Clío, 2012.

6 Rossi Braidotti: *Sujetos nómades*, Buenos Aires, Paidós, 2000, p. 173.

Una clave para entender los años recientes y posteriores a la masiva movilización y visibilización de los feminismos de 2015 es que una variable estratégica para avanzar en el señalamiento de los sesgos androcéntricos y en la promoción de políticas que tiendan a la equidad entre los géneros y hacia la despatriarcalización en la universidad fue poner en un lugar central el abordaje de las violencias machistas que se producen y reproducen en el contexto universitario. Para analizar el proceso de toma de las universidades en Chile realizadas por estudiantes durante mayo del año 2018 que denunciaron los acosos y abusos en las instituciones, Nelly Richard señala la resemantización de las protestas que produjeron los feminismos a la hora de cuestionar la estructura patriarcal que ostenta la educación superior chilena. Afirma que “las consignas feministas hicieron bascular el sentido de la protesta estudiantil hacia el cuestionamiento social, simbólico y cultural de cómo la producción-transmisión del conocimiento (sus ritos pedagógicos, sus experiencias en las aulas, sus bibliografías académicas, sus organigramas institucionales, sus planes curriculares, sus hábitos de convivencia, etc.) reproduce la discriminación de género de una cultura hecha para resguardar la supremacía de lo masculino”.⁷ Richard analiza este proceso como un deseo de revolución cultural no reductible sólo a modificaciones de orden normativo, es decir, que se extiende a todas las formas de expresión de la cultura dominante, empezando por la subordinación de los géneros y las sexualidades disidentes.

El abordaje de las violencias machistas en las IES se produce en un contexto de visibilización de los feminismos y de resignificación y disputa de sentidos respecto de sus objetivos y horizonte en el que se imbrican de forma coral generaciones, historias y perspectivas diversas. En esta polifonía, intervenir sobre las violencias en las universidades puede leerse como parte de una nueva configuración estratégica dentro de las IES que implica plantear la existencia de resabios patriarcales en las instituciones universitarias.

7 Nelly Richard: “La insurgencia feminista de mayo de 2018”, en Faride Zerán (ed.): *Mayo feminista. La rebelión contra el patriarcado*, Santiago de Chile, Lom, 2018, p. 117.

Conocer y visibilizar las violencias en la universidad

El sistema universitario argentino es heterogéneo y, a pesar de que el proceso general que estamos describiendo tiene semejanzas, el desarrollo en cada universidad es particular. La aplicación de protocolos y modelos de intervención sucede en marcos variables: en algunos casos son instancias centralizadas en los niveles superiores de gestión universitaria que actúan directamente en todas las unidades académicas de la institución y en otros se trata de formas de actuación descentralizada en las facultades y escuelas con alguna instancia de coordinación.

Implementar estrategias institucionales contra las violencias es una experiencia común a las universidades que puede verse desde 2015, junto con la creación de herramientas y espacios institucionales. La mayoría de las IES relevadas afirman haber realizado campañas de sensibilización acerca de las violencias a través de diferentes canales como la difusión en redes sociales, cursos y presentaciones en reuniones científicas y para toda la comunidad universitaria. Pero las maneras de elaborar esa inserción en las universidades, de difundir los programas y espacios para la atención e intervención de las violencias, y de sensibilizar tuvieron variaciones que se conjugaron con el interés por conocer las especificidades de las violencias que se pueden ubicar en el ámbito universitario y por rastrear la percepción y representación acerca de ellas, y para desmontar las nociones que se presumían instaladas. Marlen Mendoza Morteo señala que, para las IES mexicanas, avanzar sobre las violencias machistas es un modo de contrastar los repertorios simbólicos e imaginarios culturales que circulan en la sociedad respecto de este tipo de instituciones según los cuales “hipotéticamente *las universidades no son espacios que toleren la violencia*, mucho menos espacios que las reproduzcan. Sin embargo, contrario a los mitos existentes, la violencia de género no se ubica únicamente en alguna clase social determinada, grupo de edad, cultura”.⁸ En atención a esto, entre 2015 y 2018, en al menos dos universidades argentinas se realizaron estudios acerca del conocimiento

8 Marlen Mendoza Morteo: “Violencia de género en la UNAM: un diagnóstico de la situación”, en Rosa María González Jiménez (coord.): *Violencia de género en instituciones de educación superior en México*, México, UPN, 2013, p. 107.

y percepción de las violencias en la institución: la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y la Universidad de Buenos Aires (UBA). Ambas experiencias cuentan con el antecedente de un estudio cuali-cuantitativo realizado entre estudiantes de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba entre los años 2010 y 2011, y otro posterior, de 2013, que fue más amplio y abarcó a toda la universidad.⁹

Entre los objetivos generales y comunes de esas encuestas figuran conocer los tipos de violencia más frecuentes en el ámbito universitario, entre quiénes se produce, qué vínculos están implicados y el grado de conocimiento de los programas de abordaje existentes en las instituciones. Es decir, los sondeos apuntaron a relevar las violencias y, al mismo tiempo, a visibilizar los programas y protocolos a disposición. Tanto el trabajo de la UNSAM (2016) como los realizados de manera particular por algunas unidades académicas de la UBA, entre ellas, la Facultad de Filosofía y Letras en 2017, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales entre 2017 y 2018, la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y la Facultad de Ciencias Sociales en 2018, han dado lugar a estudios sistemáticos que fueron publicados o cuyos resultados están disponibles en Internet.¹⁰

Una síntesis muy general de los estudios señalados indica algunos rasgos compartidos, entre los que se destacan que las personas que se autoperciben mujeres son las más victimizadas y que los varones han sido mayormente los señalados como agresores. Por otro lado, las violencias de orden simbólico son las más frecuentes y están representadas en las encuestas como el uso de lenguaje sexista y peyorativo, saludos que incomodan, burlas con connotaciones sexuales, miradas intimidatorias y mensajes ofensivos a través de redes sociales. Entre el 25% y el 36% de las mujeres de los diferentes claustros que respondieron al estudio estuvieron alcanzadas por este tipo de situaciones.

Más allá de los resultados de estos estudios, es interesante la producción de

9 Alicia Soldevila y Alejandra Domínguez: *Violencia de género, una realidad en la universidad*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2014.

10 Mariana Palumbo: *Pensar(nos) desde adentro. Representaciones sociales y experiencias de violencia de género*, San Martín, UNSAM Edita, 2017. En los siguientes enlaces, están disponibles: [informe de la FFyL](#), [informe de la FCEyN](#), [informe de la FADU](#) e [informe de la FSoc](#).

conocimiento y la difusión de un problema sensible. Las encuestas se ubicaron en ese lugar: entre apuntar a la construcción de conocimiento y difundir la política y el posicionamiento específico de las universidades. Sin embargo, resta aún realizar sondeos exhaustivos de situaciones ampliamente registradas en estudios cualitativos, como la discriminación estructural por género y los patrones cis-sexistas que habitan en la construcción del conocimiento, por citar algunas cuestiones que aún no han sido indagadas en términos estadísticos a nivel de la población universitaria ni con objetivos sensibilizadores y de difusión.

Los sondeos desarrollados en las cuatro facultades de la UBA fueron un trabajo colaborativo entre las diferentes unidades de aplicación del protocolo; esto es, la Comisión No a la Violencia de Género de la FFyL, el Programa por la Igualdad de Género = GenEx de la FCEyN, la Unidad de Género de la FADU y la Subsecretaría de Políticas de Género y el Grupo Interdisciplinario No a la Violencia de Género de FSoc. La primera encuesta se realizó en la FFyL que, a su vez, contó con la colaboración del Programa contra las Violencias de la UNSAM, y luego facilitó la ficha de la encuesta a las otras facultades de la UBA, que retomaron y mejoraron la experiencia, y que más tarde compartieron los resultados, los analizaron y los pusieron en diálogo. La mención de esta tarea colaborativa, que podría parecer anecdótica, se entreteje en una modalidad de trabajo particular, cuya dinámica interinstitucional, coordinación y aprendizaje posterior es desarrollada con mayor detalle en otra parte.¹¹ Lo que aquí nos interesa destacar es que este tipo de estrategias de formulación de una red de pequeña escala, informal y dinámica resulta vital para el sostenimiento y avance de políticas que aún enfrentan resistencias en muchos espacios universitarios, que se expresan de modos diferentes, desde las limitaciones presupuestarias y de recursos hasta la minimización y el “enclaustramiento” temático.

11 Griselda Flesler, Ana Laura Martín, Ana Quaglino y Carolina Spataro: “Buenas compañeras. Genealogía de un trabajo colaborativo y feminista en la universidad”, en Daniela Losiggio y Mariela Solana (comps.): *Acciones y debates feministas en las universidades*, Florencio Varela, Editorial UNAJ (en prensa).

Las clínicas de caso como modos de conocer y aprender colectivamente

El acoso sexual, la discriminación, el chiste machista y el comentario sexista en la universidad son asuntos que los protocolos vinieron a señalar. El cambio que supone la existencia de herramientas específicas para su abordaje reside en el compromiso y la implicancia institucional frente a estas situaciones y en una ponderación más adecuada de sus consecuencias.¹² Por otro lado, que las violencias machistas pudieran ser expuestas en la universidad permitió ubicar la voz de quienes las padecen y denuncian en un escenario legítimo de escucha y que deje de ser algo marginal. Sostener un compromiso contra las violencias en un ámbito de respeto y no revictimizante fue (y es) un desafío para las personas y los equipos que se involucraron (e involucran) en este asunto y exige un aprendizaje para atender a la singularidad de cada situación y resolver sin sobre-intervenir ni tutelar, a fin de acompañar y acompañarnos en los procesos posdenuncia, que muchas veces pueden volverse frustrantes e inciertos. Desarrollar estrategias de reparación integrales y no sólo punitivas, sortear las alternativas de los procesos administrativos (como los sumarios) con escasas herramientas y apoyos y con muy pocas experiencias orientadoras fue y sigue siendo desafiante. En este escenario, las clínicas de casos fueron clave como experiencia colectiva y tuvieron una enorme utilidad procedimental y política. Fueron la instancia autogestiva construida para acompañar/se ante la ausencia de antecedentes, tanto prácticos como formales, para llevar adelante este tipo de actuaciones y se convirtieron también en el espacio para evaluar colectivamente las dificultades burocráticas y políticas en lo que se refiere a la compatibilidad normativa con los estatutos universitarios y a las estrategias política universitarias.

La primera clínica se realizó durante el segundo encuentro de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra la Violencia, en junio de 2016 en la Universidad Nacional de Avellaneda. Fue un espacio interuniversitario para el intercambio de perspectivas y experiencias entre quienes se encontraban atendiendo denuncias por violencia en las universidades, en algunos casos, con

12 Vanesa Vazquez Laba y Mariana Palumbo: "El comentario desubicado en el aula", *Anfibia*, nº 3, 2007, pp. 1-5; [disponible en este enlace](#).

algún protocolo en funcionamiento, y en otros, sin dichos instrumentos, pero con denuncias concretas que golpeaban las puertas de las instituciones.

En esa primera clínica, promovida por el Programa Transversal de Políticas de Género y Diversidad Sexual de esa universidad, participaron cerca de cuarenta personas de diferentes universidades y unidades académicas, especialmente del área metropolitana.¹³ La dinámica de trabajo se organizó a partir del análisis colectivo de casos puntuales para poder pensar de manera colectiva posibles soluciones a los problemas que conllevaba el proceso de denuncia. Los instrumentos novedosos que se habían creado parecían muy distantes de los reglamentos disciplinarios: no siempre resulta sencillo el diálogo con los equipos jurídicos, y las vías administrativas y sancionatorias con las cuales proceden las universidades no suelen ser amigables con quienes denuncian.

En los primeros encuentros de este tipo se plantearon varias dificultades comunes, muchas de las cuales también experimentaron las IES que se fueron sumando luego a esta modalidad de trabajo en red. Entre las dificultades/obstáculos comunes se ubicaban el tiempo y las demoras atravesadas por las situaciones abordadas, particularmente al recurrir a la denuncia administrativa. Las dificultades para establecer diálogos con las áreas legales de las IES y con los criterios disciplinarios de las normativas vigentes figuran entre los problemas que aún se consideran usuales según los equipos de intervención: 60% de las respuestas en el relevamiento ya citado realizado durante 2020 por la RUGE afirman esto.

Las respuestas de orden administrativo que las universidades ofrecen frente a las violencias también forman parte de la agenda de estos encuentros, que se mantienen hasta la actualidad bajo la organización regional de cada Consejo de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES) del CIN. Sobre todo, en torno a que las sanciones de tipo disciplinario o punitivo sean la única alternativa de respuesta. En esta dirección se discuten rutas para sortear las dificultades y para generar mecanismos de reparación para las personas que atraviesan

13 Entre otras, estuvieron presentes integrantes de la UNSAM, de la FFyL, de la Fsoc y de la Facultad de Ingeniería de la UBA, del Colectivo contra las Violencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento, de la Universidad Nacional de Quilmes, de la Universidad Nacional de La Plata y de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

situaciones de violencia. En niveles similares de preocupación figuran las limitaciones de orden material y en la formación de los recursos humanos de las diferentes áreas que intervienen en los procesos de denuncia y de atención. Ambos son asuntos aún presentes en la lista de preocupaciones de los equipos y responsables en las instituciones.

El 1º de diciembre de 2017 se realizó la segunda clínica de casos, que se repitió al año siguiente, en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR. Ese año se alcanzó el máximo en la cantidad de protocolos aprobados en distintas universidades del país. Participaron más de veintiséis instituciones con diferentes expectativas y nuevas necesidades, y el encuentro abarcó una escala geográfica mayor que el anterior. La dinámica de trabajo en esta ocasión supuso la división en dos comisiones diferenciadas: mientras que en una se continuó trabajando con los análisis de casos, en la otra se compartieron saberes prácticos para el desarrollo de estrategias político-burocráticas para promover la creación de protocolos en las universidades que aún no los tenían o estaban iniciando las discusiones y debates para desarrollarlos. Por otro lado, la configuración en red estaba asentada y los pasos para su formalización institucional en el CIN ya estaban en marcha.

En ese mismo encuentro se advirtió la importancia de trabajar en la sensibilización y construcción de compromisos en cada espacio universitario y de alcanzar el diálogo con autoridades e interpelar a las gobernanzas de las universidades para la proyección de la red. Se estableció la formación de tres comisiones de trabajo para operativizar las acciones y estrategias en los siguientes meses: una de comunicación, una de articulación institucional, para elaborar y llevar adelante estrategias y acuerdos, que terminaron obteniendo el apoyo de las autoridades universitarias a la inclusión de la red dentro del CIN, y una de redacción del reglamento de la futura RUGE-CIN.

Antes de que los encuentros en la modalidad de clínica de casos se volvieran una forma de organización frecuente y bajo la organización dada por el CIN, se realizó una nueva clínica en la FCEDU-UNER en diciembre de 2018 en el marco del VII Coloquio Internacional Interdisciplinario: Educación, Sexualidades y Relaciones de Género. En esta ocasión, la red ya se había incorporado al CIN, constituida

como RUGE (Red Universitaria de Género), y había adoptado la estructura organizativa de aquella institución. Luego de esta clínica, las siguientes comenzaron a realizarse por regiones delimitadas por los CPRES. En estos espacios hoy se siguen trabajando los casos concretos y discutiendo la complejidad específica de la violencia de género en el ámbito universitario.

La formación de promotoras de los protocolos y el abordaje de las violencias

El acompañamiento de las personas que denuncian situaciones de violencia en el ámbito universitario es una de las preocupaciones planteadas en las clínicas de casos, sobre todo en lo relativo a los momentos posteriores a la denuncia y durante el trámite administrativo. En muchos casos se trata de procesos que pueden ser frustrantes por los tiempos que demoran y por el tipo de resoluciones que proponen. Los protocolos generaron una serie de expectativas que no siempre se ajustan a las posibilidades concretas de las instituciones y que invitan a realizar un ejercicio crítico sobre quienes los promueven y quienes tienen la responsabilidad política e institucional de aplicarlos. Marta Lamas reflexiona sobre la situación de las denuncias por acoso en las universidades mexicanas y advierte la necesidad insoslayable de considerar que históricamente las mujeres han sido las principales víctimas de las violencias de género y de variadas prácticas machistas dentro de un ordenamiento que refuerza las normas sociales del patriarcado. Sin embargo, señala la importancia de afinar los conceptos y diferenciar la noción de acoso sexual de otras situaciones que no dejan de formularse dentro de formas de vinculación asimétricas entre los géneros, pero que deben entenderse en la dimensión adecuada. En el mismo sentido, insiste en que es fundamental no perder de vista ni el debido proceso, en cuanto avance civilizatorio, como la presunción de verdad de las denuncias.¹⁴ Es decir, el abordaje de las violencias no se produce sin tensiones y llama a hacer una reflexión permanente respecto de sus efectos y sentidos.

Considerar estas cuestiones permite revalorizar la importancia de las

14 Marta Lamas: "El acoso y el #MeToo", *Revista de la Universidad de México*, marzo de 2019, p. 55; [disponible en este enlace](#).

capacitaciones y de otros dispositivos de sensibilización y en este sentido el hito que resulta la adhesión a la Ley Micaela es clave. Sin embargo, otras instancias se relatan como experiencias valiosas y complementarias. Una de ellas es la formación de promotoras para el abordaje de las violencias en el ámbito universitario que, en sus primeras versiones, tuvo como objetivo capacitar a las personas que participan en el acompañamiento de quienes atraviesan situaciones de violencia para que sean propaladoras efectivas de los protocolos en su justa dimensión y puedan ser la primera escucha para quienes están atravesando una situación de agresión o discriminación. Donde más desarrollado se encuentra el dispositivo es en la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Su proyecto se inició en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales y luego se difundió en otras unidades académicas de esa universidad y por fuera de ella. Actualmente, en Rosario tiene lugar el programa Mil Micaelas, que constituye una red que alcanza a toda la universidad en la que, entre otras, se realizan tareas de sensibilización y difusión en los ciclos introductorios de las carreras.

En línea con las formas articuladas de construcción de conocimiento y aprendizaje colectivo, en 2019 tres facultades de la UBA realizaron experiencias similares que aún están en desarrollo y que contaron con la colaboración entre facultades y con la UNR.

Los talleres para el abordaje de las violencias y la formación de promotoras buscan compartir las herramientas disponibles, vincular los diferentes saberes y perspectivas, y promover la articulación entre quienes forman parte de la comunidad universitaria y los dispositivos y equipos de intervención frente a las violencias. Comprende un ciclo de encuentros en los que se discuten cuestiones teóricas y metodológicas que apuntan a la importancia del adecuado reconocimiento de las violencias, las posibilidades de actuación y los límites que existen frente a estas situaciones dentro del marco universitario. En general, se trabaja con dinámicas de la educación popular y de la pedagogía feminista, y se convoca a todas las personas de la comunidad universitaria, sin distinción de roles y claustros, en una apuesta por realizar un abordaje colectivo que no se limite a realizar intervenciones asistencialistas y victimizantes.

Comentarios finales

La disposición de las IES a reconocer su compromiso frente a la violencia machista marca un punto de inflexión en la vida universitaria, sobre todo para quienes han sido históricamente confinadas y confinados a la subalternancia. Se trata de un proceso cuyo desarrollo aún está en curso, pero que abre una enorme posibilidad para que las universidades abandonen cualquier gesto de tolerancia, negligencia o ignorancia ante las violencias machistas y la discriminación.

La creación e implementación de protocolos, consejerías, espacios de atención u oficinas especiales es fundamental para sostener cualquier compromiso que persiga eliminar las violencias y expandir estas alternativas a casi todo el sistema universitario ha sido una estrategia oportuna. Sin embargo, como es ampliamente discutido en diferentes instancias –redes, clínicas de casos y formaciones–, es poco probable que la sola existencia de mecanismos normativos produzca una transformación, y es allí donde radica la importancia de la formación, de la renovación curricular y epistemológica, y de las políticas institucionales y globales para la equidad.

El trabajo realizado en diferentes escalas ha constituido una excelente alternativa para el aprendizaje colectivo, en particular por su potencialidad para funcionar como una suerte de ejercicio reflexivo en el contexto de tensiones y redefiniciones que alcanza a los feminismos universitarios y a los modos de pensar y operar frente a las violencias machistas. Pero, por sobre todo, este tipo de articulaciones permite avanzar hacia la construcción de propuestas cuyo sentido no sea sólo la erosión o eliminación de las violencias, sino promover la creación de vínculos fuera de los estatutos patriarcales donde la sexualidad y la afectividad sean posibles y parte del desarrollo vital de todas las personas.

BIBLIOGRAFÍA

Barrancos, D.: "Hacia la plena inclusión de las mujeres en el sistema científico", en Montecino, S. y Pemjean, I. (comps.): *Academia y ciencias. Lecturas de género en el siglo XXI*, Santiago de Chile, Catalonia, 2011, pp. 42-65.

—: "Feminismos y estudios de género en la academia Argentina", en Ávila García, V. y Suárez, P. (comps.):

- Entre mujeres te veas: las academias y los estudios feministas en México, Argentina, Venezuela y España*, México, Palabras de Clío, 2012.
- : “Estudios de género y renovación de las ciencias sociales en Argentina. Asociación Argentina de Sociología”, *Revistas Horizontes Sociológicos*, vol. 1, n° 6, 2013, pp. 224-237.
- Bellucci, M.: “De los Estudios de la Mujer a los Estudios de Género: han recorrido un largo camino”, en Fernández, A. M. (comp.): *Las mujeres en la imaginación colectiva*, Buenos Aires, Paidós, 1992, pp. 27-50.
- Blanco, R.: “Mujer, género, queer. Un vocabulario reciente para las ciencias sociales locales”, en Arán, P. y Casarin, M. (coords.): *Ciencias sociales: balance y perspectivas desde América Latina*, Córdoba, CEA, 2019, pp. 55-73.
- Blanco, R. y Spataro, C.: “Con/contra las estrategias institucionales: percepciones de estudiantes universitarios ante iniciativas contra violencias sexistas”, *Nómadas*, n° 51, octubre de 2019, pp. 173-189; [disponible en este enlace](#).
- Braidotti, R.: *Sujetos nómades*, Buenos Aires, Paidós, 2000.
- Femenías, M. L.: “El feminismo académico en Argentina”, *Labrys. Estudios Feministas*, n° 7, 2005; [disponible en este enlace](#).
- Flesler, G.; Martín, A. L.; Quaglino, A. y Spataro, C.: “Buenas compañeras. Genealogía de un trabajo colaborativo y feminista en la universidad”, en Losiggio, D. y Solana, M. (comps.): *Acciones y debates feministas en las universidades*, Florencio Varela, Editorial UNAJ (en prensa).
- Lagunas, C.: “10 años de la Especialización en Estudios de Género, Universidad Nacional de Luján, Argentina”, *La Aljaba*, segunda época, vol. XVIII, 2014, pp. 273-275.
- Lamas, M.: “El acoso y el #MeToo”, *Revista de la Universidad de México*, marzo de 2019; [disponible en este enlace](#).
- Mendoza Morteo, M.: “Violencia de género en la UNAM: un diagnóstico de la situación”, en González Jiménez, R. M. (coord.): *Violencia de género en instituciones de educación superior en México*, México, UPN, 2013.
- Palumbo, M.: *Pensar(nos) desde adentro. Representaciones sociales y experiencias de violencia de género*, San Martín, USAM Edita, 2017.
- Richard, N.: “La insurgencia feminista de mayo de 2018”, en Zerán, F. (ed.): *Mayo feminista. La rebelión contra el patriarcado*, Santiago de Chile, Lom, 2018.
- Rovetto, F. y Figueroa, N.: “‘Que la universidad se pinte de feminismos’ para enfrentar las violencias sexistas”, *Descentrada*, vol. 1, n° 2, 2017; [disponible en este enlace](#).
- Soldevila A. y Domínguez, A.: *Violencia de género, una realidad en la universidad*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2014.
- Vazquez Laba, V. y Palumbo, M.: “El comentario desubicado en el aula”, *Anfibia*, n° 3, 2017; [disponible en este enlace](#).

CAPÍTULO 6

Ley Micaela y universidades: dispositivo y ámbitos de proyección para mundos nuevos

Claudia Harrington y Gisela E. Spasiuk

Introducción

El reconocimiento social de la Ley 27.499, más conocida como “Ley Micaela”, es un acto simbólico que no sólo visibiliza un hecho atroz que derivó en una muerte, sino que también pone en evidencia la negligencia institucional que devino en una cadena de acontecimientos que posibilitaron esa muerte. El femicidio de Micaela García una madrugada de abril de 2017 quitó el velo que cubría infinidad de violencias que se ejercen sobre las mujeres por el solo hecho de ser mujeres, a pesar del compromiso asumido por el Estado argentino en la ratificación de convenciones internacionales con rango constitucional desde hace más de dos décadas.

Desde el momento de su aprobación en el Congreso de la Nación, el 18 de diciembre de 2018, la Ley Micaela se ha convertido en un dispositivo para la formación en temática de género y violencia contra las mujeres, aspecto fundamental remarcado por esas convenciones. En este contexto, las universidades argentinas ocupan un lugar central en las capacitaciones que se están llevando a cabo en distintos ámbitos del Estado. Reservorios de especialistas y militantes en problemáticas de género trabajan incansablemente en la organización de las capacitaciones internas, dentro de las casas de estudios, y externas, destinadas a la sociedad civil. Además de la adhesión del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) a la ley en mayo de 2019, las sucesivas implementaciones de las universidades a través de sus órganos de gobierno representan un compromiso social y político en la construcción de nuevos mundos libres de violencias por razones de género.

La decisión de las universidades de instrumentar la ley es una muestra categórica de ese compromiso. En el último relevamiento de políticas institucionales contra la violencia de género en el sistema universitario el 98% de las

autoridades encuestadas respondió que su institución adhirió a la ley y un 80% de las instituciones ha comenzado a dictar las capacitaciones obligatorias establecidas por esa normativa.¹ No se llega por casualidad a este momento, sino que este se inscribe en el marco más amplio de los debates y demandas que los movimientos feministas vienen instalando en el espacio público y en el aporte de las intelectuales y profesionales feministas, que han emergido como un nuevo actor político en los territorios de las universidades. Esto hace que las universidades sean experiencias particulares y potentes que están coordinadas con el trabajo institucional. En este capítulo compartiremos algunas de ellas y veremos cómo derivaron en una agenda de género colectivamente construida.

El compromiso del sistema universitario con la Ley Micaela

En abril de 2019, a un año de la institucionalización de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) en el CIN, Néstor “Yuyo” García, padre de Micaela, decano de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y referente ante la red por la UTN, y Sandra Torlucci, rectora coordinadora de la red, presentaron en la Reunión Plenaria de Rectores realizada en Córdoba el proyecto de adhesión del CIN a la Ley Micaela. Este acto, entre otras cosas, se proponía lo planteado en el pronunciamiento de RUGE con motivo del Centenario de la Reforma Universitaria: proyectar la igualdad de género dentro de las universidades como principio rector de los vínculos que se dan en el seno de las comunidades universitarias.

La adhesión a la Ley Micaela, aprobada por unanimidad por el conjunto de rectores a través del Acuerdo Plenario 1076/19 del CIN, implicó un punto de inflexión en este sentido. Dentro de cada universidad, la ley funciona como un marco que promueve y fortalece el trabajo institucional para capacitar en temática de género y violencia contra las mujeres. Esto significa que las capacitaciones ya no dependen de los voluntarismos ni de las demandas de grupos. La implementación, tanto de parte del CIN como de los consejos superiores de muchas universidades (véase el cuadro 1), implica un compromiso para poner

1 RUGE: “Diagnóstico sobre políticas de prevención, atención y erradicación de la violencia de género en el sistema universitario argentino”, junio-octubre de 2020.

en marcha un esquema articulado entre el conocimiento producido y el que se está produciendo mediante la investigación que se realiza en las universidades. A su vez, posibilita revisar las normativas existentes y definir otras nuevas. Por último, habilita la creación de espacios de reflexión sobre estas experiencias y la construcción de agendas que colaboren no sólo en la sensibilización sobre la desigualdad estructural de género existente en las universidades públicas sino en el desarrollo de políticas de reparación que, si bien ponen el énfasis en la situación de las mujeres, involucran también a otras identidades sexuales.

CUADRO 1: Resoluciones de adhesión a la Ley Micaela aprobadas en cada universidad

INSTITUCIÓN	NÚMERO Y AÑO DE LA RESOLUCIÓN
Universidad Nacional de Lanús	239/2018
Universidad Autónoma de Entre Ríos	4/2019
Universidad de Buenos Aires	1995/2019
Universidad Nacional Arturo Jauretche	94/2019
Universidad Nacional de Avellaneda	143/2019
Universidad Nacional de Chilecito	6/2019
Universidad Nacional de Córdoba	8060/2019
Universidad Nacional de Cuyo	1911/2019
Universidad Nacional de General Sarmiento	7291/2019
Universidad Nacional de Hurlingham	29/2019
Universidad Nacional de Jujuy	27/2019
Universidad Nacional de La Pampa	142/2019
Universidad Nacional de la Patagonia Austral	60/2019
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco	34/2019
Universidad Nacional de La Plata	2303/2019
Universidad Nacional de La Rioja	836/2019
Universidad Nacional de las Artes	52/2019
Universidad Nacional de los Comechingones	6/2019
Universidad Nacional de Luján	204/2019
Universidad Nacional de Mar del Plata	2561/2019

INSTITUCIÓN	NÚMERO Y AÑO DE LA RESOLUCIÓN
Universidad Nacional de Misiones	39/2019
Universidad Nacional de Moreno	514/2019
Universidad Nacional de Quilmes	255/2019
Universidad Nacional de Rafaela	11/2019
Universidad Nacional de Río Cuarto	153/2019
Universidad Nacional de Río Negro	32/2019
Universidad Nacional de Rosario	1722/2019
Universidad Nacional de Salta	490/2019
Universidad Nacional de San Juan	838/2019
Universidad Nacional de San Luis	838/2019
Universidad Nacional de San Martín	1995/2019
Universidad Nacional de Santiago del Estero	158/2019
Universidad Nacional de Tres de Febrero	43/2019
Universidad Nacional de Tucumán	838/2019
Universidad Nacional de Villa María	103/2019
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	4881/2019
Universidad Nacional del Chaco Austral	384/2019
Universidad Nacional del Comahue	387/2019
Universidad Nacional del Litoral	15/2019
Universidad Nacional del Nordeste	323/2019
Universidad Nacional del Oeste	47/2019
Universidad Pedagógica Nacional	39/2019
Universidad Provincial de Córdoba	135/2019
Universidad Provincial del Sudoeste	64/2019
Universidad Tecnológica Nacional	582/2019
Instituto Universitario Patagónico de las Artes	258/2020
Universidad Nacional de Tierra del Fuego	192/2020
Universidad Nacional del Alto Uruguay	7/2020
Universidad de la Defensa Nacional	Sin datos
Universidad Nacional de Catamarca	Sin datos
Universidad Nacional de Formosa	Sin datos
Universidad Nacional de José C. Paz	Sin datos

Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Sin datos

Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia Buenos Aires

Sin datos

A nivel del sistema universitario nacional, el acto de adhesión a la Ley Micaela por parte del CIN significa un avance más en la construcción de políticas de género en general. Las universidades públicas tienen la potencialidad de ser espacios interactivos de las diversidades sexo-genéricas, etarias y socioeconómicas, de profesionales de distintas disciplinas del saber y de articulaciones mediante la extensión con la sociedad civil. En consecuencia, constituyen nodos con una capacidad increíble de irradiación de conocimientos y experiencias, y de construcción de ciudadanía. Esta potencialidad debe ser elaborada y reelaborada permanentemente, en especial cuando de género se trata. El Proyecto de Adhesión a la Ley Micaela presentado ante el CIN por Néstor García y Sandra Torlucci en abril de 2019, a la luz de la Ley 27.499, y aprobado por unanimidad, habilita convertir la potencialidad en una realidad dentro y fuera de las universidades públicas. Sobre la base de un formato en red es posible sistematizar y ampliar esas capacitaciones de manera tal que las nuevas formas de imaginar y gestionar no queden en meras intenciones sino que se construyan a través de consensos aun en el disenso. Es el desafío presente de cara al futuro para alcanzar una sociedad más justa e igualitaria y libre de cualquier opresión por razones de género.

En ese sentido, siguiendo los aportes de Vazquez Laba y Pérez Tort, esa discusión programática implica: a) considerar la igualdad de género como principio rector de las universidades del nuevo siglo; b) destacar el compromiso de las universitarias feministas de todos los claustros con la lucha por el reconocimiento de las identidades sexo-genéricas y las orientaciones sexuales no heterosexuales en el sistema universitario; c) fortalecer el proceso de transformación que ya comenzó con los dispositivos de atención de situaciones de discriminación y violencia de género, y d) promover el compromiso de toda la comunidad universitaria de construir subjetividades más libres a partir de la erradicación de las

violencias.² Estas improntas se ven reflejadas en las capacitaciones en la ley propuestas a partir de la adhesión del CIN.

Habitar universidades libres de violencias de género: estrategias para incorporar la perspectiva de género en la vida universitaria cotidiana en el marco de aplicación de Ley Micaela

LOS INICIOS Y LOS ANTECEDENTES

En el artículo 1º de la Ley 27.499 se establece la capacitación obligatoria en temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos los niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la nación. En este marco, equipos de las universidades y referentes de RUGE especializados/as en temáticas de género fueron convocados/as para organizar e implementar capacitaciones en materia de género y violencia contra las mujeres para el Ejecutivo nacional, los provinciales y municipales, y en diferentes organizaciones civiles.³

Adhiriendo a esta Ley, el artículo 1º del Acuerdo Plenario 1076/19 del CIN establece "adherir a las instituciones públicas del CIN a la organización de la capacitación obligatoria en materia de género y violencia contra las mujeres previstas en la Ley 27.499 'Ley Micaela' para sus autoridades superiores, docentes, no docentes y estudiantes, y para las autoridades y trabajadores de este Consejo". Por su parte, el artículo 3º del mismo acuerdo dispone "encomendar a la RUGE que sea el órgano de consulta, capacitación permanente y asesoramiento en las temáticas de su competencia, mediante un asesoramiento confidencial y no vinculante".

Se trató de una tarea inmensa para una red que, al momento del Acuerdo Plenario del CIN, tenía sólo un año de institucionalización que fue asumida con plena

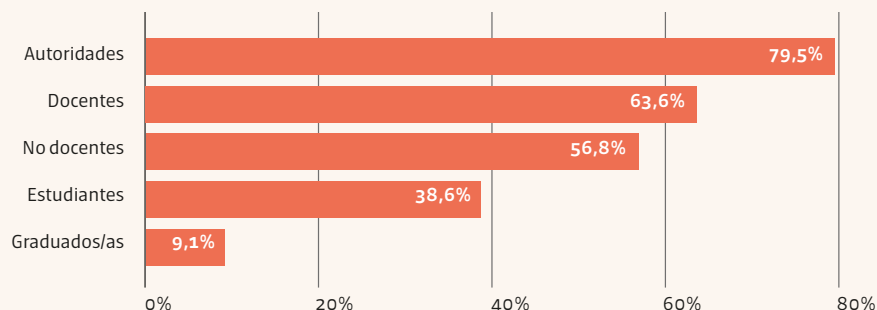
2 Vanesa Vazquez Laba y Mailén Pérez Tort: "La 'Segunda Gran Reforma' del sistema universitario: procesos de transformaciones desde la praxis feminista", *Unidad Sociológica*, n° 16, septiembre de 2019, pp. 6-12; [diponible en este enlace](#).

3 A modo de ejemplo podemos citar las capacitaciones en Ley Micaela de la Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo Nacional en febrero de 2020 a cargo de Sandra Torlucci y las realizadas por el equipo del Área de Género y Sexualidad de la Universidad Nacional de Rosario a autoridades del Poder Ejecutivo provincial de Santa Fe en junio de 2020.

conciencia de su alcance y de su potencialidad transformadora y que requirió, y requiere, una política de articulación que involucra desde los ejes fundamentales que definen las capacitaciones, la construcción de materiales didáctico-pedagógicos para efectivizarlas, los equipos de capacitadores a cargo y su organización para los diferentes claustros hasta el tiempo y la modalidad de las capacitaciones.

Las capacitaciones ya comenzaron en al menos un 80% de las instituciones universitarias. Sus primeras implementaciones mayoritariamente estuvieron dirigidas a las autoridades de cada institución (63,4%), un 14,6% de las instituciones universitarias sumó también el claustro docente y no docente y el 7,3% ya incorporó el claustro estudiantil. Al momento, son varias las instituciones donde se ha capacitado a más de un claustro (véase el gráfico 1).⁴

GRÁFICO 1: Claustros universitarios a los cuales ya se ha dirigido la capacitación en la Ley Micaela (en porcentajes)



Narración del gráfico para lectura accesible:

79,5% de las universidades encuestadas ya han capacitado a sus autoridades.
63,6% de las universidades encuestadas ya han capacitado a sus docentes.
56,8% de las universidades encuestadas ya han capacitado a sus no docentes.
38,6% de las universidades encuestadas ya han capacitado a sus estudiantes.
9,1% de las universidades encuestadas ya han capacitado a sus graduados y graduadas.

En el transcurso de un año, desde el Acuerdo Plenario 1076/19 del CIN hasta la firma del convenio de trabajo RUGE/CIN junto a la Iniciativa Spotlight en abril de

4 Estos datos surgen del relevamiento a sesenta instituciones universitarias realizado por la RUGE ya mencionado.

2020, se establecieron las primeras líneas de acción teniendo en cuenta lo trabajado en los encuentros de los Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES):⁵ los principios de transversalidad e interseccionalidad; la perentoria necesidad de un diagnóstico de situación de violencias de género en el ámbito universitario y de la institucionalización de espacios para la prevención, atención, sensibilización y difusión;⁶ la necesaria y fundamental articulación entre teoría feminista y praxis, y la emergencia de políticas de género en las distintas universidades. Para ello, y no menos importante, se establecieron acciones para el fortalecimiento de una red que fuese incorporando las representaciones de universidades que todavía no participaban de RUGE.⁷ Este entramado se potenció, vigorizó y enriqueció con las trayectorias específicas de cada universidad en

-
- 5 La RUGE se organiza de acuerdo al organigrama instituido en el CIN para todo el territorio nacional, a saber, los CPRES Metropolitano, Bonaerense, Centro, NEA, NOA, Cuyo y Sur. Durante el año 2019 se realizaron los siguientes encuentros con sus respectivas clínicas de casos: dos encuentros Género y Universidad en CPRES Centro, el 14 de junio en la Universidad Nacional de Entre Ríos con sede en Paraná y el 29 de noviembre en la Universidad Nacional de Río Cuarto, en articulación con CPRES Cuyo. El CPRES Metropolitano realizó el encuentro Políticas de Género en Universidades Nacionales: Perspectivas de Abordaje y Modalidades de Intervención ante Situaciones de Violencia de Género y Discriminación Sexual, en la Universidad Nacional Arturo Jauretche, el 29 de septiembre del mismo año, en tanto que el CPRES NEA se reunió en las jornadas Construcciones Colectivas Re-pensando el Género en las Universidades Nacionales del Noreste Argentino, realizadas el 18 de octubre de 2019 en la Universidad Nacional de Noreste. En 2020, el CPRES Bonaerense realizó el encuentro Fortalecimiento de las Políticas de Género y Diversidad en el Marco de la Universidad Pública el 12 de marzo en la Universidad Nacional de La Plata y los CPRES NEA y NOA realizaron un encuentro virtual conjunto entre la Universidad Nacional de Jujuy y la Universidad Nacional de Misiones el 25 de agosto. Durante el mismo año se realizaron los encuentros del CPRES Sur en forma virtual en el marco de la línea de trabajo "Aplicación de Ley Micaela en el sistema universitario nacional" del Convenio de la RUGE-CIN junto a la Iniciativa Spotlight.
 - 6 El primer diagnóstico sobre políticas de género en el sistema universitario nacional fue realizado entre septiembre y noviembre de 2019. Las referentes de RUGE de sesenta y una instituciones fueron encuestadas.
 - 7 Al momento de presentar el informe de gestión de la RUGE (2018-2020) se incorporaron dieciocho universidades a la Red. Actualmente, cincuenta y nueve de las sesenta y ocho instituciones que componen el CIN participan activamente en la red a través de sus referentes.

materia de género, y ese intercambio de experiencias fue construyendo un saber colectivo y sororo que ya se ha establecido como una práctica común.

De esta manera, a las capacitaciones en género que se venían desarrollando, en principio, por los propios equipos de atención y por iniciativas de distintos actores de las comunidades universitarias movidas por la militancia y el compromiso, se sumó el esfuerzo, desde RUGE, de comenzar a organizar capacitaciones sistemáticas para aplicar la Ley Micaela en las universidades. Las sucesivas reuniones en Buenos Aires de la Comisión Ejecutiva de RUGE durante este período estuvieron orientadas en este sentido: ¿qué contenidos debían ser prioritarios en las capacitaciones? ¿Cómo y con qué presupuesto era posible generar materiales desde la red que estuvieran disponibles para todas las universidades? ¿A través de qué sistemas comunicacionales y redes informáticas? ¿Cómo articular estas capacitaciones con los diversos actores sociales de las comunidades universitarias, claustros, autoridades, gremios? ¿Por dónde indicaban las experiencias preexistentes que se debía comenzar?

EL CONVENIO CON LA INICIATIVA SPOTLIGHT: LA ACELERACIÓN DEL PROCESO DE APLICACIÓN DE LA LEY MICAELA EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO

En el proceso anteriormente expuesto, a principios de diciembre de 2019 se realizó una reunión de la Comisión Ejecutiva de RUGE con representantes de la Iniciativa Spotlight que abrió nuevas posibilidades. El interés por un abordaje conjunto de las problemáticas de género posibilitó la construcción de una agenda de trabajo que fue institucionalizada con la firma del convenio RUGE/CIN junto a la Iniciativa Spotlight en abril de 2020. Este convenio tiene como objetivo fundamental fortalecer las políticas institucionales para erradicar la violencia de género e incluye diferentes líneas de trabajo en las que se promueve la articulación entre las universidades, la sociedad civil y diferentes áreas del Estado.

La aplicación de la Ley Micaela en el sistema universitario nacional encontró en este convenio un lugar central para su desarrollo. Esta línea de trabajo reconoce varias estrategias que, en conjunto, tienen como horizonte la expansión de experiencias, respetando las autonomías universitarias en su historia y trayectoria, para la sensibilización, prevención, atención e intervención en situaciones de

violencia de género y discriminación en el sistema universitario nacional. Una de esas líneas consiste en realizar acciones de capacitación obligatoria en la temática de género y violencia de género para las personas que se desempeñen en la función pública en todo el sistema universitario.

En ese marco, se plantearon los siguientes objetivos a cumplir a diciembre de 2020:

- Capacitar a las máximas autoridades de todo el sistema universitario.
- Elaborar un cuadernillo (teórico y práctico) sobre la aplicación de las capacitaciones establecidas en la Ley Micaela destinado a las capacitadoras de cada institución universitaria.
- Diseñar un dispositivo de evaluación del impacto y la calidad de las capacitaciones.
- Realizar jornadas de clínicas de casos en los CPRES Sur, NOA y NEA.

A partir de cinco unidades ejecutoras, las universidades nacionales de las Artes, de Rosario, de Misiones, de Río Cuarto y de la Patagonia Austral, se comenzó a trabajar en red para cumplir estos objetivos. La Universidad Nacional de Rosario estuvo a cargo de la redacción del cuadernillo de capacitación. Se trata de una propuesta pedagógica para la formación y sensibilización en género y sexualidades en el sistema universitario cuya redacción general estuvo a cargo de Florencia Rovetto y Luciano Fabbri, con aportes de Noelia Figueroa y Rocío Moltoni y una introducción de Néstor “Yuyo” García.⁸ A partir de la experiencia en la puesta en marcha de capacitaciones, este equipo de trabajo concretó un anhelo de la RUGE: disponer de un material orientador para la aplicación de la Ley Micaela en el sistema universitario. La edición y publicación del cuadernillo estuvo a cargo de los equipos especializados de la Universidad Nacional de las Artes, está disponible en formato digital y prontamente tendrá una edición en papel para distribuirlo en todas las universidades que integran el CIN.

Además de producir los insumos necesarios para las capacitaciones, las universidades nacionales de Río Cuarto, Misiones y Patagonia Austral, como unidades

8 RUGE: *Ley Micaela en el sistema interuniversitario nacional. Propuesta pedagógica para la formación y sensibilización en género y sexualidades*, Buenos Aires, UNA, 2020.

ejecutoras, comenzaron a coordinar y gestionar las capacitaciones para las autoridades máximas de las universidades que todavía no habían iniciado este proceso. En tres meses (de agosto a octubre) se capacitó a las autoridades de treinta y seis universidades públicas. Trabajando en red con las referentes locales de RUGE en cada universidad se articularon diversas actividades sincrónicas y asincrónicas, sobre todo en formato taller, en las que se problematizaron las relaciones de género percibidas en el ámbito universitario y se elaboraron estrategias para la atención de las desigualdades y las discriminaciones por razones de género en el sistema universitario nacional y en cada universidad en particular, de acuerdo a sus especificidades.

¿Cuáles son los marcos jurídico-normativos que encuadran las problemáticas de género y de violencia y discriminación de género? ¿Cómo instrumentarlos en las universidades? ¿Cuáles son las adecuaciones necesarias, pertinentes y eficaces que se deben realizar en los instrumentos jurídico-normativos y administrativos ya existentes a fin de lograr una real integración normativa? Estas preguntas iniciales que emergen en las capacitaciones reflejan la necesidad de una agenda de trabajo articulado en el sistema universitario nacional y dentro de cada una de las instituciones en el respeto a sus autonomías. No obstante, la tarea no se limita al ámbito de gobierno universitario –las autoridades y cuerpos colegiados–, sino que compromete a toda la comunidad universitaria en el desafío de construir universidades libres de violencias para alcanzar la meta planteada por la RUGE en el centenario de la Reforma que ya señalamos. Junto a lo normativo, las estrategias para el (re)conocimiento de las subjetividades en la interacción cotidiana en las universidades constituye un eje fundamental de las capacitaciones orientadas a las autoridades. Visibilizando las formas explícitas e implícitas en las cuales la cultura de género de la Modernidad, el patriarcado y sus relaciones de poder circulan en los actos cotidianos y en todos los ámbitos, la propuesta se orienta a sensibilizar y concientizar acerca de cómo estos procesos permean las interrelaciones de la comunidad universitaria. Para ello, las capacitaciones contemplan como punto central una real formación en género sobre la base de los saberes que durante décadas se han producido en los centros de estudios a nivel internacional, nacional y local. Así, conocimientos, ciencia y epistemología

se conjugan en esta apuesta para mirar, mirarnos, deconstruirnos y construirnos en pos de sociedades más democráticas, igualitarias y equitativas.

DE LO GENERAL A LO PARTICULAR: CONSTRUIR NUEVAS RELACIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ESPECIFICIDADES UNIVERSITARIAS

En este proceso general, la mirada en lo particular, en lo local, supone preguntarse cómo repensar y gestionar las especificidades institucionales en políticas de género articuladas con el sistema general. La necesaria y urgente reflexión sobre las posibilidades de construir una agenda de trabajo acorde a cada realidad universitaria se introduce paulatinamente durante las capacitaciones hasta que emerge. A partir de los intercambios, se presentan, ilustran y argumentan posibles estrategias que forman parte de la agenda de la RUGE orientadas a una revisión de las institucionalidades vigentes y a la construcción de otros sentidos de habitar las universidades y hacer educación pública en clave de géneros y de derechos.

En este sentido, merece mencionarse la preocupación planteada en las capacitaciones por las autoridades y funcionarios universitarios acerca de las modalidades posibles de efectivización de políticas de igualdad que apunten a la expansión de las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de las mujeres y de las diversidades al grado y pregrado, y el acceso y promoción de mujeres en cargos docentes, de investigación y no docentes, junto con el cupo laboral trans en varias universidades.⁹ Desde el espacio de la reflexión compartida y el intercambio de experiencias emergen los caminos posibles: disponibilidad de guarderías, lactarios, ludotecas; la revisión de las efemérides de la comunidad universitaria incorporando fechas centrales en las luchas y conquistas de derechos por parte de mujeres, géneros y diversidades; el uso del llamado lenguaje inclusivo para profundizar las políticas de inclusión y construir ambientes amables que permitan que todas/os/es sintamos que formamos parte de la comunidad, y la revisión de las normativas institucionales y de las currículas con perspectiva de género.

9 Las universidades nacionales de Rosario, Tres de Febrero, Río Negro y Mar del Plata han puesto en marcha experiencias en este sentido.

En esta reflexión se entrecruzan temas centrales, como la necesidad de deconstruir los “techos de cristal” y los “pisos pegajosos” que dificultan la paridad de género en cargos electivos y de gestión. Estos nodos de intercambio y debate hacen a los derechos de ciudadanía universitaria y exigen la revisión de normativas; entre otras, y como base fundamental, las de los regímenes de concursos que no contemplan las particularidades en los ciclos de vida de mujeres y varones, y las resoluciones en materia de sistema electoral de autoridades de las universidades. También comienzan a plantearse, en un discurso colectivo, otros constructos tales como las políticas de cuidados y de conciliación entre trabajo formal y trabajo doméstico para repensar la vida universitaria cotidiana. De las normas y las ideas a la agenda, y de la agenda a la institucionalización, la incorporación de políticas de género, que llegó a las universidades para modificar sus estructuras, requiere compromiso, acuerdos y decisiones políticas para sostener y consolidar los derechos humanos conquistados hasta el momento.

Además de las capacitaciones en cuestiones de género se deben contemplar aquellas contra las violencias hacia las mujeres y, también, hacia las diversidades sexuales. Las universidades públicas argentinas reconocen ya una historia en este sentido, con la aprobación de protocolos de prevención, atención e intervención en situaciones de violencia en cuarenta y ocho instituciones universitarias.¹⁰ En algunos casos, los protocolos fueron previos a la Ley Micaela y en otros fueron el resultado de su aplicación. Como señalan Claudia Harrington y Analía Aucía, “el desarrollo y puesta en marcha de los protocolos pone en evidencia la concientización de la comunidad universitaria en la necesaria revisión de los modos de funcionamiento, de las maneras en que piensa y actúa la universidad en el campo de las relaciones laborales y pedagógicas”.¹¹ En las capacitaciones, además, se abordan el sentido y la función de los protocolos, teniendo en cuenta

10 [Véase el capítulo 4.](#)

11 Claudia Harrington y Analía Aucía: “Protocolos de atención de situaciones de violencia y/o discriminación por razones de género: en búsqueda de la equidad de género en los ámbitos universitarios argentinos”, en *Observatorio de Reforma Electoral. Hacia una representación paritaria en Argentina*, n° 6, Buenos Aires, Ministerio de Gobierno, p. 110; [disponible en este enlace.](#)

que “las universidades no sólo forman parte del entramado social cruzado por una cultura de género sino que, en gran parte, son reproductoras de esa cultura de género en la medida que la *ciencia*, ese gran discurso legitimado de la Modernidad, acompaña y da fundamentos filosóficos, jurídicos y políticos al sistema patriarcal que, como dijimos, conforma un sistema jerárquico de distribución de privilegios y desigualdades”.¹² Esta misma línea fue planteada por Gisela Spasiuk y Zulma Cabrera en la presentación realizada en el Simposio Internacional de CLACSO Pensar lo Público desde las Investigaciones e Intervenciones Feministas: Debates y Controversias en Clave Latinoamericana y del Caribe, realizado en el año 2017 en la provincia de Misiones.

Al poner de manifiesto cómo ese sistema jerárquico de distribución de privilegios y desigualdades se refleja dentro de las universidades a través de ejemplos concretos, en las capacitaciones se resignifica el valor de los protocolos, muchas veces considerados sólo desde una perspectiva punitivista, en cuanto dispositivos que permiten agrietar y comenzar a desarmar las desigualdades estructurales de género que se manifiestan en el entramado relacional de poder invisibilizado pero también, y muchas veces, visto, negado y solapado en estructuras jerárquicas y competitivas propias de las universidades que exigen políticas de reparación urgentes.

De esta manera, las capacitaciones propuestas por la RUGE se convierten en espacios de aprendizaje y de reflexión sobre nuestras prácticas, discursos, políticas, docencia, investigación, extensión y gestión de comunidades, en este caso las universitarias, movilizados por subjetividades heterogéneas comprometidas en la construcción de nuevos mundos habitables por todas/os/es tanto hacia dentro como hacia una sociedad que demanda mayores oportunidades de igualdad y equidad.

Reflexiones finales

Las cuestiones de género llegaron para quedarse en la agenda universitaria y de gestión de políticas, en tanto configuran uno de los grandes temas de la lucha

12 Ibíd.

política por la democratización social. Como todo proceso que implique derechos, se enuncia en el marco de conflictividades y tensiones, de confrontaciones, de negociaciones y articulaciones siempre situadas en las coordenadas de cada territorio y que a la vez las trascienden y se universalizan. No hay concesiones sino una construcción territorial y de poder y, como tal, es procesual e inacabada. Los grupos y las organizaciones feministas son, actualmente, un nuevo actor político del campo universitario que incluso atraviesa los agrupamientos políticos partidarios. Desde este lugar constituimos parte de esas fuerzas instituyentes que pujan por transformar un orden dominante y refundar las universidades de este siglo y para el futuro.

Las diversas líneas de acción para la gestión 2018-2020 de la RUGE van en este sentido. Los resultados preliminares de esta gestión indican la clara necesidad de instrumentar políticas universitarias integrales: no alcanza con acciones aisladas ni con desarrollar una sola de las líneas, aunque su puesta en acto debe plantearse de modo situado dentro de las coordenadas y disputas de poder particulares de cada territorio. A la fecha se han logrado contundentes avances en el reconocimiento de las cuestiones de género como asunto de derechos y como un tema universitario colectivo.

Los logros alcanzados requieren, para su consolidación, la asignación de los correspondientes presupuestos y de partidas permanentes de recursos humanos y otros gastos. Sólo cuando esto se concrete podremos sostener que los discursos de los funcionarios y otros actores decisores en las universidades se condicen con sus prácticas. Hasta el momento, la tendencia general del proceso indica que las acciones se sustentan en el trabajo de las mujeres y en su compromiso personal militante. Las compañeras suman a sus funciones y cargas habituales las tareas de sostener los planes y espacios de género en muchos casos en situaciones laborales precarizadas. Queremos dejar explícito y planteado este punto, en tanto es crucial para pensar el futuro.

Desde este lugar, convocamos a la comunidad universitaria pública a esta tarea en la certeza de que la continuidad de la defensa de la educación pública se debe dar en el marco de rupturas categóricas de sentido en el orden establecido. Frente a cuestiones de derechos y de democratización social, y de

responsabilidad ética-política de nuestras instituciones, las universidades públicas tienen un rol fundamental.

BIBLIOGRAFÍA

- Barrancos, D.: "Hacia la plena inclusión de las mujeres en el sistema científico", en Martin, A. L. y Valobra, A. M. (comps.): *Devenir feminista. Una trayectoria político-intelectual*, Buenos Aires, CLACSO, 2019.
- Boletín oficial: *Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado-Ley 27.499*, [disponible en este enlace](#), última consulta: 5/11/2020.
- Harrington, C. y Aucía, A.: "Protocolos de atención de situaciones de violencia y/o discriminación por razones de género: en búsqueda de la equidad de género en los ámbitos universitarios argentinos", en *Observatorio de Reforma Electoral. Hacia una representación paritaria en Argentina*, n° 6, Buenos Aires, Ministerio de Gobierno, 2019.
- Spasiuk, G. y Cabrera, Z.: "Aportes para pensar (nos)", *Género en Plural*, n° 1, octubre de 2011.
- : "La violencia de género en Misiones. Una aproximación a su abordaje institucional desde la intervención profesional", ponencia presentada en el Simposio Internacional Pensar lo Público desde las Investigaciones e Intervenciones Feministas: Debates y Controversias en Clave Latinoamericana y del Caribe, CLACSO, julio de 2017.
- Torulucci, S.; Vazquez Laba, V. y Pérez Tort, M.: "La segunda reforma universitaria: políticas de género y transversalización en las universidades", *RevCom*, n° 9, 2019; [disponible en este enlace](#).
- Vazquez Laba, V. y Pérez Tort, M.: "La 'Segunda Gran Reforma' del sistema universitario: procesos de transformaciones desde la praxis feminista", *Unidad Sociológica*, n° 16, septiembre de 2019.

DOCUMENTOS

- Ley 27.499, Ley Micaela, Boletín Oficial, n° 34.031, 10 de enero de 2019.
- Acuerdo Plenario 1076/19 del Consejo Universitario Nacional, Córdoba, 8 de abril de 2019.
- "Mujeres en el sistema universitario argentino. 2010-2019", Departamento de Información Universitaria, Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de Argentina, 2020.
- RUGE: "Informe de gestión (2018-2019)", CIN, marzo de 2020.
- RUGE: "Pronunciamiento de la Red Universitaria de Género en el centenario de la Reforma Universitaria", junio de 2018; [disponible en este enlace](#).

CAPÍTULO 7

Violencias y marco normativo en las universidades públicas

Analía Aucía y Daniela Heim

Introducción

Las violencias y otras discriminaciones por razones de género constituyen un problema antiguo y persistente en las instituciones universitarias argentinas. Sin embargo, comenzaron a visibilizarse recientemente y, en consecuencia, se crearon herramientas, especialmente jurídicas, para darles respuesta.

La exclusión de las mujeres de las aulas y/o de la posibilidad de ejercer una profesión está en el origen mismo de la conformación de las instituciones de enseñanza y formación universitaria. Esta violencia simbólica y política fue revertida a lo largo de las décadas del siglo ~~XX~~ merced a las conquistas feministas en el campo de los derechos.

La paulatina ampliación de los derechos para las mujeres y su tardía pero incesante incorporación en los órganos de gobierno y de decisión dieron paso a diversas iniciativas institucionales de género en las universidades. En los últimos años, los protocolos para actuar frente a las situaciones de violencias emergieron como parte de una estrategia que busca no solamente erradicar las violencias sino también transformar las relaciones de dominio patriarcal en las instituciones de referencia, cualquiera sea la forma y el ámbito en el que se manifiesten.¹

Las cada vez más numerosas movilizaciones y organizaciones de mujeres y personas LGBTIQ+, su presencia en los espacios sociales y de toma de decisiones,

1 Véase el capítulo 4.

y la posibilidad de abrir canales de expresión y denuncia² fueron muy significativas en los últimos cinco años. Tal como señalamos en trabajos anteriores,³ en Argentina, las movilizaciones del Ni Una Menos y, posteriormente, la revitalización de las conmemoraciones del 8 de marzo a través de los paros de mujeres fueron un gran impulso para profundizar el abordaje de los temas de género, mujeres y diversidad sexual, como así también para desarrollar protocolos y procedimientos de atención de situaciones de violencia por razones de género en el ámbito de las universidades.

El fortalecimiento de las redes de género en la región,⁴ los programas de capacitación dirigidos a funcionarios/as para el desarrollo de una perspectiva de género en la docencia, investigación, extensión y gestión universitaria, la creación de áreas de gobierno para la transversalización de la perspectiva de género y para la atención de las violencias han sido incesantes.⁵ Consecuentemente, la producción y sistematización de investigaciones y los relevamientos de información acerca de la dimensión que cobran estas violencias y discriminaciones en las universidades y del impacto de las medidas adoptadas para darles respuesta constituyen un interés creciente de toda la población universitaria.⁶

En este contexto, resulta imprescindible situar ciertas características que asumen las violencias por razones de género en la universidad, antes de abordar el marco normativo de derechos humanos de aplicación en todas las instancias de

-
- 2 Utilizamos el concepto de denuncia no sólo en su faz técnica jurídica, por la cual se insta una acción o proceso administrativo o judicial, sino en su sentido más de declaración, manifestación y anoticiamiento, tanto a órganos de abordaje de violencia como en espacios informales, con el objetivo de lograr un resultado positivo de transformación de la situación.
 - 3 Analía Aucía: "La Universidad Nacional de Rosario, la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) y la Ley Micaela", en Patricia Rojo y Maricruz Scotta (comps.): *Educación superior y género: una aproximación desde la UNR*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 2019.
 - 4 Este enorme esfuerzo de construcción sostenido entre innumerables redes en el ámbito universitario se canalizó en 2015 a través de la creación y el lanzamiento de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE).
 - 5 [Véanse los capítulos 3 y 6.](#)
 - 6 [Véase el capítulo 5.](#)

trabajo relativas al desarrollo de políticas de abordajes de las violencias y discriminaciones contra mujeres y personas LGBTIQ+.

Las violencias por razones de género en la universidad: empezar a hablar

De acuerdo a las normativas nacionales e internacionales y a los estudios y producciones de los movimientos sociales feministas, las violencias por razones de género comprenden prácticas discriminatorias y de violencia contra las mujeres y personas LGBTIQ+. Como señala María de los Ángeles Barrère Unzueta, la violencia contra las mujeres es un asunto político, idea que también sostuvieron de forma pionera otras teóricas feministas, como Celia Amorós y Ana de Miguel Álvarez.⁷ Las violencias por razón de género adquieren estatuto político no tanto por su presencia en la agenda gubernamental de los Estados y de la comunidad internacional, sino porque, para llegar a ocupar esos espacios, el movimiento y los estudios de mujeres han teorizado sobre las violencias otorgándoles un significado político, en tanto ponen en cuestión el poder establecido en favor de los varones.

Una vez que estas violencias, entendidas como constitutivas de la estructura de dominio-subordinación patriarcal, ingresan en la agenda política, suponen “una auténtica revolución en la cultura jurídica”.⁸ El significado político de la violencia contra las mujeres y personas LGBTIQ+, así como el ingreso de la protección de los derechos afectados por esas violencias en el marco normativo de los derechos, “revolucionan” porque proponen un cambio en el paradigma de comprensión de los derechos humanos. Esa es una de las apuestas políticas de

7 Analia Aucia: “Esta loca idea de la igualdad. Sobre la persistencia de la violencia contra las mujeres”, *Revista de la Facultad de Derecho*, n° 22, 2017. Daniela Heim: “Acceso a la justicia y violencia de género”, en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, Granada, Campus Universitario de Cartuja, Editorial Universidad de Granada, 2014.

8 María Ángeles Barrère Unzueta: “Género, discriminación y violencia contra las mujeres”, en Patricia Laurenzo, María Luisa Maqueda y Ana Rubio (coords.): *Género, violencia y derecho*, Buenos Aires, Editores del Puerto, 2009, p. 27. En ese mismo sentido, véase Alejandra Domínguez, Nidia Fernández, Silvia Fuentes, Rosa Giordano y Alicia Soldevila: “¿Docentes ejercen violencia de género en estudiantes de la UNC?”, en *Actas del 3° Congreso Género y Sociedad. Voces, Cuerpos y Derechos en Disputa*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 24-26 de septiembre de 2014; [disponible en este enlace](#).

algunas de las normas que regulan el derecho a una vida sin violencias, específicamente, las dirigidas hacia las mujeres.

Así como las violencias y las desigualdades por razones de género son estructurales en nuestras sociedades, hay ciertas formas y dinámicas de relaciones violentas y de discriminaciones que resultan más permeables en la vida universitaria e históricamente han sido toleradas y/o aceptadas, e incluso no se las ha percibido como tales. De hecho, como hemos sostenido en otras oportunidades⁹ siguiendo a María Luisa Femenías, las formas más sutiles de violencias son las más difíciles de identificar, reconocer y erradicar, se interponen en el camino hacia una vida libre de discriminaciones por razón de género y nos colocan, a las mujeres y personas LGBTIQ+, en una posición de desventaja con respecto a los varones heterosexuales y, por lo tanto, en una situación de mayor vulnerabilidad frente a las violencias más graves.

Aunque de un modo todavía insuficiente, en los últimos años se ha logrado actuar frente a las violencias físicas y sexuales, e incluso respecto de algunas formas de violencia psicológica y emocional que ocurren en las instituciones; sin embargo, las violencias simbólicas¹⁰ y las desigualdades silenciosas y asumidas como parte de un "orden de género"¹¹ son muy difíciles de desarmar y, en última instancia, son las que sustentan las asimetrías constitutivas del binarismo sexual. Esta violencia

-
- 9 Daniela Heim y María Verónica Piccone: "Enfocando las sombras: propuestas de intervención sobre las violencias más sutiles", en *Actas de las XIV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres, IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*, Mar del Plata, 29 de julio-1º de agosto de 2019.
- 10 La violencia simbólica es uno de los tipos de violencias contemplados en el art. 5 de la Ley Nacional n° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales de 2009. Los otros tipos son las violencias física, psíquica, sexual, económica o patrimonial y política. Asimismo, la ley incluye las modalidades del ejercicio de las violencias en el art. 6.
- 11 Ana Buquet Corleto: "El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria", *Nómadas*, vol. 44, abril de 2016. En la página 31 de ese texto, Buquet caracteriza lo simbólico como la "parte más abstracta del orden cultural, donde se construyen los significados, aquello que le da sentido a nuestro mundo [...]. Esto implica que todo lo que es percibido por lo humano está atravesado por la cultura. [...] la dimensión simbólica realiza su trabajo de significar al mundo a través de procesos imperceptibles para la mente humana que hacen aparecer los procesos históricos y culturales como cuestiones naturales".

soterrada es el modo de naturalizar la histórica subordinación social por razón de género, reproduciendo la dominación a favor de los varones y privilegiando sus intereses en detrimento de los derechos de las mujeres y personas LGBTQ+.¹²

Femenías articula los diferentes tipos de violencias de este modo: “La violencia física es el *emergente excesivo* de una violencia estructural más profunda, que en parte la invisibiliza”.¹³ Esa violencia estructural refiere a un “orden simbólico pre-dado”, el cual, respecto de las mujeres, en cuanto condición de género, constituye esa forma de violencia simbólica que, en algunas ocasiones, “resuelve su *eficacia en violencia física*”.¹⁴ Por eso, la violencia contra las mujeres “debe leerse en términos de un *continuum* de violencia con diversas manifestaciones”.¹⁵

Varios estudios incorporan la dimensión económica en el entramado de las violencias y desigualdades entre varones y mujeres que se vive en la institución universitaria. Huacuz Elías refiere que “el espacio universitario [está] caracterizado por variados ejercicios de poder patriarcal y con estilos laborales marcados por la productividad capitalista”.¹⁶ La violencia de género en la universidad materializa la violencia del sistema patriarcal y capitalista logrando “naturalizar la desigualdad como mecanismo de subordinación, opresión de género, generación, clase, etnias, identidades sexuales no hegemónicas, entre otras”.¹⁷

-
- 12 “El sexismo es un factor cultural que forma parte de la organización social universitaria estableciendo jerarquías y privilegios entre los géneros, posicionando al modelo masculino heterosexual en la cúspide [...] y generando las condiciones de posibilidad de prácticas violentas machistas” sostiene Vanesa Vazquez Laba: “Lo personal es política universitaria: incumbencias de las universidades nacionales frente al acoso sexual”, *La Aljaba*, segunda época, vol. XXI, 2017, p. 20.
- 13 María Luisa Femenías: *Violencias cotidianas (en las vidas de las mujeres)*, Rosario, Prohistoria, 2013, p. 27. (La cursiva pertenece a la autora.)
- 14 *Ibíd.*, p. 77. (La cursiva pertenece a la autora.)
- 15 Analía Aucía: *Sistematización de la incidencia de CLADEM en las políticas públicas y en la jurisprudencia internacional sobre violencia contra las mujeres*, Lima, CLADEM, 2014, p. 21.
- 16 María Guadalupe Huacuz Elías: “Violencia falocéntrica en las universidades públicas: reflexiones sobre una experiencia colectiva para propiciar acciones de cambio”, en Amanda Motta Castro y Rita de Cássia Fraga Machado (orgs.): *Estudos feministas, mulheres e educação popular*, Curitiba, CRV, 2016, p. 131.
- 17 Alejandra Domínguez, Nidia Fernández, Silvia Fuentes, Rosa Giordano y Alicia Soldevila, *ob. cit.*, p. 6.

Las universidades, además de formar parte de la trama social atravesada por una cultura asimétrica generizada, son productoras y “reproductoras de esa cultura de género en la medida que la *ciencia*, ese gran discurso legitimado de la Modernidad, acompaña y da fundamentos filosóficos, jurídicos y políticos al sistema patriarcal que [...] conforma un sistema jerárquico de distribución de privilegios y desigualdades”.¹⁸ A partir de los resultados de diversas investigaciones realizadas en universidades argentinas, se observa la existencia de dinámicas compartidas con otros espacios sociales e instituciones y de dinámicas propias que refuerzan “las relaciones de poder de una sociedad heteropatriarcal”. En este marco, se habla de la “persistencia de ‘territorios masculinos’ y ‘femeninos’, la cual quedaría visibilizada a partir de datos estadísticos sobre la inserción laboral de docentes en distintas unidades académicas”.¹⁹

La universidad está caracterizada por relaciones entre personas que ocupan posiciones diferentes en función de las actividades que desarrollan: docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicios generales y autoridades. Estas posiciones “se definen en términos de autoridad/asimetrías, constituyéndose estas distancias sociales por el cúmulo de capitales –con sus poderes– que cada agente detenta”.²⁰ Los lugares ocupados dentro del espacio universitario de acuerdo a la actividad desarrollada también están condicionados “por otras

18 Claudia Harrington y Analía Aucía: “Protocolos de atención de situaciones de violencia y/o discriminación por razones de género: en búsqueda de la equidad de género en los ámbitos universitarios argentinos”, en *Observatorio de Reforma Electoral. Hacia una representación paritaria en Argentina*, n° 6, Buenos Aires, Ministerio de Gobierno, 2019, p. 110.

19 Alejandra Domínguez, Maite Rodigou, Alicia Soldevila y Paola Blanes: “Investigar para transformar: desafíos pendientes en torno a las violencias de género en la universidad”, en Patricia Rojo y Violeta Jardon (comps.): *Los enfoques de género en las universidades*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 2018, p. 126. Sobre la Universidad Nacional de Rosario, véanse María Virginia Ferreyra y Carolina Martínez: “Indicadores de género para pensar la UNR”, en Patricia Rojo y Sabrina Benedetto (comps.): *La UNR en perspectiva de género*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 2017 y Sofía Lantelme y Carolina Martínez: “La planta docente de la UNR en perspectiva de género”, en Patricia Rojo y Maricruz Scotta (comps.): *Educación superior y género: una aproximación desde la UNR*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 2019.

20 Alicia Soldevila y Alejandra Domínguez (coords.): *Violencia de género, una realidad en la universidad*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2014, p. 79.

posiciones como las referidas al género, generación y clase social, que forman trayectorias individuales y sociales que se materializan en las relaciones que se desarrollan en el ámbito universitario”.²¹

Este entramado de distribución de posibilidades concretas de ejercicio de poder tiene claras consecuencias tanto en el ejercicio de las violencias y discriminación como en el logro de su silenciamiento, naturalización e impunidad. Por esta razón, nuestros aportes van en sentido contrario a lo que indican algunas normativas, que sólo refieren la existencia de violencia de género en relaciones jerárquicas. Tal como lo demuestran algunas investigaciones y nuestra propia experiencia de trabajo en la temática, las violencias por razones de género ocurren tanto entre personas que mantienen relaciones laborales o educativas jerárquicas como entre quienes no las tienen (personal administrativo o funcionariado del mismo rango, estudiantes entre sí, docentes entre sí, etc.), y también se pueden dar violencias de personas que ocupan un lugar de subordinación hacia quienes se encuentran en una posición jerárquica (por ejemplo, de un estudiante a una docente o de un docente a una autoridad, especialmente en el campo de las violencias simbólicas y políticas).

Hasta finales del siglo **XX**, en nuestra región, la condición de las mujeres en la educación se analizó fundamentalmente en términos de desigualdad y de discriminación. Así se expresa, por ejemplo, en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo **XXI** del año 1998. Al referirse a las funciones de la educación universitaria en relación con la situación de las mujeres, se advierte la necesidad de establecer un sistema “equitativo y no discriminatorio”, para lo cual hay que superar los “obstáculos de índole socioeconómica, cultural y política que impiden su pleno acceso e integración efectiva”. Los desafíos se plantean en términos de eliminación de los estereotipos de género y haciendo hincapié en la introducción de la perspectiva de género en las disciplinas, el incremento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en los niveles de la elaboración de políticas, y en el fomento de los estudios sobre género o estudios relativos a la mujer.

21 Ibíd.

Recién en el siglo **XXI** y, en particular, después de la aprobación de la Ley 26.485, el 11 de marzo de 2009, aumenta en nuestro país la visibilidad de las violencias directas y corporales –físicas, psíquicas y sexuales– y la posibilidad de denunciarlas. En varias universidades nacionales y extranjeras existían innumerables referencias a una forma específica de violencia sexual –el acoso u hostigamiento–, que derivaron lentamente en la generación de instrumentos y equipos de atención en el ámbito universitario. Investigaciones pioneras en la temática en Argentina señalaban en el año 2011 los “escasos antecedentes de políticas institucionales ante la discriminación y la violencia de género”.²²

Muchas investigaciones aportan evidencias sobre los efectos de las violencias por razones de género, en especial, que crea un ambiente de trabajo y/o de estudio intimidatorio, hostil o humillante que dificulta o impide el desarrollo laboral, académico y/o de aprendizaje. Todas estas consecuencias fueron consideradas daños y violaciones de derechos humanos por los tratados de derechos humanos. De allí que muchos organismos del sistema universal de Naciones Unidas (N.N. U.U.) y regional de la Organización de Estados Americanos (OEA) de protección de los derechos humanos, en variados informes, adviertan acerca de las consecuencias de las violencias para las mujeres y otras personas por su condición sexo-afectiva y de género e indiquen a los Estados las orientaciones de derechos que deben asumir en sus políticas públicas. Entre otros, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en un informe sobre educación y salud, ha remarcado que las universidades son muchas veces escenarios de riesgo para las mujeres.²³

Los marcos normativos vigentes y su aplicación en el ámbito universitario

El reconocimiento de que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos se debe, sin lugar a duda, al trabajo del movimiento y

22 Maite Rodigou Nocetti, Paola Blanes, Jacinta Burijovich y Alejandra Domínguez: *Trabajar en la Universidad: (des)igualdades de género por transformar*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2011, p. 192.

23 Comisión Interamericana de Derechos Humanos: *Informe Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual: la educación y la salud*, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 65, 28 diciembre de 2011, p. 1.

organización de las mujeres que, a nivel mundial, a través de una praxis social, política y jurídica feminista, ha conquistado derechos que se expresan en el plano formal buscando que dichas conquistas impacten también, y fundamentalmente, en la materialidad de la vida de las mujeres y sus diversas relaciones.²⁴ Estos instrumentos normativos nacionales e internacionales son reconocidos también como herramientas necesarias “para el diseño y la aplicación de políticas públicas que promuevan y faciliten el acceso al ejercicio de los derechos”.²⁵

Tanto los mecanismos de actuación frente a las situaciones de violencia como los espacios de gobierno para desarrollar líneas de trabajo relativas a los derechos de las mujeres, perspectiva de género y derechos de la diversidad sexual creados en las universidades se enmarcan en el paraguas normativo internacional y nacional de derechos humanos.

Como señalamos anteriormente, estos instrumentos jurídicos revisten un importante carácter político, ya que contienen definiciones de derechos humanos y criterios de desarrollo de políticas públicas y culturales basados en los principios de igualdad y no discriminación, y en el derecho a una vida sin violencias. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW),²⁶ la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)²⁷ y la citada ley nacional n° 26.485 (con su Decreto Reglamentario n° 1011/2010 y sus modificatorias leyes 27.501 y 27.533, las cuales amplían en tipos y modalidades, la última de las cuales fue incluida en 2019 e incorpora la violencia pública y política) constituyen las normas elementales que guían las intervenciones estatales en la materia que nos ocupa.

24 Daniela Heim: *Mujeres y acceso a la justicia. De la tradición formalista a un derecho no androcéntrico*, Buenos Aires, Didot, 2016.

25 Alejandra Domínguez, Nidia Fernández, Silvia Fuentes, Rosa Giordano y Alicia Soldevila, ob. cit., p. 6.

26 Sancionada en el marco del sistema universal de NN. UU. en 1979 e incorporada en el derecho argentino en 1985. Se utiliza la sigla en inglés.

27 Sancionada en el marco de la OEA en 1994 e incorporada en el derecho argentino en 1996. Esta convención fue la primera en reconocer a nivel mundial el derecho a una vida sin violencias para las mujeres.

En cuanto a la condición sexual e identidad o expresión de género de las personas, contamos con las leyes n° 26.618 de Matrimonio Igualitario y n° 26.743 de Identidad de Género. A nivel internacional, la OEA ha dictado varias resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género,²⁸ en las que se insta a los Estados a eliminar las barreras que enfrentan las personas LGBTIQ+ en el acceso equitativo a la participación política y en otros ámbitos de la vida pública, así como a evitar interferencias en su vida privada, adoptar políticas públicas en ese sentido, condenar los actos de violencia y fortalecer las instituciones con el fin de prevenirlos, investigarlos y asegurar una protección judicial a las víctimas y hacer que los responsables enfrenten las consecuencias ante la justicia.

Por último, pero no menos importante, la Ley Micaela n° 27.499 establece la capacitación obligatoria en los temas de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que trabajan en la función pública, una herramienta fundamental para garantizar que en todas las intervenciones y actuaciones institucionales esté presente la perspectiva de género, lo cual posibilita, entre otras cosas, evitar la reproducción de estereotipos de género en las respuestas universitarias a las violencias.

El acoso sexual

Entre las diversas formas de violencia sexual que se registran en las universidades, encontramos que la figura del acoso sexual ha sido objeto de algunas investigaciones académicas en América Latina y algunas pocas en Argentina; por ejemplo, las ya citadas de la Universidad Nacional del Córdoba. Como señala Cecilia Gebruers, en nuestra región no hay suficientes estudios acerca de las situaciones de acoso sexual en el ámbito educativo, en general, ni en el universitario, en

28 Véase, entre otras, la resolución 2807 del año 2013, denominada "Derechos humanos, orientación sexual e identidad y expresión de género", aprobada por la Asamblea General de la OEA.

particular.²⁹ Por fuera de Argentina, encontramos una investigación publicada por la Universidad Nacional Autónoma de México en el año 2013, en la cual se trabaja particularmente la noción de “hostigamiento”.³⁰

En este trabajo, proponemos una caracterización del acoso sexual que permite involucrar las distintas formas que ha tomado en las universidades. Entendemos, entonces, como acoso sexual todo acto o comportamiento verbal o físico de naturaleza sexual no consentido por quien lo recibe, que puede darse en una relación laboral, institucional, educativa y que puede configurarse: a) cuando tenga por finalidad inducir a otra persona a acceder a requerimientos sexuales no queridos o consentidos, b) cuando su contenido discrimine a una mujer o persona LGBTIQ+ en razón de su género, c) cuando implique rechazo o discriminación de una persona en razón de su sexualidad o identidad de género y d) cuando, sin estar dirigido a una persona en particular, cree un clima de intimidación, humillación u hostilidad en el lugar de trabajo.

Este tipo de acoso obliga a quien lo padece a soportar un comportamiento de carácter sexual no consentido y lesivo que puede afectar su integridad psíquica, la libertad sexual, la dignidad, el trabajo, la educación, el derecho a la igualdad de trato, etc., y se comete en distintos ámbitos –laboral, organizacional y educativo– independientemente del tipo de relación entre las personas (jerárquica o no), que en su mayoría afectan a mujeres.³¹

La universidad presenta características particulares en cuanto a las asimetrías

29 Cecilia Gebruers: *Acoso sexual en espacios educativos en Argentina. Una aproximación a su regulación y abordaje a partir de la revisión de decisiones judiciales*, Documento de Trabajo ELA, noviembre de 2012, p. 7; [disponible en este enlace](#). Si bien este estudio tiene ya unos años, excepto por las investigaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, en la actualidad la situación no ha variado sustancialmente en nuestro país. Para profundizar en un análisis jurídico del acoso en la universidad, además del texto de Gebruers, véase el trabajo pionero en Argentina de Julieta Di Corleto: “La sanción del acoso sexual en el ámbito universitario”, *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, año 3, n° 6, primavera de 2005, pp. 339-342.

30 Ana Buquet, Jennifer A. Cooper, Araceli Mingo y Hortensia Moreno: *Intrusas en la universidad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, p. 249.

31 Analía Aucía: “Experiencias de procedimientos y protocolos de atención de la violencia de género en la UNR”, en Patricia Rojo y Patricia Benedetto (comps.): *La UNR en perspectiva de género*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 2017, pp. 105-106.

existentes, en especial en las relaciones entre docentes y estudiantes, que hacen que el problema sea más complejo aún.³² A partir de nuestros trabajos docentes y acerca de las violencias en la universidad, hemos observado que los docentes varones suelen utilizar ese lugar, y el poder que les confiere, y el prestigio e imaginario que recorre dicha función para lograr acercamientos personales, realizar proposiciones de carácter sexual e intentar seducir a sus estudiantes mujeres de manera sutil o directa. También se han reportado denuncias por extorsiones para aprobar asignaturas u ofrecer ciertas “ventajas” en la carrera académica a cambio de relaciones sexuales.

Pese a todos los proyectos legislativos presentados y a las recomendaciones de los organismos internacionales, el acoso sexual no tiene una regulación uniforme ni centralizada en una norma de jerarquía superior en Argentina. Sólo existen regulaciones locales y para determinados sectores del trabajo estatal o privado. En el ámbito educativo, particularmente en las universidades, sólo se cuenta con las incorporaciones que realiza cada universidad a través de los protocolos de atención de las violencias por razones de género.

Argentina tiene responsabilidades internacionales que cumplir respecto de la prevención, sanción y eliminación de la violencia sexual y de la discriminación por razones de género y elección sexual o de género que surgen de las múltiples recomendaciones de los organismos de NN. UU.³³ Por su parte, la CIDH ha señalado que un acceso adecuado a la justicia no se circunscribe sólo a la existencia formal de recursos judiciales; además, estos deben ser idóneos para investigar, sancionar y reparar las violaciones denunciadas.³⁴

-
- 32 Varias investigaciones se refieren a la relación profesor-alumna. Véase por ejemplo Gabriela González Ortuño: “Acoso, justicia y organización de mujeres en la universidad”, *Posibilidad Política*, n° 20, julio-diciembre de 2018, p. 49.
- 33 Observaciones finales del Comité de Derechos Humanos para Argentina, 3 de noviembre de 2000; Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para Argentina, 16 de agosto de 2010; Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para Argentina, 14 de diciembre de 2011.
- 34 Comisión Interamericana de Derechos Humanos: *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual en Mesoamérica*, OEA/Ser.L/V/II.Doc.639, 9 de diciembre de 2011.

Reflexiones finales

Eliminar las condiciones que posibilitan las violencias requiere implementar políticas universitarias integrales y sostenidas. Estas no comienzan ni se agotan en la sanción de nuevas normas o reformas de las existentes, sino que derivan de un reconocimiento previo de las problemáticas a resolver. Es más, todo el plexo normativo sólo tiene sentido si va acompañado de políticas universitarias que transformen los modos vinculares y eliminen los estereotipos de género, las violencias simbólicas y las desigualdades.

Todas las normativas de derechos analizadas tienen plena vigencia en las universidades públicas, las cuales tienen la responsabilidad de desarrollar políticas legislativas que garanticen los derechos humanos, y también poseen un deber ético, en tanto espacios de formación de los profesionales que intervendrán en la construcción de futuras políticas en todos los lugares de decisión estatal.

Las obligaciones impuestas a los Estados por las normas de derechos humanos vigentes deben ser conocidas, argumentadas, citadas y exigidas en las actuaciones universitarias, y su cumplimiento no es discrecional sino constitucionalmente obligatorio, del mismo modo que es obligatorio que los instrumentos diseñados para dar respuesta a estas violencias sean aplicados con perspectiva de género, esto es, a través de estándares de actuación que garanticen que las normas probatorias, las investigaciones y otros procedimientos jurídicos y cuasi jurídicos no estén influenciados por estereotipos de género.³⁵

Entendemos que la perspectiva de género es un instrumento al servicio de la justicia social porque las violencias contra las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas han posibilitado las desigualdades y constituido una de las vulneraciones de derechos humanos más persistentes y sistemáticas de nuestra historia.

35 Así lo determina la Observación general 33, punto 18, inc. a y e del Comité de Seguimiento de la CEDAW.

BIBLIOGRAFÍA

- Aucía, A.: *Sistematización de la incidencia de CLADEM en las políticas públicas y en la jurisprudencia internacional sobre violencia contra las mujeres*, Lima, CLADEM, 2014.
- : "Esta loca idea de la igualdad. Sobre la persistencia de la violencia contra las mujeres", *Revista de la Facultad de Derecho*, n° 22, 2017.
- : "Experiencias de procedimientos y protocolos de atención de la violencia de género en la UNR", en Rojo, P. y Benedetto, P. (comps.): *La UNR en perspectiva de género*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 2017.
- : "La Universidad Nacional de Rosario, la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) y la Ley Micaela", en Rojo, P. y Scotta, M. (comps.): *Educación superior y género: una aproximación desde la UNR*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 2019.
- Buquet Corleto, A.: "El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria", *Nómadas*, vol. 44, abril de 2016.
- Buquet Corleto, A.; Cooper, J.; Mingo, A. y Moreno, H.: *Intrusas en la universidad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- Di Corleto, J.: "La sanción del acoso sexual en el ámbito universitario", *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, año 3, n° 6, primavera de 2005, pp. 339-342.
- Domínguez, A.; Fernández, N.; Fuentes, S.; Giordano, R. y Soldevila, A.: "¿Docentes ejercen violencia de género en estudiantes de la UNC?", *Actas del 3° Congreso Género y Sociedad. Voces, Cuerpos y Derechos en Disputa*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 24-26 de septiembre de 2014; [disponible en este enlace](#).
- Domínguez, A.; Rodigou, M.; Soldevila, A. y Blanes, P.: "Investigar para transformar: desafíos pendientes en torno a las violencias de género en la universidad", en Rojo, P. y Jardon, V. (comps.): *Los enfoques de género en las universidades*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 2018.
- Ferreira, M. V. y Martínez, C.: "Indicadores de género para pensar la UNR", en Rojo, P. y Benedetto, S. (comps.): *La UNR en perspectiva de género*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 2017.
- Harrington, C. y Aucía, A.: "Protocolos de atención de situaciones de violencia y/o discriminación por razones de género: en búsqueda de la equidad de género en los ámbitos universitarios argentinos", en *Observatorio de Reforma Electoral. Hacia una representación paritaria en Argentina*, n° 6, Buenos Aires, Ministerio de Gobierno, 2019.
- Heim, D.: "Acceso a la justicia y violencia de género", en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, Granada, Campus Universitario de Cartuja, Editorial Universidad de Granada, 2014.
- : *Mujeres y acceso a la justicia*, Buenos Aires, Didot, 2016.
- Heim, D. y Piccone, M. V.: "Enfocando las sombras: propuestas de intervención sobre las violencias más sutiles", en *Actas de las XIV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres, IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*, Mar del Plata, 29 de julio-1° de agosto de 2019.
- Huacuz Elías, M. G.: "Violencia falocéntrica en las universidades públicas: reflexiones sobre una experiencia colectiva para propiciar acciones de cambio", en Motta Castro, A. y De Cássia Fraga Machado, R. (orgs.): *Estudos feministas, mulheres e educação popular*, Curitiba, CRV, 2016.
- Igareda, N. y Bodelón, E.: "Las violencias sexuales en las universidades: cuando lo que no se denuncia no existe", *Revista Española de Investigación Criminológica*, n° 2, 2014.

- Lantelme, S. y Martínez, C.: "La planta docente de la UNR en perspectiva de género", en Rojo, P. y Scotta, M. (comps.): *Educación superior y género: una aproximación desde la UNR*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 2019.
- Larena Fernández, R. y Molina Roldán, S.: "Violencia de género en las universidades: investigaciones y medidas para prevenirla", *Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social*, vol. 1, n° 2, 2010; [disponible para descarga directa en este enlace](#).
- Mendoza Morteo, M.: *Prevención de la violencia de género en las universidades: características de las buenas prácticas dialógicas*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2011 (tesis de doctorado).
- Mingo, A. y Moreno, H.: "El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: la violencia de género en la universidad", *Perfiles Educativos*, vol. 37, n° 148, 2015; [disponible en este enlace](#).
- Rodigou, M.; Blanes, P.; Buriyovich, J. y Domínguez, A.: *Trabajar en la universidad: (des)igualdades de género por transformar*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2011.
- Soldevila, A. y Domínguez, A. (coords.): *Violencia de género, una realidad en la universidad*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2014.
- Vazquez Laba, V.: "Lo personal es política universitaria: incumbencias de las universidades nacionales frente al acoso sexual", *La Aljaba*, segunda época, vol. XXI, 2017.
- Zaikoski, D.: "Comentario a la Recomendación general n° 35 del Comité de la CEDAW", *Revista Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas*, vol. 8, n° 2, 2018.

CAPÍTULO 8

En Argentina y la región nos sostienen las redes feministas

Victoria Primante y Malena Espeche

Introducción

No parece ser una novedad que la pobreza, el desempleo, el empleo informal, la malnutrición o el incumplimiento de los derechos reproductivos y no reproductivos, por mencionar sólo algunos indicadores, afectan en mayor medida a las mujeres e identidades sexo-genéricas no hegemónicas (lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, intersex, *queer*, no binaries –LGBTIQ+–), no sólo en Argentina sino en toda América Latina y el Caribe. Como consecuencia de esta desigualdad estructural, la violencia machista, en todas sus formas y manifestaciones, es uno de los problemas más urgentes a combatir. Así, la igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades, y, por ende, el reconocimiento de una ciudadanía plena, sigue siendo una deuda pendiente de la democracia y un imperativo ético y político que debe servir como horizonte de nuestras prácticas en todas las latitudes.

Las universidades, en cuanto instituciones insertas en un tejido social profundamente desigual e inequitativo para las mujeres y diversidades sexuales, lejos de estar al margen de esta situación, replican, sostienen y perpetúan estas desigualdades en más de una oportunidad. Por este motivo entendemos que tienen por delante no sólo un enorme desafío, sino también la oportunidad histórica de cuestionar sus estructuras, revisar sus lógicas y aprovechar el poder transformador de la educación para conformar ciudadanos y ciudadanas con un fuerte compromiso con los derechos humanos de las mujeres y las diversidades.

Frente a esta realidad, tanto en Argentina como en América Latina y el Caribe, surge como respuesta la organización colectiva, expresada muchas veces bajo la forma de las redes feministas. Cabe destacar que, si bien la organización

colectiva de mujeres y diversidades ha cobrado una fuerza y un protagonismo masivo desde 2015 en adelante, la lucha del movimiento feminista, sobre todo en el sistema universitario, tiene una larga historia de disputas y conquistas.¹

En este punto, cabe introducir algunas cuestiones que nos ayudarán a comprender mejor las dinámicas de la organización feminista en las universidades: ¿cómo nos organizamos? ¿Con qué herramientas y con qué objetivos? ¿Qué antecedentes sobre estas cuestiones tenemos en América Latina y el Caribe? ¿Cuál es el estado de situación en los distintos países de la región? ¿Qué aportes puede realizar la organización en redes a los objetivos planteados? ¿Es posible construir una red que trascienda las fronteras y permita una organización regional?

A la luz de estas preguntas, recuperaremos, en primer lugar, una noción de red que consideramos central para el modo de organización que han encontrado los feminismos, tanto dentro como fuera del sistema universitario. Luego daremos cuenta del proceso de creación de la Red Universitaria de Géneros, Equidad y Diversidad Sexual (RUGEDS) de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL),² e identificaremos sus objetivos y su aporte para el escenario regional. También nos proponemos dar cuenta de la importancia que han tenido las distintas experiencias de redes locales, principalmente la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) en Argentina. Por último, a partir de los resultados de un estudio comparativo,³ intentaremos ilustrar el estado de situación en la región respecto del desarrollo e implementación de políticas de género en las universidades e identificar los desafíos a nivel regional para tal fin.

- 1 Vanesa Vazquez Laba y Cecilia Rugna: "Acción colectiva en torno a la agenda feminista sobre violencia de género en las universidades nacionales argentinas", *Boletín Científico Sapiens Research*, vol. 7, n° 1, 2017.
- 2 La UDUAL es una organización no gubernamental constituida en 1949 con el objetivo de establecer lazos de cooperación entre las universidades e instituciones de educación superior (IES) de la región para resolver problemas sociales, medioambientales y culturales. Cuenta con la participación de más de doscientas universidades de veintidós países de la región y fue reconocida por la Unesco como órgano regional de asesoría y consulta.
- 3 Este relevamiento se viene realizando de forma dinámica en cada institución que formaliza su participación en la RUGEDS a través de la designación de representantes. Los resultados aquí presentados corresponden a los datos recabados hasta agosto de 2020.

Antes de la RUGEDS, las redes

Como se mencionó previamente, antes de adentrarnos en los trabajos de las redes locales⁴ que ofician como antecedente, sustento y motor de la RUGEDS, nos interesa profundizar en el concepto de red. Entre las múltiples y variadas definiciones que pueden tomarse, elegimos compartir aquí la que propone la mexicana Marta Rizo García, ya que creemos que es la que más se acerca al modelo que sostenemos –y nos sostiene– en nuestro quehacer cotidiano. Rizo García las describe como formas de interacción social definidas fundamentalmente por los intercambios dinámicos entre las personas que las conforman que constituyen sistemas abiertos y horizontales en los que las personas se identifican con las mismas necesidades y problemáticas. En este sentido, se erigen como una forma de organización social que permite que el colectivo potencie sus recursos y contribuye a la resolución de problemas. Lejos de homogeneizar, organizan la diversidad e implican, de alguna manera, un desafío a la estructura piramidal, vertical, de la organización, proponiendo una alternativa superadora en términos democráticos. En cierta medida, aportan un grado de formalidad para organizar interacciones que se dan de forma espontánea.⁵

Otro de los aportes que realiza la autora con respecto al concepto es identificar la red como un proceso autogestivo en el que sus integrantes se plantean metas concretas, definen de qué manera alcanzarán sus objetivos, con qué fin, en cuánto tiempo, etc. Es decir, son las personas que la integran quienes determinan el qué, el cómo, el cuándo, el por qué y el para qué, asumiendo la responsabilidad del diagnóstico, monitoreo y evaluación de dichos procesos. En tal sentido

- 4 En México desde el año 2012 existe la Red Nacional de IES (RENIES) Caminos para la Equidad de Género, actualmente conformada por cincuenta y dos IES. En Colombia, en 2016 se conformó la REDEGES (Red Nacional Universitaria por la Equidad de Género en la Educación Superior), que en esa fecha nucleaba a docentes y estudiantes de veinte IES. En abril de 2015, en Ecuador, se constituyó la Red de Educación Superior y Género del Ecuador (RESG) con la participación de cuarenta y tres de las cincuenta y nueve universidades del país.
- 5 Marta Rizo García: "Redes. Una aproximación al concepto", en Dirección General de Vinculación Cultural del Gobierno de México, *Gestión cultural: planta viva en crecimiento*, Conaculta-UNESCO, Ciudad de México, 2006, p. 2.

resulta evidente la necesidad y la importancia de explicitar un plan de trabajo y un cronograma realistas que ordenen y marquen un horizonte para la praxis.

Quienes promovemos y formamos parte de este tipo de construcción y vinculación entendemos que el beneficio del trabajo en red no es otro que la conexión y el vínculo entre las personas, comunidades e instituciones que la conforman con su trabajo y sus territorios. Desde este punto de vista, el objetivo de la red trasciende el de las partes.

En este sentido, consideramos que tanto las redes locales como la red regional, y el trabajo que desde ellas se impulsa, son una necesidad de cara a suturar o entretejer los vacíos que fuimos resignificando en los últimos años dentro del sistema de educación superior en relación con la temática de géneros y diversidades.

Una red feminista para las universidades de América Latina y el Caribe

La RUGEDS, cuya coordinación se encuentra a cargo de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), fue creada formalmente en septiembre de 2018, en el marco de la **XCIV** Reunión del Consejo Ejecutivo de la UDUAL, celebrada en Costa Rica.

A fin de reconstruir la historia del surgimiento de la RUGEDS y sus antecedentes más significativos, entrevistamos al ingeniero Jorge Calzoni, actual rector de la UNDAV y vicepresidente de la Comisión de Organizaciones y Redes de la UDUAL, quien participó activamente de aquel acto inaugural. Entre los antecedentes más relevantes, menciona la preexistencia de la RUGE en Argentina, cuya formalización como red oficial del Consejo interuniversitario Nacional (CIN)⁶ coincide con el momento de mayor masividad y visibilidad del movimiento feminista organizado y con su exigencia al Estado de que implemente políticas públicas que atiendan los reclamos históricamente ignorados en su agenda. Otro de los antecedentes que Calzoni menciona como fundamental fue la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), realizada en julio de 2018 en la Ciudad de Córdoba (Argentina), de la cual participaron rectores y rectoras, pero además cientos de personas de la comunidad universitaria de las distintas IES de América Latina y el Caribe. Justamente allí, la RUGE realizó un pronunciamiento en el

6 Véanse los capítulos 2 y 5.

que invitó a las autoridades de las IES a actualizar, con perspectiva feminista, el legado del Manifiesto Liminar, entendiendo que recuperar el proceso de democratización implica profundizar una visión más igualitaria de las relaciones entre géneros dentro de las universidades.⁷ El pronunciamiento finaliza con un saludo a los compañeros y compañeras de América toda, a los que se incita a colaborar en esa obra de libertad.⁸

Según Calzoni, la experiencia de la RUGE en Argentina ha posicionado muy bien a nuestro país en América Latina y el Caribe en relación con la transversalización de la perspectiva de géneros, la atención de las situaciones de violencia machista en el ámbito universitario a partir de la numerosa y creciente creación de protocolos de intervención y la implementación de planes y políticas de igualdad.

Si bien no ha sido la primera experiencia en la región de una red universitaria feminista, los alcances y la organización de la RUGE en Argentina la convierten en un modelo que apunta a ser replicado a nivel regional.

Plan Estratégico de Trabajo de la RUGEDS

Tal como ya señalamos, uno de los puntos fundamentales de las redes es la posibilidad de plasmar sus objetivos en un proyecto a mediano plazo en el cual se clarifiquen y expliciten el qué, el para qué, el cómo y el cuándo. En este sentido, la coordinación de la RUGEDS presentó en julio de 2020 un Plan Estratégico de Trabajo para el período 2020-2024.⁹

El documento evidencia la necesidad de trabajar colectivamente y de manera articulada con el objetivo de alcanzar la autonomía plena de las mujeres y diversidades sexuales en el ámbito de la educación superior, entendiendo la autonomía como “la posibilidad de contar con la capacidad y con condiciones concretas

7 Véase el capítulo 1.

8 RUGE: “Pronunciamiento de la Red Universitaria de Género en el centenario de la Reforma Universitaria”, junio de 2018, [disponible en este enlace](#), última consulta: 5/11/2020.

9 RUGEDS: “Plan Estratégico de Trabajo para el período 2020-2024, diseñado por la coordinación de la red a cargo de la UNDAV”, [disponible en este enlace](#), última consulta: 05/11/2020.

para tomar libremente las decisiones que afectan nuestras vidas, principal pero no únicamente, en los ámbitos universitarios”.¹⁰

En consonancia con los objetivos que la RUGE se planteó a nivel nacional en el Plan de Trabajo elaborado en el marco del convenio con la Iniciativa Spotlight,¹¹ la RUGEDS se propuso generar diversos recursos, tales como diagnósticos, capacitaciones, materiales de formación y promoción, que impacten en las políticas institucionales de forma tal que tiendan a asumir la construcción de la equidad de género (igualdad de derechos, oportunidades y condiciones) como una política educativa.

A la luz de esto se establecieron cinco líneas de trabajo: 1. Lucha contra las violencias. 2. Promoción de derechos y cuidados. 3. Políticas académicas y de formación. 4. Políticas institucionales de equidad. 5. Articulación interinstitucional. Es decir que la RUGEDS, por un lado, aspira a generar estadísticas confiables que sirvan como sustento y fundamentación para el diseño de políticas y, por otro, a dejar instalada la agencia en los sistemas universitarios de América Latina y el Caribe para darle sustento y continuidad a políticas integrales y transversales orientadas a la construcción de la equidad, el respeto y la inclusión de mujeres y diversidades sexuales.

Estado de situación. Una foto del punto de partida en la región

Los avances de las políticas de géneros de los últimos años, orientadas a erradicar las desigualdades para mujeres y diversidades, han sido mayores en unos países que en otros, por lo que nos enfrentamos a un escenario sumamente heterogéneo tanto en el desarrollo de las políticas como en el tipo de abordaje

10 Ibíd.

11 RUGE: “Alianza entre la Iniciativa Spotlight y la RUGE: atacar la violencia de género desde las universidades”, [disponible en este enlace](#), última consulta: 5/11/2020.

de la problemática y, por ende, en los logros alcanzados.¹² En relación con esto, la Dra. Analhi Aguirre sostiene que la consideración y la puesta en práctica de políticas universitarias relacionadas con la perspectiva de género son extremadamente desiguales entre las IES de la región.¹³

Las primeras investigaciones que ha llevado a cabo han revelado que, de la misma manera, el avance de la agenda feminista y su institucionalización en las universidades latinoamericanas y caribeñas tampoco es homogéneo. Muy por el contrario, tenemos universidades que muestran un desarrollo menor que el que se da en sus países, otras que acompañan esos procesos nacionales y otras que se encuentran muy avanzadas respecto de los logros, las discusiones y el tipo de políticas formuladas en sus territorios. Además, este estado de heterogeneidad se replica de igual manera hacia dentro de cada país, por lo que en la RUGEDS confluyen las heterogeneidades de heterogeneidades que no sólo no se anulan, sino que se multiplican.

Sin embargo, lejos de entender esta situación como un obstáculo para trabajar e impulsar determinadas políticas de géneros y diversidades dentro las IES a nivel regional, creemos que las diferencias pueden ser un potencial que alimenta la red con una diversidad de experiencias, recorridos y herramientas.

Para comprender en profundidad la diversidad regional y producir estadísticas fiables, actualizadas y transparentes, desde la coordinación de la RUGEDS se impulsó un relevamiento en todas las universidades que adhieren a la red, en el que se recaba información respecto de los cinco ejes del Plan Estratégico de Trabajo.

-
- 12 El Global Gender Gap Report 2020 del Foro Económico Mundial analiza sobre la base de cuatro variables (participación económica, educación, salud y empoderamiento político) el desempeño de los países en la lucha por reducir la brecha de género. En la región encontramos países como Nicaragua, que se ubica en el puesto n° 5 a nivel mundial, y países como Guatemala, que se ubica en el puesto n° 113 (World Economic Forum: *Global Gender Gap Report 2020*, 2019, [disponible en este enlace](#)).
- 13 Para realizar este capítulo, el 6 de septiembre de 2020 entrevistamos a la Dra. Analhi Aguirre, quien trabaja en la Secretaría Académica de la UDUAL y fue una de las impulsoras de la RUGEDS, junto con el Dr. Antonio Ibarra, ex secretario académico de la UDUAL.

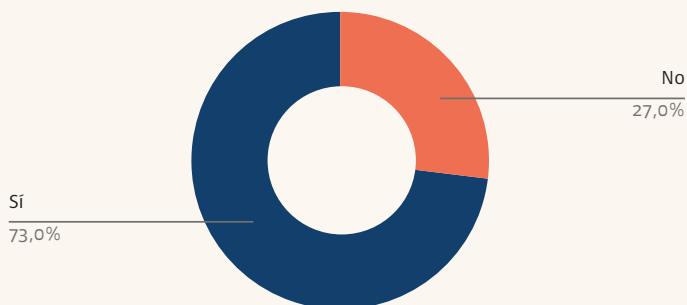
A continuación, presentaremos los primeros resultados relevados hasta agosto de 2020 con las respuestas de un total de veinte universidades –de Argentina, Colombia, Costa Rica, México y Nicaragua–, lo que nos permitió cubrir al menos un país de cada una de las regiones de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, excepto Brasil.

Institucionalización de las áreas de género

Lo primero que se analizó fue el nivel de institucionalización y reconocimiento que tienen las áreas de género en las universidades. Para eso, se indagó si la universidad contaba con un área encargada de desarrollar políticas de género con reconocimiento institucional.

GRÁFICO 1: Universidades que poseen un área con reconocimiento institucional que desarrolle políticas de género

Fuente: Elaboración propia a partir del relevamiento de la RUGEDS 2020



Narración del gráfico para lectura accesible:

73% de las universidades posee un área con reconocimiento institucional que desarrolle políticas de género.

27% de las universidades no posee un área con reconocimiento institucional que desarrolle políticas de género.

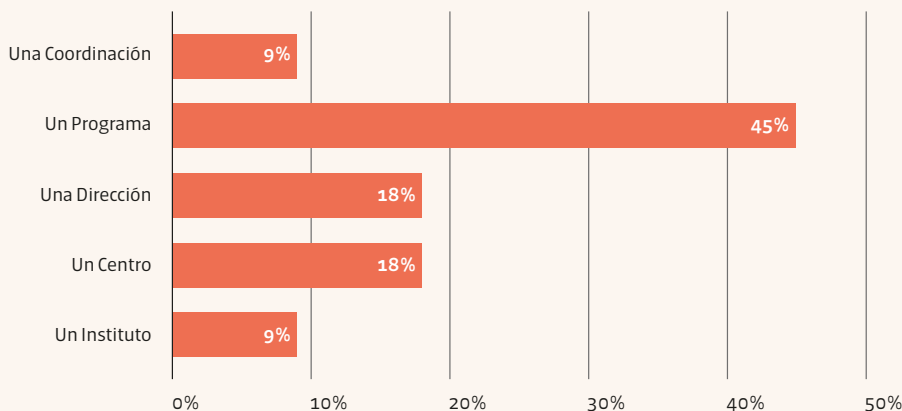
El 73% de las IES encuestadas respondió que tiene un área que diseña, implementa y evalúa las políticas de géneros y diversidades con reconocimiento institucional y algún tipo de jerarquía. Este dato regional es superior al observado en Argentina, donde, hasta 2019, casi el 60% de las universidades tenían estos

espacios.¹⁴ Como dicen las autoras, “esto va en línea con algunos planteamientos de organismos internacionales como la Unesco que proponen que la dimensión de género es un indicador fundamental para medir la calidad educativa”.¹⁵

Para conocer aún más estas áreas, se indagó qué forma adoptan dentro de la estructura organizativa, a fin de caracterizar su peso político y presupuestario, y la incidencia y transversalización de la perspectiva de género.

GRÁFICO 2: Esa área es...

Fuente: Elaboración propia a partir del relevamiento de la RUGEDS 2020



Narración del gráfico para lectura accesible:

9% de esas áreas tienen carácter de Coordinación.

45% de esas áreas tienen carácter de Programa.

18% de esas áreas tienen carácter de Dirección.

18% de esas áreas tienen carácter de Centro.

9% de esas áreas tienen carácter de Instituto.

Casi la mitad de las áreas de género relevadas son programas. Este número es levemente superior al identificado en el relevamiento realizado por la RUGE en Argentina en 2020, en el que el 37,2% de las universidades tiene programas

14 Sandra Torlucci, Vanesa Vazquez Laba y Mailén Pérez Tort: “La segunda reforma universitaria: políticas de género y transversalización en las universidades”, *RevCom*, n° 9, 2019, p. 4; [disponible en este enlace](#).

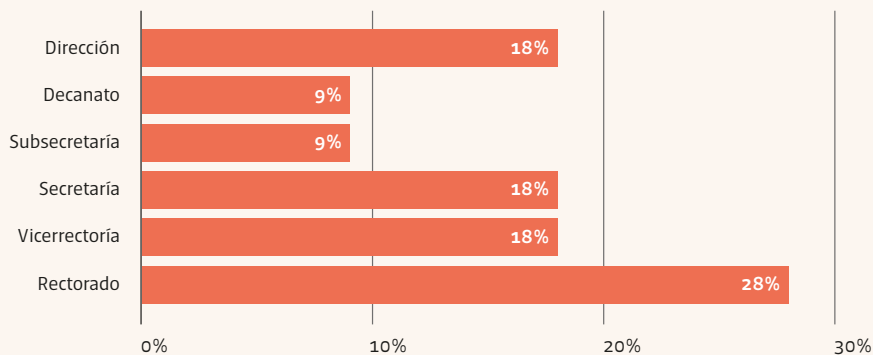
15 *Ibíd.*, p. 5.

dedicados a las políticas de género.¹⁶ Como vemos, la tendencia a constituir programas y no otras áreas con más centralidad dentro de la estructura organizacional, como direcciones, subsecretarías o prosecretarías, secretarías, centros o institutos, se mantiene en toda la región. Es decir, a pesar del reconocimiento formal dentro de los organigramas institucionales, al adoptar la forma de programas, estas áreas suelen estar supeditadas a otros niveles de mayor rango, por lo que no cuentan ni con presupuesto propio, como poseen las direcciones, subsecretarías y secretarías, ni con la autonomía de la que podrían gozar si fueran centros o institutos.

Por último, para completar la imagen del proceso de transformación de las estructuras organizativas a partir de la incorporación de espacios de género, se consultó el anclaje institucional de estos espacios, es decir, bajo qué áreas se encuentran.

GRÁFICO 3: Anclaje institucional o área de dependencia de los equipos de género

Fuente: Elaboración propia a partir del relevamiento de la RUGEDS 2020



Narración del gráfico para lectura accesible:

18% de los equipos de género tienen su anclaje institucional en una Dirección.
 9% de los equipos de género tienen su anclaje institucional en el Decanato.
 9% de los equipos de género tienen su anclaje institucional en una Subsecretaría.
 18% de los equipos de género tienen su anclaje institucional en una Secretaría.

16 RUGE: "Diagnóstico sobre políticas de prevención, atención y erradicación de la violencia de género en el sistema universitario argentino", junio-octubre de 2020.

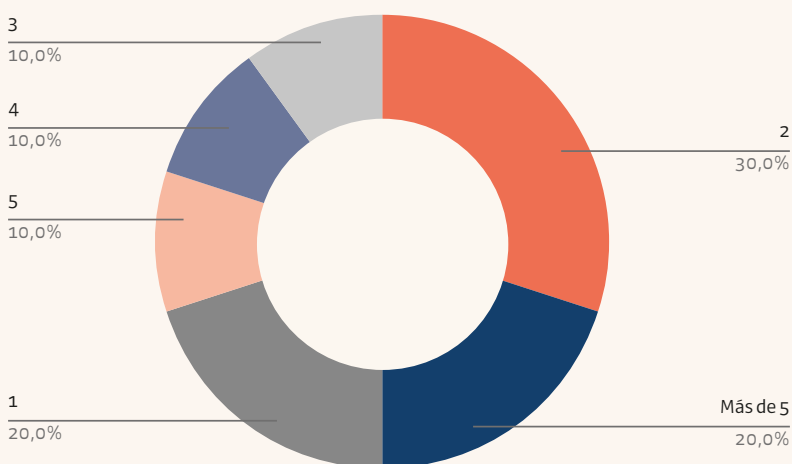
18% de los equipos de género tienen su anclaje institucional en la Vicerrectoría.

28% de los equipos de género tienen su anclaje institucional en el Rectorado.

Es para destacar la gran dependencia de los equipos de género respecto de las máximas autoridades de cada institución. Esto evidencia que, a pesar de no constituirse como áreas jerarquizadas en sí mismas, se les ha comenzado a otorgar cierta centralidad al ubicarlas allí.

GRÁFICO 4: Cuántas personas trabajan en las áreas de géneros

Fuente: Elaboración propia a partir del relevamiento de la RUGEDS 2020



Narración del gráfico para lectura accesible:

20% de las áreas de género cuentan con más de cinco personas que trabajan en esos espacios.

10% de las áreas de género cuentan con cinco personas que trabajan en esos espacios.

10% de las áreas de género cuentan con cuatro personas que trabajan en esos espacios.

10% de las áreas de género cuentan con tres personas que trabajan en esos espacios.

30% de las áreas de género cuentan con dos personas que trabajan en esos espacios.

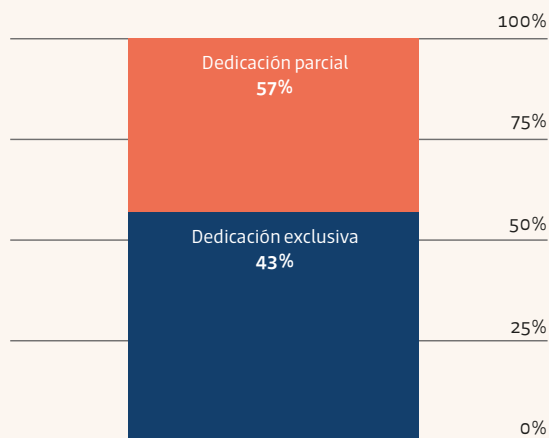
20% de las áreas de género cuentan con una persona que trabaja en esos espacios.

Como se observa en el gráfico 4, el 50% de las IES tienen sólo una o dos personas trabajando en el área y el 80% tienen cinco personas o menos. Para profundizar en este tema, se preguntó cuántas personas trabajan a tiempo completo en las áreas, es decir, qué cantidad se dedica exclusivamente a desarrollar tareas en

dichos equipos sin tener que dividir su jornada laboral con responsabilidades o tareas en otras dependencias.

GRÁFICO 5: Porcentaje de personas que trabajan en las áreas de género según dedicación

Fuente: Elaboración propia a partir del relevamiento de la RUGEDS 2020



Narración del gráfico para lectura accesible:

57% de las personas que trabajan en áreas de género tienen dedicación parcial.
43% de las personas que trabajan en áreas de género tienen dedicación exclusiva.

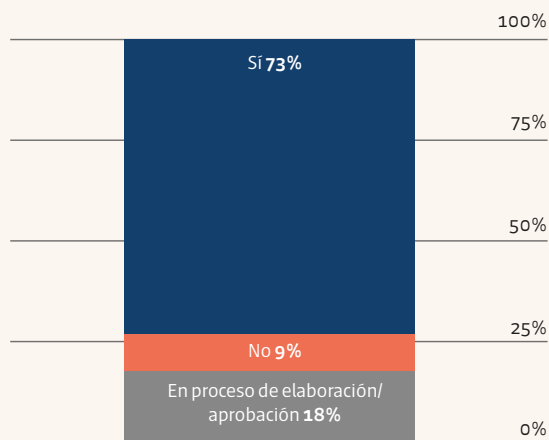
Este dato muestra uno de los grandes desafíos de los próximos años en todas las universidades de la región. El hecho de que casi el 60% de las personas que trabajan en los equipos de género lleven adelante otras tareas o tengan pocas horas semanales asignadas a esa tarea supone un obstáculo para la profesionalización y la jerarquización de la temática dentro de las casas de estudio, en las que muchas veces el trabajo se confunde con militancia o con buena predisposición y, en más de una oportunidad, quienes desarrollan tareas en estos espacios participan en proyectos o actividades que superan ampliamente sus contratos laborales sin recibir por ello una remuneración acorde.

Lucha contra las violencias

Respecto del abordaje de las violencias machistas en las IES, se preguntó si contaban con protocolos para la atención de estas situaciones.

GRÁFICO 6: Cantidad de universidades que tienen protocolos de actuación ante situaciones de violencia machista

Fuente: Elaboración propia a partir del relevamiento de la RUGEDS 2020



Narración del gráfico para lectura accesible:

73% de las universidades tienen protocolos de actuación ante situaciones de violencia machista.

9% de las universidades no tienen protocolos de actuación ante situaciones de violencia machista.

18% de las universidades están en procesos de elaboración o aprobación de protocolos de actuación ante situaciones de violencia machista.

Estos números coinciden con los relevados en 2019 para Argentina, por lo que se puede inferir que la política de atención de violencias ha traspasado fronteras y se ha incorporado a nuestras instituciones en la región.

A la luz de la amplia presencia de herramienta de abordaje de situaciones de violencia machista en las universidades, comparamos la cantidad de personas que trabaja en los equipos de género con la que desempeña funciones en los protocolos. De ese análisis surgió que en todos los equipos que están constituidos por cinco personas o menos la mayoría de ellas trabajan en la atención de situaciones

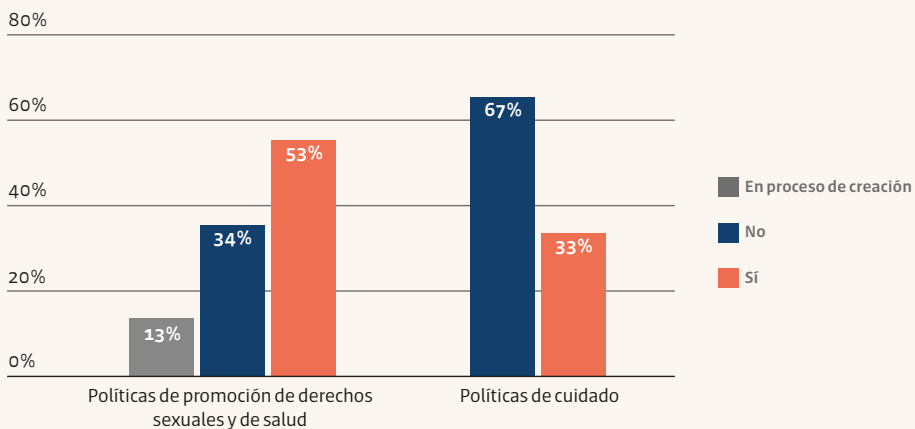
de violencia machista. Esto se explica por la emergencia que supone la atención y sanción de las situaciones contempladas en los protocolos de actuación.

En este sentido, creemos que el trabajo de los equipos interdisciplinarios encargados de los protocolos debería ser comprendido “como parte de un proyecto más amplio que apunte a la sensibilización, concientización y desnaturalización de prácticas en torno a la temática de las violencias machistas, así como a la promoción de acciones tendientes a convertir la universidad en un espacio libre de violencia de género, acoso sexual y/o discriminación por identidad de género y/o vivencia de la sexualidad”.¹⁷ Es decir, sin minimizar la urgencia que las situaciones de violencia de género demandan, creemos que es fundamental fortalecer los equipos de gestión orientados a desarrollar políticas de prevención y capacitación.

Políticas de cuidado y políticas de promoción de derechos sexuales y (no)reproductivos en las IES

GRÁFICO 7: Políticas de promoción de derechos sexuales y de salud y políticas de cuidado

Fuente: Elaboración propia a partir del relevamiento de la RUGEDS 2020



- 17 Victoria Primante y Malena Espeche: “El futuro llegó hace rato, y es feminista. Experiencias y desafíos en la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), Argentina”, Revista *Universidades* de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), n° 77, julio-septiembre de 2018.

Narración del gráfico para lectura accesible:

53% de las IES tiene políticas de promoción de derechos sexuales y de salud.

34% de las IES no tiene políticas de promoción de derechos sexuales y de salud.

13% de las IES está en proceso de elaboración de políticas de promoción de derechos sexuales y de salud.

67% de las IES no cuenta con políticas de cuidado.

33% de las IES cuenta con políticas de cuidado.

Se puede observar que las políticas de promoción de derechos sexuales y (no) reproductivos tienen un desarrollo mayor que las de cuidado.¹⁸ Más del 50% de las IES cuenta con alguna política correspondiente al primer grupo o las está elaborando. Por el contrario, sólo un 33% de las IES implementó alguna política de cuidado. Estas dos líneas, la de promoción de derechos sexuales y las políticas de cuidado, son algunas de las áreas que se propone impulsar y fortalecer la RUGEDS en los próximos años a nivel regional. Los países que encabezan esta tendencia son Argentina y Nicaragua.

Transversalización de la perspectiva de género en las currículas

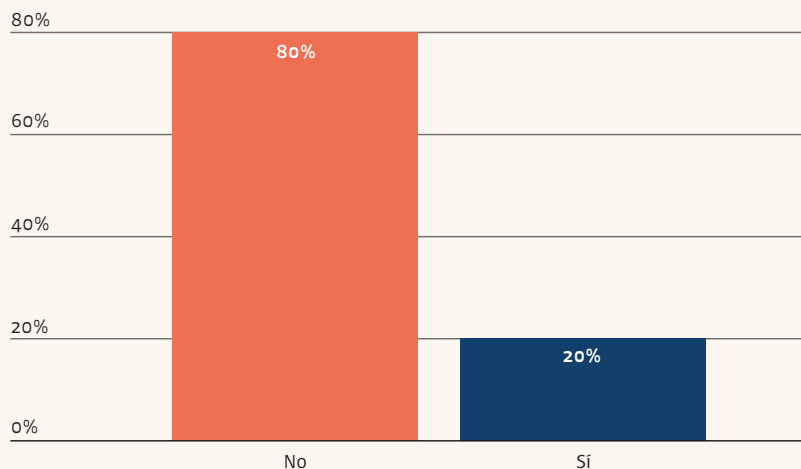
En cuanto al tercer eje de trabajo, por un lado se evaluó la oferta académica específica de género y, por otro, la existencia de normativa que apunte a la transversalización de la perspectiva de género en las currículas académicas. En ambos casos, las respuestas positivas alcanzaron el 40% y las negativas el 60%.

Asimismo, se consultó sobre el reconocimiento del lenguaje no sexista como recurso válido en las producciones académicas.

18 Las ludotecas o espacios para la primera infancia son ejemplos de políticas de cuidado que se desarrollan en algunas universidades.

GRÁFICO 8: Universidades que tienen alguna normativa respecto del lenguaje no sexista

Fuente: Elaboración propia a partir del relevamiento de la RUGEDS 2020



Narración del gráfico para lectura accesible:

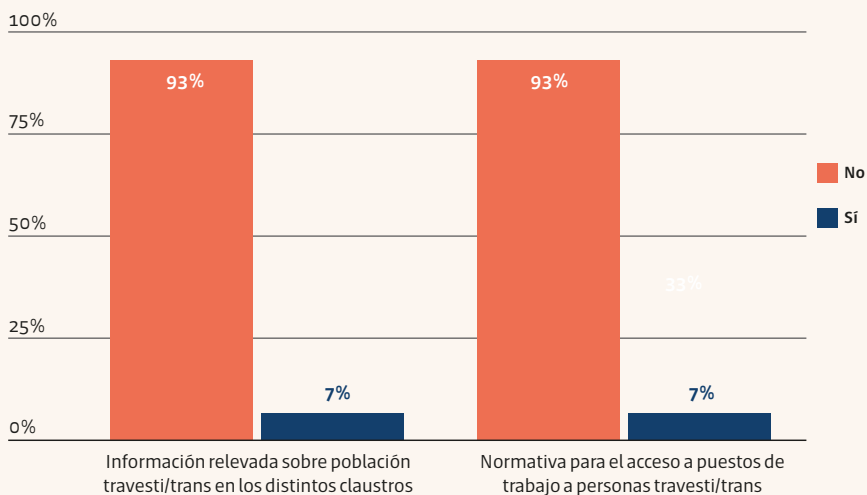
80% de las universidades carece de normativas respecto al uso del lenguaje no sexista. 20% de las universidades cuenta con alguna normativa respecto del uso del lenguaje no sexista.

Cabe destacar que el 20% que respondió afirmativamente corresponde casi en su totalidad a universidades argentinas, por lo que se identificó un área sobre la que se podría comenzar a indagar y profundizar a nivel regional.

En línea con los objetivos planteados por la RUGEDS, se relevó información sobre la población travesti/trans dentro de las universidades. Por un lado, teniendo en cuenta los desafíos que presentan los sistemas registrales binarios, se preguntó si contaban con información respecto de la presencia de población travesti/trans en los distintos claustros (estudiantes, docentes, personal administrativo) y si contaban con alguna normativa orientada a facilitar su acceso a puestos de trabajo. La mayoría respondió que no: sólo una universidad de Argentina, la Universidad Nacional de Quilmes, respondió afirmativamente.

GRÁFICO 9: Información sobre la población travesti/trans en las universidades

Fuente: Elaboración propia a partir del relevamiento de la RUGEDS 2020



Narración del gráfico para lectura accesible:

El 93% de las universidades no tiene información relevada sobre la participación de la población travesti/trans en los distintos claustros.

El 7% de las universidades sí tiene información relevada sobre la participación de la población travesti/trans en los distintos claustros.

El 93% de las universidades no tiene normativa específica para promover o garantizar el acceso a puestos de trabajo a personas travesti/trans.

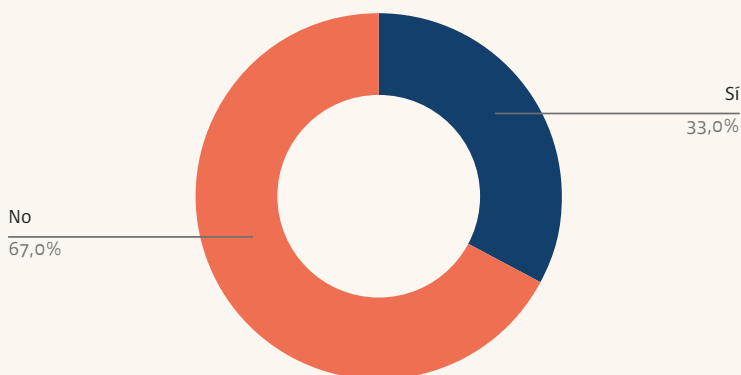
El 7% de las universidades sí tiene normativa específica para promover o garantizar el acceso a puestos de trabajo a personas travesti/trans.

Políticas institucionales

Finalmente, se abordaron las políticas institucionales, es decir, aquellas orientadas a impulsar la participación de mujeres y diversidades sexuales en los ámbitos políticos y de toma de decisiones de nuestras universidades.

GRÁFICO 10: Universidades con normativa orientada hacia la equidad de género en el acceso a los puestos de toma de decisiones

Fuente: Elaboración propia a partir del relevamiento de la RUGEDS 2020



Narración del gráfico para lectura accesible:

67% de las IES no cuenta con normativas para garantizar la equidad de género en los puestos de toma de decisiones.

33% de las IES cuenta con alguna normativa para garantizar la equidad de género en los puestos de toma de decisiones.

Más del 66% de las IES no cuenta con ninguna normativa que garantice la equidad de género en el acceso a los puestos de toma de decisiones (por ejemplo, paridad en la conformación de cuerpos colegiados).

Estos resultados conforman un material indispensable para el desarrollo de políticas impulsadas desde la RUGEDS a nivel regional, dado que nos permiten comprender mejor las complejidades de un escenario tan amplio y heterogéneo como el latinoamericano y el caribeño.

Reflexiones finales

El impacto de los movimientos feministas en todos los órdenes de la vida es indiscutible. Particularmente, en nuestras casas de estudio, promovieron –y promueven– otra forma de organizar y realizar el trabajo, de producir conocimiento y de vincularnos y, por ende, la modificación de las estructuras organizativas. En este contexto de grandes cambios se vuelve fundamental, para profundizar y avanzar en las agendas feministas, apoyarnos en redes que recuperen trayectorias

y experiencias diversas. Sin embargo, su desarrollo y su grado de institucionalización son muy desiguales a lo largo y a lo ancho de la región. Acompañar los distintos recorridos a fin de garantizar un piso mínimo de igualdad en términos regionales es uno de los grandes desafíos de la RUGEDS.

En ese sentido, y a partir de una mayor articulación intra e interinstitucional, motorizada desde las distintas latitudes latinoamericanas y caribeñas, creemos que las siguientes proposiciones pueden contribuir a orientar las políticas de géneros y diversidades de nuestras universidades aprovechando estos nuevos aires, que soplan cada vez más fuerte:

- Fortalecer y jerarquizar los equipos de género de las universidades con más personal con dedicación exclusiva.
- Robustecer las políticas destinadas a la prevención de la violencia, como las políticas de promoción de derechos sexuales (no)reproductivos y de cuidado, y las de transversalización curricular de la perspectiva de género.
- Constituir redes nacionales con reconocimiento y apoyo institucional y con planes de trabajo y cronogramas que ordenen y marquen un horizonte para la praxis en aquellos países donde aún no existen.
- Fortalecer, reimpulsar y ampliar las redes nacionales ya existentes.
- Consolidar los procesos de diagnóstico a nivel regional para diseñar políticas públicas acordes a las necesidades y posibilidades de cada institución o región.

Por último, desde nuestro doble rol de integrantes de la RUGE y de coordinadoras de la red regional, nos hemos propuesto fomentar la reciprocidad entre ambas redes en pos del mutuo fortalecimiento y del crecimiento del trabajo mancomunado para alcanzar objetivos comunes. La trayectoria y los logros de la RUGE nos permiten valorarla como un modelo organizativo exportable al resto de la región.

BIBLIOGRAFÍA

- Castillo Trigo, R.: "El trabajo en red. Reflexiones desde una experiencia", *Zerbitzuan Gizarte zerbitzueta-rako aldizkaria = Revista de Servicios Sociales*, nº 46, 2009.
- Primante, V. y Espeche, M.: "El futuro llegó hace rato, y es feminista. Experiencias y desafíos en la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), Argentina", *Revista Universidades de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL)*, nº 77, julio-septiembre de 2018.
- Rizo García, M.: "Redes. Una aproximación al concepto", en Dirección General de Vinculación Cultural del Gobierno de México, *Gestión cultural: planta viva en crecimiento*, Conaculta-UNESCO, Ciudad de México, 2006.
- RUGE: "Pronunciamento de la Red Universitaria de Género en el centenario de la Reforma Universitaria", junio de 2018, [disponible en este enlace](#).
- : "Alianza entre la Iniciativa Spotlight y la RUGE: atacar la violencia de género desde las universidades", junio de 2020, [disponible en este enlace](#).
- RUGEDS: "Plan Estratégico de Trabajo para el período 2020-2024. Diseñado por la coordinación de la Red a cargo de la UNDAV", [disponible en este enlace](#).
- Torulucci, S.; Vazquez Laba, V. y Pérez Tort, M.: "La segunda reforma universitaria: políticas de género y transversalización en las universidades", *RevCom*, nº 9, 2019; [disponible en este enlace](#).
- Vazquez Laba, V. y Ruga, C.: "Acción colectiva en torno a la agenda feminista sobre violencia de género en las universidades nacionales argentinas", *Boletín Científico Sapiens Research*, vol. 7, nº 1, 2017.
- World Economic Forum: *Global Gender Gap Report 2020*, 2019, [disponible en este enlace](#).

TERCERA PARTE

GENEALOGÍAS Y EXPERIENCIAS SITUADAS

CAPÍTULO 9

Genealogías de los estudios feministas en las universidades nacionales: una cartografía provisoria

alejandra ciriza¹ y Eva Rodríguez Agüero

Este capítulo procura trazar una cartografía provisoria y fragmentaria del proceso de construcción de espacios de producción de saberes, docencia y articulación con grupos de activismo que llevaron/llevan a cabo las feministas en las universidades argentinas antes de que se produjera el crecimiento exponencial de los feminismos en 2015.

Se trata de un intento de hilvanar las genealogías dispersas de los feminismos en el vasto territorio del país pensándolas de manera situada y descentrada. Con diferencias temporales las feministas fueron tejiendo, a partir de los tempranos noventa, tramas de distinta densidad para instalar el debate en universidades que habían atravesado un período de fuerte control represivo desde la "misión Ivánissevich",² que fue incrementado en forma exponencial durante la última dictadura militar.

La restauración democrática en 1983 estableció un umbral de visibilidad para las mujeres, las feministas y lxs homosexuales (como se decía en esos tiempos) y dio un cierto lugar a la incorporación de otras experiencias políticas. En ese tiempo las mujeres y sus demandas se hicieron audibles en el espacio público al calor de la emergencia de un movimiento pujante a la vez que desaparejo.

Las universidades, envueltas durante la dictadura en el humo de la quema de libros y la caza de brujas, se abrieron a perspectivas teóricas que habían estado

1 Nota de la ed.: en minúsculas por decisión de la autora.

2 La llamada "misión Ivánissevich" tuvo lugar entre el 14 de agosto de 1974 y el 11 de agosto de 1975 y consistió en la ocupación del Ministerio de Educación de la Nación por parte de Oscar Ivánissevich, quien, tras la muerte de Perón, reemplazó a Jorge Taiana. El objetivo de su gestión era "eliminar el desorden" en la universidad y producir su depuración ideológica.

clausuradas a cal y canto. El tiempo de la restauración democrática posibilitó el tejido de tramas entre activismo y academia a lo largo y a lo ancho del país. Este trabajo intenta dar cuenta de esos entramados a partir de la realización de entrevistas y del cotejo con fuentes documentales y trabajos de investigación.

Dadas las limitaciones en cuanto a la extensión, este escrito no abordará la vasta cantidad de experiencias que tuvieron lugar en las universidades nacionales luego del retorno de la democracia. Un trabajo de esa magnitud requeriría otros tiempos y otros abordajes. Se trata, más bien, de un recorrido posible, entre otros. La focalización temporal de este intento de reconstruir genealogías feministas en las universidades nacionales hace foco en las primeras experiencias que, en líneas generales, tuvieron lugar entre la segunda mitad de los años ochenta y la primera de la década de 2000. En particular, en aquellos espacios institucionales, cátedras, centros o congresos que se iniciaron en los últimos quince años. De manera que no incluye espacios institucionales, cátedras, centros o congresos más recientes ni aquellos que florecieron con vigor a partir de 2015, cuando la llamada “marea feminista” irrumpió en las universidades para comenzar a instalar –con diversas intensidades, según la región– políticas contra las violencias y hacia la equidad y la no discriminación en razón del género.

Al núcleo inicial de experiencias seleccionadas se fueron sumando otras que no estaban contempladas al principio. Seguramente futuras incursiones en el tema deparen nuevos hallazgos y otros recorridos posibles para narrarnos a nosotras/es mismas/es.

Cartografiar los feminismos

Argentina es un país desigual marcado por una historia centralista que ha contribuido a la construcción de ciertos imaginarios que impregnan también las instituciones universitarias y la historia de los estudios de género, de mujeres y feministas.

El imaginario porteñocéntrico a menudo hace asumir que la historia de los feminismos allí ubicados es la de los feminismos del país sin matices ni

adjetivaciones.³ Ese mismo imaginario hace suponer un país homogéneamente europeizado y blanco, donde la mayor parte de la población desciende de barcos que trajeron inmigrantes blancxs y europexs (y no personas afro esclavizadas) bajo el impulso, considerado civilizatorio, de la Generación del 80. Como señala Boaventura de Sousa Santos, se busca socavar la idea de que existe una escala fundamental que funciona como patrón y determina la irrelevancia de otras escalas y ubicaciones posibles. Se trata entonces de establecer una suerte de ecología de las escalas espaciales que haga visibles los relatos desde las periferias.⁴

Bajo la idea de la construcción de una mirada situada sobre genealogías feministas en las universidades nacionales, nos proponemos sembrar cierta sospecha acerca de la pertinencia de narrar una historia en la que, desde un centro imaginario, la Universidad de Buenos Aires, se produjeron irradiaciones, influencias y recepciones que hicieron germinar los feminismos ubicados en otras universidades del país, incluso cuando esas universidades, como es el caso de la de Córdoba en los setenta, contaran con experiencias feministas propias y anteriores, que se vieron interrumpidas por la violencia dictatorial.⁵

Esta tentativa genealógica indaga en la multiplicidad de determinaciones que dieron impulso a los estudios feministas en las universidades: las tramas complejas entre activismos, tradiciones propias, acontecimientos de orden

3 La noción de imaginario remite a un concepto construido a partir de distintas vertientes, desde el psicoanálisis lacaniano a las observaciones realizadas por Marx en la *Ideología alemana*. El filósofo alemán señala que uno de los efectos del fetichismo de la mercadería es que genera visiones del mundo que son posibles a partir del efecto de inversión que producen las relaciones sociales efectivamente existentes bajo el capitalismo. Se trata de ilusiones inscritas en las relaciones realmente existentes entre los sujetos y de los sujetos con el mundo en el que viven. La estructura material de Argentina y de su sistema universitario es indudablemente la base sobre la cual se asienta la ilusión recurrente de que lo que sucede en Buenos Aires tiene, por decirlo así, un sentido universal, a lo que se suma la idea de que en Buenos Aires se anticipa lo que ocurrirá luego en las provincias como un reflejo no sólo tardío sino distorsionado.

4 Boaventura de Sousa Santos: *Una epistemología del sur*, Buenos Aires, CLACSO-Siglo XXI, 2009.

5 Sobre la experiencia cordobesa, cabe mencionar los testimonios de Patricia Morey: "Pensar alternativas, transformar, actuar", en Adriana Boria et al.: *Itinerarios de la transgresión. Políticas, sujetos y experiencias*, Córdoba, Comunicarte, 2012; el de Alejandra Ciriza acerca de sus lecturas tempranas a mediados de los años setenta en esa ciudad mediterránea y la entrevista colectiva en AA. VV.: "El Programa Interdisciplinario de Estudios de Mujer y Género. Memorias y perspectivas en nuestras distintas voces", *Polémicas Feministas*, n° 1, pp. 6-14.

nacional e internacional, políticas públicas de alcance nacional, como fue el caso del Programa de Igualdad de Oportunidades Educativas para las Mujeres (PRIOM), impulsado por el Ministerio de Educación de la Nación a partir de la restauración democrática. Al compás de la puesta al día de los derechos de las mujeres el PRIOM habilitó el encuentro entre personas que trabajaban en soledad asuntos de mujeres, género y feminismos.

Se trata de relatar una historia a contrapelo, en términos de Benjamin, procurando hacer visibles no sólo los nexos esperables, sino otras relaciones nacidas de los vínculos entre academia y activismo, de las inesperadas consecuencias de las discontinuas políticas estatales o del retorno al país de quienes volvían del exilio o desde las cárceles de la dictadura, tras experiencias que hicieron urgente la reflexión sobre las consecuencias políticas de la corporalidad e, incluso, de los senderos complejos de los insilios y el repliegue obligado durante esos años crueles.

La experiencia porteña no será relatada en estas páginas, no sólo porque se la ha narrado, analizado y documentado muchas veces, desde los estudios pioneros de Dora Barrancos y las incursiones de muchas de las feministas y académicas porteñas, sino porque la experiencia de quienes esto escribimos discurre en los márgenes, en las geografías periféricas.⁶ También porque a menudo los esfuerzos –a veces continuados, otras interrumpidos– por sostener espacios institucionales, investigaciones, intervenciones activistas y colectivos se van desvaneciendo y caen en el olvido. Desde luego, transitan por Buenos Aires e incluso por otras geografías pero el inicio del viaje está en otras localizaciones, se lleva a cabo desde otros horizontes y bajo otras determinaciones efectivas. Por así decirlo, el viaje se inicia en un territorio fronterizo.⁷

6 Dora Barrancos: "Historia, historiografía y género. Notas para la memoria de sus vínculos en la Argentina", *La Aljaba*, segunda época, IX, 2005; Adriana Valobra: "Algunas consideraciones acerca de la historia de las mujeres y género en Argentina", *Nuevo Topo*, 1, 2005; Tarducci, Mónica: "Entre la militancia y el rigor académico: cómo ser feminista en la universidad", *Zona Franca*, vol. 5, n° 6, 1997.

7 La noción de frontera refiere a su uso por parte de la feminista chicana Gloria Anzaldúa, quien asigna ese nombre al lugar de tránsito entre dos culturas, pero también remite a la idea de confín, de ese lugar alejado del centro, ubicado en el borde y por eso difícil de cartografiar. Véase Gloria Anzaldúa: *Borderlands. La frontera*, Madrid, Capitán Swing, 2016.

Itinerarios y espacios

El escenario de la restauración democrática vino acompañado por la presencia de las mujeres: trabajadoras, organizadoras del activismo barrial, mujeres de sectores populares demandando por paz, pan y trabajo, por vivienda digna en las ocupaciones de tierras, mujeres organizadas en defensa de los derechos humanos sistemáticamente vulnerados por el Estado, mujeres que buscaban sus hijxs, nietxs, sobrinxs, hermanxs desde los organismos de derechos humanos, mujeres que habían acumulado experiencias y conocimientos durante el encierro en las cárceles de la dictadura, mujeres que habían transitado experiencias de aislamiento y silencio forzado durante el insilio, mujeres que retornaban al país tras exilios que las habían obligado a transitar otros lugares, a aprender otras lenguas, a comer y cocinar otras comidas, a experimentar otras maneras de la política y la sociabilidad.

La restauración democrática coincidió con los últimos años de la década de la mujer, que se había iniciado a partir de la convocatoria de Naciones Unidas en 1975, y ofreció interesantes oportunidades. No sólo por la suscripción de la Convention on the Elimination of all form of Discrimination Against Women (CEDAW) y por el interés de generar espacios estatales y revisar los derechos de ciudadanía, sino también por la asunción de la responsabilidad, por parte de los renacidos espacios de activismo feminista, de aceptar el desafío de Nairobi: organizar Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM).

Iniciados en 1986 por un puñado de porteñas, los ENM se transformaron en un generador de entusiasmos, contactos, conversaciones, impulsos, conexiones, memorias y organización. El de Córdoba (1987) dio lugar al nacimiento de la Corriente 8 de Marzo, el de Mendoza (1988) fue la oportunidad para la organización del primer taller autoconvocado sobre aborto y de la primera red de investigadoras feministas.⁸

8 Para información sistematizada sobre los ENM entre 1986 y 2005, véase el libro de Amanda Alma y Paula Lorenzo: *Mujeres que se encuentran. Una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres (1986-2005)*, Buenos Aires, Feminaria, 2009.

Los ENM fueron y son una amplia caja de resonancia de los conflictos sociales y las demandas de las mujeres y disidencias. En los primeros confluyeron mujeres de procedencias marcadas por la dictadura militar: volvían de sus exilios Mabel Gabarra, Susana Chiarotti, Nora Llaver, Patricia Morey, Sofía D'Andrea, Dora Coledesky, por nombrar algunas, y se asomaban de la clausura de la vida política que había implicado el insilio Hilda Habichayn, Mónica Tarducci, Bettina Garrido, Lucinda Collado, Liliana Louys, Violeta Carrique, Maruja Palacios y Alejandra Ciriza. De manera nada casual, en 1988, durante el ENM en Mendoza, nació la primera red de investigadoras feministas.

Después del III ENM, algunas de esas inquietudes fueron llevadas al ámbito académico en la Universidad Nacional de Cuyo. Por cierto, había un clima mucho menos favorable que el actual, pero se compensaba con el anudamiento de vínculos intensos. En el caso de Mendoza, con la teóloga feminista Alieda Verhoeven y con la educadora popular Eloísa Ruiz de Maldonado, ambas promotoras de la reflexión mujeril en varios espacios de mujeres de sectores populares y de activismos feministas. Ellas impulsaban las reuniones de una red de organizaciones no gubernamentales, la red Confluencia, donde se entrelazaban experiencias académicas y de educación popular, y se tejían lazos con militantes de otros territorios, fundamentalmente el Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal (CECOPAL), en Córdoba, y Acción Educativa en Santa Fe. Alieda promovía la publicación de *Las Chicas*, una revista de divulgación de reflexiones y temas de mujeres y feministas, e integraba la Fundación Ecuménica de Cuyo, donde funciona un nutrido repositorio documental y una amplia biblioteca con libros que abarcan desde Simone de Beauvoir hasta Ana Sojo, y desde la teología feminista hasta los testimonios de Domitila Barrios de Chungara y Rigoberta Menchú.⁹

9 Alieda Verhoeven (1938-2013) fue una pastora protestante de origen holandés que vivió en Mendoza desde 1969. Allí desplegó una intensa labor como activista en defensa de los derechos humanos violados por las dictaduras del Cono Sur y sentó las bases para la organización de grupos feministas. Formó parte de la Comisión Organizadora del III ENM. Véase Mabel Busaniche y María del Carmen Fernández (con la colaboración de Alejandra Ciriza): "Quién era Alieda Verhoeven", [disponible en este enlace](#), última consulta: 5/11/2020.

Un hilo violeta desde Rosario al NOA y desde Luján al Comahue

Muchos de los centros de investigaciones sobre mujeres y feminismos que fueron naciendo a lo largo y a lo ancho del país están unidos por historias en común. La marca de la dictadura en los destinos personales, académicos y políticos de muchas de sus promotoras es un registro a atender; el retorno de investigadoras como Reyna Pastor y su papel como impulsora del nacimiento de distintos centros vinculados entre sí, y los lazos que se fueron tejiendo y consolidando a lo largo de historias que son locales, pero también nacionales e internacionales.

En 1989 Reyna Pastor visita el país desde su exilio español. Da conferencias, pero también conversa e impulsa. En el Centro Interdisciplinario sobre las Mujeres (CEIM) recuerdan que en “el año 1989 la Prof. Reyna Pastor [en ese entonces radicada en España tras su exilio], luego de largas charlas y debates intensos acerca del lugar de las mujeres en nuestra sociedad y en la academia, sugiere la creación de un espacio dedicado al estudio sobre las mujeres en nuestra facultad”.¹⁰

No sólo el CEIM nace bajo su impulso, pero por ahora el relato se detendrá brevemente en ese centro, creado en octubre de ese mismo año por Hilda Habichayn, una rosarina que venía de la experiencia del insilio, había visto suspendida su trayectoria docente durante las dictaduras de Onganía (1966) y de Videla (1976), y tenía un fuerte interés en el tema de las mujeres; de allí su vínculo con Reyna Pastor.¹¹ Inicialmente el centro, creado en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, fue denominado “Centro de Estudios Históricos sobre las Mujeres” (CEIM). A poco de andar, en 1992, cambió su nombre por “Centro Interdisciplinario sobre las Mujeres” (CEIM) pues al núcleo inicial de historiadoras se incorporaron estudiosas de otras disciplinas:

-
- 10 Itatí Arce y M. Mercedes Moreno: “C. E. I. M. Un espacio con memoria”, en Ana Esther Koldorf (comp.): *Generando conexiones: aportes desde el feminismo y el concepto de género al uso y acceso responsable de las TICs*, Rosario, Del Revés, 2015.
 - 11 Habichayn, hermana de un conocido militante del PRT-ERP exiliado durante la dictadura (el médico Roberto Habichayn) y casada con Héctor Bonaparte, un entusiasta promotor de los estudios de género, había estudiado Filosofía en la UNR, realizado un posgrado en Sociología en FLACSO, en Santiago de Chile, entre 1960 y 1961 y obtenido el título de magíster en Ciencias Sociales en el Institute of Social Studies de La Haya, Holanda, en 1967.

antropólogas, psicólogas y abogadas.¹² También ese año nace la revista *Zona Franca* bajo la idea de que era necesario construir un enfoque crítico en el campo de los estudios de género y feministas.

En abril de 1993, el centro impulsó la Maestría en Poder y Sociedad desde la Problemática del Género, la primera experiencia de este tipo en Argentina y en Latinoamérica que, por su carácter precursor, recibió un reconocimiento de CLACSO. Desde esa fecha la maestría convoca alumnas extranjeras y de todo el país, y cuenta con un plantel docente que incluye académicas prestigiosas fuertemente vinculadas al activismo feminista, como la antropóloga Mónica Tarducci, además de personas procedentes de organizaciones no gubernamentales, como la abogada Susana Chiarotti, integrante del Instituto de Género, Derecho y Desarrollo (INSGENAR). Por su carácter interdisciplinario y su compromiso en la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, ha sido, y es, un espacio desde el cual se tejieron fuertes lazos con otras instituciones, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y grupos militantes. Tal es el caso del trabajo conjunto con el Instituto de Estudios Jurídicos y Sociales de la Mujer (INDESO Mujer) y con el Consejo Latinoamericano de Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), y la participación en el Consejo Consultivo del Área de la Mujer de la Municipalidad de Rosario, entre 1990 y 2010. A Habichayn la sucedió Ana Esther Koldorf (2007-2017) y, posteriormente, Mónica Tarducci. Actualmente su directora es Elena Barbieri.

En años subsiguientes la UNR será terreno fértil para el surgimiento de diversas áreas, espacios y cátedras abocados a la difusión de los estudios de género y los feminismos.

En sus viajes al país, Reyna Pastor fue dejando su huella en otros espacios: en la Universidad Nacional de Luján, donde tejió vínculos con Cecilia Lagunas, y en

12 Entrevista realizada en octubre de 2020 por las autoras a Ana Esther Koldorf, antropóloga feminista y docente investigadora jubilada de la UNR y de la Maestría de Género, Poder y Sociedad.

la Universidad Nacional de Tucumán, donde incentivó a varias profesoras de historia para que fundaran un centro.¹³

El Área de Estudios de la Mujer del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján (UNLu) fue impulsada por Cecilia Lagunas. Durante la dictadura, Cecilia, que había estudiado en la UBA y había tenido como profesora a Pastor, adquirió una importante experiencia como militante gremial. Interesada en los estudios de mujeres y profesora de Historia Medieval y Moderna desde 1987 en la UNLu, fue quien organizó en 1991 las Primeras Jornadas de Historia de las Mujeres, que se fueron consolidando como un espacio de intercambio académico, probablemente el evento bianual más importante del país en el campo de los estudios de mujeres, de género y feministas. En asociación con otras dos universidades nacionales (Comahue y La Pampa) publican *La Aljaba* (segunda época). En estas casas se crearon centros de estudios: la ya nombrada Área de Estudios de la Mujer (1994) en Luján, el Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer en la Universidad Nacional de La Pampa (1993) y el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad Nacional del Comahue (1995).¹⁴

El primer espacio dedicado al estudio y la difusión de la perspectiva de género y los estudios feministas en la UNComa, el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género (CIEG), fue creado en la Facultad de Humanidades (1996) también a propósito de la visita de Reyna Pastor para recibir un doctorado *honoris causa*. El centro fue el marco para que se firmaran convenios de colaboración con diversos organismos provinciales, instituciones y redes internacionales con el fin de asesorar en temáticas relativas a los estudios de género.

Desde allí se impulsó también el programa de radio *Alcemos las voces*, con la Subsecretaría de las Mujeres de la provincia de Neuquén, y se apostó a la formación de posgrado, con las especializaciones Agentes de Igualdad (1999-2001)

13 Bettina Garrido relata que Reyna fue a Tucumán por razones familiares y se reunió con ellas, impulsándolas a crear un centro en la región.

14 Entrevistas realizadas por las autoras en octubre de 2020 a Nélica Bonaccorsi (docente investigadora de la UNComa, ex directora ejecutiva del CIEG y actual miembro honoraria) y Ruth Zurbriggen (coordinadora de la colectiva feminista La Revuelta, Neuquén).

y Estudios de las Mujeres y de Género (2004-2010), y la Maestría en Estudios de las Mujeres y de Género (2016-hasta la actualidad).

Desde el CIEG se construyó un interesante tejido con feminismos locales, con los cuales se organizaron conferencias, paneles y talleres destinados a la comunidad. Parte de la construcción de vínculos entre el activismo feminista y la universidad tuvo que ver con la doble pertenencia de Graciela Alonso, docente de la Facultad de Ciencias de la Educación y consejera superior, e integrante de la conocida colectiva feminista La Revuelta. Este grupo congregó a varias docentes y estudiantes universitarias y desde sus inicios estuvo fuertemente vinculado al movimiento de mujeres y feministas e integró articulaciones nacionales: la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, conformada en 2005, y Socorristas en Red, nacida en 2011.

Favorecida por su experiencia en el socorrismo violeta llevado a cabo desde La Revuelta, Graciela fue coautora del primer protocolo de intervención para casos de abuso de poder y violencias sexistas de la universidad y quien generó una ancha avenida de ida y vuelta entre activismo y universidad que no sólo incluyó su facultad, sino las de Ciencias Médicas y Psicología.¹⁵

El hilo tejido por Pastor, como dijimos, se extiende hasta Tucumán. Luego de una reunión con ella en 1991, varias historiadoras crearon el Centro de Estudios Históricos Interdisciplinarios sobre las Mujeres (CEHIM), en el marco de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT. Por entonces Bettina Garrido llevaba pocos años en la universidad. Hasta la restauración democrática, su vida había discurrido por fuera del ámbito académico y de la ciudad de Tucumán. Durante la dictadura, según relata, vivió en Buenos Aires y se dedicó a criar a su primera hija. Estimuladas por Pastor, y vinculada con otras, trabajó para incorporar a las mujeres a una historia de la que habían estado ausentes y para impulsar

15 Graciela Alonso murió el 1º de marzo de 2020, a los 59 años. Ruth Zurbrigen: "Graciela Alonso, maestra, feminista, inspiradora", [disponible en este enlace](#), última consulta: 5/11/2020.

esa perspectiva en diferentes asignaturas de la malla curricular del grado en la carrera de Historia, dictando cursos optativos, de extensión y de posgrado.¹⁶

En cuanto a los vínculos entre academia y activismos en Tucumán, Garrido señala que “en una primera etapa lo que las profesoras del Centro buscaban era lograr la instalación de la historia de las mujeres en el espacio universitario. Algunas de sus integrantes no se planteaban la pertenencia al movimiento feminista, más aún, su sola mención generaba cierto escozor; lo que se proponían era incorporar la problemática de la condición de las mujeres en sus indagaciones históricas con el propósito de detectar el papel que habían cumplido las mujeres en el curso del devenir histórico, haciendo visible su presencia, sin bucear en las relaciones intergenéricas”.¹⁷

En el cruce entre academia y activismo, Garrido intervino en debates conceptuales y, a la vez, impulsó proyectos de extensión y anudó vínculos con otras profesoras que compartían sus intereses y dificultades para instalar la temática en el NOA. En el empeño por consolidar estos estudios, Garrido trazó sólidas alianzas con Habichayn, que fue su directora de maestría, y con dos profesoras de Salta, María Julia Palacios y Violeta Carrique.

Estas salteñas también venían del insilio y habían sido marcadas de distintos modos por el enrarecido y tenso clima de la dictadura militar. Palacios permaneció ligada a la universidad como directora de un colegio de artes, mientras que Carrique se refugió en Jujuy y regresó a Salta recién en 1985.¹⁸ Profesoras de filosofía ambas, comenzaron su labor para introducir los estudios feministas en la Universidad Nacional de Salta (UNSA) a partir de 1987, al volver del Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía realizado en Córdoba, en el que se había

16 Entrevista realizada por las autoras en octubre de 2020 a Beatriz Garrido, más conocida como Bettina (Centro de Estudios Históricos Interdisciplinarios - Facultad de Filosofía y Letras, UNT).

17 Bettina Garrido: “La historia de las mujeres y los estudios de género en la Universidad Nacional de Tucumán”, en *Actas del 1º Congreso sobre la Historia de la Universidad Nacional de Tucumán*, Tucumán, Secretaría General de la Universidad Nacional de Tucumán, 2006.

18 Comunicación personal de las autoras con Violeta Carrique.

constituido la Asociación de Mujeres en Filosofía.¹⁹ Ese mismo año las docentes decidieron presentar al Consejo de Investigación de la UNSA el proyecto *Incidencia de las Valoraciones Femeninas en los Fundamentos Éticos de la Conducta Social: el Caso Particular de Salta*. Ese proyecto les dio el impulso para gestionar la creación de la Comisión de la Mujer, aprobada por el Consejo Superior en 1989, cuyos objetivos fundamentales eran promover la investigación y crear ámbitos de discusión sobre la problemática de la mujer (como se llamaba en esa época) y de género, anclados fundamentalmente en la situación específica de esa provincia. Palacios y Carrique consideraban que la universidad, como institución del Estado, también debía incentivar el debate y realizar acciones concretas que contribuyeran a un efectivo cumplimiento de los derechos de las mujeres.²⁰

Articulada con tucumanas y jujeñas, la comisión llevó a cabo una labor pionera, pues fueron las primeras voces feministas en un territorio con profunda incidencia de los sectores conservadores en el ámbito de la política y en los espacios de toma de decisiones. Intervinieron en debates nodales, como la violencia contra las mujeres, los derechos reproductivos, la despenalización y legalización del aborto y la visibilización de las múltiples discriminaciones de género, y desde sus orígenes mantuvieron un fuerte vínculo con feministas y mujeres de diferentes espacios políticos, OSC, movimientos sociales y sindicatos, con quienes realizaron actividades de formación en género y derechos de las mujeres. La comisión formó parte de la Multisectorial de Mujeres y en 2002 participó de la Comisión Organizadora del XVII ENM realizado en Salta.

Por su parte, en 1990, aunque formalizada en 1995, se conformó el Área Interdisciplinaria de Estudios de Mujeres y de Género dentro de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJU).²¹ La realización de las II Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades (que convocaba especialmente a investigadoras de

19 Entrevista realizada por las autoras en octubre de 2020 a Luz del Sol Sánchez y Beatriz Guevara (docentes investigadoras de la UNSA, actualmente responsables de la Comisión de la Mujer).

20 AA. VV.: *A 25 años de la creación de la Comisión de la Mujer de la Universidad Nacional de Salta*, Salta, Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de Salta, 2014.

21 [Ver capítulo 10.](#)

Salta y Jujuy, aunque se terminó ampliando a todo el NOA) fue la oportunidad de encuentro con las integrantes de la Comisión de la Mujer de la UNSa.

Poco tiempo después, la dinámica académica regional las puso en contacto con integrantes del espacio tucumano dedicado a la historia de las mujeres, el CEHIM. A tono con la estructura del sentir que prevalecía entonces, las jujeñas buscaban establecer redes con otras feministas de la región y con el Estado, los partidos políticos, los sindicatos y las organizaciones sociales.

Los centros de Tucumán, Salta y Jujuy han tramado a lo largo de los años una densa urdimbre de alianzas y apoyo mutuo que incluyó un programa de la Universidad de Catamarca, el PRIDEG, creado en 1995 bajo la dirección de Graciela Toledo.²²

Por su parte, las catamarqueñas, entre las cuales se cuenta la profesora María Elisa Rueda, desarrollaron tempranamente un firme anclaje territorial vinculado con la organización en red de pequeñas productoras. Rueda además incidió en la creación del espacio Mujer Rural en los ENM. A partir del año 1999, desde la Facultad de Humanidades de la UNCA, se llevaron a cabo proyectos de investigación y/o intervención sobre la temática mujeres y se organizaron las jornadas anuales Encuentro de Pueblos y Ciudades, coordinadas por Mercedes Díaz.²³

Córdoba: retomar los hilos tras el diluvio

Las cordobesas tienen una trayectoria singular: promotoras del primer doctorado en estudios de género de Argentina, en el marco de esa universidad coexisten grupos de diversas procedencias. Con el antecedente del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades María Saleme de Burnichon (CIFYH), creado en 1987, se formó el Programa Interdisciplinario de Estudios de Mujer y

22 El PRIDEG editaba una revista, *Conciencia*, de la cual hemos obtenido algunos datos. Véase *Conciencia*, año 1, n° 1, marzo de 1996, que incluye información sobre el programa y artículos de su directora, de María Luisa Rueda y de Alejandra Ciriza.

23 Entrevista realizada por las autoras a María Elisa Rueda en octubre de 2020. Rueda es integrante y fundadora de la Red Nacional de Mujeres que trabaja con pequeñas productoras, campesinas e indígenas (Red TRAMA), provincia de Catamarca.

Género (PIEMG).²⁴ A este espacio pionero se sumaron el Centro de Estudios Avanzados (CEA) y la Secretaría de Extensión, desde donde se promueven actividades en articulación con organizaciones y grupos feministas y de disidentes sexuales.

Entre 2001 y 2005 el PIEMG (dirigido durante mucho tiempo por Patricia Morey), el CEA (cuya actual directora es Adriana Boria) y el Centro de Intercambio y Servicios Cono Sur Argentina (CICSA) (a cargo de la arquitecta Ana Falú) organizaron las Jornadas de Discurso Social y Construcción de Identidades: Mujer y Género, un espacio de intercambio académico por el que circulaban también activistas e investigadoras de todo el país.

Tanto el CEA como el PIEMG desde sus inicios gestionaron sus propias publicaciones y han sido (y son) espacios de suma importancia para la promoción de reciprocidades entre investigadorxs, activistas y docentes vinculadas a organizaciones sociales, como Maite Rodigou y Alejandra Domínguez, ligadas a la educación popular, y María Teresa Bosio, actual directora de Católicas por el Derecho a Decidir.

El PIEMG fue producto de los lazos que Morey supo tender con otra exiliada, Ana Falú, quien había participado de la Conferencia de Beijing y colaboró en la obtención de financiamiento internacional para el centro.

La existencia de estos tres centros con robustas tradiciones académicas proporcionó a las impulsoras de los estudios feministas de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) un particular perfil que les permitió publicar sus producciones, organizar congresos de envergadura –como las VIII Jornadas de Historia de las Mujeres y el III Congreso Iberoamericano de Estudios de Género realizado en la ciudad mediterránea en 2006–, crear el primer doctorado en estudios de género del país (2009) y establecer una productiva interacción con organizaciones de mujeres y feministas con anclaje territorial.

Córdoba, la universidad más antigua del país, fue el escenario del mencionado Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía (1987) y de dos ENM, además de ser el lugar donde nació la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto. Las

24 Entrevista realizada por las autoras en octubre de 2020 a Adriana Boria (docente investigadora de la UNC).

marcas cruentas de la dictadura han generado un terreno propicio para el intercambio entre académicas feministas, organizaciones sociales y organismos de derechos humanos.

La región cuyana: dispersiones y anudamientos

Los lazos entre las universidades de la zona Cuyo no han sido todo lo densos que la proximidad geográfica y el origen común podrían haber hecho esperar.

En Mendoza el inicio estuvo marcado por el III ENM, las actividades promovidas por la Fundación Ecuménica de Cuyo y por una iniciativa universitaria: un curso de actualización dictado por especialistas porteñas. A ello se añadió, en 1986, la creación de la Asesoría de la Mujer, el flamante organismo conducido por Cristina Zuccardi.

La particularidad mendocina está dada, por un lado, por el surgimiento de la primera cátedra optativa de grado sobre esta temática, Introducción a la Problemática de Género, gestada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPys) en el año 1999 y, por el otro, por la conformación de un grupo de trabajo, creado en 1995 en el marco del Instituto de Ciencias Humanas y Ambientales (INCIHUSA-CONICET), cuyas integrantes también tenían inserción en la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), ambas iniciativas a cargo de Alejandra Ciriza. La doble pertenencia (CONICET y universidad) favoreció la confluencia entre una formación académica fuerte y una convocatoria amplia, a lo que se sumó una inserción honda en el campo social.²⁵

En este proceso la universidad tuvo un papel ambiguo. Si bien Ciriza tuvo a su cargo el dictado de cursos y seminarios –entre 1991 y 1993, en la entonces Escuela Superior de Formación Docente y desde 1994, seminarios de posgrado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales–, eso no fue suficiente para incluir formalmente la materia, que recién integró la currícula muchos años más tarde.

25 Se puede encontrar información más detallada en el artículo de Alejandra Ciriza: "Militancia y academia: una genealogía fronteriza. Estudios feministas, de género y mujeres en Mendoza", *Descentrada*, vol. 1, nº 1.

No obstante, desde la cátedra optativa dictada por Ciriza se formaron decenas de estudiantes que incorporaron la perspectiva de los estudios feministas en la elaboración de sus tesinas y como insumo para su desarrollo en el ámbito profesional.

Los cursos de grado y posgrado fueron un semillero en la universidad de cara a la militancia feminista. En 2001, a partir de un curso de posgrado en el INCIHUSA, se conformó la colectiva de mujeres Las Juanas y las Otras, que estuvo activa hasta 2014.²⁶ Varias integrantes de esa colectiva hicieron sus tesis doctorales en el campo de los estudios feministas en distintas universidades del país y el extranjero y también estuvieron ligadas a los organismos de derechos humanos de la provincia.

Los vínculos entre feminismos y universidad se hicieron patentes en la participación de docentes, estudiantes y egresadas de la FCPYS en la Comisión Organizadora del XIX ENM, realizado por segunda vez en la provincia, en 2004.

A su vez, se mantenían canales de debate para asuntos que en su momento no eran tan habituales, como la visita de la feminista afrodescendiente Yuderkys Espinosa, que en 2007 dictó un seminario sobre teorías lésbicas, organizado por Sabrina Yáñez y Alejandra Ciriza, que marcó el inicio de la organización de la colectiva feminista lesbiana UltraVioletas.

Un hito relevante fue la conmemoración, en 2008, del centenario del nacimiento de Simone de Beauvoir. El grupo del INCIHUSA organizó un simposio internacional del que participaron, entre otras, Adriana Boria, Mónica Tarducci, Olga Grau y Yuderkys Espinosa. Ese mismo año se había llevado a cabo en la UNCuyo un seminario de lectura de *El segundo sexo* con estudiantes de distintas facultades.

En cuanto a la institucionalización del primer espacio de género en la universidad, debemos remontarnos al año 2004, cuando una ordenanza rectoral autorizó la creación de un instituto dependiente del rectorado, el IDEGE (Instituto de Estudios de Género), que sin embargo no se efectivizó hasta 2009, cuando fue puesto en marcha por iniciativa de Estela María Zalba, secretaria académica de la universidad en ese entonces.

26 Para hallar información respecto de esa colectiva se puede visitar [este enlace](#).

Hasta diciembre de 2012, el IDEGE tuvo un Consejo Asesor integrado por representantes de las unidades académicas, de la sociedad civil –CLADEM, la Fundación Ecuménica, Las Juanas y las Otras, la Sociedad Ética Argentina Deodoro Roca– y del Estado, como la legisladora Alejandra Naman, funcionarias vinculadas al INADI y al entonces Instituto de la Mujer del gobierno provincial. Se llevó a cabo una labor académica de promoción de los estudios de género y feministas y de articulación de distintos espacios de la universidad, y a la vez intervenciones relevantes en el debate por los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres, entre las que cabe recordar, en 2010, un Amicus Curiae presentado ante la Suprema Corte para acompañar las demandas por el juzgamiento de las violaciones cometidas por la dictadura como delitos de lesa humanidad y una acción para exigir la implementación de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI) en las escuelas y colegios de la provincia.

En 2013 su nombre cambió a Instituto de Estudios de Género y Mujeres (IDEGEM) y, a partir del proceso de normalización de los institutos multidisciplinares de la universidad, esa conformación mixta, que incluía miembros de la sociedad civil (desde 2009 en adelante) se vio interrumpida: se reemplazó al antiguo consejo por una Comisión Directiva formada sólo por personas pertenecientes a los distintos claustros de la universidad. No obstante, el sello de origen impulsó a sus integrantes a continuar la línea con la que el Instituto nació y a reafirmarla a partir de 2015, bajo el signo promisorio del crecimiento exponencial del movimiento feminista en Argentina y, desde luego, en Mendoza.

En la Universidad Nacional de San Luis (UNSL),²⁷ los espacios dedicados a la promoción de los estudios de género y los feminismos se construyeron en alianza con el movimiento de derechos humanos. Nacida en 1973 bajo la impronta de Mauricio López, su primer rector, que habilitó la posibilidad de imaginar una institución diferente de la Universidad de Cuyo, de la cual se desprendió, la UNSL fue vaciada por la última dictadura cívico-militar-ecclesiástica.²⁸ A partir del retorno

27 Entrevistas realizadas por las autoras en octubre de 2020 a Marta Fourcade, Ana María Tello y Juana Mercedes Loizo.

28 Mauricio López fue secuestrado de su domicilio en Mendoza el 1º de enero de 1977. Aún se encuentra desaparecido. Se puede ver una breve noticia sobre su vida [en este enlace](#).

de la democracia, la perspectiva de derechos humanos permaneció como marca de la institución.

El regreso de muchos/as docentes e investigadores/as desde el exilio propició nuevos horizontes que habilitaban el ingreso de los temas de mujeres y derechos humanos. Es el caso de la profesora Juana Loizo, psicóloga con una amplia trayectoria de militancia política, que volvió al país en 1986 y entre 1990 y 1993 impulsó el proyecto de investigación *Mujer y Derechos Humanos: la Contradicción entre un Discurso Liberador y una Práctica de Subordinación*, del que participaron, entre otras, Ana María Tello, Ana María Corti y Marta Fourcade.

Entre 1995 y 1998 fue rectora de la UNSL Nilda Esther Picco, la primera mujer que desempeñó esa función en Latinoamérica, que contaba con amplia trayectoria en la defensa de los derechos humanos.

En San Juan el desarrollo de los estudios de mujeres en la universidad nació de los grupos de mujeres que se congregaron en la Multisectorial de la Mujer, que albergaba a integrantes de diferentes orientaciones políticas que se organizaron para asistir al I ENM, en 1986. Al volver del encuentro, un grupo formó la Asociación Sanjuanina de Estudios de la Mujer (ASEM), el punto de partida de la primera Cátedra de la Mujer, creada en la Facultad de Ciencias Sociales. Se realizaron allí dos ciclos, en 1990 y 1991, donde se abordaron algunas de las temáticas de interés común: violencia familiar, trabajo, educación y pobreza. El espacio curricular propició además una serie de trabajos de extensión y de difusión de esos conocimientos en los medios de comunicación.²⁹

Hacia finales de la década del ochenta regresa desde Buenos Aires a su ciudad natal Lucinda Collado, Luci, que estaba hondamente comprometida con la lucha por los derechos humanos tras la desaparición de su sobrino, Daniel, y contaba con experiencia y lecturas feministas.³⁰ A su llegada, se integró a la militancia local y participó activamente de la Cátedra de la Mujer, contribuyendo a establecer lazos entre militancia y academia.

29 Laura Ávila y Sandra Kirby (comps.): *¿Ciudadanía para quiénes? De los pactos sexuales al activismo de las mujeres y la diversidad sexual en San Juan*, San Juan, UNSJ, 2018.

30 Respecto de la detención y secuestro del joven Jorge Daniel Collado se puede ver [en este enlace](#).

El arribo de personas procedentes de otros lugares del país en los que habían cumplido con un tiempo de exilio interno, o el retorno de exiliadas, como es el caso de Loizo en San Luis y tantas otras en Mendoza, parece haber sido un factor estimulante para debatir y para procurarse espacios en los que hacerlo.

Los esfuerzos de Loizo fructificaron en 1998, en la creación del Centro Interdisciplinario de Servicios de la Facultad de Ciencias Humanas, un Servicio de Orientación y Ayuda a las Víctimas de Violencia. Fue el primer espacio de este tipo en la provincia y brindaba asistencia psicológica y asesoramiento legal a personas en situación de violencia. Esta iniciativa se articuló con el proyecto de investigación Derechos Humanos, Control Social y Sectores Vulnerables y con la línea de trabajo “Acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia”.

Entre la Universidad Nacional de San Juan y la de San Luis ha transitado Lily Manini, integrante de la Asociación por los Derechos de las Mujeres (ADEM). Hacia mediados de los noventa fue parte del grupo inicial del Programa de Desarrollo de Estudio de la Mujer (PRODEM) de la UNSJ, donde trabajaron también Silvia Prolongo, Laura Ávila, Mariela Puebla y Viviana Meglioli.³¹

En ambas provincias las relaciones entre activismo y academia son de construcción compleja. El XII ENM en San Juan (1997) despertó una brutal reacción de la Iglesia católica e incidentes no menores con sectores fundamentalistas poblaron las Jornadas de Historia de las Mujeres realizadas allí en 2012 y durante el ENM de 2013.

En San Luis, la colectiva Ningunas Santas –formada en 2009 por docentes, estudiantes y profesionales de la UNSL– dio impulso a una articulación mayor entre universidad y activismo callejero a partir de la llegada de Irma Ortiz Alarcón, que impulsó tanto actividades militantes como académicas.

31 Entrevista realizada por las autoras en octubre de 2020 a Viviana Meglioli (docente investigadora de la Universidad Nacional de San Juan y representante de la RUGE) y Rosa Collado (hermana de Lucinda, docente jubilada y militante feminista).

Para (no) concluir

La oportunidad de mirar hacia los márgenes permite confirmar algunas evidencias, como la del umbral abierto por la restauración democrática para continuar, expandir y profundizar prácticas nacidas en la resistencia a la dictadura militar. Asimismo, aporta una evidencia más al recurrente vínculo entre derechos humanos, derechos de las mujeres, presencia mujeril en la resistencia a la dictadura y organización de espacios de reflexión en las universidades. Los temas de mujeres y feminismos se hicieron visibles bajo la luz de la recuperación del espacio público y la posibilidad de debatir, incorporar lecturas y reencontrarse tras exilios, insilios, persecuciones y cárceles.

También es indudable el peso que tuvo el retorno de algunas académicas desde el exilio y la incidencia de figuras señeras, como Reyna Pastor, y el papel de quienes, forzadas al silencio y la migración interna, aportaron a la construcción de espacios y reflexiones feministas en tiempos de democracia.

Pero, además de confirmar y reunir evidencia sobre los inicios de los espacios feministas, de mujeres y de estudios de género en las universidades de la periferia, el trabajo realizado aporta un hallazgo. A la manera de un tejido inconcluso y maravilloso, la presencia de Reyna Pastor estableció anudamientos previsibles –Luján, La Pampa y Comahue–, pero también vínculos inesperados –Tucumán y Rosario–, que a su vez contribuyeron a fortalecer los espacios del NOA.

Encontramos pruebas de lo que anticipábamos que era posible hallar: el valor de algunos espacios de reunión, como las Jornadas de Historia de las Mujeres y los ENM; la importancia de las publicaciones, y la relevancia de la construcción de alianzas entre activismos y academia que, muchas veces, han posibilitado construir y conservar los espacios y expandir los horizontes, pero también pudimos establecer algunas relaciones para nosotras desconocidas. En eso consiste la tarea de recuperar genealogías: en densificar algunas tramas que, a la vez que nos ponen en presencia de nuevos interrogantes e hilos sueltos, nos impulsan a seguir zurciendo la trama compleja de nuestras historias dispersas.

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV.: *A 25 años de la creación de la Comisión de la Mujer de la Universidad Nacional de Salta*, Salta, Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de Salta, 2014.
- AA. VV.: "El Programa Interdisciplinario de Estudios de Mujer y Género. Memorias y perspectivas en nuestras distintas voces", *Polémicas Feministas*, n° 1, 2011.
- Alma, A. y Lorenzo, P.: *Mujeres que se encuentran. Una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres (1986-2005)*, Buenos Aires, Feminaria, 2009.
- Anzaldúa, G.: *Borderlands. La frontera*, Madrid, Capitán Swing, 2016.
- Arce, I. y Moreno, M. M.: "C. E. I. M. Un espacio con memoria", en Koldorf, A. E. (comp.): *Generando conexiones: aportes desde el feminismo y el concepto de género al uso y acceso responsable de las TICs*, Rosario, Del Revés, 2015.
- Ávila, L.: "Género/s y ciudadanía sanjuanina", en Ávila, L. y Kirby, S. (comps.): *¿Ciudadanía para quiénes? De los pactos sexuales al activismo de las mujeres y la diversidad sexual en San Juan*, San Juan, UNSJ, 2018.
- Barrancos, D.: "Historia, historiografía y género. Notas para la memoria de sus vínculos en la Argentina", *La Aljaba*, segunda época, vol. IX, 2005.
- Busaniche, M. y Fernández, M. del C.: "Quién era Alieda Verhoeven", [disponible en este enlace](#).
- ciriza, a.: "Militancia y academia: una genealogía fronteriza. Estudios feministas, de género y mujeres en Mendoza", *Descentrada*, v. 1, n° 1, 2017.
- De Sousa Santos, B.: *Una epistemología del sur*, Buenos Aires, CLACSO-Siglo XXI, 2009.
- Garrido, B.: "La historia de las mujeres y los estudios de género en la Universidad Nacional de Tucumán", *Actas del 1º Congreso sobre la Historia de la Universidad Nacional de Tucumán*, Tucumán, Secretaría General de la Universidad Nacional de Tucumán, 2006.
- Marx, K.: *La ideología alemana*, Madrid, Akal, 2015.
- Morey, P.: "Pensar alternativas, transformar, actuar", en Boria, A. et al.: *Itinerarios de la transgresión. Políticas, sujetos y experiencias*, Córdoba, Comunicarte, 2012.
- Tarducci, M.: "Entre la militancia y el rigor académico: cómo ser feminista en la universidad", *Zona Franca*, vol. 5, n° 6, 1997.
- Valobra, A.: "Algunas consideraciones acerca de la historia de las mujeres y género en Argentina", *Nuevo Topo*, n° 1, 2005.
- Zurbrigen, R.: "Graciela Alonso, maestra, feminista, inspiradora", [disponible en este enlace](#).

SITIOS WEB

[Blog juicios Mendoza.](#)

[Blog Las Juanas y las Otras.](#)

[Sitio web Desaparecidos.](#)

CAPÍTULO 10

Los espacios institucionales de estudios de género como lugares de construcción e incidencia feminista en tres universidades del noroeste argentino

Beatriz Garrido, Liliana Louys, Alejandra García Vargas,
Luz del Sol Sánchez y Beatriz Guevara

“La creación de un instituto de género es un acto performativo que crea un horizonte crítico. Implica una reflexión sobre el poder universitario instituido.”

Martha Rosenberg (2010)¹

Introducción

Este capítulo da cuenta de una parte de la experiencia de las áreas y centros de estudios de mujeres y de género, en tres universidades públicas nacionales del noroeste argentino (NOA).

El Consejo de Planificación Regional de Educación Superior del Noroeste Argentino (CPRES NOA) abarca cinco provincias: Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán. Nos aproximamos aquí al trabajo de las universidades nacionales de Jujuy, Salta y Tucumán, porque comparten una serie de características específicas dentro de la región: crean, hace unos treinta años, los primeros centros que se vinculan tempranamente y, por consiguiente, consolidan una forma de acción articulada, entre sí y con los contextos sociopolíticos locales. La voluntad y la experiencia de vinculación temprana, sumadas a la inserción universitaria, representaron una condición transversal tramada en términos de relación social de *affidamento*.²

- 1 Rosenberg, M.: “Feminismos argentinos y academia feminista: encuentros, distancias, entreveros”, en Espinosa Miñoso, Y. (coord.): *Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano*, Buenos Aires, En la Frontera, 2010.
- 2 Colectivo de la Librería de Mujeres de Milán: *No creas tener derechos: la generación de la libertad femenina en las ideas y vivencias de un grupo*, Madrid, Horas y Horas, 1991.

En este sentido, ser feministas en la academia y académicas en los feminismos ha tenido, en la experiencia colectiva de estos centros, una imbricación intensa con la historia regional asociada a las dinámicas políticas, cuyo contexto situacional noroestino se integra tempranamente a la pertenencia nacional de las áreas, programas, comisiones y centros de género del sistema universitario público argentino, fortaleciendo el trabajo colaborativo interregional, como eje y preocupación central para la participación tanto en las redes académicas como en la coproducción de acciones de creación de conocimientos, movilización, incidencia o reparación, junto a los movimientos feministas y disidentes.

De esta manera, los procesos de espacialidad y la espacialización asociados a la región, la temporalidad compartida y la laboriosa construcción de una relación social de *affidamento* conforman la base, pero también el horizonte, del conjunto de experiencias situadas que desplegaremos aquí.

El trabajo se organiza en dos grandes partes. La primera presenta un panorama descriptivo que se despliega en dos movimientos. En primer lugar, a partir de información secundaria, se analiza la especificidad de las tensiones y relaciones de poder en las tres instituciones del NOA. Esto se nutre del Sistema de consulta de estadísticas universitarias, que dialoga, actualiza y pone al día reflexiones anteriores sobre la relación entre cada uno de estos centros y las universidades de las que forman parte. Destacan, además, algunas experiencias claves de trabajo que marcan los acuerdos y las discrepancias entre las agendas.

El segundo, por su parte, da cuenta de la experiencia de crear programas, implementar políticas y transversalizar contenidos, como así también de las variadas articulaciones entre estos centros académicos.

Las dinámicas universitarias

LO QUE NOS DICEN LOS DATOS ESTADÍSTICOS

Las universidades que analizamos aquí no son ajenas a las tendencias generales de la participación de las mujeres en la academia argentina. Aunque las estadísticas y los datos históricos reseñados indiquen un proceso de feminización de

la matrícula, de la graduación y de la participación universitarias similar al del resto del país, esa dinámica posee algunas características específicas que analizaremos desde el presente, entendiendo que las lógicas de valoración de la presencia de los estudios y los centros de mujeres y de género han variado significativamente en los tres marcos institucionales seleccionados.³

De acuerdo con la información estadística disponible para las tres universidades, se puede observar un fenómeno de creciente incorporación de las mujeres a la educación universitaria que, en el caso de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), se inserta en un doble proceso de masificación de la universidad que corresponde a la década de 1970 y al período que abarca desde 1984 hasta la actualidad.

La mayor participación de las mujeres influyó de manera significativa en el crecimiento global de la población de estudiantes de la UNT. Para 2018, de los/as 66.246 estudiantes registrados/as, la mayoría son mujeres.

Por su parte, la Universidad Nacional de Salta (UNSA) registra, para 2017, 30.980 estudiantes, también con mayoría de mujeres inscriptas y reinscriptas.

Por último, entre 2010 y 2018, la Universidad Nacional de Jujuy (UNJU) tuvo un crecimiento significativo pues aumentó un 37% la oferta de carreras, tanto de grado como de posgrado, además de incrementar un 55% la cantidad de estudiantes y un 28% la de egresados/as; de manera tal que, actualmente, tiene más de cuarenta y cinco carreras y veinticinco mil estudiantes, con una mayoría de mujeres en algunas de ellas.

Además del creciente aumento de la matrícula femenina en las diferentes carreras de las tres universidades nacionales, es necesario mencionar el número cada vez mayor de docentes mujeres e investigadoras, en las diversas áreas del conocimiento.

Otra dimensión a considerar, en el ámbito de la docencia, es la que se refiere a la distribución de los cargos según la variable sexo. El incremento de mujeres se pone en evidencia, sobre todo, en los cargos de menor jerarquía, como auxiliares docentes y jefas de trabajos prácticos y en los cargos de profesoras

3 Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación: *Sistema de consulta de estadísticas universitarias*, [disponible en este enlace](#), última consulta: 14/10/2020.

titulares, asociadas y adjuntas hay cierta paridad con los varones en el conjunto de la UNT. En las tres universidades, el mayor número de docentes mujeres, en las distintas jerarquías, se observa en las Facultades de Filosofía y Letras y en la de Humanidades.

Respecto de la composición del gobierno universitario, la cada vez más numerosa presencia femenina no necesariamente se condice con los cargos de decisión y poder en las instituciones, sobre todo en los espacios de gestión que, en gran medida, siguen siendo ocupados por varones, incluso en carreras de clara preferencia femenina.

La creación de espacios académicos

En las universidades nacionales, las demandas de las docentes, las estudiantes y las no docentes promovieron una serie de transformaciones significativas en relación con los derechos tanto de las mujeres como de las disidencias, y la UNT no fue ajena a este proceso.

Recordemos que, desde su fundación, las mujeres estuvieron presentes en la institución, aunque es evidente que constituían la excepción más que la norma. A partir de los años sesenta, la población universitaria en su conjunto registra un proceso de continuo crecimiento; paralelo a este, la incorporación de mujeres muestra una línea ascendente, cada vez más pronunciada, tendencia que se mantiene constante hasta hoy.

En la década de 1990 el auge de las políticas neoliberales se combinó con una creciente visibilización de las problemáticas de las mujeres y de género históricamente señaladas por los feminismos en las agendas de organismos internacionales. Estas dos condiciones favorecieron los estudios sobre las mujeres en el ámbito universitario. Fue entonces que, junto a numerosos centros de estudios de otras universidades, por iniciativa de algunas profesoras del Departamento de Historia se creó el Centro de Estudios Históricos Interdisciplinarios sobre las Mujeres (CEHIM) de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT, que incorporó estos estudios en diferentes asignaturas de la malla curricular de grado de la carrera de Historia. Además, se impartieron cursos optativos y de extensión, y se han dictado cursos de posgrado, de capacitación docente y seminarios en otras

universidades del NOA. En el campo científico, se diseñaron proyectos de investigación que han llevado adelante análisis interpretativos en profundidad sobre las relaciones de poder y de saber, y las identidades de género, con el propósito de poner en evidencia la persistencia de los múltiples factores de las discriminaciones de género ocultas en el espacio académico-científico que la autoridad académica masculina genera.

En 1996 el CEHIM fue designado sede de las *IV* Jornadas de Historia de las Mujeres y se introdujeron los estudios de género en la denominación de esta reunión científica, lo que impulsó los estudios históricos sobre las mujeres. Por un lado, se reafirmó la vocación interdisciplinaria y, por otro, se incluyó explícitamente la categoría de género para la indagación histórica. Este avance fue un paso necesario en el camino hacia la legitimación de estos estudios en el campo de la investigación histórica pues el uso de esa categoría, hasta entonces, había suscitado debates y tenido poca aceptación en la academia.

A partir de 2004 el CEHIM comenzó a editar la revista *Temas de Mujeres*, una publicación digital en la que se difunden los resultados y los avances de las investigaciones realizadas por investigadoras e investigadores, de diversas disciplinas e instituciones académicas, nacionales y extranjeras, que tienen como tema de interés los aportes del feminismo y las teorías de género.

En 1989, inició sus actividades la Comisión de la Mujer de la UNSa que, desde su comienzo, se abocó a la formulación de políticas y planes estratégicos para la transversalización de la perspectiva de género en la universidad. Fue importante el estudio sobre la situación de las mujeres en el espacio académico, independientemente del estamento al que pertenecieran, y la incidencia de las políticas universitarias sobre ellas. Como resultado de esto, en 1994 se creó el seminario Género y Ciencias Sociales, que aún dicta el equipo de la comisión, para todas las carreras y todos los niveles educativos, con el fin de fortalecer el desarrollo de las capacidades de las mujeres a partir de la formación.

Entre las múltiples actividades desarrolladas en los ámbitos de investigación, docencia y extensión, hay que destacar la creación del primer posgrado específico del NOA: la Especialización en Estudios de Género, en 2006, de la que han tenido notable participación no sólo las propias docentes de la institución, sino

también las de otros espacios académicos de la región, lo que confirma una tradición de interacción articulada.

Tanto en la UNSa como en las otras universidades de la región, la posición institucional política y académica con relación a las cuestiones de género tuvo características similares. Entre las dificultades y obstáculos compartidos, se pueden mencionar el escaso compromiso de las instituciones para financiar actividades de difusión sobre la problemática de las mujeres, y la resistencia y negativa de gran parte de la docencia a reconocer la discriminación hacia las mujeres y a incorporar la perspectiva de género en sus programas e investigaciones. María Julia Palacios y Violeta Carrique señalan que el androcentrismo presente en discursos y prácticas sociales y políticas no sólo se manifestó en la resistencia al trabajo teórico, sino que actuó como un fuerte impedimento para asumir compromisos más firmes con la reivindicación de los derechos de las mujeres también en el espacio académico.⁴

En la segunda mitad de la década de 1980, en la UNJU se fundó la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que aportó una mirada diferente en una institución que tenía Facultades de Ingeniería, Ciencias Agrarias y Ciencias Económicas (carrera de Contador Público Nacional) y una escuela preuniversitaria técnica, especializada en minería.

La convergencia de dos factores contribuyó a la creación, dentro de la UNJU, de un espacio específico centrado en los estudios de mujeres y de género: por un lado, la creación de esa nueva facultad y, por el otro, el hecho de que la planta docente de la nueva unidad académica estuviese conformada mayoritariamente por profesionales que no provenían de la provincia y/o que se habían formado en otros centros (especialmente en Buenos Aires, La Plata, Córdoba y, en menor medida, Tucumán), en donde el desarrollo del movimiento de mujeres y de los feminismos estaba adquiriendo una visibilidad creciente, en el marco de la explicitación de las utopías emancipatorias después de la dictadura.

De esta forma, en 1990 (aunque su reconocimiento formal mediante un acto

4 María Julia Palacios y Violeta Carrique: "Consideraciones sobre mujeres y estudios de género en Salta", *Labrys. Estudios Feministas*, n° 8, agosto-diciembre de 2005.

administrativo ocurrió cinco años después) comenzó a funcionar el Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer y de Género en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJU. El nombre intentó dar cuenta del recorrido histórico de la nueva disciplina y eludió, con pesar para sus fundadoras, el término “feminista”, sobre todo teniendo en cuenta que la palabra “género” ya requería más de una explicación en ese momento.

Precisamente, en octubre de 1990, durante las II Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades (de las que participaron, primero, Salta y Jujuy y, a los pocos años, el resto del NOA), se produce el primer encuentro entre las integrantes de centros de la UNJU y de la UNSa, dado que expusieron los únicos dos trabajos con perspectiva feminista de las Jornadas.⁵ Al tiempo, la propia dinámica académica regional nos puso en contacto con las compañeras del CEHIM de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT y emprendimos un recorrido independiente pero articulado, optimizando esfuerzos y los escasísimos y esporádicos recursos financieros con los que contábamos.

Recordemos que el impacto del Decenio de la Mujer de Naciones Unidas (1975-1985) llegó tardíamente a nuestro país por efecto de la última dictadura cívico-militar. El punto de inflexión que marcó el referido decenio no sólo repercutió en los movimientos feministas y de mujeres sino también en diversas estructuras del Estado.

Así, en la segunda mitad de la década de 1980, en nuestro país, proliferaron los espacios gubernamentales específicos sobre las mujeres, a cargo de personas con un perfil variado: en los grandes centros urbanos, en muchos casos, fueron feministas, con experticia y formación para el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género, mientras que en jurisdicciones con menor desarrollo del feminismo y del movimiento de mujeres y en las que había una escasa capacidad técnica instalada en la estructura del Estado, quedaron en manos de mujeres ligadas a la dirección del gobierno local que, sin formación específica, desarrollaron políticas asistencialistas que reforzaron la ideología patriarcal.

5 Las expositoras de la Comisión de la Mujer, de la UNSa, fueron Violeta Carrique y María Julia Palacios y, del trabajo de la UNJU, Liliana Louys.

Pero muchas funcionarias con ese perfil también recurrieron a los espacios académicos de estudios de mujeres y de género buscando asesoramiento y capacitación; en esos encuentros se tejieron redes para sostener a quienes se animaban a desarrollar algunas políticas públicas con claro sesgo feminista apuntalando lo que, en general, era una gestión desde algún espacio (precarizado) del Estado, con el prestigio que emanaba de la experticia académica (aunque también se tratara de espacios precarizados, sin salario específico por esas tareas y sin presupuesto).

Un signo de la época fueron las alianzas, las uniones, el quehacer conjunto de las feministas. No veíamos otra forma de conseguir y ampliar nuestros espacios en las universidades, en las estructuras del Estado, en los partidos políticos, en los sindicatos, etc., sino a través del apoyo mutuo, de sostenernos, de construir confianza, de creer y hacer con las otras; a través de lo que las feministas italianas de la diferencia han llamado *affidamento* y que Yuderkys Espinosa Miñoso resume como “el acto por medio del cual las mujeres podrían encontrarse con la otra igual en la opresión, y construir con ella, lazos de solidaridad, amor y respeto, acto que ya en sí mismo desestabilizaría el orden del padre”.⁶

En este contexto, el desarrollo de actividades conjuntas entre los tres centros y de estos con distintos sectores de su propia comunidad permitió consolidar y ampliar diversas líneas de trabajo en investigación, docencia y extensión, esta última muchas veces vinculada con el desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas en cada jurisdicción.

Entre esas acciones de vinculación, en los inicios de estos centros, se puede contar el apoyo académico de la Comisión de la Mujer de la UNSA para sostener el primer proyecto de investigación sobre historia de las mujeres en Tucumán; el seminario Las Sombras del Conocimiento, dictado por Diana Maffía en Tucumán, del que participaron activamente las compañeras de Salta y Jujuy; la presencia en las Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia y de Historia de las Mujeres, organizadas en Salta y Tucumán, en diferentes fechas, que contaron

6 Yuderkys Espinosa Miñoso: “Hacia una ética de cuidado entre mujeres”, [disponible en este enlace](#), última consulta: 14/10/2020.

con la coordinación de mesas sobre estudios feministas y de género, relatorías y exposiciones de las integrantes de los tres centros universitarios, y la colaboración en el libro *Reflexiones feministas en el inicio de siglo*,⁷ compilado por María Julia Palacios de la UNSa.

Posteriormente, llegarían las contribuciones como expositoras y coordinadoras en las Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, organizadas por la UNJU; la participación como docentes, alumnas, directoras y juradxs de trabajos finales en la Especialidad sobre Estudios de Mujeres de la UNSa; la participación de las áreas de la UNSa y de la UNT en el panel sobre mujeres, género y feminismo *La Ciencia también tiene Sexo*, organizado por la UNJU, y los aportes en la publicación de la memoria por el aniversario 25º de la Comisión de la Mujer de Salta, entre otras muchas actividades conjuntas.

Estos intercambios fueron derivando en un acumulado de saberes locales basados en las experiencias, politizándolas y encaminándolas hacia un proceso de concienciación sobre las experiencias compartidas, en el que se cuestionaba la discriminación (no registrada por la academia) para reconocernos en las vivencias colectivas que hacían visible una condición social e histórica común.

Con el correr del tiempo, los estudios de mujeres y de género se fueron consolidando y adquirieron legitimidad académica. Así, la primera década de este siglo se caracteriza por el fortalecimiento de los centros, la organización de publicaciones y la instauración de los primeros espacios de orientación y formación en violencia de género, y los primeros observatorios, grupos de estudios y acciones destinadas a visibilizar la labor de las científicas, profesoras e investigadoras de las universidades.

Los espacios creados en las instituciones universitarias fueron (y siguen siendo) lugares que carecen de presupuesto propio formados por docentes, graduadas/os y estudiantes de esas instituciones que realizan sus investigaciones *ad honorem* mientras cumplen tareas rentadas en sus respectivas cátedras. Marcela Nari ha señalado que esta doble inserción en el campo intelectual generó

7 María Julia Palacios (comp.): *Reflexiones feministas en el inicio de siglo*, Salta, Comisión de la Mujer, 2000.

serias contradicciones y conflictos a nivel personal, dado que la carrera del “prestigio profesional” estaba relacionada con la producción académica tradicional y la institución sólo “concede” cierta autorización para hablar de los estudios sobre las mujeres una vez que se ha logrado ese prestigio.⁸

En las dos últimas décadas, en muchas universidades del mundo, la consolidación disciplinar de los Estudios de Género y/o de los Estudios Feministas posibilitó una convergencia creciente entre la producción de conocimientos desde una perspectiva feminista y las obligaciones impuestas por las lógicas tradicionales de las instituciones académicas. En nuestro país, en los últimos años, la acción colectiva ganó protagonismo dentro de las instituciones universitarias como expresión localizada de los movimientos que demandaban el reconocimiento de los derechos sexuales, la no discriminación y la lucha contra las violencias de género, lo cual se plasmó, por ejemplo, en la aprobación de protocolos específicos, primero, y en la aplicación de la Ley Micaela en todos los claustros, más recientemente.⁹

En un contexto de visibilidad y triunfos cada vez mayores de los feminismos, especialmente signados por la lucha por la legalización del aborto, y a partir de un proceso asociativo creciente de los espacios de mujeres y de género ya existentes en la educación superior, en 2018 se creó la RUGE como red del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).¹⁰

Si bien este nivel de institucionalización significó un claro impulso para la aprobación de protocolos contra las violencias de género (el 70% de las instituciones universitarias que integran el CIN tienen hoy protocolos aprobados),¹¹ esto no ha sido suficiente.

En efecto (y, tal vez, reeditando lo ocurrido cuando consolidamos nuestros centros en sus primeros años), la aprobación de los protocolos, en la gran mayoría

8 Marcela Nari: “Relaciones peligrosas: universidad y estudios de la mujer”, *Feminaria*, año VII, n° 12, 1994.

9 Véase el capítulo 6.

10 Véanse los capítulos 1 a 3.

11 Véase el capítulo 4.

de los casos, no está acompañada por el presupuesto que su aplicación requiere, ni siquiera en una mínima parte: quienes integran los equipos de trabajo tienen contratos laborales precarios que se combinan con las tareas, sin remuneración, que hacemos las feministas que impulsamos su aprobación. A manera de un amargo *déjà vu*, ponemos nuestro tiempo, nuestros conocimientos y nuestros recursos para garantizar el funcionamiento de un espacio del que las autoridades se enorgullecen pero al que poco apoyan con el presupuesto correspondiente.

En todo caso, la institucionalización alcanzada constituye un logro pero, al mismo tiempo, plantea desafíos en la búsqueda de estrategias que nos permitan avanzar en la transversalización de la perspectiva de género.

Ser académicas en los feminismos. Confluencias, transformaciones y conflictividad de los centros

Como señala Beatriz Garrido¹² siguiendo a Joan Scott, una vez que el feminismo académico ha sido aceptado y legitimado, de distintas maneras, en las universidades y que se ha concretado en la llamada “perspectiva de género” en el campo de la educación superior, es necesario plantearse algunos interrogantes: ¿qué pasó con el espíritu crítico que caracterizó esta corriente académica?, ¿subsiste o se ha evaporado en la satisfacción de haber obtenido un espacio en el elitista mundo de la academia?, ¿ha quedado sólo como una pieza en la articulación de un discurso políticamente correcto o ha tenido alguna implicancia en las instituciones y en el desarrollo de las ciencias? Particularmente, ¿qué incidencia han tenido nuestros centros y áreas en un contexto de tensiones diversas dentro de cada universidad?

Actualmente, respecto de los tres centros analizados, podemos decir que, más allá de sus aportes notables, aún persiste la insuficiencia de políticas y mecanismos que garanticen la equidad de género, en todos los niveles de las universidades a las que pertenecen. Las propias percepciones sobre esta situación

12 Beatriz Garrido: “Debatir argumentos feministas en las instituciones de educación superior”, ponencia presentada en la mesa Perspectivas de Género: Caminos, Recorridos y Experiencias Feministas, X Jornadas de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, Jujuy, 2011.

combinan elementos vinculados a las dinámicas generales de la vida universitaria y limitaciones propias en la lucha por transversalizar la perspectiva de género, por legitimar formas de producción de conocimiento afines a la crítica feminista o una discusión profunda sobre la justicia y la equidad. Entre las limitaciones, no pueden obviarse la persistente falta de presupuesto propio y un tipo de institucionalización que no incluye estos centros en los órganos de gobierno y/o gestión.

Sabemos que el feminismo académico habita las universidades desde estos centros y, desde allí, incomoda a la academia al señalar las condiciones diferenciales para las carreras asociadas a los trabajos del cuidado o al androcentrismo (especialmente en algunas facultades). Los centros, a la vez que operan como lugares de acogida y acompañamiento, han luchado (y luchan) por producir transformaciones normativas para atender a las demandas redistributivas, de representación y de reconocimiento.¹³ En los últimos años, han hecho un gran aporte al debate y al sustento de las demandas contra la violencia, articulando voluntades y votos para la sanción de protocolos. Sin embargo, su incidencia ha resultado notablemente menor a la hora de cambiar las condiciones de producción de conocimientos, mediante la incorporación de la lógica de la crítica feminista.

Al analizar la trayectoria de los Estudios de Mujeres y de Género, traducidos en centros, áreas, comisiones y programas, se puede decir que han coexistido y coexisten con desigualdades que perduran en el tiempo. Por esto, aparece como necesario debatir sobre la posible pérdida de la potencialidad política de la intervención feminista, por efecto de su institucionalización, guetización y academización.¹⁴

13 Nancy Fraser: "La justicia social en la era de la política de la identidad: Redistribución, reconocimiento y participación" en Nancy Fraser y Axel Honneth: *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político - filosófico*, Madrid, Morata, 2006.

14 Nicolás Ríos González, Marcela Mandiola Cotroneo y Alejandro Varas Alvarado: "Haciendo género, haciendo academia: un análisis feminista de la organización del trabajo académico en Chile", *Psicoperspectivas*, vol. 16, n° 2, 2017, pp. 114-124.

A su vez, estos espacios, no pocas veces resultan permeables a una dinámica en la que el surgimiento de nuevos grupos se inscribe en lógicas sedimentadas de poder de la universidad, lo que crea tensiones entre mujeres.

Si bien algunas demandas e interpelaciones de los centros han sido consideradas importantes (especialmente aquellas relacionadas con las violencias y la discriminación), la articulación entre las agendas de estos centros y las de la universidad, en materia de género, indica que, aunque se han logrado normativas o dinámicas vinculadas a las estructuras de poder y las políticas de género, en términos de logros de paridad (escasos) o en contra de las violencias, en la situación de interacción, tales logros se recentran en la academia histórica (patriarcalmente) constituida, por lo que resultan más bien reglas acatadas antes que puestas en debate y crisis como una configuración a transformar.

Algunas reflexiones finales

Parafraseando a María del Carmen García Aguilar, se podría decir que muchos de nuestros avances tuvieron lugar en un contexto de profundas transformaciones económicas, sociales, demográficas y ambientales que hay que tener en cuenta para entender el alcance y la necesidad de cambios estructurales, que forjen las condiciones para lograr una igualdad sustantiva. La alternativa y el desafío tendrán que orientarse tanto a integrar miradas feministas en las ciencias y las humanidades como a crear y conservar la autonomía de los centros y programas de mujeres y de género, para seguir el camino hasta llegar al objetivo central, que es aportar a la construcción de una sociedad más justa.¹⁵

Un aspecto para destacar en esta historia, es que los centros del NOA que aquí mencionamos ofrecieron una alternativa de fortalecimiento mutuo basada en el *affidamento* a escala regional, articulándose a través de eventos académicos y formativos, publicaciones, intercambios y apoyos, prácticamente desde su creación. Esto contribuyó a enfrentar un contexto adverso compartido, ya que todos los centros se sitúan en una de las regiones más violentas y androcéntricas

15 María del Carmen García Aguilar (coord.): *Experiencias y desafíos de los centros y programas de estudios de género en México*, México, BUAP, 2017, p. 14.

del país donde las redes opresivas del patriarcado confluyen, en sus lógicas de sometimiento, con la colonialidad, por su yuxtaposición con el área andina.

Otra razón que posibilitó esto fue haber podido sostener como propias aquellas consideraciones que hacen a la confianza mutua y a la potencia del trabajo conjunto entre mujeres. A diferencia de otras regiones, la organización se dio a partir de esa trama continua y compartida de experiencias.

Los organismos que estudiamos a las mujeres y las disidencias hemos reclamado siempre, y con renovada intensidad, la redistribución, la representación y el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres y de las disidencias sexuales en todos los ámbitos de la vida. Al hacerlo, militamos por la igualdad y la justicia social y exigimos el respeto por nuestras vidas, nuestros derechos y nuestras libertades. A su vez, la crítica feminista resulta de especial relevancia en la agenda teórica, metodológica y de intervención de las humanidades y las ciencias sociales, para iluminar y visibilizar esas demandas históricas.

BIBLIOGRAFÍA

- Buquet Corleto, A. G.: "El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria", *Nómadas*, vol. 44, abril de 2016.
- Colectivo de la Librería de Mujeres de Milán: *No creas tener derechos: la generación de la libertad femenina en las ideas y vivencias de un grupo*, Madrid, Horas y Horas, 1991.
- Comisión de la Mujer: *Memoria 25º Aniversario, 1989-2014*, Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de Salta, 2014.
- Dorlin, E.: *Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2008.
- Espinosa Miñoso, Y.: "Hacia una ética de cuidado entre mujeres", [disponible en este enlace](#).
- Fraser, N.: "La justicia social en la era de la política de la identidad: Redistribución, reconocimiento y participación" en Fraser, N. y Honneth, A.: *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político - filosófico*, Madrid, Morata, 2006.
- García Aguilar, M. del C. (coord.): *Experiencias y desafíos de los centros y programas de estudios de género en México*, México, BUAP, 2017.
- Garrido, B.: "Debatir argumentos feministas en las instituciones de educación superior", ponencia presentada en la mesa Perspectivas de Género: Caminos, Recorridos y Experiencias Feministas, X Jornadas de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, Jujuy, 2011.
- Nari, M.: "Relaciones peligrosas: universidad y estudios de la mujer", *Feminaria*, año VII, n° 12, 1994.

- Palacios, M. J. y Carrique, V.: "Consideraciones sobre mujeres y estudios de género en Salta", *Labrys. Estudios Feministas*, n° 8, agosto-diciembre de 2005.
- Richard, N.: "La crítica feminista como modelo de crítica cultural", *Debate Feminista*, vol. 40, octubre de 2009.
- (ed.): *En torno a los estudios culturales. Localidades, trayectorias y disputas*, Buenos Aires, ASDI-CLACSO, 2010.
- Ríos González, N.; Mandiola Cotroneo, M. y Varas Alvarado, A.: "Haciendo género, haciendo academia: un análisis feminista de la organización del trabajo académico en Chile", *Psicoperspectivas*, vol. 16, n° 2, 2017, pp. 114-124.
- Rosenberg, M.: "Feminismos argentinos y academia feminista: encuentros, distancias, entreveros", en Espinosa Miñoso, Y. (coord.): *Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano*, Buenos Aires, En la Frontera, 2010.
- Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación: *Sistema de consulta de estadísticas universitarias*, [disponible en este enlace](#).
- Verea, P.: "La política de género en la educación superior", ponencia presentada en el Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, México, 28 de septiembre-2 de octubre de 2004, *Revista de Estudios de Género La Ventana*, n° 21, 2005.

CAPÍTULO 11

Oportunidades y condiciones de posibilidad para el abordaje de la violencia de género en las universidades del conurbano sur de la provincia de Buenos Aires desde el comienzo de los años 2000 hasta el presente

María Sonderéguer y Andrea Daverio

Presentación

Este capítulo propone una genealogía de los abordajes de las violencias de género en los diferentes espacios de formación, investigación, extensión y gestión en dos universidades del conurbano sur de la provincia de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Lanús y la Universidad Nacional de Quilmes, desde una perspectiva interseccional. El propósito del análisis es reflexionar en torno de los contextos de emergencia y desarrollo de diferentes perspectivas y líneas de acción, arreglos institucionales y desafíos específicos de los distintos recorridos. La indagación supone el estudio de diversas iniciativas a fin de explorar cómo se articularon reflexiones, debates, desarrollos académicos y actividades de vinculación y transferencia en los procesos que, con múltiples cruces, sustentaron las condiciones de posibilidad del “estallido feminista” que hoy atraviesa nuestras comunidades universitarias. El punto de partida de este examen es considerar que las universidades, en cuanto ámbitos de educación superior, forman parte del Estado y de las relaciones de poder, y son espacios de producción y reproducción de las desigualdades.

En diálogo con el desarrollo de los estudios de género en Argentina, los debates feministas y las investigaciones sobre derechos humanos, desde los años dos mil en adelante algunas universidades comienzan a transitar diferentes procesos para promover la revisión y transformación tanto de los arreglos institucionales como de la matriz androcéntrica y heteronormativa de los diseños curriculares –dos aspectos profundamente entrelazados– desde una mirada de género. Se inicia de este modo una interpelación a la naturaleza misma de las instituciones hacia un horizonte más amplio de conmoción de sus estructuras y

prácticas. Las formas y los espacios varían según las trayectorias, las historias, la misión institucional, el posicionamiento en relación con la producción del conocimiento, el compromiso con el territorio y con la defensa de los derechos humanos. Así surgen los primeros seminarios optativos, muchas veces sobre violencia familiar, los diversos proyectos de investigación, las acciones de cooperación con la comunidad, las propuestas de formación de grado y de posgrado y, más recientemente, la institucionalización de la igualdad de género a partir de la creación de dispositivos que intervienen en la dinámica de las relaciones de género en el marco de la universidad y forman parte de una agenda compartida por feministas que encuentran en las universidades territorios urgentes de intervención.

La Universidad Nacional de Lanús

La Universidad Nacional de Lanús (UNLa) fue creada en 1995 y comenzó su actividad académica en un edificio de la localidad de Valentín Alsina. En 1996 se le transfirieron 10 hectáreas de tierras en la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, en el primer cordón del conurbano de la provincia de Buenos Aires, pertenecientes a los talleres de la ex línea Roca de los Ferrocarriles Argentinos. Comenzó entonces su desarrollo en la calle 29 de Septiembre 3901, su actual emplazamiento, a cargo de una rectora organizadora electa, la Dra. Ana Jaramillo, lo que la convirtió en la primera universidad en el país fundada por una mujer. Luego de algunos meses de reciclado de los tres galpones existentes, en 1998 se inauguraron los primeros pabellones y, desde entonces, su crecimiento ha sido exponencial a partir del aumento de la matrícula estudiantil y de la multiplicación de los compromisos asumidos con la comunidad. En el arbolado predio, los edificios y los sectores con nombres emblemáticos –José Hernández, Arturo Jauretche, Leopoldo Marechal, Manuel Ugarte, Juana Manso, Macedonio Fernández, Raúl Scalabrini Ortiz, Néstor Kirchner, el cine universitario Tita Merello, el jardín maternal Azucena Villaflor, el comedor universitario Carlos Mugica, entre otros– se conectan y entrelazan mediante senderos en los que la wiphala y todas las banderas de los países latinoamericanos flamean al viento con la Plaza de la Gratuidad, la Plaza de la Democracia, la Plaza de las Madres de Plaza de Mayo, la Plaza de Héroes de Malvinas o la Plaza Santiago Maldonado. La UNLa se

consolida y se proyecta como una universidad urbana comprometida con un proyecto institucional orientado a pensar y resolver los problemas nacionales desde el territorio y con un claro compromiso latinoamericanista, con la justicia social y con los derechos humanos.

En este contexto, la creación, en 2008, del programa Políticas Públicas y Género (2008-2014) del Departamento de Planificación y Políticas Públicas (DPPP) marca un impulso en los procesos de reflexión en torno de las desigualdades de género, en diálogo tanto con el compromiso institucional con la justicia y los derechos humanos como con los avances en el campo de los estudios feministas y de género en el país y en la región. Su objetivo fue promover la transversalización de la perspectiva de género en la universidad en tres ejes estratégicos: a) docencia de grado y posgrado, b) investigación y c) actividades de cooperación con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y otras universidades nacionales e internacionales. Desde sus inicios hasta el presente la relación con el Centro de Derechos Humanos (CDH) –hoy Instituto de Justicia y Derechos Humanos (IJDH)– se tradujo en diferentes iniciativas conjuntas y articulaciones tanto dentro como fuera de la UNLa.

En relación con la formación de grado, al mismo tiempo que se propiciaron los debates en torno del androcentrismo en la educación superior y la necesidad de transversalización curricular de la perspectiva de género en todas las carreras de la UNLa se promovió la inclusión de seminarios optativos en la oferta académica –en las carreras o de los departamentos– para ampliar progresivamente la posibilidad de que una mayor cantidad de estudiantes accediera a esos cursos. La propuesta también estaba en línea con las inquietudes y demandas crecientes de algunas estudiantes acerca de la necesidad de incorporar perspectivas epistemológicas y contenidos en relación con las desigualdades de género y la diversidad sexual. Algunas carreras del DPPP –Licenciatura y el Ciclo de Complementación Curricular de Seguridad Ciudadana, Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno, Licenciatura en Educación– y del Departamento de Salud Comunitaria (DSC) –Licenciatura en Trabajo Social– comenzaron a brindar seminarios optativos que en algunos casos, por el compromiso asumido de sostenibilidad en el tiempo, tuvieron permanencia y en algunas ocasiones fueron ofrecidos

para todas las carreras dentro y fuera de los departamentos. En la carrera de Seguridad Ciudadana, luego del cambio en el plan de estudios, se convirtió en materia obligatoria. El seminario Justicia y Derechos Humanos (DPPP) –cuatrimestral, transversal y obligatorio para todas las carreras–, dictado a partir de 2013, implicó la incorporación de una unidad orientada al abordaje de problemáticas de género vinculadas a los derechos humanos, al igual que la apertura de espacios de actualización y capacitación para los docentes, como la Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad y el Programa de Igualdad de Género, a los que nos referiremos más adelante. En los años subsiguientes se siguieron incorporando seminarios optativos en el DPPP y el DSC relacionados con algunos debates feministas, entre otros, la violencia de género, la historia de las mujeres, la trata de personas y las masculinidades.

Las iniciativas conjuntas con el CDH se iniciaron con el proyecto de investigación y desarrollo (I+D) “Violencia sexual y violencia de género en el terrorismo de Estado. Análisis de la relación entre violencia sexual, tortura y violación a los derechos humanos”, aprobado por Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires (CIC) en el año 2006 y desarrollado de manera coordinada por los espacios institucionales de derechos humanos de la UNQ y de la UNLa.¹ Por otra parte, el programa, conjuntamente con el CDH y el Ministerio de Justicia de la Nación (MJN), participó en 2010 del diseño y la realización de una diplomatura de formación virtual para funcionarios de diferentes instituciones nacionales. En línea con la articulación con otras instituciones públicas, en 2008-2009 se llevó adelante el proyecto “Fortalecimiento de equipos provinciales y municipales para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en la provincia de Buenos Aires”, en el marco de un convenio con el Ministerio de Desarrollo de esa provincia y con Unicef. Se impulsaron también espacios de formación y capacitación para el fortalecimiento de las áreas de los gobiernos locales vinculadas con la violencia de género a partir de convenios y acuerdos

1 Por la UNLa, participó del proyecto la Mag. Violeta Correa, docente investigadora titular de la UNLa, coordinadora del programa Políticas Públicas y Género en el período 2008-2014 y primera directora de la Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad (2015-2016).

con organismos públicos nacionales, como el proyecto de capacitación desarrollado con el Consejo Nacional de la Mujer (2010-2011), y con diversas áreas de los municipios de Almirante Brown y de Lanús, en particular, con la Coordinación de Género y Diversidad Sexual. En relación con la comunidad, el programa lideró la formación de una red de instituciones que intervino en el abordaje de la violencia de género con algunos municipios (Lanús, Almirante Brown, Lomas de Zamora y Quilmes) y varias organizaciones de la sociedad civil de la zona sur del conurbano bonaerense. Se destaca, además, la participación en las mesas locales de violencia y, desde allí, la articulación interinstitucional con agentes públicos del campo de la seguridad ciudadana, la justicia y el desarrollo social. Asimismo, tempranamente se crearon ámbitos de intercambio en torno de las masculinidades y sobre políticas de prevención de violencia de género a partir de los cuales se desarrollaron varios encuentros.

En cuanto a la formación de posgrado, en 2012 se aprobó la Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad (DPPP), cuya primera cohorte se abre en 2014-2015, que al presente se ha consolidado como un prestigioso espacio institucional de posgrado especializado en la temática, con proyectos de investigación y acciones de cooperación con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, redes académicas y universidades nacionales e internacionales. De este modo se sostiene la necesidad de transversalizar la perspectiva de género en las currículas de todas las carreras de la UNLa, al tiempo que se avanza en la incorporación de algunos seminarios optativos sobre teorías feministas en diferentes programas de posgrado del DPPP y del DSc, en un camino de ampliación y fortalecimiento del encuentro y el diálogo con diferentes actores de la UNLa a partir de los ejes estratégicos iniciales del programa. La carrera participa de diversas propuestas de formación política sobre mujeres y personas LGBTQ+ en el conurbano bonaerense en respuesta a la demanda de organizaciones de mujeres, feministas y de diferentes actores sociales de capacitaciones en materia de derechos humanos, sexualidades y ciudadanía, y como parte de los procesos de construcción de organización popular en el territorio. Parte de su plantel docente participa de la formación de agentes estatales en diferentes poderes del Estado, en proyectos de asistencia técnica a

nivel nacional o local para el fortalecimiento de las capacidades estatales y en el diseño de políticas y proyecto con perspectiva de género.

En 2013, en articulación con el CDH, se creó el Programa por la Igualdad de Género (resolución CS n° 159/13) de la Dirección de Bienestar Universitario (hoy Secretaría de Bienestar y Compromiso Universitario). Este programa institucionalizó las líneas de trabajo transversales de la entonces Dirección de Bienestar referidas a las políticas de género en la UNLa, cuyo Consejo Superior en 2012 aprobó el respeto y el reconocimiento de la identidad de género según lo establecido en la Ley 26.743. Sus dos objetivos principales eran constituir un espacio de referencia para la escucha, orientación y acompañamiento ante situaciones de violencia y orientar las políticas de sensibilización, capacitación y promoción de derechos vinculados al género y la diversidad sexual.

Dentro de las políticas destinadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género se realizaron importantes avances: en 2013 se dictó el curso optativo para trabajadorxs no docentes Violencia de Género: Perspectivas Teóricas y Legislación (resolución CS n° 195/13); en 2014 se implementó la campaña Reconoce las Señales de la Violencia en el marco de un convenio con el Consejo Provincial de las Mujeres de la provincia; en 2015 se logró un enorme avance con la aprobación de la licencia por violencia de género (resolución CS n° 46/15) que garantiza los derechos laborales de las trabajadoras docentes y no docentes. Asimismo se avanzó en relación con el respeto a la diversidad sexual y la no discriminación con la ejecución del proyecto Género, Identidades y Derechos Humanos, financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias (Ministerio de Educación de la Nación, 2015-2016); se implementó el seminario en género y diversidad dirigido a dirigentes territoriales en articulación con el programa Formarnos dependiente del Vicerrectorado de la Universidad (2016), y ese mismo año se presentó ante el Consejo Superior un proyecto para que el 17 de mayo se instituya en la universidad como Día de Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual y/o Identidad de Género.

El programa, además, avanzó en la elaboración de procedimientos internos y en la capacitación interna para prevenir la violencia de género y garantizar el respeto y reconocimiento de la identidad de género en articulación con

instituciones públicas –Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires– y organizaciones de la sociedad civil. Algunas de estas iniciativas se desarrollaron en articulación con otras universidades del conurbano bonaerense, como la Universidad Nacional de Avellaneda. En el año 2019 se implementó la Primera Consulta Anónima sobre Situaciones de Violencia y/o Discriminación por Género, Orientación Sexual o Identidad de Género en la Universidad. Ese mismo año se aprobó el Taller para la Construcción de Prácticas Igualitarias como una estrategia de trabajo con varones de la comunidad universitaria que participan de manera voluntaria o por recomendación de las profesionales intervinientes ante una denuncia en el marco del Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia y/o Discriminación.

La UNLa forma parte desde su inicio de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias, constituida en 2015, a través de la Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad y del Programa por la Igualdad de Género, e integra el Comité Asesor conjuntamente con otras universidades. La rectora Ana Jaramillo estuvo presente en forma remota en la reunión inicial realizada en la Universidad Nacional de San Martín (Campus Miguelete) a comienzos de septiembre de 2015.²

En 2017 se aprobó el Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia por Género, Orientación Sexual, Identidad y/o Expresión de Género, cuyo órgano de aplicación es el Programa por la Igualdad de Género. El mismo año el programa presentó un proyecto para la promoción de la inclusión de personas trans y travestis en el ámbito de la universidad, aprobado por resolución CS n° 196/17. Ese año también se creó la Secretaría de Bienestar y Compromiso Universitario, de la que pasó a depender el programa, una de cuyas funciones es el desarrollo de políticas institucionales transversales de promoción, sensibilización, formación y construcción de relaciones de género igualitarias y pleno ejercicio de los derechos sin distinción por razones de género dentro de la comunidad universitaria.

Tanto el programa como la especialización impulsan y acompañan la participación de la UNLa en las movilizaciones del 3 de junio (Ni una Menos), el 8 de

2 Véanse los capítulos 1 y 4.

marzo, los paros de mujeres, lesbianas, trans y travestis y en los Encuentros Plurinacionales de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans y Personas no Binarias, y la multiplicación de espacios de participación en asambleas de la zona sur, las articulaciones con la Cátedra Abierta de la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito (2018), las asambleas en la UNLa y los pañuelazos a favor de la aprobación del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo tratado en el Congreso de la Nación en 2018. A través de encuentros y debates internos entre diferentes espacios institucionales de la UNLa y entre sus diferentes órdenes –y al calor de la movilización feminista que va ganando las calles– se logró poner en agenda la necesidad de avanzar en la formación en género y violencias para todas las personas que integran la comunidad universitaria.

El Programa de Capacitación Docente (PROCADO) dependiente de la Dirección de Pedagogía Universitaria de la Secretaría Académica, en articulación con la especialización, comenzó a dictar en 2019 el curso Género, Identidades y Educación Superior, aprobado por resolución CS N° 86/18. En diciembre de 2018, un día después de aprobada la Ley Micaela en el Congreso de la Nación, la UNLa aprobó un proyecto de capacitación obligatorio destinado a no docentes y personal jerárquico. Mediante la resolución CS n° 239/18, la universidad adhirió a la Ley Micaela y estableció la capacitación obligatoria en género y diversidad para el personal docente, no docente y superior de la universidad, cuya ejecución se puso en marcha en todos los órdenes.

Finalmente, en 2019 se modificó el Estatuto de la Universidad y se reforzaron aspectos vinculados a la igualdad de género. El programa y la especialización participaron en la elaboración de las propuestas de ese nuevo estatuto. Entre sus modificaciones se destaca la finalidad explícita de la universidad de formar profesionales con perspectiva de género comprometidos/as en la construcción de una sociedad sin violencia hacia las mujeres, lesbianas, gays, travestis, trans y hacia todas aquellas identidades autopercebidas que no respondan al sistema binario de género (art. 3, inc. 17).

La Universidad Nacional de Quilmes

En el año 1991, la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), creada un par de años antes, se radica en un antiguo predio industrial que había pertenecido a la Compañía General Fabril Financiera, en el barrio de Bernal. Ese espacio fundador pareció delinear, desde los inicios del proyecto institucional, un compromiso con la comunidad que aspiraba también, quizás, a enlazar una memoria: la historia del segundo cordón del conurbano bonaerense, la organización fabril y la militancia sindical, social y política desde los años cincuenta hasta los setenta. El diseño del proceso de refuncionalización y reciclaje de los edificios acompañó y supo articular las opciones de política educativa que sustentaron el proyecto de la universidad. Si la configuración espacial contiene una gramática, en ese campus la UNQ fue construyendo una suerte de miniciudad, una polis que aspiraba a albergar el encuentro entre sujetos múltiples y diversos: personal administrativo y de servicios, docentes, estudiantes. En la trama de ese encuentro, el compromiso con la justicia y la defensa de los derechos humanos fue un elemento clave de la genealogía institucional y así, la universidad fue aquilatando un recorrido y una tradición.

En 1999 se fundó el Centro de Derechos Humanos Emilio Mignone (CEDHEM) como resultado de un proyecto de investigación. El CEDHEM desarrolló numerosas indagaciones y promovió el dictado de una materia optativa introductoria a los derechos humanos que forma parte de la currícula universitaria desde entonces. En 2005, incorporó una línea sustantiva de investigaciones y actividades de extensión que abordaron específicamente la problemática de género, entre otras: Mujeres que Hablan de Mujeres, una convocatoria que invita a dialogar a referentes e investigadoras los días 8 de marzo y la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, un dispositivo de acciones transversales que se inicia el 25 de noviembre de cada año, por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Al cumplirse treinta años del golpe de Estado de 1976, la universidad convocó a un concurso de ideas para diseñar un memorial por lxs desaparecidxs, que hoy se encuentra emplazado frente a las oficinas de Rectorado. Al traspasar las puertas de la universidad y caminar por su calle principal, el símbolo conmemorativo y su

inscripción están allí: “Por los desaparecidxs de la universidad pública”. El memorial propone un puente, un pasaje, “una cita secreta entre generaciones” en la que se inscriben las menciones honoríficas otorgadas por el Consejo Superior de la UNQ a Milagro Sala, Griselda Gambaro, Teresa Parodi y los doctorados *honoris causa* a Denise Jodelet, Cristina Kirchner, Rigoberta Menchú y Estela de Carlotto.

A fines del año 2006, en el marco de los Centros de Derechos Humanos de la UNQ y la UNLa, un equipo de investigadorxs inició, con financiamiento de la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires, el proyecto I+D “Violencia sexual y violencia de género en el terrorismo de Estado. Análisis de la relación entre violencia sexual, tortura y violación a los derechos humanos”.³ Las diversas iniciativas propuestas en la indagación confluyeron finalmente en la creación, en 2011, del Observatorio Memoria, Género y Derechos Humanos (resolución CD n° 252/11), cuyo objetivo central era construir una reflexión que articulara los campos conceptuales de los derechos humanos, la historia reciente y la perspectiva de género. Así, aspiraba a explorar distintas formas de intervención que facilitaran el estudio y la visibilización de situaciones de vulneración, violación de derechos y violencia hacia las mujeres.

Ese mismo año, se inició el proyecto de extensión universitaria “No me callo nada” (resolución CS n° 564/11), con el propósito de capacitar en la detección, el abordaje y la prevención de la violencia contra las mujeres en ámbitos educativos y articular sus acciones con asociaciones civiles y sindicatos de la región para generar agentes multiplicadores. Por entonces, también se formuló otro proyecto de extensión, “De eso se Trata!”, que comenzó a dictar un taller para la formación de agentes en prevención contra la trata de personas. Pocos meses antes, en agosto de 2010, la universidad había firmado un convenio con la Jefatura Regional de Escuelas IV para realizar talleres de educación sexual y género en escuelas medias de los partidos de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela, en la zona sur del Gran Buenos Aires.

En 2012 se constituyó la Cátedra Abierta de Género y Sexualidades, inscripta en el Departamento de Ciencias Sociales (resolución CS n° 530/12) y al año

3 Dirigido por María Sonderéguer (UNQ) y Violeta Correa (UNLa).

siguiente se aprobó su funcionamiento y se designaron sus autoridades (resolución CD n° 257/13). Su finalidad era construir una modalidad de agrupamiento que permitiera la integración de docentes, investigadorxs, personal administrativo y de servicios, graduadxs y estudiantes. Esta construcción transversal permitió promover una gran variedad de acciones, facilitó el debate con el conjunto de la comunidad universitaria sobre el significado de la diferencia generizada y multiplicó la difusión de conocimiento respecto de las garantías y los derechos conquistados por las mujeres y por las diversidades. También, en agosto de 2013, el Consejo Superior de la UNQ aprobó un convenio de cooperación con la Comisión Provincial por la Memoria, organismo autárquico y extrapoderes del Estado provincial, para articular actividades sobre derechos humanos.

En el año 2014, se creó el Diploma de Prevención y Abordaje de la Violencia contra las Mujeres (resolución CS n° 210/14) tras un convenio con la Municipalidad de Quilmes, destinado en un principio a la formación de trabajadoras del área de género y de operadoras y militantes de organizaciones comunitarias y, a partir de 2015, se consolidó como programa de formación gratuito de extensión dirigido a organizaciones de la sociedad civil de la región.

Asimismo, desde los primeros años de 2000, la oferta académica cuenta con cursos electivos en las carreras de grado que abordan la problemática de género, una perspectiva que se fue consolidando en los programas de posgrado en articulación con diferentes proyectos de investigación. En el ciclo inicial del diploma se dictan tres cursos electivos y en el ciclo superior (de licenciatura) al menos otros tres. En posgrado se dictan varios seminarios sobre género tanto en maestría como en doctorado: Géneros y Discursos; El Derecho Humano a la Identidad de Género; Género y Violencias; Guerra, Negacionismo y Sexualidades y Economía y Género, entre otros. El creciente interés de estudiantes y docentes respecto de las temáticas de género se ha visto reflejado también en numerosos cursos de extensión sobre educación sexual y género, nuevas masculinidades, género y economía, memorias orales y visuales de adultxs mayores LGBTIQ+, etc. Sería muy extenso enumerar las perspectivas de investigación plasmadas en los distintos proyectos, pero en líneas generales proponen la indagación sobre los modos de regulación y control de la corporalidad y la diferencia sexual, el género

en las analíticas de la memoria y la violencia social, la perspectiva de género en la ciencia y la construcción de las feminidades, las masculinidades y otras opciones generizadas. Como muestra de las inquietudes que sustentaron esas indagaciones cabe citar la publicación, en el año 2003, en la colección Derechos Humanos de la Editorial UNQ, de un libro clave para los estudios de género en los últimos años: *Las estructuras elementales de la violencia*, de la antropóloga Rita Segato, el primero de una larga serie de publicaciones que abordan la temática.

El intenso trabajo en pos de generar herramientas y dispositivos para prevenir las violencias de género de manera transversal dentro de la institución impulsó también la incorporación de la universidad a la incipiente Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias, en el año 2015. En noviembre de 2016, el Consejo Superior de la UNQ creó el Programa de Acción Institucional para la Prevención de la Violencia de Género, dependiente del Rectorado, y su reglamento (resolución CS n° 518/16), y el Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género (resolución CS n° 519/16).

El programa tiene como objetivo realizar tareas de prevención, asistencia, asesoramiento y orientación en cuestiones relacionadas con violencia de género e intervenir en todos los casos atinentes en la implementación del protocolo en toda la comunidad universitaria. Con ese propósito, en abril de 2017 fueron designados los integrantes del Consejo Asesor Consultivo (un espacio de representación que comprende a todos los claustros) y la Coordinación del Programa. Un mes más tarde se integró el Banco de Profesionales que asesora e interviene en los distintos procedimientos de consultas. El programa, asimismo, articula actividades con la Secretaría de Mujeres y Diversidades del municipio, con la Fiscalía Especializada en Género de los tribunales de Quilmes y Berazategui, con comisarías de la mujer de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela, y participa activamente de la Mesa de Fortalecimiento Local sobre Violencia de Género del Municipio de Quilmes. También, entre otras acciones interinstitucionales, tiene convenios de cooperación con el Centro Interdisciplinario de Estudios en Ciencia, Tecnología e Innovación (CIECTI) ubicado en el Polo Científico Tecnológico de la ciudad de Buenos Aires, que alberga los Institutos Internacionales

Interdisciplinarios para la Innovación y, desde el año 2017, con la Asociación Bancaria Regional Buenos Aires, para el dictado del Diploma de Prevención y Abordaje de la Violencia contra las Mujeres, entre otras capacitaciones.

Desde el momento de su constitución, en 2018, la UNQ integra la red RUGE del CIN. En 2019, la universidad adhirió a la Ley Micaela (resolución CS n° 255/19) y desde entonces se ha implementado un programa de capacitación obligatoria en género dirigido a personal jerárquico, administrativo y de servicios, docentes y estudiantes, que desarrolla dos líneas de formación: una de sensibilización general y otra de formación de formadores. Tanto la Cátedra Abierta de Género y Sexualidades (dirigida por Dora Barrancos) como el Programa de Acción Institucional para la Prevención de la Violencia de Género y el protocolo son herramientas de intervención institucional que trabajan de manera continua y articulada para transversalizar la perspectiva de género en la UNQ.

El año pasado el Consejo Superior aprobó otras dos resoluciones fundadas en ese compromiso: la primera sienta los procedimientos para asegurar la identidad de género adoptada o autopercebida de cualquier persona de la comunidad universitaria a su solo requerimiento, aunque no coincida con su nombre y sexo registrales (resolución CS n° 377/19), y la otra establece un claro criterio de paridad de género en los ámbitos de representación política, con el fin de garantizar la igualdad de trato y ampliar el usufructo de la ciudadanía (resolución CS n° 552/19).

Asimismo, en 2019 se crearon la Colección Géneros de la editorial de la UNQ (resolución CS n° 435/19), el diploma de extensión universitaria Introducción a los Estudios de Géneros y Feminismos desde una Perspectiva de Derechos Humanos (resolución CS n° 549/19) y el diploma de posgrado Géneros, Feminismos y Derechos Humanos (resolución CS n° 426/19), que ya ha iniciado su segunda cohorte.

En septiembre de este año, el Consejo Superior resolvió adherir a los fundamentos del Decreto Nacional 721/20 de cupo laboral dictado por el Poder Ejecutivo Nacional y establecer que los cargos de la universidad deberán ser ocupados en una proporción no inferior al 1% por travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad requeridas (resolución CS n° 243/20) y, en octubre, resolvió avalar el uso del lenguaje inclusivo en todas las producciones

realizadas por las personas integrantes de la comunidad universitaria (resolución CS n° 257/20).

Entre las múltiples experiencias destacables que continúan gestándose y que atraviesan la cotidianidad de la comunidad universitaria hoy, podemos mencionar también el colectivo Mujer@s UNQ, un espacio interclaustrado de funcionamiento asambleario nacido en 2018 al calor de las luchas del 8M y las marchas del Ni Una Menos y por la legalización del aborto; el Colectivo Mujeres en CYT del Departamento de Ciencia y Tecnología que realiza acciones para incluir la perspectiva de género en todas las áreas de la ciencia y la tecnología, y la participación de docentes e investigadoras en el colectivo Asamblea de Feministas Universitarias del Conurbano. Todos estos espacios tienen como propósito central propiciar la acción colectiva en materia de prerrogativas conquistadas y de ampliación de derechos. Algunas de las producciones realizadas en el marco de estas iniciativas, gracias a la articulación con UNQTV, el canal de televisión de la universidad, se han convertido en recursos disponibles para toda la comunidad universitaria.

Este año, además, la universidad se incorporó a la Red Universitaria de Género, Equidad y Diversidad Sexual (RUGEDS) de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL). Luego de un detallado análisis y balance de los procesos establecidos en el Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género del año 2016, se decidió revisar la normativa para lograr la resolución e implementación de las intervenciones recomendadas en un plazo más breve. Esta tarea concluyó en julio con la creación de un nuevo protocolo (resolución CS n° 164/20) a partir del cual hemos comenzado a transitar nuevos desafíos en la prevención e intervención ante situaciones de ciberviolencia de género en la actual coyuntura de aislamiento y distanciamiento social por la pandemia de COVID-19.

Por lo demás, desde hace más de tres lustros se realizan múltiples actividades en las distintas áreas de la UNQ, y los diferentes claustros y organizaciones estudiantiles promueven la participación en el Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Intersexuales, Bisexuales y No Binaries. Participamos también en los “pañuelazos” por el derecho a la interrupción voluntaria de embarazo, las movilizaciones del 8 de marzo y las convocatorias

al Ni Una Menos por las violencias sexistas, económicas, racistas y clasistas, y por las identidades vulneradas. En la universidad, solemos encontrarnos en la llamada “Rosa de los vientos”, esa figura diseñada en el piso del gran portal vidriado donde desemboca la nave transversal que en el reciclado de la planta fabril une las aulas y laboratorios –los antiguos galpones– de la ex fábrica Compañía General Fabril Financiera. En ese amplio lugar, que para nuestra comunidad universitaria configura el ágora de la UNQ, también solemos realizar conferencias, programas de radio, mesas redondas, asambleas y *performances*. Allí se encuentra emplazado uno de los históricos pañuelos de las Madres de Plaza de Mayo entregado en 2018 por Hebe de Bonafini. De la antigua hilandería a los debates feministas de hoy, del Nunca Más al Ni Una Menos, en la Universidad Nacional de Quilmes continuamos tejiendo, diseñando, pensando, conversando, entretejiendo y soñando cómo queremos vivir y convivir.

Para concluir

Como señalamos, el proyecto “Violencia sexual y violencia de género en el terrorismo de Estado. Análisis de la relación entre violencia sexual, tortura y violación a los derechos humanos” (I+D CIC 2006) fue el primer proyecto de investigación que incluyó dos áreas sustantivas de derechos humanos en la UNLa y en la UNQ. Además, recuperaba una experiencia de trabajo común y, tanto en sus considerandos como en sus propósitos, destacaba la importancia de una interrogación sobre las violencias de género que interpelaba las políticas de memoria y justicia al tiempo que ofrecía una herramienta analítica para pensar estrategias de intervención contra las violencias de género en el presente. Desde allí se avanzó en el tejido de una trama de ideas, saberes, prácticas y arreglos institucionales según las trayectorias singulares descritas en este capítulo. En ese recorrido, tanto la creación del Observatorio Memoria, Género y Derechos Humanos de la UNQ como la aprobación de la Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad de la UNLa, en 2011 y 2012 respectivamente, fueron el resultado de los aportes académicos de diferentes universidades y de los múltiples diálogos intra e interinstitucionales que construimos y seguimos construyendo para transformar la educación superior desde una perspectiva feminista e interseccional.

En estas páginas, intentamos recuperar algunas facetas de esos diálogos y sus complejas articulaciones. Agradecemos los intercambios y las conversaciones que en diversas oportunidades tuvimos con Violeta Correa, Sara Pérez, Andrea Vallejos, Patricia Sepúlveda, Gabriela Guerrero, Alejandra Zinni y Dora Barrancos, artífices de muchas de las iniciativas que reseñamos, y también a todas, todos, todes les queridxs colegas, compañerxs, amigxs e interlocutores con quienes compartimos distintos espacios y prácticas. Nombrarlxs a todxs nos ocuparía varias páginas. Este capítulo es un recorte y una selección de la senda transitada y tiene, con seguridad, infinitas omisiones y olvidos.

CAPÍTULO 12

Sexualidades y disidencias en la universidad: políticas y recorridos conceptuales

Andrea Torricella y Sofía Arduso

Introducción

Desde los años noventa en el campo académico se instaló una distinción entre género y sexualidad como espacios de la vida y ejes de producción de desigualdades y estratificaciones sociales que, si bien interactúan, aluden a distintos aspectos y tienen efectos específicos.¹ En estos términos se planteó también que los estudios de la sexualidad son un área de conocimiento distinguible de los estudios de género.² Si bien hay diferencias entre las denominaciones posibles de este campo de estudios, en general se refieren a una multiplicidad de prácticas, identidades y relaciones que desafían la heterosexualidad como principio organizador de relaciones sociales.³ La utilización del concepto de disidencia responde al reemplazo hispanoparlante con el fin de distanciarse de términos propios de la academia estadounidense como *queer* o diversidad.⁴

- 1 Nos centraremos en las áreas de estudios que se identifican con esta ruptura conceptual y epistemológica antes que en el estudio de la sexualidad como tema. Se puede ver un buen balance que incluye ambas acepciones de la sexualidad en Mónica Gogna, Mario Pecheny y Daniel Jones: "Enseñanza sobre género y sexualidad en universidades públicas en la Argentina", en Adriana Ortiz-Ortega y Mario Pecheny (coords.): *Enseñanza universitaria sobre género y sexualidades en Argentina, Chile, China, México y Sudáfrica*, Buenos Aires, Teseo, 2010.
- 2 Gayle Rubin: "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad", en Carol S. Vance (comp.): *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, Madrid, Revolución, 1989; Eve Kosofsky Sedgwick: *Epistemología del armario*, Barcelona, La Tempestad, 1998.
- 3 Mario Pecheny, Carlos Figari y Daniel Jones: *Todo sexo es político: estudios sobre sexualidades en Argentina*, Buenos Aires, Del Zorzal, 2008.
- 4 Atilio Rubino: "Hacia una (in)definición de la disidencia sexual", *Revista Luthor*, n° 39, 2019.

En Argentina, los estudios de sexualidades y disidencias comenzaron a desarrollarse institucionalmente a mediados de la década de 1990 en el contexto del crecimiento de los estudios feministas, pero principalmente como resultado de las interpelaciones que los reclamos de ciudadanía de organizaciones de gays, lesbianas y travestis hicieron a las ciencias sociales feministas.⁵

Los abordajes recientes sobre desigualdades y violencias de género en las comunidades universitarias, sus prácticas y estatutos, en gran parte están anclados en el clivaje de la jerarquía de género antes que en el de la heteronormatividad y el binarismo. En este capítulo queremos ofrecer un breve recorrido por el estado de la situación en materia de sexualidades y disidencias en las universidades nacionales, tanto en términos epistemológicos como estructurales y culturales. En el primer apartado realizaremos un recorrido por el surgimiento de espacios académicos vinculados a los estudios sobre sexualidades y disidencias en las universidades y señalaremos cuáles fueron los motores de este crecimiento. Analizaremos brevemente los recorridos conceptuales focalizándonos en tres nodos que, si bien no son exhaustivos, permiten agrupar y ejemplificar la gran producción en este campo: la exégesis teórica, la construcción de sexualidades y la corporalidad. Luego haremos un recorrido por las políticas institucionales que están desplegándose y nos detendremos en un caso particular para ilustrar algunos procesos. Para finalizar, señalaremos limitaciones y áreas que consideramos pendientes aún para transformar las universidades y sus lógicas hetero-cis-patriarcales.

Espacios institucionales de producción de conocimientos

La década del noventa fue escenario de luchas por el reconocimiento de los movimientos sexo-genéricos disidentes, en particular en la ciudad de Buenos Aires, en el contexto de la epidemia del VIH sida y del debate por la derogación de los edictos policiales que criminalizaban a trabajadoras sexuales y travestis.

5 Dora Barrancos: "Estudios de género y renovación de las ciencias sociales en Argentina", *Horizontes Sociológicos*, nº 1, 2013. Dora Barrancos: "Géneros y sexualidades disidentes en la Argentina: de la agencia por los derechos a la legislación positiva", *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, vol. 11, nº 2, 2014.

Estas demandas impulsaron el surgimiento de investigaciones y espacios sobre la temática en algunas universidades.⁶ En 1992, en la Facultad de Ciencias Sociales (FSoc) de la Universidad de Buenos Aires (UBA) se creó el grupo Eros que tenía vínculos con movimientos políticos y sociales GLTTBI.⁷ Otro núcleo pionero de producción teórica y cultural se conformó hacia fines de esa misma década en el Centro Cultural Ricardo Rojas (CCRR) de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UBA, dentro del cual se formó el Área de Estudios Queer y Multiculturalismo que derivó luego en el Programa de Teoría Queer (reconocido por la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA), en la conformación del Área de Tecnologías de Género del CCRR y en la integración como Área Queer a la Organización de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans.⁸ El CCRR fue un espacio donde se produjeron vínculos fructíferos entre el activismo, la producción estética y cultural, y el campo académico.⁹

Al calor de las demandas de los movimientos sociales feministas y GLTTBIQ+, el inicio del nuevo milenio fue escenario de un gran crecimiento de áreas de estudio vinculadas a las sexualidades y las disidencias. Como caso paradigmático, podemos mencionar el Grupo de Estudios sobre Sexualidades del Instituto de Investigaciones Gino Germani (FSoc-UBA); sin embargo, numerosas universidades dieron lugar a jóvenes investigadores/as de las áreas de las ciencias sociales y humanidades que comenzaban sus carreras en estas temáticas.¹⁰

6 Dora Barrancos: "Estudios de género y renovación de las ciencias sociales en Argentina", ob. cit.; Josefina Fernández: *Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género*, Buenos Aires, Edhasa, 2004; Mónica Gogna, Mario Pecheny y Daniel Jones, ob. cit.

7 Silvia Delfino, cit. en Dora Barrancos: "Estudios de género y renovación de las ciencias sociales en Argentina", ob. cit., p. 224.

8 Rafael Blanco: "Mujer, género, queer. Un vocabulario reciente para las ciencias sociales locales", en Pampa Arán y Marcelo Casarin (coords.): *Ciencias sociales: balances y perspectivas desde América Latina*, Córdoba, CEA, 2019, p. 64.

9 Silvia Delfino y Flavio Rapisardi: "Cuirizando la cultura argentina desde La Queerencia: Centro Criollo de Políticas de la Diferencia", *ramona*, n° 99, 2010.

10 Estas investigaciones se han radicado en diferentes espacios de la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Rosario, la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional del Litoral.

Como motores de este crecimiento deben señalarse, además, el desarrollo de los estudios *queer* en la arena internacional y su recepción en el contexto local, y el fortalecimiento del sistema científico y de formación de posgrado en nuestro país. Si a partir de mediados de la década de 2000 el sistema de posgrados y becas de investigación creció de una manera notable, la proporción correspondiente a las ciencias sociales y humanas en las universidades públicas fue mucho mayor.¹¹ Las temáticas vinculadas a las cuestiones de género, sexualidades y disidencias fueron protagonistas de este proceso de renovación del conocimiento científico. Un indicador de esta centralidad es la persecución mediática que sufrieron muchos investigadores cuando, a partir de diciembre de 2015, el gobierno neoliberal de Mauricio Macri implementó políticas de ajuste en materia de ciencia y tecnología. Con el argumento de que era necesaria una ciencia más productivista vinculada a la renta empresarial, los medios de comunicación hegemónicos se encargaron de construir la legitimidad de tales medidas difundiendo perfiles personales y currículum de investigadores de temáticas *queer*. A través de la descontextualización, la burla y la violencia verbal explícita de comentaristas de distinto rango se pretendió desacreditar y restar relevancia científica y social a las investigaciones sobre cuestiones sexo-disidentes.

Estas investigaciones se vieron fortalecidas también por las apropiaciones locales de líneas teóricas *queers*-cuirs de otras latitudes, las cuales ingresaron de la mano de personas que a la vez formaban parte de espacios académicos y de activismo donde se debatían esas mismas líneas teóricas que indicaban un movimiento de tensión y solapamiento característico de la producción de saberes en esta área; tensión, por las relaciones de privilegio y apropiación que siguen siendo frecuentes entre el mundo académico y sus otros, y solapamiento, por la imposibilidad de diferenciar activismo y academia en algunos casos.

11 Dora Barrancos: "Estudios de género y renovación de las ciencias sociales en Argentina", ob. cit.

Recorridos conceptuales hacia la desnaturalización de las diferencias

Los estudios de las sexualidades¹² sostienen que la sexualidad, al igual que el género y la raza, es una construcción social y, por lo tanto, un eje de producción de estratificaciones sociales particulares, diferentes al eje masculino-femenino. El par homosexualidad-heterosexualidad se situó como nuevo clivaje de producción de desigualdades e identidades. La teoría *queer* surgió como un movimiento crítico hacia las tendencias homogeneizantes y esencializadoras de los estudios gays y lésbicos.¹³ Así, en la década del noventa surgieron nuevas nociones de género como un entramado normativo que sostiene la estabilidad entre un cuerpo, una identidad y una sexualidad, y que construye performativamente sujetos con género.¹⁴ Estos trabajos teóricos hicieron estallar el binarismo al estudiar no sólo las identidades sexo-genéricas, sino también la forma en que se producían socialmente esas desigualdades de género.

Estas discusiones ingresaron tempranamente en Argentina. La editorial feminista independiente Feminaria desde fines de esa década incluyó traducciones pioneras de la obra de Judith Butler y publicó obras de autoría local que hoy son una referencia ineludible.¹⁵ La discusión y el análisis de las producciones teóricas de los estudios *queers* es uno de los núcleos que condensó el crecimiento del heterogéneo campo de estudios de las sexualidades y disidencias en el contexto local.¹⁶

La interdisciplinariedad también fue una de las características del crecimiento de estos estudios en nuestro país. Otros dos núcleos conceptuales condensan gran parte de las investigaciones del período. Por un lado, los análisis de los diversos modos de construcción de las sexualidades desde una perspectiva

12 Las referencias bibliográficas que seleccionamos no tienen como finalidad ser exhaustivas. Hemos elegido algunas que nos parecen representativas de recorridos y hemos dejado afuera la enorme producción en revistas científicas especializadas.

13 Teresa de Lauretis: "Género y teoría queer", *Mora*, n° 1, 2015.

14 Judith Butler: *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*, Buenos Aires, Paidós, 2002. Judith Butler: *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Buenos Aires, Paidós, 2007.

15 Paula Torricella: "Reflexiones en torno a la recepción de una obra", en María Luisa Femenías, Virginia Cano y Paula Torricella (comps.): *Judith Butler, su filosofía a debate*, Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, 2013.

16 María Luisa Femenías: *Judith Butler: introducción a su lectura*, Buenos Aires, Catálogos, 2003.

histórica que consideran los distintos dispositivos de producción de la heteronormatividad y sus agencias como sujetos históricos.¹⁷ El análisis de las diferentes dimensiones involucradas en la producción de sexualidades, las políticas de salud, el mercado de trabajo, las políticas de población y familia, las prácticas cotidianas y la acción colectiva en el período reciente también condensan las preocupaciones dentro de este campo de estudios.¹⁸ El tercer nodo conceptual significativo es la cuestión de la corporalidad y la problematización de las diferencias que se consideraban naturales.¹⁹

Estos recorridos de diversificación teórica y conceptual no se debieron exclusivamente a una ampliación temática que incorporó las sexualidades disidentes como nuevos sujetos sociales sino que también implicaron un debate epistemológico que aún persiste. Además, este crecimiento se produjo sin resolver la tensión conflictiva entre espacios institucionales académicos y otros menos institucionalizados o independientes.²⁰ Finalmente, otra particularidad que tuvo este proceso fue su desigual incidencia en distintos ámbitos de formación universitaria. Si hablamos de la transversalización de estos estudios en la formación curricular, podríamos afirmar que prevalecen sólo en las carreras de posgrado en las áreas de ciencias sociales y humanidades, una deuda que las universidades nacionales deben saldar en materia de formación académica y producción de conocimientos para convertirse en reales usinas de transformación social.

-
- 17 Dora Barrancos: "Géneros y sexualidades disidentes en la Argentina: de la agencia por los derechos a la legislación positiva", ob. cit.
 - 18 Ernesto Meccia: *La cuestión gay. Un enfoque sociológico*, Buenos Aires, Gran Aldea, 2006; Mario Pecheny, Carlos Figari y Daniel Jones, ob. cit.; Daniel Jones, Carlos Figari y Sara Barrón López: *La producción de la sexualidad. Políticas y regulaciones sexuales en Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 2012; Guido Vespucci: *Homosexualidad, familia y reivindicaciones. De la liberación sexual al matrimonio igualitario*, Buenos Aires, UNSAM Edita, 2017.
 - 19 Diana Maffía (comp.): *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*, Buenos Aires, Feminaria, 2003; Josefina Fernández, ob. cit.; Nicolás Cuello y Laura Contreras (comps.): *Cuerpos sin patrones. Resistencias desde las geografías desmesuradas de la carne*, Buenos Aires, Madreselva, 2016; Lux Moreno: *Gorda vanidosa. Sobre la gordura en la era del espectáculo*, Buenos Aires, Paidós, 2018.
 - 20 Editoriales independientes como Ají de Pollo y Bocavulvaria tradujeron y produjeron textos centrales para la comunidad activista y académica.

Políticas institucionales en torno a las sexualidades y disidencias

Existe cierto consenso en afirmar que entre 2015 y 2019 hubo tres tipos de políticas alrededor de las desigualdades de género en las universidades: la construcción de protocolos y centros de atención frente a la violencia de género; la creación de espacios institucionales de género, y la transversalización institucional de la perspectiva de género.²¹ Desde el comienzo, la cuestión de las sexualidades y disidencias estuvo presente de algún modo en estas etapas.²² En cuanto a los protocolos, si bien utilizan las definiciones de violencia de la Ley 26.485, la cual se refiere al sujeto “mujer”, surgen al calor de la Ley de Identidad de Género y de un feminismo académico robusto en términos teóricos. Este contexto diferente permite que se utilice una noción constructivista de género y no binaria para pensar a los sujetos destinatarios de estas herramientas. En la actualidad el 70% del sistema universitario posee protocolos de actuación que atienden las múltiples violencias de género hetero-cis-patriarcales.²³

Los espacios institucionales de género que se crearon también comenzaron a diseñar políticas específicas hacia y desde los colectivos sexo-género disidentes. Visibilizar, cambiar pautas culturales, reconocer y redistribuir fueron algunos de los objetivos de dichas medidas, entre las que se encuentran actividades culturales y de extensión, cambios normativos en torno al reconocimiento de la identidad autopercebida, promoción del lenguaje inclusivo, baños sin distinción de género y, más recientemente, el cupo laboral trans.

Según datos actualizados de la Red Universitaria de Género (RUGE), el 30% de las universidades públicas nacionales cuenta con normativa propia para el reconocimiento de las identidades autopercebidas, mientras que el 26%, ya sea en su totalidad o en algunas de sus unidades académicas, ha generado reglamentación

21 Sandra Torlucci, Vanesa Vazquez Laba y Mailén Pérez Tort: “La segunda reforma universitaria: políticas de género y transversalización en las universidades”, *RevCom*, nº 9, 2019; [disponible en este enlace](#).

22 Noelia de la Reta y Patricia Chantefort: “Ingreso y permanencia de las personas ‘trans’ en la universidad”, en Patricia Rojo y Violeta Jardon (comps.): *Los enfoques de género en las universidades*, Rosario, UNR Editora, 2018.

23 [Véase el capítulo 4.](#)

sobre la utilización de lenguaje inclusivo. Sólo el 11,5% de las universidades han implementado el cupo laboral trans.²⁴

Queremos retomar brevemente las políticas implementadas en la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) porque, si bien es un caso particular, permite problematizar la gran diferencia que existe entre las universidades del interior y el mundo universitario porteño, y también permite entender las disputas y conquistas, las agencias de estos procesos de cambio institucional, los recorridos que se han hecho y las deudas que aún persisten en muchas universidades nacionales.

En primer lugar, una de las características salientes de este caso es la fuerza del movimiento estudiantil, específicamente del feminismo en las organizaciones estudiantiles, y de las alianzas con los movimientos por los derechos LGBTIQ+ en los procesos de cambio institucional. En el año 2011, antes de la sanción de la Ley de Identidad de Género a nivel nacional, el Consejo Superior de la UNMDP aprobó el proyecto presentado por el movimiento estudiantil que la declaraba institución libre de discriminación por identidad de género. En sus articulados se indicaba que todas las dependencias académicas y administrativas debían reconocer la identidad de género adoptada y autopercebida de cualquier persona a su solo requerimiento, aun cuando esta no coincidiera con su nombre y sexo registrales. Si bien en la actualidad todas las personas tenemos derecho al reconocimiento de la identidad de género autopercebida, las reglamentaciones y las burocracias universitarias ofrecen resistencias y deben ser transformadas de forma específica para garantizar que tales derechos se cumplan. Por ejemplo, si no hay cambios registrales en la identidad de género de las personas, ¿cómo se redactan los contratos de trabajo?, ¿cómo se realiza la inscripción de alumnos?, ¿cómo se emiten los títulos?

En la UNMDP el cupo laboral trans también fue promovido e impulsado por el activismo estudiantil, feminista, LGBTIQ+, y por el feminismo universitario y sindical. De forma pionera, se aprobó en el año 2017 mediante un acta paritaria

24 RUGE: "Diagnóstico sobre políticas de prevención, atención y erradicación de la violencia de género en el sistema universitario argentino", junio-octubre de 2020.

laboral que lo incorporó para el ingreso del personal no docente de la universidad. Allí se establece que uno de cada diez puestos laborales debe ser ocupado por personas travestis, transexuales y transgénero, lo que constituye una medida de acción positiva que permite que ingresen a la planta del personal universitario personas que hasta hoy poseen vulnerado su derecho al trabajo. Este proyecto surgió como resultado de una experiencia anterior de articulación entre academia y movimientos sociales, la Cátedra Abierta Lohana Berkins,²⁵ a cargo de referentes de los colectivos LGBTIQ+. En estos procesos los espacios y las actividades de extensión universitaria resultan instancias más democráticas, menos academicistas y menos científicistas a la hora de construir conocimientos que otras áreas de las universidades y por ende permiten la co-construcción de saberes y lenguajes a partir de distintas experiencias de formación.²⁶

Tras un largo proceso de debate y militancia en las distintas unidades académicas, en septiembre de 2019 el Consejo Superior de la UNMdP aprobó por unanimidad el uso del lenguaje inclusivo (ordenanza CS n° 1245/19).²⁷ Esta decisión fue un avance significativo en lo relativo a la visibilización y el reconocimiento de las identidades trans, no binarias y femeninas, las cuales en gran medida son invisibilizadas por el lenguaje sexista y excluyente que estructura nuestras comunidades universitarias. Sin embargo, el prolongado tiempo de discusión en su tratamiento refleja no sólo las tensiones y resistencias que todavía existen sino también el arduo trabajo que supuso construir los consensos necesarios para su aprobación.

25 Creada entre el Programa de Género y Acción Comunitaria de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social y referentes del colectivo LGBTIQ+, en particular, la Asociación Mundo Igualitario y la Asociación Marplatense por los Derechos a la Igualdad.

26 Cecilia Johnson y Paola Bonavitta: "Epistemología y saberes disidentes en la universidad: una agenda en construcción", *Revista de Educación*, año XI, n° 21, 2020.

27 Este pedido había sido presentado en 2016 por el Programa Integral de Políticas de Género de la Secretaría de Bienestar de la comunidad universitaria y se proponía fomentar el uso del lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones internas y externas de la universidad, tanto orales como escritas, gráficas y audiovisuales, y en los documentos informativos y administrativos, entre otros. También tenía como finalidad legitimar un uso que, de hecho, ya se hacía en las comunicaciones interpersonales orales o escritas y en los trabajos académicos (parciales, finales, etc.).

No debe hacerse una lectura triunfalista de estos cambios normativos dado que muchas veces sólo plantean un reconocimiento discursivo en áreas reducidas que rara vez apunta a trastocar estructuralmente las más privilegiadas de las universidades.²⁸ Las políticas de sensibilización y capacitación para todas las personas que integran nuestras comunidades universitarias son la contracara necesaria para que estos procesos tengan una incidencia significativa. Dicho de otro modo, es necesario acompañar estos cambios normativos con medidas de tipo psicoeducativas que transformen nuestras prácticas y que se refieran a estereotipos, pautas de comportamiento, hábitos y estructuras personales e institucionales naturalizadas.

Todas estas políticas resultan significativas en el reconocimiento del derecho a la identidad, al trabajo y la educación de las personas trans y no binarias en su incorporación a los espacios laborales y en su ingreso, contención y egreso de las instituciones educativas. Sin embargo, es menester que todas las universidades profundicen sus líneas de trabajo para llegar a la acción directa sobre las estructuras y prácticas institucionales.²⁹ Sólo algunas universidades dieron la discusión del cupo laboral trans docente, por un lado, debido a la histórica exclusión de la población trans del ámbito universitario, pero también por la posición privilegiada que algunos estamentos aún poseen.³⁰ La posibilidad de que las aulas estén habitadas por personas que ocupan una posición no hegemónica en términos sexo-genéricos, ya sea como docentes o estudiantes, es todavía una deuda pendiente de esta segunda reforma universitaria feminista.

¿Disidencias en las universidades?

Antes de terminar, queremos recuperar aquí algunas preguntas en torno a la relación entre disidencias y mundo universitario; preguntas potentes que, si

-
- 28 Este es un aspecto que también se da cuando observamos los fenómenos de techo de cristal o suelo pegajoso teniendo en cuenta el eje de diferenciación masculino-femenino.
- 29 Ana Corleto: "Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior", *Revista Perfiles Educativos*, vol. XXXIII, número especial, 2011.
- 30 La Universidad Nacional de Tierra del Fuego y la Universidad Nacional del Comahue son dos de ellas. En la actualidad, al calor del debate legislativo por el cupo laboral trans, otras universidades, como la Universidad Nacional de Villa María, también impulsan esa medida.

bien señalan los límites de los procesos de democratización, también muestran cuáles son las transformaciones necesarias para promoverlos. Una de ellas reactualiza el estatuto epistemológico del vínculo entre política y academia: ¿cómo hacer desde las ciencias sociales para que los discursos científicos e intelectuales tengan sentido político para los sujetos sociales?³¹ Por un lado, los científicos sociales han brindado un apoyo fundamental a la lucha por los derechos de los movimientos sexo-disidentes, como el matrimonio igualitario o la ley de identidad de género.³² Sin embargo, el reconocimiento de las desigualdades estructurales en los procesos de producción de conocimiento científico nos obliga a cuestionarnos quién puede producir conocimiento en nombre de quién. Si asumimos que las voces académicas no representan un colectivo y que los portavoces de los movimientos sociales no apuntan a responder con criterios científicos,³³ también debemos reconocer que hay una jerarquización de los saberes producidos en uno y otro espacio.

La noción de disidencia no alude sólo a una problemática vinculada con la identidad sexo-genérica no normativa, sino a un modo de interpretación, de acción política y de intervención crítica que articula lo sexual con otros campos.³⁴ ¿Qué lugar ocupan esos saberes “menos científicos” en una tradición de pensamientos cis-hetero-patriarcal? ¿Qué autorías aparecen en la currícula como material bibliográfico? ¿A quiénes incluimos epistemológicamente como entramado de referencias teóricas en la producción académica?³⁵ Existen ciertas tensiones y privilegios entre marcos teóricos académicos y marcos teóricos no

31 Mario Pecheny, Carlos Figari y Daniel Jones, ob. cit., p. 12.

32 Carlos Figari, “Matrimonio igualitario: ciencia y acción política”, en Néstor Solari, Carolina Von Opilea (dirs.): *Matrimonio entre personas del mismo sexo – Ley 26.618 – Antecedentes, implicaciones, efectos*, Buenos Aires, La Ley, 2011.

33 Mario Pecheny, Carlos Figari y Daniel Jones, ob. cit., pp. 9-10.

34 val flores: “Esporas de indisciplina. Pedagogías trastornadas y metodologías queer”, en AA. VV.: *Pedagogías transgresoras II*, Sauce Viejo, Bocavulvaria, 2018.

35 Facundo Saxe: “La trampa mortal: derivas maricas de la disidencia sexual en la producción de conocimiento científico al recuerdo infantil de un beso”, *Etcétera. Revista de Ciencias Sociales del CIFYH*, n° 3, 2018, p. 8.

institucionalizados que deben ser problematizados también en la transversalización institucional y curricular.

Conclusiones

El desarrollo de áreas de estudio y de producción de conocimiento sobre sexualidades y disidencias en el sistema universitario se vio impulsado por el crecimiento y diversificación del sistema científico nacional, por la ampliación internacional de los estudios de sexualidades y por el impacto de las demandas de derechos de los movimientos por la diversidad sexual y feministas.³⁶

Sin embargo, notamos algunos puntos en los que todavía falta recorrer un largo camino. Por un lado, este crecimiento de los espacios de investigación y de producción teórica sólo se vio reflejado en la currícula de posgrado y, salvo en contados casos, la formación profesional en las distintas carreras de grado de ciencias sociales y humanidades no se ha visto tocada por la perspectiva de género desde un marco no binario ni hetero-cis-sexista. En otras áreas de formación, combatir el androcentrismo sigue siendo un tema pendiente.

La demanda por la transversalización de estas perspectivas es relativamente reciente y se enmarca en el proceso de transformación de las universidades que han iniciado las académicas feministas, pero desde 2015 también es una bandera de las agrupaciones estudiantiles feministas y de disidencias, sobre todo en el interior del país. Sin duda, nunca como hasta ahora habían sido tan relevantes las secretarías de género en los distintos niveles de organización gremial estudiantil. Este proceso señala pequeños matices en el funcionamiento de las universidades como sistemas jerárquicos que legitiman unas voces e invisibilizan otras. Si las pensamos como campos en donde se disputan esas legitimidades, vemos que también pueden funcionar como espacios políticos de refugio y resistencia.³⁷

Asimismo, notamos que las áreas de extensión que establecen vínculos con los movimientos sociales y las organizaciones han sido espacios de construcción

36 Dora Barrancos: "Estudios de género y renovación de las ciencias sociales en Argentina", ob. cit.

37 Facundo Saxe, ob. cit., p. 10.

de conocimientos menos jerárquicos y han motorizado los cambios reseñados desde el comienzo de todo este proceso.³⁸

En cuanto a las políticas llevadas hacia la población sexo-género disidente, también se encuentran matices que señalan límites en los que aún estamos anclados. Por un lado, se han tomado algunas medidas que tienden a la visibilización de estas identidades y su reconocimiento en el sistema universitario, como el reconocimiento de la identidad autopercibida, la legitimación del lenguaje inclusivo o los baños no binarios, medidas importantes, ya que la invisibilización es parte de los procesos que convierten las universidades en sistemas expulsivos, pero insuficientes, puesto que no inciden en las estructuras de privilegio.³⁹

El cupo laboral trans ha sido una medida potente en términos de redistribución, pero poco extendida: el proceso de transformación de las estructuras institucionales en nuestro país aún es muy incipiente. ¿Qué tipo de políticas debieran darse las universidades para promover el ingreso como estudiantes y la terminalidad de las comunidades sexo-género disidentes? ¿Qué políticas deben darse para que sean docentes e investigadorxs y para que accedan a cargos políticos? ¿Qué políticas hay que promover para que las universidades sean el espacio en donde habiten las personas sexo-genero disidentes? En todo el capítulo nos referimos a una tensión persistente entre institucionalización y no institucionalización como parte de la producción en estas temáticas. Sin embargo, todavía falta una gran transformación para que el rechazo de las formas institucionalizadas de producir saberes sea una posibilidad y no el resultado de un acceso que aún permanece bloqueado.⁴⁰

38 Rafael Blanco, ob. cit.

39 Cecilia Johnson y Paola Bonavitta: "Epistemología y saberes disidentes en la universidad: una agenda en construcción", *Revista de Educación*, año XI, n° 21, 2020.

40 Recuperamos este razonamiento de un texto de Rapisardi y Delfino (2010), aunque ellos piensan la institucionalización en el marco del debate sobre matrimonio igualitario.

BIBLIOGRAFÍA

- Barrancos, D.: "Estudios de género y renovación de las ciencias sociales en Argentina", *Horizontes Sociológicos*, año 1, nº 1, 2013.
- : "Géneros y sexualidades disidentes en la Argentina: de la agencia por los derechos a la legislación positiva", *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, vol. 11, nº 2, 2014.
- Blanco, R.: "Mujer, género, queer. Un vocabulario reciente para las ciencias sociales locales", en Arán, P. y Casarin, M. (coords.): *Ciencias sociales: balances y perspectivas desde América Latina*, Córdoba, CEA, 2019.
- Butler, J.: *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*, Buenos Aires, Paidós, 2002.
- : *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Buenos Aires, Paidós, 2007.
- Corleto, A.: "Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior", *Revista Perfiles Educativos*, vol. XXXIII, número especial, 2011.
- Cuello, N. y Contreras, L. (comps.): *Cuerpos sin patrones. Resistencias desde las geografías desmesuradas de la carne*, Buenos Aires, Madreselva, 2016.
- De la Reta, N. y Chantefort, P.: "Ingreso y permanencia de las personas 'trans' en la universidad", en Rojo, P. y Jardon, V. (comps.): *Los enfoques de género en las universidades*, Rosario, UNR Editora, 2018.
- De Lauretis, T.: "Género y teoría queer", *Mora*, nº 21, 2015.
- Delfino, S. y Rapisardi, F.: "Cuirizando la cultura argentina desde La Queerencia: Centro Criollo de Políticas de la Diferencia", *ramona*, nº 99, 2010.
- Femenías, M. L.: *Judith Butler: introducción a su lectura*, Buenos Aires, Catálogos, 2003.
- Fernández, J.: *Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género*, Buenos Aires, Edhasa, 2004.
- Figari, C.: "Matrimonio igualitario: ciencia y acción política", en Solari, N. y Von Opilea, C. (dirs.): *Matrimonio entre personas del mismo sexo –Ley 26.618 – Antecedentes, implicaciones, efectos*, Buenos Aires, La Ley, 2011.
- flores, v.: "Esporas de indisciplina. Pedagogías trastornadas y metodologías queer", en AA. VV.: *Pedagogías transgresoras II*, Sauce Viejo, Bocavulvaria, 2018.
- Gogna, M.; Pecheny, M. y Jones, D.: "Enseñanza sobre género y sexualidad en universidades públicas en la Argentina", en Ortiz-Ortega, A. y Pecheny, M. (coords.): *Enseñanza universitaria sobre género y sexualidades en Argentina, Chile, China, México y Sudáfrica*, Buenos Aires, Teseo, 2010.
- Johnson, C. y Bonavitta, P.: "Epistemología y saberes disidentes en la universidad: una agenda en construcción", *Revista de Educación*, año XI, nº 21, 2020.
- Jones, D.; Figari, C. y Barrón López, S.: *La producción de la sexualidad. Políticas y regulaciones sexuales en Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 2012.
- Maffía, D. (comp.): *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*, Buenos Aires, Feminaria, 2003.
- Meccia, E.: *La cuestión gay. Un enfoque sociológico*, Buenos Aires, Gran Aldea, 2006.
- Pecheny, M.; Figari, C. y Jones, D.: *Todo sexo es político: estudios sobre sexualidades en Argentina*, Buenos Aires, Del Zorzal, 2008.
- Rubin, G.: "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad", en Vance, C. S. (comp.): *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, Madrid, Revolución, 1989.
- Rubino, A.: "Hacia una (in)definición de la disidencia sexual", *Revista Luthor*, nº 39, 2019.
- Saxe, F.: "La trampa mortal: derivas maricas de la disidencia sexual en la producción de conocimiento científico al recuerdo infantil de un beso", *Etcétera. Revista de Ciencias Sociales del CIFYH*, nº 3, 2018.

- Sedgwick, E. K.: *Epistemología del armario*, Barcelona, La Tempestad, 1998.
- Torulucci, S.; Vazquez Laba, V. y Pérez Tort, M.: "La segunda reforma universitaria: políticas de género y transversalización en las universidades", *RevCom*, nº 9, 2019; [disponible en este enlace](#).
- Torricella, P.: "Reflexiones en torno a la recepción de una obra", en Femenías, M. L.; Cano, V. y Torricella, P. (comps.): *Judith Butler, su filosofía a debate*, Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, 2013.
- Vespucci, G.: *Homosexualidad, familia y reivindicaciones. De la liberación sexual al matrimonio igualitario*, Buenos Aires, UNSAM Edita, 2017.

Sobre las autoras

alejandra ciriza es activista feminista y en defensa de los DD.HH. Profesora, licenciada y doctora en Filosofía por la UNCuyo. Investigadora principal del CONICET, se desempeña como profesora de Introducción a la Filosofía y el Pensamiento Feministas en la FCPYS de la UNCuyo. Ha publicado artículos en revistas indexadas nacionales y extranjeras, capítulos de libros en compilaciones de circulación continental y coordina libros sobre temas de su especialidad: filosofía y genealogías feministas desde el sur. Es directora de la Maestría en Estudios Feministas de la UNCuyo.

Alejandra García Vargas es licenciada y doctora en Comunicación por la UNC y docente e investigadora categoría II en la UNJU y en la UNSa, donde dirige proyectos de investigación. Es secretaria de Posgrado y secretaria del Área Académica de Género y DD.HH. en la FHYCS-UNJU, codirectora del CESDE (FCE-UNJU), militante feminista e integrante de la regional Jujuy de la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Trabaja sobre intersecciones hegemónicas de la imaginación social en el NOA, con foco en la dimensión cultural y comunicacional de la producción social del espacio.

Ana Laura Martín es doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y magíster en Historia por el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín. Fue secretaria académica del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE) de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la UBA. Actualmente es investigadora del IIEGE y coordina la Comisión no a la

Violencia de Género de la FFyL-UBA. Es docente de grado y posgrado en diferentes universidades nacionales.

Analía Aucía es abogada por la Universidad Nacional de Rosario (UNR), docente de grado y posgrado e investigadora de la UNR, docente de posgrado de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) y directora del Centro de Estudios Feministas Jurídicos y Sociales (CEFEJUS) de la Facultad de Derecho de la UNR. Directora de la carrera Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad (UNSL), magíster en Sistemas Penales y Problemas Sociales por la Universidad de Barcelona y magíster en Poder y Sociedad desde la Problemática del Género (UNR). Directora del proyecto de investigación “Sujeto de derechos y género: hegemonías y otredades” en la UNR e integrante de CLADEM.

Andrea Daverio es politóloga, feminista, doctora en Ciencias Sociales (UNGS-IDES), directora de la Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad (UNLa), asesora *ad honorem* del Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCYT), docente investigadora de la UNLa y docente de posgrado sobre teorías feministas, Estado y políticas públicas de género en varias universidades nacionales. Cooordinadora del GT CLACSO “Género, (des)igualdades y derechos en tensión”. Consultora del PNUD y de otros organismos internacionales con experiencia en asistencia técnica en políticas públicas y una amplia trayectoria en formación de agentes estatales. Sus principales temas de interés son las teorías feministas, el Estado, las instituciones y las políticas públicas de género.

Andrea Torricella es doctora en Ciencias Sociales y Humanas (UNQ), coordinadora del Área de Género y Sexualidades (FHUM-UNMdP), integrante del Grupo de Estudios sobre Familia, Género y Subjetividades (CESP), profesora adjunta regular del Departamento de Sociología (UNMdP) e investigadora del CONICET (INHUS-UNMdP). Sus temas de investigación versan sobre la construcción del género, las imágenes y las representaciones familiares a través del análisis de fotografías personales y es especialista en teoría feminista. Actualmente dirige

el proyecto de investigación PI3CET “Percepciones y representaciones sociales sobre las desigualdades y violencias de género en la comunidad de la Universidad Nacional de Mar del Plata”.

Beatriz Garrido (FFyL-UNT) es magíster en Problemática de Género (UNR) y doctora en Historia (UNT). Docente e investigadora categoría I y directora de proyecto PIUNT-Scayt-UNT. Ha sido consejera directiva HCD-FFyL y codirectora del Doctorado en Ciencias Sociales (UNT). Cofundadora del CEHIM FFyL-UNT y miembro de la Comisión de Asesoramiento Técnico INIHLEP-UNT. Directora de la revista en línea *Temas de Mujeres*, publicó libros, capítulos de libros y artículos en revistas nacionales y extranjeras sobre historia feminista y de las mujeres, educación, violencias contra las mujeres y debates feministas. Evaluadora de proyectos, investigadorxs y de publicaciones, fue responsable de proyectos de voluntariado universitario y ha realizado capacitaciones en el marco de la Ley Micaela.

Beatriz Estefanía Guevara es docente de la Facultad de Humanidades, en el Profesorado y en la Licenciatura en Filosofía (UNSA), maestranda en Poder y Sociedad desde la Problemática de Género de la Facultad HyA-UNR, integrante del equipo de cátedra del seminario Género y Ciencias Sociales, integrante de la Comisión de la Mujer de la UNSA, investigadora del CIUNSA, codirectora del Proyecto n° 2614 “La violencia de género como un problema de los DD.HH. en la UNSA: percepciones y prácticas” e integrante del Proyecto A n° 2517 “Historia de las ciencias naturales y sociales: análisis epistemológicos desde la perspectiva de género”. Socia fundadora de la fundación Entre Mujeres.

Catalina Trebisacce es doctora en Ciencias Antropológicas por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE) de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL-UBA). Docente en la carrera de Antropología en la misma facultad. Profesora a cargo de la materia “Género, Política y Sociedad de la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT). Sus investigaciones han versado en torno a las memorias políticas de la militancia feminista en Buenos Aires del último tercio de siglo XX. Actualmente sus intereses

se orientan a los movimientos feministas contemporáneos desde la perspectiva de los estudios de los movimientos de víctimas. Autora, junto a Mónica Tarducci y Karin Grammático, del libro *Cuando el feminismo era mala palabra*.

Claudia Alejandra Harrington es profesora y licenciada en Historia (UNRC), magíster en Ciencias Sociales (FCH-UNRC), doctoranda en Estudios de Género en el Centro de Estudios Avanzados (CEA-UNC), profesora asociada efectiva del Departamento de Historia (FCH-UNRC) y profesora adjunta efectiva de la carrera de Abogacía (FCH-UNRC). Coordinadora del Centro de Estudios Interdisciplinarios Género, Sociedad y Cultura (FCH-UNRC), coordinadora del Área de Actuación en Situaciones de Violencia de Género y Discriminación (UNRC), integrante de la Comisión Ejecutiva de la Red por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y coordinadora del CPRES Centro de dicha red. Directora de proyectos de investigación y codirectora de programas de la Secretaría de Investigación y Ciencia de la UNRC.

Daniela Heim es doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), diplomada de posgrado en Género e Igualdad de Oportunidades (UAB), magíster en Sociología Jurídico-penal (Universidad de Barcelona) y abogada (Universidad de Buenos Aires). Se desempeña como profesora regular con perfil de investigación de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), dirige el Área de Género del Instituto de Políticas Públicas y Gobierno de la UNRN, fue titular del Consejo Provincial de la Mujer de Río Negro y coordinó la Comisión para la Elaboración del Plan de Igualdad de Género de la UNRN, aprobado por resolución CSPyGE n° 56/2019.

Eva Rodríguez Agüero es doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires y licenciada en Comunicación Social por la UNCuyo. Se desempeña como docente titular efectiva de la cátedra Seminario sobre Cultura Mediática y dirige el proyecto de investigación "Comunicación y género. Intervenciones, producciones y estrategias ciberactivistas al calor de la marea feminista" (SI1YP, UNCuyo). Es militante feminista y sus temas de interés giran en torno a los cruces

entre feminismos, cultura y medios de comunicación. Es autora del libro *Feminismos del Sur. Mujeres, política y cultura en la Argentina de los 70* (2013) y compiladora de *Feminismos en la comunicación. Medios, redes y activismo al calor de la cuarta ola* (2020). Desde 2016 está a cargo del Instituto de Estudios de Género y Mujeres (UNCuyo) y desde 2018, de la Dirección de Carrera de la Licenciatura en Comunicación Social (UNCuyo). Actualmente integra el Comité Ejecutivo de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Florencia Rovetto es responsable del Área de Género y Sexualidades de la Universidad Nacional de Rosario, investigadora independiente del CONICET, licenciada en Comunicación Social por la UNR y doctora en Periodismo y Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Barcelona. Docente y directora del Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género (CIFEG) de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR, integrante de la Comisión Interdisciplinaria del Observatorio de Violencia Laboral y de Género del CONICET y representante en la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) por la UNR. Dirige proyectos de investigación vinculados con las temáticas de género, medios de comunicación y producción periodística.

Gisela E. Spasiuk es licenciada en Trabajo Social y magíster en Gestión de Programas Sociales (UNAM), profesora titular regular e investigadora en el campo de estudios de políticas públicas, gestión y género. También se ha desempeñado en el ámbito de instituciones públicas coordinando programas y áreas diversas, y en organizaciones sociales, en las que se destaca su militancia y trabajo, hasta la actualidad, como integrante de la red Casa de la Mujer de la provincia de Misiones. Codirectora del Centro de Estudios y Promoción de la Equidad de Géneros Flora Tristán de la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNAM, referente de dicha casa de estudios ante la Red por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), integrante de su Comisión

Ejecutiva, y coordinadora del CPRES NEA de dicha red y del plan de capacitación en Ley Micaela.

Liliana Louys es militante feminista y por los derechos humanos. Trabaja como docente e investigadora en la Universidad Nacional de Jujuy. Dirige el Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer y de Género desde su creación informal, a principios de los noventa. Desde este espacio, participa en la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito desde su inicio, como así también en redes y otras instancias de articulación feminista. Su línea de trabajo académica está principalmente orientada hacia el estudio de las políticas públicas. Actualmente, es secretaria general del gremio docente ADIUNJU (Asociación de Docentes e Investigadores de la UNJU).

Luz del Sol Sánchez es egresada de la UNSa con los títulos de profesora y licenciada en Historia, es especialista en Docencia Universitaria, especialista en Estudios de Género y magíster en Estudios Histórico-Literarios de Frontera. Es feminista y docente de la carrera de Historia de la Facultad de Humanidades y está a cargo de la Comisión de la Mujer de la UNSa y del seminario Género y Ciencias Sociales. Es investigadora del CIUNSA en discriminación y violencia contra las mujeres y de género y publicó diversos artículos sobre la temática.

Mailén Pérez Tort es licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Forma parte del equipo de la Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad de la Universidad Nacional de las Artes (UNA) y es representante suplente de la misma universidad en la Red por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Estudia los dispositivos de atención de interrupciones del embarazo en el sistema de salud y el desarrollo de políticas de género en el sistema universitario..

Malena Espeche es licenciada en Ciencia Política (UBA), magíster en Gobierno, Liderazgo y Gestión Pública (IADG-España) y maestranda en Gobierno (UBA).

Docente de Filosofía y Metodología de las Ciencias Sociales (FSOC-UBA), coordinadora del Área de Políticas de Bienestar (UNDAV), integrante del equipo interdisciplinario que actúa en el marco del Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia Machista (UNDAV), representante de UNDAV ante la Red por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), responsable de implementación de la Ley Micaela (UNDAV) y coordinadora de la Red Universitaria de Géneros, Equidad y Diversidad Sexual (UDUAL).

María Sonderéguer es investigadora del Centro de Estudios en Historia, Cultura y Memoria (ceHCME) y directora del observatorio Memoria, Género y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Quilmes. Actualmente coordina el Programa de Acción Institucional para la Prevención de la Violencia de Género de la universidad, es miembro de la Comisión Provincial por la Memoria de la provincia de Buenos Aires y profesora de posgrado de varias universidades argentinas. Integra el Comité Académico de LATMA (del Centro Internacional de Estudios Políticos-UNSAM) asociado al European Inter-University Centre for Human Rights and Democratization (EIUC). Ha dirigido investigaciones sobre historia reciente, género y derechos humanos, y ha publicado numerosos ensayos en Argentina, Chile, Uruguay, España, Francia y Estados Unidos.

Paloma Dulbecco es licenciada en Ciencia Política y especialista en Comunicación, Géneros y Sexualidades de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Magíster en Relaciones Internacionales Europa-América Latina (Universidad de Bolonia) y doctoranda en Ciencias Sociales de la UBA. Docente de las materias Aporte de la Teoría del Género al Análisis de lo Social de la carrera de Sociología, y Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales de la carrera de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Becaria doctoral del CONICET con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones Gino Germani e integrante de =GenEx-Programa por la Igualdad de Género de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (=GenEx) de la UBA.

Sandra Torlucci es profesora en Letras. Cumple su segundo mandato como rectora de la Universidad Nacional de las Artes, donde también ha sido decana del Departamento de Artes Dramáticas. Rectora coordinadora de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias (RUGE-CIN). Es dramaturga y directora de teatro. Docente e investigadora en el campo de la semiótica y la teoría del teatro y las artes audiovisuales. Estudia los dispositivos de enunciación, su relación con la biopolítica, el análisis de la *performance* y el cuerpo en la escena desde una perspectiva de género. Desarrolla su actividad en la UNA, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad del Cine, entre otras instituciones.

Sofía Arduso es representante de la UNMdP en la Red por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y coordinadora de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria de la UNMdP desde el año 2017. En el año 2016 se desempeñó como coordinadora del Programa Integral de Políticas de Género dependiente de Rectorado y previamente estuvo a cargo de la coordinación del Área de Género del Programa de Acción Comunitaria de la Secretaría de Extensión de la UNMdP, hasta el año 2015. Actualmente es tesista en la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de esa universidad.

Vanesa Vazquez Laba es doctora en Ciencias Sociales, magíster en Investigación en Ciencias Sociales y licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Es secretaria de Igualdad, Derechos y Diversidad en la Universidad Nacional de las Artes (UNA). Especialista en estudios de género, sexualidades y violencias, es investigadora del CONICET en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la UNSAM, donde también es profesora adjunta concursada. Ha dado clases de grado y posgrado en la UBA, en la Universidad del Comahue, en la Universidad de las Islas Baleares (España) y en la Universidad de Oriente de Cuba. Publicó varios libros y artículos en revistas nacionales e internacionales y en medios gráficos. Su última publicación es *Feminismos, género y transgénero. Breve historia desde el siglo XIX hasta nuestros días* (2019).

Verónica Cruz es doctora y magíster en Trabajo Social, especialista en Docencia Universitaria y ex decana de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP, donde actualmente se desempeña como profesora titular ordinaria e investigadora. Desde 2014 es prosecretaria de Derechos Humanos de la UNLP, área desde donde se despliegan las políticas de género, diversidad y feminismos. Es también docente en cursos de posgrado, autora de numerosos artículos y capítulos de libros y compiladora de cuatro libros.

Victoria Primante es psicóloga (UBA), maestranda en Salud Mental Comunitaria (UNLa) con formación en Bioética Clínica y Social (Unesco), docente de Ética Profesional (Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires), docente de Bioética Latinoamericana (UNDAV), coordinadora del Programa Transversal de Políticas de Géneros y Diversidad (UNDAV), integrante del equipo interdisciplinario que actúa en el marco del Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia Machista (UNDAV), representante de UNDAV ante la Red por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), responsable de implementación de la Ley Micaela (UNDAV) y coordinadora de la Red Universitaria de Géneros, Equidad y Diversidad Sexual (UDUAL).

Sobre la Iniciativa Spotlight

La Iniciativa Spotlight es una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo. En Argentina el foco está puesto en la erradicación de los femicidios y es implementada con el liderazgo de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas en el país a través de cuatro agencias (ONU Mujeres, PNUD, UNFPA y OIT, a las que se suma Unicef como agencia asociada).

Desde su puesta en marcha, en marzo de 2019, la Iniciativa Spotlight viene acompañando a la sociedad civil, el Estado nacional y los gobiernos de las provincias de Salta, Jujuy y Buenos Aires en diferentes acciones tendientes a poner fin a la violencia de género.

Entre otras acciones, se capacitó a asesores de diputados y senadores del Congreso de la Nación sobre violencias de género y femicidio, se fortalecieron las capacidades del Programa de Educación Sexual Integral (ESI), se promovió la voz y participación de adolescentes y jóvenes a fin de desarrollar estrategias de prevención que incluyeran sus perspectivas y miradas, se apoyó la consolidación del Cuerpo de Abogados para Víctimas de Violencias de Género a través de la realización de actividades de formación y del desarrollo de protocolos que permitieran el patrocinio jurídico gratuito y el acceso a la justicia de las mujeres y niñas en situación de violencia.

También se trabajó en el fortalecimiento de los equipos de los ministerios públicos fiscales para la investigación y el litigio de casos de femicidio, se desarrolló un proceso de formación en educación financiera con enfoque de género para atender a las realidades de las comunidades indígenas y se formó a

periodistas, comunicadores sociales y estudiantes de periodismo para promover una comunicación responsable y con perspectiva de género.

Por otro lado, se realizaron distintas acciones de incidencia y formación vinculadas con el Convenio 190 y la Recomendación 206 de OIT para la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo y se realizaron estudios, diagnósticos y mapeos para contribuir en la toma de decisiones informadas. En tanto, se está avanzando en el desarrollo de una Encuesta de Prevalencia e Incidencia de la Violencia contra las Mujeres.

En el marco de la actual pandemia por coronavirus se apoyó el trabajo de diferentes áreas del Estado nacional y gobiernos provinciales en la difusión de servicios de atención a mujeres en situación de violencia y en la mejora de esas herramientas.

RUGE, Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género
y contra las Violencias
<http://ruge.cin.edu.ar/>
ruge@cin.edu.ar

Presidenta/Rectora Coordinadora

Prof. Sandra Torlucci (Universidad Nacional de las Artes)

Coordinación Ejecutiva

Dra. Verónica Cruz (Universidad Nacional de La Plata)

Comisión Ejecutiva 2020-2022

Dra. Verónica Cruz, UNLP (CPRES Bonaerense)

Dra. Florencia Rovetto, UNR (CPRES Centro)

Prof. Claudia Harrington, UNRC (CPRES Centro)

Prof. Liliana Louys, UNJU (CPRES NOA)

Mg. Gisela Spasiuk, UNAM (CPRES NEA)

Dra. Eva Rodríguez Aguero, UNCuyo (CPRES Nuevo Cuyo)

Mg. María José Leno, UNPA (CPRES Sur)

Mg. Marisa Fournier, UNGS (CPRES Metropolitano)

Mg. Ludmila Fredes, UNSAM (CPRES Metropolitano)

Martin, Ana Laura

RUGE, el género en las universidades / Ana
Laura Martin ; compilado por Ana Laura Mar-
tin. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos
Aires : RUGE-CiN, 2021.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga
ISBN 978-987-47765-2-5

1. Feminismo. 2. Estudios de Género.
3. Universidades Públicas. I. Título.
CDD 305.4201

Equipo de trabajo para la edición:

Coordinación editorial: Marina Malfé

Corrección: Brenda Axelrud y Héctor Di Gloria

Diseño y maquetación: Gustavo Ibarra y Martín De Castro

Edición compuesta en tipos Parque Chas HT.

ISBN 978-987-47765-2-5

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723



con el impulso de la iniciativa Spotlight



**Iniciativa
Spotlight**



La Iniciativa Spotlight es una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo. En Argentina el foco está puesto en la erradicación de los femicidios y es implementada con el liderazgo de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas en el país a través de cuatro agencias (ONU Mujeres, PNUD, UNFPA y OIT, a las que se suma UNICEF como agencia asociada).

<https://www.spotlightinitiative.org/es>